

JULIO DE URQUIJO E IBARRA



UN JUICIO SUJETO A REVISIÓN  
MENÉNDEZ PELAYO  
Y LOS  
CABALLERITOS DE AZCOITIA

EDICIÓN, PÓRTICO Y APÉNDICES:  
JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

D. XAVIER MARI DE MUNIVE

Conde de Peñaflorida Primer Director

TOMO X



UN JUICIO SUJETO A REVISIÓN  
**MENÉNDEZ PELAYO**  
Y LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA



JULIO DE URQUIJO E IBARRA

UN JUICIO SUJETO A REVISIÓN  
**MENÉNDEZ PELAYO**  
**Y LOS**  
**CABALLERITOS DE AZCOITIA**

EDICIÓN, PÓRTICO Y APÉNDICES:  
JOSÉ IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS

COLECCIÓN ILUSTRACIÓN VASCA  
TOMO X

DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN  
1996



EDITADO POR LA  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS



PATROCINIO DEL MINISTERIO DE CULTURA

- © Julio de Urquijo e Ibarra
- © José Ignacio Tellechea Idígoras
- © Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

I.S.B.N.: 84-921414-2-5  
Dep. Legal: SS 712/97

Imprime: BIZKER. Artes Gráficas, s.L. — Lasarte-Oria

## PÓRTICO

### *Hace setenta años ...*

*Hace algo más de setenta años aparecía en San Sebastián un libro con título provocador: Un juicio sometido a revisión Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia. Su autor no era un periodista frívolo amigo de sensacionalismos y notoriedad, sino una de las más señeras figuras de la Cultura vasca, fundador de la Revista Internacional de Estudios Vascos, erudito sin par, acreditado por extraordinaria probidad científica y, por encima de todo, amante de la verdad. El libro había aparecido precedentemente en un serial de colaboraciones en la revista Euskalerriaren Alde de los años 1924 y 1925.<sup>1</sup> Era obra de D. Julio de Urquijo.*

Su novedosa y provocativa investigación no era obra aséptica e intemporal, sino que aparecía en un momento en que desgraciadamente incidían en la cultura pasiones políticas desatadas que buscaban interesadamente su verdad, su verdad partidista. Un reciente episodio contribuyó a alimentarlas. La Sociedad de Estudios Vascos, a la que la Diputación vizcaína dominada por la Liga Monárquica había negado su ayuda, acordó celebrar Junta General en Vitoria en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios. En ella había establecido siglo y medio antes una Escuela de Dibujo la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Por lo mismo se proyectó inaugurar un pequeño monumento dedicado al conde de Peñaflores, su fundador, y dedicarle un acto de homenaje el domingo 7 de setiembre de 1924. La víspera de tal celebración el Obispo de Vitoria; el agustino P. Zacarías Martínez, prohibió a los sacerdotes asistir a tal acto. En apoyo de tal determinación, alegaba el Obispo según Euskalerriaren alde el "carácter enciclopedista que se ha atribuido a la sociedad". El periódico nacionalista Euzkadi (9-IX-1924) dice que la razón de la misma fueron "las ideas

(1) *Euskalerriaren Alde* 14(1924) 378-403, 411-23, 457-67; 15(1925) 10-46, 46-56, 84-103, 127-46, 166-87. En forma de libro se editó en 1926.

masónicas" del Conde de Peñafiorida. *El diario integrista La Constancia consideraba el homenaje proyectado "una ofensa al espíritu cristiano del pueblo vasco". La Sociedad de Estudios Vascos, afectada por el rudo golpe, hizo pública una nota en la que justificaba su propósito y se identificaba con la Real Sociedad Bascongada.*

*Aunque la prensa endosó al Obispo la supresión de aquel homenaje, éste escribió una carta al heredero del título de Conde de Peñafiorida y negó resueltamente que fuese él quien prohibiera el acto; mas un tanto sibilamente se hacía eco de la atmósfera que en la Tradición y en la Historia existía contra el Conde fundador, añadiendo que deseaba vivamente que esa Historia se convierta en leyenda "y aún se disipe totalmente con los nuevos documentos que se anuncian. Ante todo y sobre todo, debemos amar la verdad donde quiera que se halle".<sup>2</sup>*

*Aunque la carta no lleva más fecha que septiembre de 1924 y está firmada en San Sebastián, creemos que se hace eco de unos artículos de D. Julio de Urquijo en El Pueblo Vasco de San Sebastián, de ese mismo mes. Con ellos rompía el silencio el sabio investigador, y respondía al deseo del Prelado de que se hiciese luz sobre la supuesta sombra aireada contra la Real Sociedad Bascongada y su Conde fundador.*

"Peñafioridismo masónico, una leyenda que se va", reza el primer artículo en que rebate con abundantes textos de cartas de Peñafiorida la acusación contra él lanzada "con ligereza imperdonable" de que era un hereje, un volteriano, un masón. Al día siguiente publicaba un segundo artículo titulado "Menéndez Pelayo y los Amigos del País. Descubrimiento y reconstitución del archivo secreto de la Real Sociedad". En él se refería a los juicios vertidos por el polígrafo santanderino sobre la Sociedad Bascongada en la primera edición de los Heterodoxos españoles y con la caballerosidad propia de quien se profesa amigo y admirador de Menéndez Pelayo, dice sin ambages ni rodeos que la información que poseyó éste sobre la célebre institución vasca cuando escribió su famosa obra "era no ya sólo deficiente, sino errónea". Conocedor de centenares de documentos olvidados, se traza un programa riguroso y serio: "Con toda esta documentación se impone la

(2) Este episodio ha sido tratado amplia y documentadamente por José Javier Granja Pascual, "Un homenaje polémico al Conde de Peñafiorida", *Boletín de la RSBAP*, 41(1985) 477-93; nuestro asunto, pp. 482-5.



*revisión del juicio histórico de los caballeritos de Azcoitia; pero ésta hay que hacerla sin precipitación, enjuiciando a cada uno por separado, y sin calificar de masones y enciclopedistas, en el sentido filosófico de la palabra, a los que no hicieron ninguna manifestación antirreligiosa y dieron, por otro lado, pruebas evidentes de su catolicismo y de su ortodoxia.*<sup>3</sup> Poco después iniciaba Urquijo la serie de artículos que conformarían el libro que reeditamos.

Salía, pues, a la palestra a revisar un juicio negativo, harto difundido e importante por la personalidad de quien lo sustentó y convertido ya casi en dogma histórico, en Tradición e Historia, como insinuó el Obispo de Vitoria: era el vertido por Menéndez Pelayo en el tomo III de sus *Heterodoxos españoles* en su primera edición y nunca rectificado a pesar de sus promesas en contrario. En él, tras unas frases amables dedicadas al Conde de Peñafiorida y a la fundación del Seminario de Vergara, el joven y fogoso D. Marcelino endosa al Seminario y a sus promotores acusaciones graves: “Pero, en general el espíritu de la institución era desastroso. Hacíase estudiado alarde de preferir los intereses materiales a todo, y de tomar en boca el nombre de Dios, dicho en castellano y a las derechas, lo menos que se podía... El Seminario fue la primera escuela laica de España”. En el revoltijo de afirmaciones que siguen a ésta, mezcla el contagio de ideas francesas, las causas de infidencia formadas contra caballeros y clérigos después de la invasión francesa —¡cuarenta años después de la creación de la Sociedad!— la defensa del matrimonio civil por un clérigo guipuzcoano, la vaga alusión a procesos inquisitoriales padecidos por algunos miembros de la Bascongada.

Había precedido a Menéndez Pelayo en sus juicios negativos un historiador clásico, D. Vicente de la Fuente, quien tuvo la infeliz ocurrencia de incluir a la Bascongada en su *Historia de las sociedades secretas antiguas y modernas de España*. A propósito de la masonería, sus apariencias de ilustración y beneficencia y su estilo volteriano, afirma que algo de ello se dejó traslucir en las reuniones de Azcoitia y Bergara desde 1765 en adelante, de las que resultó la creación de la

(3) *El Pueblo Vasco* (San Sebastián) 16 y 17 de septiembre de 1924. Todavía el 19 de septiembre publicó en el mismo periódico “El segundo del triunvirato de Azcoitia. Altuna quería convertir a Rousseau”. La amistad de Altuna con Rousseau se utilizó como argumento contra la sociedad Bascongada, cuando Altuna murió antes de la fundación de ésta. Los tres artículos los recojo en apéndice.

*Bascongada. "No hay pruebas —prosigue el historiador— para asegurar que aquella asamblea (así la llamaban) fuese una reunión masónica; pero si bien se examina el lenguaje que allí se usaba, las ideas que prevalecían, los elogios que en sus tareas se dispensaron a los enciclopedistas franceses, las relaciones de alguno de aquellos amigos con los revolucionarios de aquel país, la desafección que ya algunos de ellos mostraban con la Iglesia, la actitud recelosa con que fué acogida por el clero, que creyó desde luego encontrar allí algo oculto y sospechoso, darán lugar para alguna conjetura en este sentido. La misma divisa de las tres manos unidas que adoptaron es un signo masónico de los más conocidos".*

Ante tantos y tan resonantes dislates y sus consiguientes "conjeturas" nada tiene de extraño que se sublevase el espíritu de D. Julio de Urquijo, largamente familiarizado, como ninguno, con el espíritu de los miembros de la Bascongada por posesión personal de innumerables documentos o conocimiento archivístico de los mismos. "Los nuevos descubrimientos que se anuncian", apuntados por el Obispo, fueron viendo la luz. Los documentos, en su mayor parte cartas en que la intimidad de los personajes se manifiesta sin trabas, dejan al descubierto los sentimientos más profundos, sobre todo del Conde de Peñafloreda. *Infundios o fáciles conjeturas se disipan y dan paso a una nueva y más profunda visión de los protagonistas primeros de la Real Sociedad Bascongada. La nueva metodología de Urquijo "enjuiciar a cada uno por separado" —y, podríamos añadir, distinguir tiempos y generaciones— daba sus frutos.*

*La obra tuvo amplia resonancia en la prensa local y en algunas revistas especializadas.<sup>4</sup> Nicolas Ormaetxea, Orixe, se rendía ante los hechos: "Ante esos datos tenemos que bajar la cabeza los que infundadamente odiamos algún tiempo las ideas del Conde "como caballero de Azcoitia. Ni una palabra más: evidente, irrefutable".<sup>5</sup>*

(4) Los artículos y el libro de Urquijo fueron comentados en *Euzkadi, Gure Herria, La Voz de Guipúzcoa, el Heraldo alavés, La Constancia, el Sol, el Liberal, la Esfera, la Epoca, Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo, Razón y Fé, la Ciudad de Dios, etc...*

(5) Al tiempo de cerrar este prólogo llega a mis manos el artículo de José Javier López Antón, "Hispanismo menendezpelayista y vasquismo cultural: La ortodoxia espiritual de la Ilustración Vasca", *Boletín de la Real Sociedad de los Amigos del País* 6 (1996) 533-52. La cita de Ormaetxea en p. 540.

*Aún terciaría en la controversia el bilbaíno D. Fernando de la Quadra Salcedo oponiéndose a la rehabilitación del Conde de Peñafiorida por Urquijo. La controversia llevada desde las columnas de El Pueblo Vasco sirvió para que Urquijo apuntalase aún más la rehabilitación. Hemos creído oportuno recoger en apéndice estos artículos que completan el libro.*

Casi medio siglo más tarde el erudito agustino P. Miguel de la Pinta Llorente volvió sobre el tema con su libro *Los caballeros de Azcoitia. Un problema histórico (Madrid 1973). Familiarizado con los fondos de la Inquisición del Archivo Histórico Nacional pudo aportar algunos datos sobre los procesos inquisitoriales de Samaniego y Narros por proposiciones. De la Pinta matiza en alguna manera el juicio de Urquijo, despeja la acusación de heterodoxia, sostiene la de algún enciclopedismo y hasta se muestra benévolo con el anticlericalismo de Samaniego y Narros. Heterodoxia, enciclopedismo, anticlericalismo son conceptos abstractos, cuyo alcance y hondura dependen en buena parte del ánimo de quien los profiere.*<sup>6</sup>

*En estas dos últimas décadas ha sido notable el resultado de nuevas investigaciones acerca de la Real Sociedad Bascongada. Además de haber reeditado la colección entera de Extractos de la Sociedad, verdadero espejo de sus actividades y anhelos, he editado cerca de mil cartas del Conde de Peñafiorida a su amigo D. Pedro Jacinto de Alava, que nos permiten adentrarnos en el alma del Conde Fundador. Especial relieve para la cuestión que preocupó a Urquijo poseen las obras del jesuita P. Joaquín Iriarte, riquísima en datos sobre la formación francesa jesuítica de Peñafiorida, y la de Dña. María Teresa Recarte sobre los logros pedagógicos del Real Seminario de Vergara. Cabría mencionar los estudios exhaustivos de J. A. Ferrer Benimelli y de otros a su vera sobre los orígenes de la Masonería en España y en País Vasco.*<sup>7</sup> Ninguna de estas nuevas

(6) También debe mencionarse el artículo de L. T. Larrañaga; "Actitud del clero vasco frente a los empeños renovadores de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País", *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* 25 (1969) 89-117; id., "El proceso inquisitorial de Juan Antonio Moguel y Urquiza", ib. 26 (1970) 263-77; Id.

(7) La colección del *Ensayo, Extractos, Reglamentos...* de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, seguida de un índice de socios y de personas, fue editada por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, 12 tomos (San Sebastián

*aportaciones rectifica el juicio de Julio de Urquijo, sino que lo corrobora, y éste es aceptado y acuñado a nivel de Manual en el capítulo 'Religión y cultura en el siglo XVIII español' de Mestre Sanchís.<sup>8</sup>*

En todo caso la obra de Urquijo mantiene, a pesar del paso del tiempo, todo su valor documental y fundamentalmente el de su interpretación del hecho histórico.<sup>9</sup> Agotada hace muchísimo tiempo y no suficientemente conocida merece sin duda los honores de la reedición. Con tal obra se enriquece la colección "La Ilustración vasca" con un nuevo título, al par que rinde homenaje a quien tan eficazmente convirtió en leyenda infundios y calumnias persistentes. Acaso algunos jóvenes piensen que la cuestión es irrelevante. Pienso, por el contrario, que nunca es irrelevante disipar la ignorancia o el error y tratar de buscar la verdad. Si no "la verdad purísima", como decíamos de niños, sí la mayor aproximación posible a ella

J. IGNACIO TELLECHEA IDÍGORAS  
Universidad Pontificia. Salamanca

1985); mi libro *La Ilustración Vasca. Cartas de Xabier María de Munibe, Conde de Peñafiorida a Pedro Jacinto de Alava*, fue editado por el Parlamento Vasco, Colección Fondo Histórico, nº 1 (Vitoria 1987); Joaquín Iriarte, *Ser y saber modernos. El Conde de Peñafiorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1729-1785). Estudio histórico-social y filosófico*, (Colección Ilustración Vasca, nº IV), (San Sebastián 1991); María Teresa Recarte Barriola, *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, (Salamanca 1990). Cabe añadir la colección 'La Ilustración vasca' publicada por la misma Real Sociedad Bascongada, llega a los 10 volúmenes, y las Actas de los cinco Seminarios celebrados sobre su Historia. Para una bibliografía completa (hasta el año 1985) puede verse mi *Bibliografía sobre La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián 1985).

(8) *Historia de la Iglesia en España*, dirigida por el P. R. García Villoslada, Bac Maior (Madrid 1979) IV, 708-10.

(9) Posteriormente D. Julio de Urquijo se volvió a ocupar de los Amigos del País en otros trabajos más o menos extensos. Reservamos para otra ocasión la recopilación de los mismos.

UN JUICIO SUJETO A REVISIÓN  
**MENÉNDEZ PELAYO**  
Y LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA



*A D. Ignacio de Lardizábal Amézqueta y Altuna,  
señor de Laurgain, dedica el presente estudio,  
en recuerdo de apasionadas discusiones  
acerca de éste y otros problemas  
de Historia Vasca,  
su amigo y sobrino.*

JULIO DE URQUIJO  
*San Sebastián, 26 Mayo de 1925.*





Uno de los períodos de la Historia de Guipúzcoa que más apasiona al investigador, es el que comienza el año de 1764, fecha de la fundación de la *Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País*, y termina en la Guerra de la Independencia, durante la cual muere esta Sociedad.

La acción de los caballeritos de Azcoitia sobrepasa los estrechos límites de su provincia. A imitación de la Vascongada, fúndanse en diversas provincias de España otras sociedades económicas, que contribuyen al progreso intelectual y material de la nación.

Pero las relaciones de los *Amigos del País* con algunos enciclopedistas franceses, la amistad íntima del caballero azcoitiano Altuna con Rousseau, y quizás los experimentos de física y química a que se consagran, dan lugar a que se forme en el país una leyenda que adquiere, en nuestros días, mayor consistencia, al ser recogida por don Vicente de la Fuente y don Marcelino Menéndez Pelayo. Según esa leyenda, Azcoitia aparece, a fines del siglo XVIII, como un centro masónico y enciclopedista que lucha, más o menos solapadamente, con la Iglesia.

El descubrimiento de gran parte de la documentación secreta de los *Amigos del País*, me pone en situación de revisar este curioso problema histórico. En esta labor he de huir cuidadosamente de todo apasionamiento, limitándome, las más de las veces, a exponer simplemente los datos que he logrado reunir.

Si nuevos documentos vinieran a contradecir mis asertos, dispuesto estaría a alterar las conclusiones de este modesto trabajo, ya que, como dice Menéndez Pelayo: "Tiene la investigación histórica, en quien honradamente la profesa, cierto poder elevado y moderador que acalla el tumulto de las pasiones hasta cuando son generosas y de noble raíz".<sup>1</sup>

(1) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, segunda edición refundida. Madrid, 1911. Tomo I.



## EL TRIUNVIRATO DE AZCOITIA

— I —

EL CONDE DE PEÑAFLORIDA.  
SUS ESTUDIOS Y PUBLICACIONES.  
SU POLÉMICA CON EL P. ISLA.  
SUS OPINIONES FILOSÓFICO-RELIGIOSAS.  
EL VIAJE DE RAMÓN DE MUNIBE.  
CONSEJOS DEL CONDE A SU HIJO.

“Los estragos de la Enciclopedia en Italia y España —escribe Menéndez Pelayo, en la primera edición de su *Historia de los Heterodoxos Españoles*— son más subterráneos y difíciles de descubrir que en Rusia o en Alemania. Es preciso hacer un estudio analítico y minucioso, atar cabos sueltos y seguir atentamente los más ténues e imperceptibles hilos de agua, hasta dar con el escondido manantial de toda la política heterodoxa que, estudiamos en el capítulo anterior”. Y, más adelante, al tratar del *Enciclopedismo en las Sociedades Económicas*, si bien reconoce que hubo muchas de ellas, sobre todo de las de provincias, en las que el espíritu irreligioso no penetró nunca, acusa de enciclopedismo y de irreligión a la Vascongada y a los hombres que la fundaron y dirigieron.<sup>2</sup>

¿Quiénes fueron estos hombres? El sabio exdirector de la Biblioteca Nacional nos habla, en primer lugar, del *Triunvirato de Azcoitia*. Sabido es, que este mote lo inventó el P. Isla, con su gracejo habitual, para

(2) *Historia de los Heterodoxos Españoles*, Primera edición, tomo III. [Madrid, 1880, p. 198 y 223-7].

zaherir al Conde de Peñafloreda, a don Manuel Ignacio de Altuna y al Marqués de Narros.

Tratemos, pues, de desentrañar quién fue cada uno de estos caballeros,<sup>3</sup> y cuáles fueron sus respectivas ideas respecto a la religión, para analizar en segundo término, si el espíritu de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* era, realmente, el que le atribuyó el sabio santanderino.

Don Francisco Xavier María de Munibe é Idiáquez, Señor de las casas de Munibe, Ichesaga e Insausti; Patrono perpetuo de la iglesia parroquial de Berriatúa y del convento de monjas Recoletas de la Orden de San Agustín en la villa de Medina del Campo, octavo Conde de Peñafloreda,<sup>4</sup> nació en la villa de Azcoitia (Guipúzcoa) el 23 de Octubre de 1729, "de padres ilustres, muy religiosos y devotos que velaban sobre él con tanto mayor interés y esmero, cuanto no tenían otro hijo, ni esperanza de tenerle".<sup>5</sup> Hizo sus primeros estudios, hasta los catorce años, sin salir de su pueblo natal, en un pequeño colegio ú hospicio de los padres Jesuitas, pasando luego a cursar matemáticas y física experimental, en Tolosa de Francia, en el famoso Seminario dirigido en aquel tiempo por los más sabios y respetables sujetos de la extinguida Compañía".<sup>6</sup>

A los dieciocho años volvió a su Casa, a causa del fallecimiento de su padre, y, a los veinte, le hallamos ya casado con una hija del Barón

(3) Peñafloreda se queja de este apodo en una de sus cartas al P. Isla: "¿Pues en qué está el desprecio? Nadie dirá tal cosa; y si algún escrupuloso dice que a lo menos, ya que no sea desprecio, es un si es ó no es de falta de aprecio, vaya por aquello de los caballeros de Azcoitia con que titulaba vuestra reverencia a unos hombrones como zamarros, que el que menos es padre de tres hijos..." Es de advertir que el conde, según afirma uno de sus contemporáneos, era sumamente obeso,

(4) Este título, creado en 1632, lo lleva en la actualidad don Joaquín de Mendizábal y Gortazar.

(5) Véase el *Elogio de don Xabier María de Munibe Idiáquez, Conde de Peñafloreda*, escrito en 1785 por su pariente y paisano don Vicente María Santibáñez y publicado en los *Extractos...* de la *Real Sociedad Bascongada* (Juntas de 1785. Madrid, 1786). Existe una tirada aparte del mismo año. Don Nicolás Soraluze se basó, casi exclusivamente, en el anterior trabajo para redactar su breve Biografía (Irún, 1866), del mismo personaje.

(6) Santibáñez, *Elogio*.



de Areizaga, y ejerciendo el cargo de alcalde de su pueblo natal. Elegido Diputado General de Guipúzcoa en 1750, 1754, 1758 y 1761, fue nombrado asimismo Diputado en Cortes, en 1758, a consecuencia, dice Soraluze, de las innovaciones que, por entonces, se introdujeron en el régimen foral.

Su afición a la ciencia (en Tolosa defendió unas conclusiones de física experimental, dedicadas a Felipe V, con grande aplauso), no le impide cultivar la literatura amena y aún la música. Su actividad es tal, que "revive el pequeño pueblo de Azcoitia, y se anima: nuestro conde presencia y regenta todas las funciones, así en el templo, como en la plaza. En la iglesia se le ve delante del facistol, rodeado de todo el cabildo, llevando el compás, y cantando las misas y arietas que ha compuesto él mismo. Se le ve en la plaza instruyendo al tamboritero y haciéndole tocar zorcicos y contrapases de su composición".<sup>7</sup>

Según sus biógrafos, compuso dos obras para el teatro: una original, la ópera vascongada bilingüe *El Borracho Burlado*,<sup>8</sup> y otra traducida de una ópera cómica francesa (*Le Marechal Ferrant*). Mas en el archivo de don Juan de Mugartegui (el mismo en que se ha conservado hasta nuestros días, la *Crónica de Iburgüen Cachopín*, que contiene el famoso *Canto de Lelo ó de los Cántabros*) ha aparecido una tercera,

(7) Santibañez, *Elogio*.

(8) *El Borracho Burlado*, ópera cómica, en castellano y vascuence. Escrita y puesta en música por un caballero guipuzcoano. Es libro hoy rarísimo y por esa razón lo reproduje zincográficamente en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos* (años 1907, 1908 y 1909). La edición *princeps* no lleva ni pie de imprenta, ni fecha. Fue costeada por la villa de Vergara y la dedicatoria que ésta dirige al conde es de 25 de Agosto de 1764. Para que se juzgue de la opinión que al país merecía Peñafloreda, copiaré uno de sus párrafos: "Nada es desconocido á V. S. sino el ocio: Leyes Municipales de la Patria, Física, y en suma todas las Ciencias que adornan a muchos caballeros juntos han ocupado la preciosa vida de V.S. y enriquecido esse bellissimo entendimiento con tan digna como universal admiración". La ópera cómica bilingüe de que vengo tratando, fue ofrecida por su autor a la provincia de Guipúzcoa y se representó con gran éxito en Vergara en 1764, con ocasión de las fiestas de San Martín de Aguirre. Su argumento es muy sencillo y en cuanto a su música, que es lo que más nos hubiera interesado conocer, dije algo en la *Revista EUSKALERIAREN ALDE* (tomo III, página 58). Los nombres de los actores que la representaron (pertenecientes a las familias más nobles del país) constan en el curioso escrito inédito: *Memorias de todas mis caminatas, andanzas y boberfías y de algunos pasages memorables acaecidos en la gran villa de Marquina desde el año de 1732, por don Pedro Valentín de Mugartegui*.

intitulada: *Comedia Famosa que se representó en la villa de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa. Su autor el Conde de Peñaflorida, es también de la música de su sainete.*<sup>9</sup>

No fueron estos modestos ensayos los que hicieron notorio en la historia de la literatura española el nombre del preclaro hijo de Azcoitia, sino su célebre polémica con el P. Isla,<sup>10</sup> en la que quedó vencedor el conde.

Al poco tiempo de la aparición del primer tomo de *Fr. Gerundio de Campazas*, en uno de cuyos capítulos quiere impugnar el P. Isla la física moderna con razones pobrísimas, fútiles é indignas de su ingenio,<sup>11</sup> salió a luz clandestinamente un escrito intitulado: *Los Aldeanos Críticos ó Cartas Críticas sobre lo que se verá*,<sup>12</sup> en el que Peñaflorida

(9) También son de Peñaflorida los villancicos ó *Gavon-Sariac edo aurtengo Gavonetan, Azcoytico Eleiza Nagussian Cantatuco diran Gavon-Cantaac edo Otzaldiac... Azcoytin Misericordian MDCCLX*. A pesar de lo que dice el pie de imprenta, don Juan Allende-Salazar sospecha que este opúsculo no se imprimió en Azcoitia.

En la *Comedia famosa* se intercalan frases en francés, italiano y vascuence. Aun cuando de argumento propio, tiene un parentesco indudable con *El Borracho Burlado*, alguno de cuyos personajes (*Chanton Garrote*) introduce, en escena. En otro trabajo señalaré cuáles son las coincidencias entre ambas piezas, la una inédita y la otra impresa, escritas para aficionados y que hoy apenas tienen más interés que el histórico y el bibliográfico.

(10) No fue esta la única vez que el celebre autor de *Fr. Gerundio de Campazas* anduvo en dimes y diretes con las gentes de nuestro país. En 1746 publicó su *Dia Grande de Navarra, Triunfo de Amor y Lealtad*, en el que describió, con elogios, la proclamación en Pamplona de la subida al trono de Fernando VI. Los navarros dieron las gracias oficialmente al autor; pero, más tarde, comprendieron que se trataba de una broma del humorista jesuita, el cual hubo de ser trasladado de la capital de Navarra.

Lo más curioso del caso es que el hispanista inglés Fitz-Maurice-Kelly afirma que: "como los bascos se chancean con dificultad, pasaron dos meses sin que se echase de ver que *El Triunfo* era una burla de todo lo ocurrido".

No opinaba, seguramente, lo mismo, de nuestro carácter, el compatriota de Fitz-Maurice-Kelly, Wentworth Webster, a quien los vascos gastaron la pesada broma de hacerle creer en la existencia de la *couvade*, con la consiguiente exhibición de un marido en cama, al que servían caldo de gallina, y felicitaban sus amigos, y el propio historiador inglés.

(11) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos*. Primera edición, tomo III, página 224.

(12) *Los Aldeanos Críticos, ó Cartas Críticas sobre lo que se verá, dadas á luz por don Roque Antonio de Cogollor, quien las dedica al príncipe de los peripatéticos don*

muestra, con mucho donaire y gracia, la ignorancia del *Beneficiado* (uno de los personajes del *Fr. Gerundio*), y prueba que las matemáticas y la física deben estudiarse en los autores modernos y no en los filósofos antiguos.

Pronto averiguó el P. Isla quién era el autor de las cinco cartas que el supuesto don Roque Antonio de Cogollor había dado a luz en los *Aldeanos críticos*. Entablóse una violenta polémica epistolar entre el autor de *Fr. Gerundio* y el Conde de Peñafiorida, que comenzó con insultos y terminó por la amistad de ambos escritores.<sup>13</sup>

Es de notar el desdén y la zumba con que el P. Isla trata al triunvirato en su primera carta: "Yo voy á encargar en Londres —escribe— un barómetro, un termómetro, un telescopio, un microscopio, una máquina pneumática, otra eléctrica y por añadidura una óptica, sin omitir un par de prismas y dos convexos ustorios de *bueno* y recogido *fuoco*; y después, que se me vengan á echar piernas todos los peripatéticos del mundo. Son unos pelmazos: haré una demostración de ello por el cálculo geométrico, y después pretenderé una plaza de académico honorario en la Academia de Azcoitia".<sup>14</sup> El conde no se queda corto en la respuesta: pues previene al jesuíta literato que, si el destino de los instrumentos que piensa encargar en Londres es el de desimpresionar al *Beneficiado*, "es dinero echado al agua, porque es ya duro Pedro: otra cosa es si los quiere para su instrucción particular.. El termómetro lo puede vuestra merced disponer con un poco de manteca, que habrá

*Aristóteles de Estagira. Impreso en Evora, año de 1758.* Según Menéndez Pelayo, el pie de imprenta es fingido. Yo no he visto esta edición, pero poseo un ejemplar (con ex-libris de Cánovas del Castillo) de otra, impresa por Pantaleón Aznar, sin fecha ni indicación del pueblo en que se hizo la impresión. Por cierto, que en su portada se atribuye la paternidad del libro no a Peñafiorida, sino al P. Isla. *Los Aldeanos Críticos* se reimprimieron más tarde en el tomo xv de la *Biblioteca de Rivadeneyra*. [Madrid, 1876, pp. 367-92].

(13) Puede verse esta polémica en la *Biblioteca de Rivadeneyra*. Ocupa páginas 387-393 del tomo xv y aparece bajo el título de: *Cartas que con motivo de la publicación de los ALDEANOS CRÍTICOS mediaron entre el Conde de Peñafiorida y don Francisco Lobon y el Padre Isla*. Entre la correspondencia del conde, que poseo, he encontrado un manuscrito que contiene estas cartas.

(14) Carta del P. Isla al Conde de Peñafiorida, fechada en Villagarcía, a 13 de Enero de 1759.



en abundancia por ahí, valiéndose del método de Réaumur en su modo de hacer pollos. La eléctrica, con tener una rueda, sea de carro o sea de cordelero, y un matras, que lo logrará con facilidad del hermano boticario, está ya formada".<sup>15</sup>

En las cartas siguientes el tono va bajando de punto y, en la última, las virulencias se tornan frases de amistad y cariño: "Toda la mañana la he pasado en absolver a diestro y siniestro; porque en estos lances tanto se suele absolver á una mano como á otra; y después de haber confesado a otros, vengo á reconciliarme con vuestra señoría, no tanto arrojándome á sus pies, cuanto eschechándole en mis brazos, a lo menos con el corazón, ya que no puedo con la boca".<sup>16</sup>

Aparte de los trabajos literarios citados y de los que realizó en Madrid, como Diputado en Cortes, en defensa de los derechos de Guipúzcoa, la gran obra del Conde de Peñafiorida fue la fundación de la *Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

Conocidos son los orígenes de ésta. "En Azcoitia, como casi en todos los pueblos de Guipúzcoa y Vizcaya, había de noche tertulias en las casas de Villa, y acudían a ella la mayor parte de caballeros y clérigos útiles; se jugaba, se bebía, se comía, se parlaba, y cada uno se retiraba a su casa con la esperanza de volver la noche inmediata a la misma distribución. Por el año de 48 habían tomado ya una forma más elegante estas asambleas nocturnas. La tertulia de juego y merendolas se transformó en Junta Académica, compuesta de varios caballeros y algunos clérigos despejados y estudiosos. Por medio de unos reglamentos sencillos se habían fijado la hora y el paraje a la concurrencia, su duración y distribución de tiempo. Las noches de los lunes se hablaba solamente de Matemáticas; los martes de Física; miércoles se leía Historia y traducciones de los académicos tertulianos; los jueves una música pequeña o un concierto bastante bien ordenado; los viernes Geografía; sábado conversación sobre los asuntos del tiempo; domingo Música".<sup>17</sup>

Con ocasión de unas fiestas celebradas en Vergara, en 1764, en las que se festejaba la concesión de una Bula relativa a San Martín de

(15) Carta del Conde de Peñafiorida.

(16) Carta del P. Isla, del 24 de Marzo de 1759.

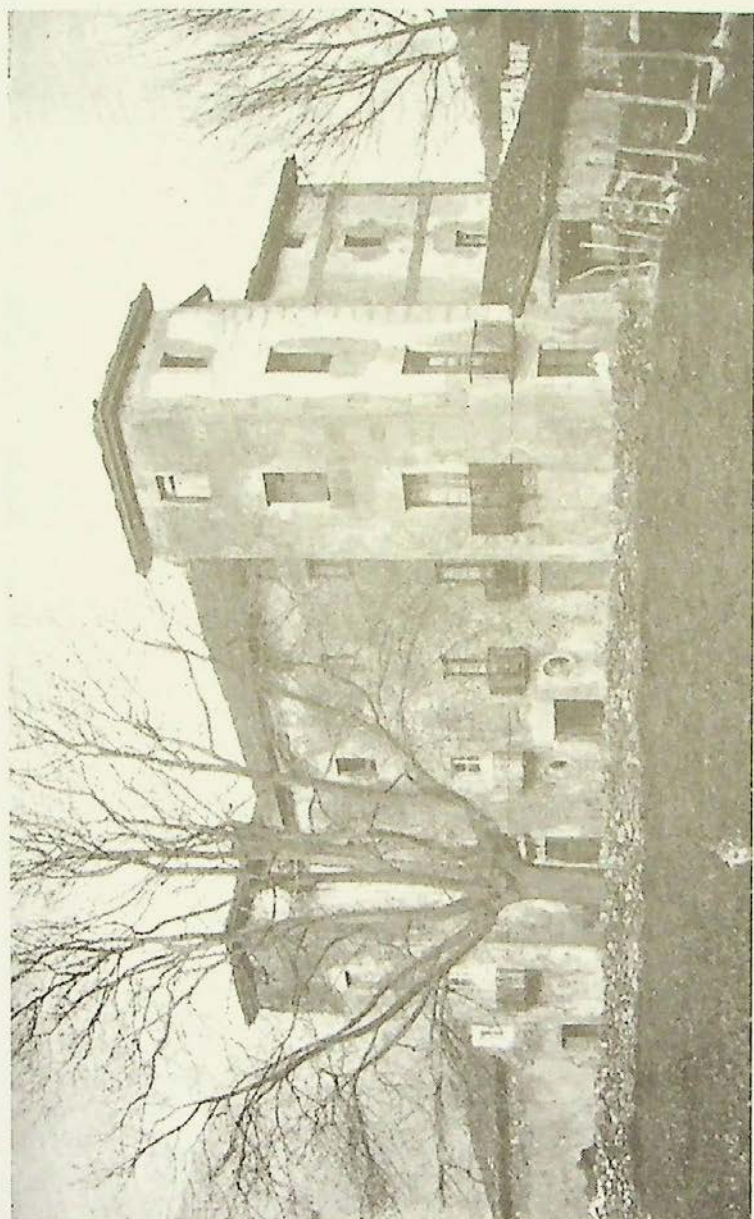
(17) Santibáñez, *Elogio*.

Aguirre, reunióse en la citada Villa buen número de caballeros vascongados. De ahí surgió, la *Sociedad*, que pronto había de alcanzar, por la protección del Rey y de los magnates de la nación, gran renombre e influencia. El buen conde azcoitiano, presidente de la nueva asociación hasta su muerte, acaecida en 1785, supo agrupar en torno de sí los elementos de más valía de las Vascongadas y aún de toda España. A sus dotes de organizador pagó tributo su sobrino don Félix María Samaniego en la dedicatoria de sus famosas Fábulas:

El león, rey de los bosques poderoso,  
quiso armar un ejército famoso;  
juntó sus animales al instante,  
empezó por cargar al elefante  
un castillo con útiles, y encima  
rabiosos lobos que pusieran grima.  
Al oso le encargó de los asaltos,  
al mono, que con sus gestos y sus saltos  
mandó que al enemigo entretuviese,  
á la zorra que diese  
ingeniosos ardides al intento.  
Uno gritó: la liebre y el jumento,  
éste por tardo, aquélla por medrosa,  
de estorbo servirán, no de otra cosa.  
De estorbo? —dijo el rey, yo no lo creo:  
en la liebre tendremos un correo  
y en el asno mis tropas un trompeta:  
así quedó la armada bien completa.  
Tu retrato es el león, conde prudente:  
y si á tu imitación, según deseo,  
examinan los jefes á su gente,  
á todos han de dar útil empleo.

Peñaflorida, en suma, desde la fundación de la *Real Sociedad*, ni para, ni descansa. Traslada su domicilio a Vergara para atender al buen funcionamiento del *Real Seminario*; mantiene correspondencia con los hombres de valía de su época; obtiene la protección real y logra ver realizados sus sueños de fomentar el adelanto de la Agricultura, de la Minería, de la Metalurgia y de todas las ciencias, en el País y en España entera.

La pérdida temprana de su hijo Ramón, aunque sentida y llorada, no



PALACIO DE INSAUSTI

apaga sus entusiasmos. La muerte le sorprende, en fin, en 1785, en pleno esplendor de la *Sociedad*, cuando no podía sospechar que próximos acontecimientos (la invasión francesa y la Guerra de la Independencia) habían de dar al traste con su obra.

Muchos otros datos biográficos relativos al personaje más preeminente del *Triunvirato de Azcoitia* podrían reunirse. Dada la índole del presente trabajo, habremos, no obstante, de contentarnos con los anotados en las páginas precedentes, pues su objeto principal es el de dilucidar, según he dado ya a entender, cuáles fueron las ideas filosóficas y religiosas del conde, y cuál el espíritu que animaba a la *Sociedad* por él fundada.

Conviene, en efecto, hacer esta división y tratar separadamente de cada uno de estos dos puntos; pues, si bien los documentos que publiqué en *El Pueblo Vasco*, de San Sebastián, y que ahora reproduciré con otros nuevos, han convencido a todos de que Peñafiorida fue un católico práctico en la intimidad de su hogar, no faltan espíritus suspicaces que desearían se examinara con más detenimiento y reposo, incompatibles con la premura con que se redactan los artículos periodísticos, hasta qué punto era fundado el juicio que don Vicente de la Fuente y don Marcelino Menéndez Pelayo emitieron acerca de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

A fe que no han de faltarme documentos, inéditos e impresos, para probar que estos dos autores desconocían por completo los *Estatutos*, los *Extractos* y el carácter de la labor y de las deliberaciones de la *Real Sociedad*. Ante todo he de advertir, que nadie me ha mostrado, ni yo, a pesar de mis esfuerzos, he logrado encontrar ningún escrito del siglo XVIII que ponga en tela de juicio la religiosidad de Peñafiorida, ni que le acuse de haber fundado la *Sociedad Bascongada de los Amigos del País* con el fin de introducir la impiedad en nuestra patria.

La leyenda, con respecto a él, debió propagarse, más bien, más tarde: a medida que se iba borrando el recuerdo de las buenas y cordiales relaciones que mantenía tanto con el clero secular como con el regular.

Se ha pretendido, en nuestros días, por gentes enemigas de la investigación, aficionadas a los juicios hechos, estereotipados, que diría

Menéndez Pelayo, que tanto el uno como el otro le miraban con recelo. Si esto era así, ¿cómo explicar que un esclarecido hijo de la Orden de San Francisco, a quien sus estudios filosóficos y teológicos no impedían, por cierto, cultivar con fortuna la literatura vasca,<sup>18</sup> pudiera ensalzar públicamente al conde en una obra publicada con todas las licencias eclesiásticas necesarias? Si Peñafiorida hubiera sido en concepto del clero de su tiempo un enemigo de la Iglesia, ¿hubiera sido posible que Fr. Juan Antonio de Ubillos le dedicara el tomo III de su *Philosophia Naturalis*? Pues así lo hizo con autorización de su Orden, concedida por el Comisario General Delegado Fr. Antonio de Lara (en Zaragoza, el 15 de Septiembre de 1762) y con aprobación de Luis de Vitoria y Fr. Antonio Varrón, profesores ambos de Teología (Vitoria, 9 de Octubre de 1762). Por si esto no fuera suficiente, el libro lleva además la licencia para imprimir, dada por el Obispo de Calahorra y la Calzada el mismo año de 1762.

Pero aún hay más. Fr. Juan Antonio de Ubillos no se contenta con ofrecer su obra en una dedicatoria usual, para salir del paso, sino que se hace el representante de toda la seráfica provincia cantábrica para ensalzar al fundador de la *Sociedad Bascongada*.<sup>19</sup> “Esta seráfica provincia cantábrica —escribe— llevando siempre esculpidos en su corazón los numerosos y extraordinarios beneficios, con que tanto tú, oh ilustre conde, como tus antepasados la han enriquecido, viene hoy y yo en su nombre, no con intención de pagar esa deuda, lo que reconozco y confieso ante el mundo entero es una obra que supera todas nuestras

(18) Fué autor de *Christau Dotriñ Berri-Ecarlea: Tolosan 1785*, cuyo vascuence califica el P. Zabala de bellísimo, en su *Noticia de las obras vascongadas que han salido á la luz después de las que cuenta el P. Larramendi*. El original manuscrito del *Berri-Escarlea* forma parte de mi Biblioteca vasca, aunque con título diferente tachado.

(19) El texto original latino reza: “Plurima, ac maxima beneficia tam ex Te Illust. Comes, quam ex tuis majoribus accepta, haec Seraphica Provincia Cantabrica infixam semper in corde suo tenens, prodit hodie & illius nomine ego, non ut illa solvam, quod vere cognosco, palamque confiteor viribus nostris impossibile esse; sed ut saltem minimum gratitudinis indicium praebam, benevolentiamque tuam denuo experiar, sciens utique Seraphici Patris filiis favere, auxiliari, eorumque inopis subvenire, ita ut, quidquid eis agis, quas nihil ageres, agere videaris, esse Tibi á natura. Propterea igitur, nullum alium nec debui, quam Te intercessorem eligendum statui, ut hoc opus á me omnis prorsus eruditionis rudi compositum, Beato Alosyo Gonzagae sit acceptabile similique lectoribus gratum”.

fuerzas, sino para dar una pequeña muestra de gratitud, y poder de nuevo experimentar tu benevolencia; porque conozco perfectamente, que el favorecer, auxiliar y socorrer en sus necesidades a los hijos del Seráfico Padre es tan natural en tí, que juzgas de poco valor todo lo que por ellos haces. Por lo tanto, no me ha sido posible escoger fuera de tí un intercesor, para hacer aceptable a San Luis Gonzaga y grata a los lectores esta obra, que sale de manos de quien carece de toda erudición”.<sup>20</sup>

Nada hay, tampoco, en las cartas del P. Isla que dé a entender que el conde fuera poco afecto a la religión: antes al contrario; pues el famoso literato muestra el respeto y estima en que le tenía, cuando, a pesar de la molestia recibida por la crítica del *Fr. Gerundio de Campazas*, le escribe que “a todo el triunvirato en común, y a cada uno de los que le forman en particular, respeta por su nacimiento, estima por sus prendas, alaba y ha alabado siempre por su aplicación a un estudio tan honesto como útil”.<sup>21</sup>

Peñaflorida se muestra, por otro lado, respetuoso con la Iglesia, en una de sus réplicas al célebre jesuíta: “Sepa vuestra reverencia —le escribe— que yo respeto, no sólo á los sacerdotes, aún de aquellos que llamamos legos, sino hasta el más infeliz monaguillo que vista su pedazo de roquete: y que sobre la veneración natural con que miro á todo lo que toca á la Iglesia, tengo un motivo tan particular para añadir algo de, inclinación, como que soy nieto de don Francisco Antonio de Munibe, que fué trinitario descalzo, y tomó el hábito en Pamplona; é hijo de don Francisco Munibe, abad que fué de la colegiata de Zenarru-

(20) Por si lo dicho en el texto no fuera bastante, en prueba de las buenas relaciones que el conde tenía con el clero, añadiré que los frailes que iban a predicar a Azcoitia se hospedaban en su casa. Véase lo que dice sobre el particular don Antonio María de Zavala y Aguirre, en su obra inédita, *Libro de Curiosidades de la Casa Solar de Churrucaecha y sus Agregadas* (1781): Los Religiosos de la Orden de San Francisco, que por precisión vienen á esta villa de Azcoitia, como son los predicadores y limosneros de los conventos de Sasiola y Elgoibar, se hospedan en esta casa de Churrucaecha por devoción de ella á esta Religión, con la que ai Carta general de Hermandad. Antes solían aposentarse en casa del Conde de Peñaflorida, y por su ausencia de esta villa año de 1767, siguieron no obstante en alojarse en ella hasta la primavera del año 1768 en que levantó toda su casa...

(21) Carta III del P. Isla al Conde de Peñaflorida.

za, de que le podrá informar a vuestra reverencia el P. Idiáquez, su rector, que no me dejará mentir".<sup>22</sup>

Menéndez Pelayo no acusa, es cierto, de masón al fundador de la *Sociedad Bascongada*; pero después de asegurar que en ésta penetró el espíritu irreligioso, afirma que los efectos de la educación francesa se dejaron sentir muy pronto y que de ella participó el famoso conde.<sup>23</sup> ¡Difícil le hubiera sido probarlo, si por *educación francesa* se entiende, como parece deducirse del contexto, *educación irreligiosa!* Extraña en un hombre de tan vasta erudición como don Marcelino, los pocos datos de que dispuso para escribir el capítulo III del tomo III de los *Heterodoxos*.

Se comprende, en rigor, que no le fuera fácil consultar los cientos y cientos de documentos de que hemos logrado tener noticia, con sólo dirigirnos a los descendientes de los *Amigos del País* que más influyeron en la marcha de la *Sociedad*; mas ¿cómo explicarse que Menéndez Pelayo no consultara detenidamente los numerosos impresos en que ésta daba cuenta de su actuación? Y de que no los consultó, hay pruebas evidentes y repetidas en su libro, según veremos en el curso de este estudio.

Por lo demás, Menéndez Pelayo no trae ningún testimonio respecto a la supuesta irreligión de Peñafiorida, pues el libro de don Eustaquio Fernández Navarrete que cita en la página 223, se refiere a Samaniego, sin decir nada acerca de las opiniones filosófico-religiosas del conde. No acierto a explicarme que don Marcelino diera a entender que Peñafiorida se había dejado inficionar por las ideas antirreligiosas, sin más base que unas palabras del biógrafo de Samaniego, que para nada aluden al conde azcoitiano y en las que sólo se afirma que los caballeros de las provincias solían educarse en Francia, y que esta educación tenía ventajas, neutralizadas por graves inconvenientes: pero, como digo, sin alusión al jefe del triunvirato.

Peñafiorida no estuvo en esa nación más que cuatro años, desde los catorce hasta los dieciocho, y los cuatro los pasó en un colegio de jesuitas. No existe el menor indicio, más bien al contrario, de que durante este tiempo se entibiaran sus creencias religiosas.

(22) Carta vi del Conde de Peñafiorida al P. Isla.

(23) Menéndez Pelayo, *Heterodoxos* 1. ed., III, pág. 223.

Tampoco me parece fundada la siguiente acusación que el historiador de los *Heterodoxos* lanza contra el Triunvirato. “El *Triunvirato de Azcoitia* —escribe— no podía ver a los teólogos. “Ya sabe vuestra merced que esto de teólogo en España es lo mismo que hombre universal... Si un caballero tiene que entrar en alguna dependencia política, primero lo ha de tratar con el teólogo; si un comerciante quiere hacer compañía con otro o hacer algún asiento con el rey, ha de ser después de haberlo consultado con el teólogo; si hay que formar alguna representación al soberano, la ha de firmar el teólogo; si es cosa de extender un testamento, venga el teólogo... Mire vuestra merced ahora qué papel haremos nosotros que (como ellos dicen) no somos más que unos pobres *corbatas*, y qué otro fruto sacaremos sino el que nos trate el vulgo de *herejes* y *ateistas*”.

A decir verdad, yo no creo que este texto, aún tal como lo reprodujo Menéndez Pelayo, que lo transcribió truncado, revele que el Triunvirato no pudiera ver a los teólogos: sino que no veía con buenos ojos que se abusara de ellos, consultándoles sobre todo género de materias, aun de las que no eran de su competencia.

El pensamiento de Peñafiorida aparece más claro si se copian íntegramente sus palabras y si se tiene en cuenta en qué circunstancias fueron escritas. Tratábase de una polémica, sobre lo que el *Beneficiado*, personaje imaginario del *Fr. Gerundio*, había dicho atribuyendo a Aristóteles conocimientos más exactos sobre física y química que los que poseían los físicos y químicos de la segunda mitad del siglo XVIII; y, con este motivo, Peñafiorida escribió: “Ya he dicho á vuestra merced en otra parte, que el señor Beneficiado es teólogo; y ya sabe vuestra merced que esto de teólogo en España es, lo mismo que hombre universal. No ignora vuestra merced que están acostumbrados á que se les consulte, *no sólo en puntos de Religión y conciencia, sino en todo género de cosas*”.

He subrayado, de intento, las palabras que el sabio santanderino substituyó, en su transcripción, por puntos suspensivos, porque aclaran sobremanera el pensamiento del conde; como lo aclara igualmente otra frase que Menéndez Pelayo substituyó también por puntos suspensivos y que, según entiendo, no debiera haber omitido. Es la siguiente: “Con que, ¿qué mucho que el señor Beneficiado, revestido de la autoridad de teólogo, se crea en estado de hablar, no sólo de Física, sino aún de



Medicina, (Chimica, Botánica, Ostiología, Cefalonía y todo cuanto vuestra merced quiera?”.

No se quejaba, por lo tanto, el conde de que los teólogos, fueran consultados *en puntos de religión y conciencia*, sino de que se creyeran en el caso de poder resolver con textos de Aristóteles problemas de Física, Medicina y otras ciencias. Véanse en prueba de ello las siguientes palabras que Menéndez Pelayo cortó indebidamente por un punto intercalado en medio de una frase: “Mire vuestra merced ahora, qué papel haremos nosotros, que como ellos dicen, no somos más que unos pobres *corbatas*, y qué otro fruto sacaremos, sino el que los trate el vulgo de herejes y ateistas,<sup>24</sup> *al ver que no conformamos con estos hombres doctos*. Contemple vuestra merced qué fuerza habrá hecho a éstos, cuanto se ha dicho en estas cartas, cuando están tan preocupados con su Aristóteles, que aunque se les haga ver y palpar que es de día, si el texto de aquel viejo dice que es de noche, habrá de ser así con precisión, como sucedió con aquel peripatético, de quien cuenta el doctor Martínez en el Prólogo de su Anatomía completa, que hallándose presente a la demostración que hacía cierto anatómico, de que el origen de los nervios, era el cerebro, y no el corazón, como quiso Aristóteles, viendo claramente con sus ojos, que todos los nervios salían de un tronco medular, que nacía del cerebro, y que al corazón sólo entraban algunos pequeños ramillos, dijo: *tan patente habéis puesto á los ojos el nacimiento de los nervios, que si el texto de Aristóteles no dijera lo contrario, casi estuviera para creerlo*; y dígame, si nos podemos prometer algo de tanto como hemos trabajado.<sup>25</sup>

Peñaflorida no combate tanto la filosofía de Aristóteles, como la ceguera de quienes atribuían a sus textos un valor dogmático, aún en lo relativo a problemas de las ciencias físico-naturales; y si alguna vez muestra sus preferencias por la filosofía de Platón, lo hace admitiendo que hay en ella errores, como en la de Aristóteles. En una palabra, el

(24) Estas dos palabras “herejes” y “ateistas” no las subrayó Peñaflorida. Al subrayarlas Menéndez Pelayo parece mostrar su deseo de que el lector se fije en ellas. El sabio polígrafo no debiera haber omitido las palabras que yo subrayo, que aclaran el sentido de la frase.

(25) *Los Aldeanos Críticos*.

conde parece inclinarse por las ideas platónicas, tal como las interpretaban y defendían San Agustín y otros Padres de la Iglesia.<sup>26</sup>

Por lo demás, tengo una idea demasiado alta de Menéndez Pelayo para poder admitir, ni por un sólo momento, que obrara de mala fe al transcribir, en la forma que acabamos de ver, el texto de *Los Aldeanos Críticos*. El autor de los *Heterodoxos*, sea por inadvertencia, sea porque a los veintitrés años de edad no había tenido tiempo de leer detenidamente todos los libros que cita, lo cierto es que suprimió, en su transcripción, palabras que alteraban o por lo menos aclaraban el sentido del texto del conde, que no era, ciertamente, el que creía el docto polígrafo. Cortó, además, indebidamente, uno de los párrafos por él copiados. Por lo mismo que el sabio santanderino goza de grande y merecida autoridad, me ha parecido justo y aún necesario, restablecer las palabras del conde, tal como él las escribió, y explicar, de paso, en que ocasión salieron de su pluma. De vivir hoy Menéndez Pelayo, él se hubiera encargado, seguramente, de hacer esta rectificación en la nueva edición de su célebre *Historia*.

Por si alguien creyera todavía, a pesar de los textos citados, que no interpreto bien el pensamiento de Peñaforida, voy transcribir otros trozos de la dedicatoria de Fr. Antonio de Ubillos, defensor de las ideas filosóficas de Aristóteles, que no sólo reconoce la utilidad de los trabajos de los neotéricos prudentes, sino que invoca la protección y la autoridad del conde contra los enemigos de los peripatéticos. ¿Lo hubiera hecho, en un libro provisto de todas las licencias necesarias, si el caballerito de Azcoitia hubiera tenido fama de filósofo heterodoxo? Seguramente que no: y esto nos prueba, una vez más, la ligereza con que se ha juzgado a Peñaforida:<sup>27</sup>

(26) "Pero yo quisiera preguntarles, si la mayor parte de los Santos Padres no eran Platónicos, y si los Justinos, Clementes, Cyrilos, Agustinos y Ambrosios tenían por tan propia á la Filosofía de Aristóteles para la Teología, como á la de Platón, de la que decían, era muy conforme al Christianismo". (*Los Aldeanos Críticos*, página 142).

(27) Laudandi tamen sunt Philosophi Moderni, à quibus, fateor Physicam illustratam fuisse maximis experimentis, quod Veteres peripatetici non fecerunt, quia Philosophiam solum tradebant, ut Theologi viam sternerent. In decursu vero operis non semel ostendo, Peripateticam Philophiam experimentis Recentiorum non evertendam, sed perficionandam, & exornandam esse. Non abnuunt, imo vero approbant Prudentes Neoterici utilitatem Philosophiae Aristotelicae, quae Theologicae facultati viam parat.

*“Son dignos de alabanza los modernos filósofos, los cuales, confieso, han ilustrado la Física con admirables experimentos, que no hicieron los antiguos peripatéticos, puesto que enseñaron la Filosofía con solo el respecto o relación de camino a la Teología.*

*Digo más de una vez, en el curso de esta obra, que no se ha*

Quos inter D. Piquer Hispanus, in Discursu de applicatione Philosophiae ad Religionis studia, in Prologo, auctor est studiosae Juventuti, ut ad universam Theologiam absque fidei catholicae jactura excolendam, Philosophiae Aristotelicae, quae in Scholis docetur, vacet. Et Author Artis cogitandi, Dissertatione 2. ingenué fatetur: Ad Theologiam accurata Scholasticae Philosophiae notitia praerequitur, cum haec illius linguam vernaculam loquatur. Quod vero ad alias attinet scientias M. Antonius Muretus, Romanae gentis decus, & Jurisprudentiae ornamentum maximum, in Oratione de via tradendarum disciplinarum omnino commendant, ut adolescens, antequam ad Iuris etiam scientiam gradum faciat, *analytices, & Dialectices praecepta ex Aristotele ipso hauriat; in eisque vere, ac serio biennium exerceatur.*

Quae cum ita sint, mirandum sane plerosque Aristotelicis temere insultantes, illorum Philosophandi methodum proscindere, quasi nihil nisi garrulitatem sapiat. Hinc Peripateticam Philosophiam deridendam, abjiciendamque conclamant passim quotquot apud imperitum vulgus Philosophi sibi famam comparare nituntur; etsi in philosophicis rebus versati satis non sint, sed easdem vix é longinquo salutaverint; non intelligentes, quod Aristotelica Philosophia Sectatores obtinuerit, & sanctitate, & doctrina conspicuos, Alexandrum nimirum Alensem, Albertum Magnum, Divum Thomam, S. Bonaventuram, Subtilem Scotum, Eximium Suarez, aliosque Sapientissimos, & catholicos homines; atque eidem celebriores Catholici orbis Academiae, & praeclarissimi Religiosorum Virorum Ordines, & Cathedras, & Propugnatores ad haec usque tempora perpetuo consecrarint. Numquid patres nostri perpetuis falsitatis tenebris obvoluti fuerunt, totque celebres Academiae Peripateticam philosophandi rationem approbantes, stultiloquium & vanitatem sectantur? Profecto haec, & alia ejusmodi proferentes, temere sese videntes jactitant, & Ecclesiae Doctores se parvipendere ostendunt. Cordati tamen Recentiores, qui diligentem Philosophiae tum veteri, tum recentiori operam navant, pernoscent, non tantam suppetere obtrectatoribus illis suppellecilem, ut dijudicandae Philosophi jus sibi assumere queant.

Contra reprehensores istos imperitos Te, Illust. Comes, Patronum invoco, ut ea, quae tantum virum decet, & qua apud omnes maxime vales, librum, auctoremque suum protegas, auctoritate. Quis enim ad hoc aptior, quam Tu, qui necessitatibus fratrum omnium Seraphicae Familiae praesto ades? Nec Te aliquis quaerere debet, cum, Tu ipse studiosa aviditate quaeras, quibus benefacias. Felices dicam Franciscanos, nihil habentes, & omnia possidentes, quibus á Seraphico Patriarcha dictum est, ut vadant pro eleemosyna confidenter, & non oporteat eos verecundari, quia D.N.I. Christus pro nobis se fecit pauperem in hoc Mundo. Et quo ire possunt Franciscani majori cum fiducia, & absque ulla verecundia, nisi ad Te, qui singulari humanitate eis viscera misericordiae patefacis?

*de echar por tierra, a causa de los trabajos experimentales de los modernos, la filosofía peripatética, sino que al contrario, con esos modernos trabajos, hay que perfeccionarla y adornarla. Los prudentes neotéricos, de ninguna manera rechazan, antes al contrario, aprueban la utilidad de la filosofía aristotélica, y en orden precisamente a la disciplina teológica. Entre estos, D. Piquer, español, en el prólogo del discurso de aplicación de la Filosofía a los estudios de Religión, aconseja á la estudiosa juventud que se dedique á las doctricas de Aristóteles, que en las escuelas se enseñan, para así mejor cultivar, y sin detrimento de la Fe católica, la Teología en general. El autor de El Arte de Pensar; en su segunda disertación, ingenuamente declara lo siguiente: Para el estudio serio de la Teología se requiere un exquisito conocimiento de la Filosofía escolástica, puesto que ésta habla siempre en el lenguaje corriente de aquella. Mas, con relación y extensión a otras ciencias, M. Antonio Muretus, esclarecido varón romano y ornamento de la Jurisprudencia, en su disertación acerca del método de enseñar las disciplinas del saber, asegura que un jóven estudiante, antes de entrar en la del Derecho, debe de aprender de Aristóteles los preceptos de Análisis y Dialéctica, y pasar dos cursos en ellos con seriedad y formalidad.*

*Siendo esto así, es enteramente extraño, el que haya tantos, que, insultando temerariamente a los aristotélicos, atacan el método de filosofar de éstos, como si este método no tuviese otro sabor que el de una indiscreta charlatanería. Y aquellos, que se empeñan en tener, ante el ignorante vulgo, fama de filósofos, sin haber tratado esta disciplina del saber con bastante detenimiento, ó á lo sumo, habiéndola saludado de muy lejos, son precisamente los que, en todas partes, gritan que la filosofía aristotélica es cosa de irrisión y que hay que rechazarla denodadamente. No saben que ésta filosofía aristotélica ha conquistado hombres tan conspicuos en santidad y saber, como Alejandro Ales, Alberto Magno, Santo Tomás, San Buenaventura, el sutil Escoto, el eximio Suarez y otros sapientísimos y católicos varones. No saben que las Academias más célebres del orbe católico y las Ordenes más preclaras de religiosos han consagrado á esa filosofía y sin interrupción hasta nuestros días, sus Cátedras y sus más ardientes propugnadores. ¿Es que nuestros Padres han estado envueltos en perpetuas tenebrosidades del error? ¿O acaso, tantas célebres Academias, apro-*

*bando el método de filosofar de Aristóteles, siguen el camino de la vacuidad y de la estulticia? Los que profieren tales insultos, hacen alarde de que todo lo ven y todo lo saben, y bien a las claras se ve que rebajan la autoridad de los doctores de la Iglesia. Mas los discretos filósofos modernos, que trabajan con ahinco en las disquisiciones de la antigua y moderna filosofía, dan a conocer que de ninguna manera se puede encomendar y dejar en manos de sus calumniadores el nobilísimo ajuar filosófico, con que se señala y consagra el derecho de discernir y juzgar rectamente en Filosofía.*

*Contra todos esos ignorantes y murmuradores, te invoco como patrón esclarecido conde; y lo hago, para que recojas este libro y a su autor en los pliegues de tu respetada autoridad, como conviene a tu ilustre persona, y de que tan altas gozas, por cierto, ante todos.*

*¿Quién más á propósito que tú para esto, ya que tan pronto y dispuesto estás a las necesidades de todos los hermanos de la Seráfica Familia? En realidad, nadie debe buscarte, puesto que tú mismo te apresuras a buscar a quien colmar de beneficios. Felices reputo yo á los Franciscanos, cuando no tienen nada y poseen todo, y á quienes impulsa y dice su Seráfico Padre: que vayan a buscar limosna con confianza, y que jamás se avergüencen de ello, puesto que Jesucristo Nuestro Señor se hizo, por nosotros, pobre en este mundo. ¿A dónde podrán recurrir los Franciscanos con mayor esperanza y sin rubor alguno, sino a tí, que, con singular caridad les muestras tus entrañas de misericordia?*

Queda, pues, bien sentado, que nadie ha logrado citar, hasta ahora, ni una sola frase del conde azcoitiano, de dudosa interpretación. Mas por si esto no fuera bastante, existe un cuaderno en el que se revelan sus arraigadísimos sentimientos cristianos. Trátase de una especie de copiador de cartas, en parte autógrafo, en parte de mano de su secretario, propiedad hoy de don Juan de Mugartegui, en el que Peñaflores va transcribiendo las que dirige a su hijo primogénito, en el que había puesto todas sus esperanzas, que la muerte segó en flor.

Este nuevo Caballerito merecería, él solo, un trabajo especial: pues fue el que consiguió para la *Sociedad* la colaboración de los sabios extranjeros. Vale, por tanto, la pena de que le dediquemos algunas páginas de este trabajo.

Ramón María de Munibe y Areizaga nació en Azcoitia el 24 de Enero de 1751. Fue alumno de la *Sociedad de los Amigos del País* desde la fundación de ésta y más tarde pasó a la categoría de socio numerario de la misma. En 1770 emprendió, acompañado de su ayo, el abate Clavier, un viaje por los países más adelantados de Europa, con el encargo, que le dio la *Sociedad*, de recoger informes acerca de los progresos de diversas ciencias y, en especial, de la mineralógica y de la metalúrgica. Juan de Mugartegui conserva las instrucciones a que Ramón debía atenerse, preparadas cuidadosamente por los *Amigos del País*, y que algún día se publicarán.

Tres años estuvo fuera de su patria, visitando París, Estocolmo, Freyberg, Viena y otras capitales. Reconoció personalmente las minas y oficinas de fundición de Suecia, Sajonia, Estiria, Carintia, Saboya, Lieja, Condado de Foix, etc. Después de recorrer éstos y otros países y de haber tenido el honor de ser nombrado miembro de la Academia de Ciencias de Viena y del Instituto de Freiberg en Sajonia, volvió a Guipúzcoa, trayendo muchas noticias, diseños y objetos que fueron destinados al archivo y al gabinete de la *Sociedad*. Esta, para recompensarle, le nombró miembro de número y secretario perpetuo, en 1773; pues el primer secretario, don Miguel José de Olaso, había fallecido ya. Poco tiempo pudo desempeñar Ramón de Munibe su nuevo cargo. La muerte le sorprendió cuando aún no había cumplido veinticuatro años.

Algunos de sus papeles y de las cartas que escribió durante su viaje, forman hoy parte de mi Biblioteca Vasca y contienen noticias de interés.

El hijo de Peñaflorida se hallaba en París el 3 de Enero de 1771. Los rumores de una próxima guerra, que a la sazón corren, le inquietan, y pide con urgencia noticias a don Miguel José de Olaso. "Como verdadero español —escribe— me intereso en todo lo concerniente a mi nación": dato que me creo en el caso de anotar, pues, con desconocimiento de la historia y notable injusticia, se ha atribuído, recientemente, a los Peñaflorida, participación en sucesos de 1794 y 1795, acaecidos, por lo tanto, cuando hacía ya años que habían muerto el conde y su hijo.

En otra carta, Ramón de Munibe se alegra infinito de la paz "con

nuestros enemigos los ingleses: primero por nuestro cadete,<sup>28</sup> lo segundo por nuestras ferrerías, y lo tercero por la Compañía de Caracas, a la cual esta guerra la hubiera arruinado. Además, según mi modo de pensar, casi jamás se saca ganancia de una guerra, y por más que sea ganada”. Ramón concede gran importancia al “enganche de nuestro académico Adanson”, y trata de convencer a su padre y a Olaso de la necesidad de que la *Económica Bascongada* funde un gabinete de Historia Natural y una buena Biblioteca, para lo cual podrían aprovecharse las buenas ocasiones que se presentan en la corte de Francia. También da noticias de Buffon y de otros sabios de la época; pero el que está especialmente amable con él, es el matrimonio Adanson. “Pasando de la melancolía á lo alegre —escribe a su padre— quiero decir á vuestra merced que ayer tuve el gusto de comer con el amigo Adamsson y su madama en su casa; la madama Adamsson me hizo la honra de venir á desayunar a mi cuarto; luego tuve el gusto de acompañarla á su casa, de la cual no hubo forma de poderme desprender; a la noche fuí con la madama a la comedia Italiana a ver el Desertor, que fue dado perfectamente, con la *serba* Pairone...; un día de estos quiero dar una comida en mi cuarto al amigo Abila, Adamsson y madama y Marcandier y Moginot; con el primero no usamos ninguna ceremonia, porque viene á comer cuando se le antoja y lo mismo hago yo en la suya”.

Acostumbrado a la tranquilidad de Azcoitia, el hijo de Peñafloreda se asombra, como es natural, del movimiento de París. “Este lugar —dice— es una Babilonia; es menester tener cincuenta ojos para poder escaparse de los coches y carros”.

El *enganche*, según léxico de Ramón, de Adanson como miembro de la *Sociedad Bascongada* era, en efecto, de gran importancia, pues este naturalista gozaba de mucha fama por sus clasificaciones y métodos, diferentes de los de Lineo, y ha dejado un nombre en la ciencia. Los reyes (entre ellos Carlos III) se lo disputaban y querían llevárselo, cada uno a su país, pero él, gran patriota, prefirió enseñar en Francia. En carta de Abril de 1771, el joven Munibe se muestra muy satisfecho de las cartas de recomendación que ha obtenido: una del amigo Ruelle (del que hablaré más adelante) para el sabio Valerius, y otra de M. Bernard Juvier, “el más sabio botanista de la Europa, de la Academia

(28) El hermano de Ramón se dedicó a la carrera de las armas.

de Ciencias de ésta” para el amigo Lineus. Ramón da detalles de los cursos que sigue y se muestra especialmente agradecido al profesor de Química, al que se propone regalar media docena de botellas de vino de España.

El abate Cluvier no se olvida nunca de añadir una larga posdata a las cartas que Ramón escribe a su padre. Se informa de los libros que el conde desea adquiriera para él y le advierte que los de Historia Natural, que es la ciencia a la moda, son caros. En cambio de la Religión y la Moral, que nunca hicieron tanta falta, jamás se hizo tan poco caso: “nouvelles de guerre et de politique —añade— n’en attendez pas de moy, vous scauez que ce n’est pas ma partie. M. Adanson est un homme très aimable, vous ne scauriez croire, combien profondement il est versé dans l’histoire naturelle, foy d’honete homme: je le crois en ce genre fort supérieur a l’illustre Buffon: il a une femme de 18 ans qui est sans contredit la plus belle et la plus jolie pièce de son Cabinet”.

El abate, en realidad, se interesa más por la política que lo que da a entender, según lo prueban otras cartas; pero el que no deja pasar una sin hablar de los sucesos de la Corte, o del Parlamento, es Ramón. Así, alude, por ejemplo, a la caída de Choiseul, cuyos motivos verdaderos, dice, se ignoran.

Dada la corta edad y las ocupaciones del hijo de Peñafloreda, que asistía a cursos y conferencias casi toda la semana, no era fácil, a pesar de sus buenas relaciones, que estuviera al tanto de las intrigas de la Corte.

Hallábase esta, por entonces, dividida en dos bandos: el de Choiseul y el de la du Barry, favorita de Luis XV. Otro miembro de la *Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, el Duque de Villahermosa, hijo político del embajador Conde de Fuentes y cuñado del Príncipe Pignatelli, formaba parte de la Embajada española en París y estaba en mejores condiciones para conocer aquellos sucesos, como lo prueban su correspondencia y papeles, utilizados por el P. Coloma en *Retratos de antaño*.

Ramón trataba a estos personajes, pero no los veía con la frecuencia que hubiera deseado el buen abate Cluvier.<sup>29</sup>

(29) Este escribe al conde el 1 de Febrero de 1771: “un aragonais, grefé sur un italien le tout transplanté en France ne peut être qu’un sel très astringent et tres styptique: nous avons fait plusieurs visites la semaine dernière... nous allames chez...



Los viajes de Ramón suponían, como se comprenderá, un gran sacrificio para el conde, y el preceptor de su hijo se cree en el caso de justificar la cuantía de los gastos hechos. Véase el siguiente párrafo de una de sus cartas, que copio por lo que dice de Rousseau: “quand d’ailleurs on voit journellement les cours ou l’on se trouve ainsi que les ministres étrangers et autres, il est des dépenses indispensables, et grandes tout a la fois: toujours carrosse sur pied a dix ou douze francs par jour et souvent deux domestiques a 2 fr. par jour chaque... Si l’on suivait le conseil de Rousseau de voyager a pied et d’aller de même dans les capitales, on ne verrait que la canaille, à moins qu’on n’eût comme lui la réputation d’un très bel esprit et du 1<sup>er</sup> fou de l’univers”.

Pero dejemos todas estas digresiones y volvamos a nuestro asunto principal; pues si siguiéramos a Ramón en todo su viaje, el presente trabajo se alargaría, más de lo conveniente. El conde de Peñaflores atiende con gran interés a los estudios y progresos de su hijo, pero poniendo todos los medios para que éste no pierda ni su fe, ni sus buenas costumbres.

San Sebastián y Diciembre de 1769. En carta dirigida al señor Achica, a Toulouse, escribe.

*Mis ideas en punto á Ramón son las mismas que antes de ahora tenemos tratadas. Lo primero que deseo es el que se crie en él un buen christiano y un hombre de bien a todas luces, y sobre este particular se que no omitirá usted dilix.<sup>a</sup> y espero que contribuirá tambien él mismo como el más interesado y a quien más cuenta tiene.*

*Vergara y Septiembre 8 de 1770. La instrucción que vas a adquirir es sin duda muy especial; pero lo que más te debe ocupar es el cuidado de tu alma. Los ejercicios diarios de christiano, la frecuencia de los Sacramentos y la devoción á María Santísima (cuya Natividad celebramos hoy, teniéndote presente tu madre, hermanos y yo en la Sagrada Comunión que hemos recibido) te proporcionarán la serenidad de conciencia*

le prince Pygnatelly qui nous reçeut admirablement bien: il me parut très aimable, très judicieux et bien instruit: il a fait ses cours d’histoire et de chimie. Nous parlames science et politique tout le temps de la visite qui fut de plus d’une heure”. El abate pidió permiso para volver y el príncipe le contestó muy amablemente: pero en otra carta se queja aquél, en términos violentos, de lo difícil que era ver al Embajador de España y a su hijo el príncipe.

*y aquella alegría de espíritu, que por más que haga el hombre, no la puede encontrar por otro medio. Esto es lo que importa: y a no ser así, no puedo disimularle que lo que diariamente pido a Dios con más veras es lo que la gloriosa Madre de San Luis el Rey de Francia: esto es que si has de vivir para ofenderle, te quite cuanto antes la vida.*

*Vergara y Septiembre 26 de 1770. Ahora ya no tienen ustedes que perder tiempo, sino emprender cuanto antes la jornada. En todo lo tocante á ésta me remito á mis anteriores y sobre todo repito lo que dije á Ramón en mi carta del 8 de éste en punto á la conducta que debía guardar en lo espiritual.*

*Octubre (?) de 1770... y que sobre todo procedas según las máximas christianas y los principios de Religión que se te tienen inspirados y te sugerirá continuamente el buen ayo que llevas.<sup>30</sup>*

*Vergara y Octubre 22 de 1770. Solo lo que debo encargarte es que si Ramón en vez de aplicarse como corresponde al empeño en que se halla constituido por honor y por Religión se divierte en pasear y rondar las calles de París, y frecuentar con exceso los teatros, etc., será preciso salgan ustedes de ahí inmediatamente, aunque sea en el riñón del invierno, y para sepultarse en una aldea, en donde á lo menos, ya que no aproveche, no me gaste inútilmente el dinero; y sobre todo no pierda su reputación y su alma.*

*Vergara y Diciembre 8 de 1770. Querido Ramón: El día de hoy, en que celebramos la Purísima Concepción de Nuestra Señora, es muy ocupado para nosotros como supongo lo será también para tí que en las circunstancias en que te hallas, necesitas más que ninguno de la protección y amparo de la Madre de Dios, cuya tierna devoción, sobre ser una de las señales más ciertas de predestinación, te la tenemos encargada tan particularmente tu madre y yo.*

*Vergara y Diciembre 15 de 1770. Todo esto es muy bueno y lo miro ya como fruto del cuidado que pones en observar la instrucción que te tiene dada la Sociedad. Léela a menudo y con reflexión; y te aseguro que cada vez hallarás mayores preservativos contra el mal ejemplo de tanto aragán, y sobre todo mal christiano como encontrarás por esos mundos. Yo sé que en todas partes (y singularmente fuera de España) no es de*

(30) El abate Cluvier.

*moda el que los jóvenes sean arreglados, frecuenten los Sacramentos y en suma vivan como christianos, pero créeme que aún mirando a la felicidad de esta vida es una pura quimera; y que nadie vive mejor ni divertido con menos zozobras ni remordimientos, que el que vive bien.*

*Vergara y Diciembre 29 de 1770... Esto es lo que me obliga á inculcarte tanto y á poner continuamente en tu consideración las obligaciones que te incumben como a christiano, como a caballero y como a amigo del país; y en esta consideración es preciso no contentarte con leer ligeramente mis cartas, sino meditarlas con la reflexión de que te habla en ellas quien más te quiere en este mundo y quien tiene puesta toda su bienaventuranza en hacerte feliz.*

*Vergara y Abril 2 de 1772... Disimulen ustedes esta vehemencia y por Dios no dejen de contestarme. Si en lo de hasta aquí ha habido algo que disimular, estamos en tiempo de mudar de hábitos con la Resurrección del Hijo de Dios.*

*Día 19 de Junio. (Esta copia es de letra del conde). Las máximas que yo no olvidaré nunca y deseo se tengan siempre presentes son éstas: Primera. Cumplir con escrupulosidad con las obligaciones de cristiano, como que sin esto todo va perdido.*

*Vergara y Noviembre 1.º de 1772. Queridos míos: Escribo de prisa por lo solemne del día".<sup>31</sup>*

*Vergara y Septiembre 27 de 1772. Supongo que llegando a Viena no dejará también de tomar una jabonadura espiritual y de encender de nuevo la antorcha de la fe, que no habrá podido menos de desmerecer en los climas densos y opacos del Norte.*

*Día 27 de Diciembre de 1772. Queridos míos: Estas dos últimas semanas he estado ausente de casa, por lo que no he podido escribir a ustedes. He visitado a Montehermoso para venir al amanecer al barrio de San Antonio en donde tenía citada a nuestra monja por evitar los lamentos de su despedida; condújela a Lasarte y hoy en ocho, víspera de Santo Tomás, se colmaron sus deseos. Yo he quedado confundido del espíritu y serenidad de esta muchacha, pero singularmente de su igualdad de ánimo; pues así en las vísperas de su admisión como en la admisión misma, lejos de manifestar ninguna alegría ex-*

(31) Todos los Santos.

*traordinaria, se mostró tan regular como si fuese a hacer una acción indiferente. Esto mismo se observó en ella en la salida de casa y en mi despedida allí; todo lo cual me hace creer que Dios la destina á cosas extraordinarias y que tendremos en ella una mediadora para con su divino esposo.*

Las anteriores cartas son tan elocuentes que no necesitan comentario. Después de conocerlas, nadie se atreverá a poner en duda el catolicismo del Conde de Peñaflores. Pasemos, pues, a tratar de los otros dos miembros del Triunvirato, para estudiar, en último término, el espíritu de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

— II —

DON MANUEL IGNACIO DE ALTUNA Y PORTU, AMIGO DE ROUSSEAU.  
SU RETRATO POR EL FILÓSOFO. DATOS BIOGRÁFICOS.  
EL GINEBRINO NO LLEGÓ A VENIR A GUIPÚZCOA.  
EL CABALLERO AZCOITIANO QUERÍA CONVERTIR A ROUSSEAU.  
ALTUNA NO FUE MIEMBRO  
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS.

La íntima amistad de don Manuel Ignacio de Altuna, segundo miembro del flamante triunvirato, con Juan Jacobo Rousseau, ha sido uno de los motivos principales del recelo con que algunos escritores católicos del siglo XIX han mirado a la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*: lo cual no obsta, para que el amigo del filósofo ginebrino, ni participara de las ideas de éste, ni fuera, siquiera, miembro, como demostraré más adelante, de la mencionada *Sociedad*. ¡Nuevas pruebas de lo mal que se ha estudiado la acción de ésta, y de la ligereza con que se han emitido juicios que algunos creen definitivos!

Un escritor poco brillante, al que no pueden negarse, sin embargo, dotes de paciente investigador, don Fermín de Lasala y Collado, Duque de Mandas, cayó ya en cuenta de que Altuna no era enciclopedista,<sup>32</sup> hecho del que no se han enterado los que, en estos últimos tiempos,

(32) Según puede verse en su obra *La Separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea* (Madrid 1895) y en una de las dos cartas (inéditas) que escribió, en 1895, acerca de este asunto, a don Ignacio de Lardizabal y Altuna (Archivo de Lardizabal).

han tratado de esta cuestión. Vislumbró, asimismo, alguna contradicción de fechas en los escritos relativos a Altuna: pero pronto se aquietó, sin esclarecer debidamente tan interesante punto.

Mas empecemos por recordar que Rousseau traza con rasgos vigorosos el retrato del recio carácter de su amigo azcoitiano:<sup>33</sup>

(33) "Ignatio Emanuel de Altuna étoit un de ces hommes rares que l'Espagne seule produit, et dont elle produit trop peu pour sa gloire. Il n'avoit pas ces violentes passions nationales communes dans son pays; l'idée de la vengeance ne pouvoit pas plus entrer dans son esprit que le désir dans son coeur. Il étoit trop fier pour être vindicatif, et je lui ai souvent ouï dire avec beaucoup de sang-froid qu'un mortel ne pouvoit pas offenser son ame. Il étoit galant sans être tendre. Il jouoit avec les femmes comme avec de jolis enfants. Il se plaisoit avec les maitresses de ses amis; mais je ne lui en ai jamais vu aucun désir d'en avoir. Les flammes de la vertu dont son coeur étoit dévoré ne permirent jamais à celles de ses sens de naître".

"Après ses voyages, il s'est marié; il est mort jeune: il a laissé des enfants; et je suis persuadé, comme de mon existence, que sa femme est la première et la seule qui lui fait connaître les plaisirs de l'amour. A l'extérieur il étoit dévot comme un Espagnol, mais en dedans c'étoit la piété d'un ange. Hors moi, je n'ai vu que lui seul de tolérant depuis que j'existe. Il ne s'est jamais informé d'aucun homme comme il pensoit en matière de religion. Que son ami fut juif, protestant, Turc, bigot, athée, peu lui importoit, pourvu qu'il fut honnête homme. Obstiné, tetu pour des opinions indifférentes, dès qu'il s'agissoit de religion, même de morale, il se recueilloit, se taisoit, ou disoit simplement: *Je ne suis chargé que de moi*. Il est incroyable qu'on puisse associer autant d'élévation d'ame avec un esprit de détail porté jusqu'à la minutie. Il partageoit et fixoit d'avance l'emploi de sa journée par heures, quarts d'heure et minutes, et suivoit cette distribution avec un tel scrupule, que si l'heure eut sonné tandis qu'il lisoit sa phrase, il eut fermé le livre sans achever. De toutes ces mesures de temps ainsi rompues, il y en avoit pour telle étude, il y en avoit pour telle autre; il y en avoit pour la réflexion, pour la conversation, pour l'office, pour Locke, pour le rosaire, pour les visites, pour la musique, pour la peinture; et il n'y avoit ni plaisir, ni tentation, ni complaisance que put intervertir cet ordre, un devoir à remplir seul l'auroit pu. Quand il me faisoit la liste de ses distributions, afin que je m'y conformasse, je commençois par rire et je finissois par pleurer d'admiration. Jamais il ne génoit personne ni ne supportoit la gêne; il brusquoit les gens qui, par politesse, vouloient le gêner. Il étoit emporté sans être boudeur. Je l'ai vu souvent en colère, mais je ne l'ai jamais vu fâché. Rien n'étoit si gai que son humeur: il entendoit raillerie et il aimoit à railler; il y brilloit même, et il avoit le talent de l'épigramme. Quand on l'aimoit, il étoit bruyant et tapageur en paroles, sa voix s'entendoit de loin; mais, tandis qu'il crioit, on le voyoit sourire, et tout à travers des emportements il lui venoit quelque mot plaisant qui faisoit éclater tout le monde. Il n'avoit pas plus le teint espagnol que le flegme. Il avoit la peau blanche, les joues colorées, les cheveux d'un châtain presque blond. Il étoit grand et bien fait. Son corps fut formé pour loger son âme.

Ignacio Manuel de Altuna —*escribe en sus Confesiones*,—<sup>34</sup> era uno de esos raros hombres que solo España produce, y de los cuales produce demasiado pocos para su gloria. No tenía esas violentas pasiones nacionales comunes en su país; la idea de la venganza no podía entrar en su espíritu, así como tampoco el deseo en su corazón. Era demasiado orgulloso para ser vengativo, y á menudo le oí decir, con mucha sangre fría, que ningún mortal podía ofender su alma. Era galante sin ser tierno. Jugaba con las mujeres como si fueran niños hermosos. Se complacía con las amigas de sus amigos: pero jamás le conocí ninguna, ni deseo de tenerla. Las llamas de su virtud que devoraban su corazón no permitieron nacer á las de sus sentidos. Después de sus viajes se casó: murió joven: dejó hijos; y estoy persuadido, como de mi existencia, que su mujer es la primera y la única que le hizo conocer los placeres del amor. Al exterior era devoto como un español, pero por dentro tenía la piedad de un ángel. Fuera de mí mismo, no he visto desde que existo á nadie tan tolerante como él. Nunca se informó de cómo pensaban los demás en materia de religión. Que su amigo fuera judío, protestante, turco, devoto, ateo, poco le importaba, con tal de que fuera un hombre honrado. Obstinado, testarudo en asuntos indiferentes, en cuanto se trataba de religión aun de moral, se recogía, se callaba ó decía simplemente: Yo no tengo que responder más que de mí.<sup>35</sup> Es increíble que se pueda asociar tanta elevación de alma con un espíritu de detalle llevado hasta la minucia. Repartía y fijaba de antemano el empleo de su jornada por horas, cuartos de hora y minutos, y seguía

Ce sage de coeur ainsi que de tete se connoissoit en hommes et fut mon ami. C'est toute ma réponse à quiconque ne l'est pas. Nous liames si bien, que nous fimes le projet de passer nous jours ensemble. Je devois, dans quelque années, aller à Ascoytia pour vivre avec lui dans sa terre. Toutes les parties de ce projet furent arrangées entre nous la veille de sont départ. Il n'y manqua que ce qui ne dépend pas des hommes dans les projets les mieux concertès. Les événements postérieurs, mes désastres, son mariage, sa mort enfin, nous ont séparés pour toujours.

(34) *Les Confessions* de J. J. Rousseau. —Nouvelle Edition—. París Garnier Frères.

(35) El original francés dice: *Je ne suis chargé que de moi*, frase que Luis Bello traduce, en *El Sol* del 22 de Septiembre de 1924, por "Yo no me ocupo más que de mí". El sentido de la frase que Rousseau pone en boca de Altuna es bien claro: "yo no estoy encargado más que de mí", yo no tengo que responder más que de mis actos, no de los de mis prójimos.

*esta distribución con tal escrúpulo, que si la hora hubiera sonado mientras que leía una frase, hubiera cerrado el libro antes de acabar. De todas estas medidas del tiempo así repartidas, había algunas para tal estudio, había otras para tal otro; las había para la reflexión, para la conversación, para el oficio, para Locke, para el rosario, para las visitas, para la música, para la pintura; y no existía placer, ni tentación, ni entretenimiento que pudiera alterar este orden: solo un deber que cumplir hubiera podido alterarlo. Cuando me mostraba la lista de sus distribuciones, para que me conformase a ellas, comenzaba yo por reirme y acababa por llorar de admiración. Jamás molestaba á nadie, ni soportaba la molestia; era brusco con los que, por etiqueta, querían molestarle. Era arrebatado, sin ser picajoso. Le he visto a menudo colérico, pero jamás enfadado. Nada había tan alegre como su genio: entendía de bromas y le gustaba embromar: hasta lucía en ellas, y tenía talento epigramático. Cuando se le animaba era ruidoso y alborotador con sus palabras, su voz se oía de lejos; pero mientras gritaba, se le veía sonreír y en medio de sus arrebatos se le ocurría alguna palabra divertida que hacía estallar de risa á todo el mundo. No tenía el color de tez español, ni el temperamento. Tenía el cutis blanco, las mejillas sonrosadas, el pelo de un castaño casi rubio. Era grande y bien proporcionado. Su cuerpo estaba formado para albergar su alma. Este sabio, así de corazón como de cabeza, conocía los hombres y fue mi amigo. Es toda mi respuesta á quien quiera que no lo sea. Nos unimos tan bien, que formamos el proyecto de pasar nuestros días juntos. Debía yo, dentro de algunos años, ir a Azcoitia para vivir con él en su tierra. Todas las partes de este proyecto se arreglaron entre nosotros la víspera de su partida. Solo faltó lo que no depende de los hombres en los proyectos mejor concertados. Los acontecimientos posteriores, mis desastres, su casamiento, su muerte, en fin, nos separaron para siempre”.*

Don Manuel Ignacio de Altuna y Portu (y no *Ignatio Emanuel*, como le llama el autor del *Contrat Social*) nació en Azcoitia el 3 de Septiembre de 1722 y era hijo de don Manuel Ignacio de Altuna y Corta y de doña María Ana de Portu y Ozaeta.<sup>36</sup> Cursó sus estudios en el Seminario de Nobles de Madrid y, terminados aquellos, fue a Italia,

(36) Contrajeron éstos, matrimonio, en 1720.

deteniéndose en Venecia, Roma y Nápoles. Cinco años duró su ausencia de España, una gran parte de la cual la pasó en París.

Durante este viaje conoció al autor del *Emile*, intimando tanto con él, que formaron el proyecto de vivir juntos en Guipúzcoa.

La tradición popular asegura que el famoso escritor llegó a venir a Azcoitia, hecho que desmienten los escritos de éste.

Eran hermanos de Altuna don Ignacio, religioso de la Compañía de Jesús, en Palencia, el cual renunció a todos sus bienes en favor de su madre, el 23 de Mayo de 1745; y doña Manuela, que murió sin tomar estado en 1743.

El amigo de Rousseau, o sea don Manuel Ignacio de Altuna II, regresó a Azcoitia y, previo un convenio con su madre, y con su consentimiento, aunque mayor de edad, se casó con doña María Brígida de Zuluaga, en la ciudad de Fuenterrabía, el año de 1749.

Establecióse el nuevo matrimonio en Azcoitia, en compañía de su madre, en la casa *Zornoitoizaga*, llamada más tarde Altuna Portu y de él nacieron un hijo y una hija: don Manuel Ignacio de Altuna y Zuluaga que casó con doña María de Lardizabal y Amezqueta; y doña María Josefa de Altuna y Zuluaga que se unió a don Miguel de Lardizabal y Amezqueta.<sup>37</sup>

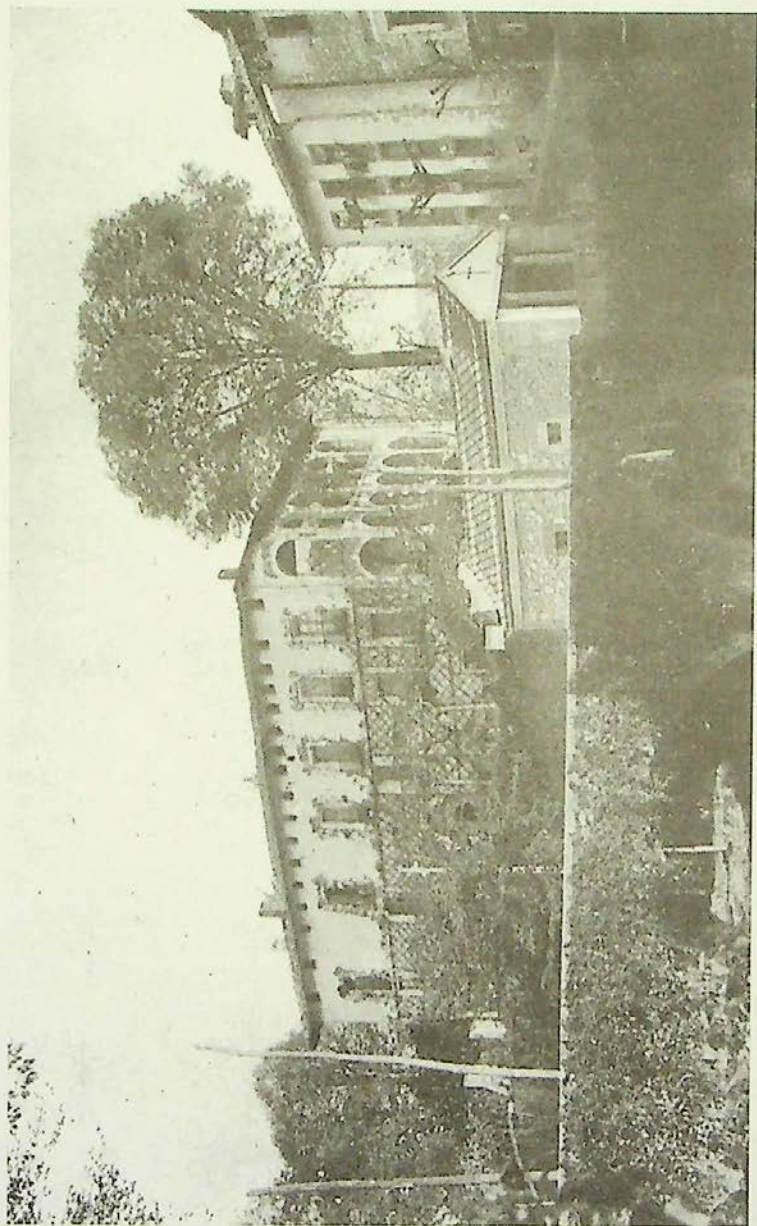
La rama masculina de la familia Altuna se extinguió hace pocos años en don Antonio de Altuna: no obstante lo cual, hay numerosa descendencia, por hembra, del caballerito de Azcoitia, por los enlaces con los Zabala, de Azcoitia, y con otras familias del país. Así, por el casamiento de doña Josefa de Altuna y Zuluaga con don Miguel Joaquín de Lardizabal y Amezqueta<sup>38</sup> descienden de él los Olazabal-Arbeiz: y por el mismo casamiento y por el de don Ramón de Lardizabal con doña Ana de Altuna, desciende *dos veces*, del amigo de Rousseau, don Ignacio de Lardizabal y Altuna.

Este octogenario caballero, hombre de creencias arraigadas, mez-

(37) Varios de estos datos, inéditos, según creo, los he sacado del archivo de Lardizabal.

(38) Don Ignacio de Lardizabal y Altuna conserva, en un marquito, uno de los impresos en que se daba parte de este casamiento.





CASA SOLAR ALTUNA-PORTU

clado, en otro tiempo, en los azares de la política guipuzcoana (fue uno de los que tomaron juramento a don Carlos de Borbón en Villafranca), vivía intranquilo preocupado por las ideas que podía haber tenido su tatarabuelo. En cierta ocasión, rogó a don Pedro de Aldalur, cura párroco de Azcoitia, hiciera una investigación en los archivos y entre los ancianos del pueblo, acerca de la persona de Altuna. La respuesta no pudo ser más terminante. El amigo de Rousseau había vivido y muerto como un perfecto cristiano.

Han transcurrido tantos años desde la fecha de la muerte del segundo miembro del triunvirato, que no sé que fuerza probatoria hemos de atribuir a estas noticias, recogidas de los ancianos de Azcoitia, en la segunda mitad del siglo XIX. Por fortuna, hay una carta del mismo Rousseau que viene a confirmarlas.

Esta opinión mía acerca de la ortodoxia de Altuna ha sorprendido, a la vez, a algunos escritores de la izquierda, y a otros de la extrema derecha. "Conviene saber —escribe Luis Bello, después de aludir a mis artículos de *El Pueblo Vasco*— que hoy no se considera ya fuera de la ortodoxia, en el coto cerrado que representan la Real Sociedad Vascongada y el tradicionalismo vasco, a hombres como don Ignacio Manuel de Altuna, que nunca quiso enterarse de cómo pensaban los demás en materia de religión. Don Marcelino Menéndez y Pelayo, en la nueva edición de los *Heterodoxos*, se había acercado a este magnífico criterio de transigencia".<sup>39</sup>

A decir verdad, ni el tradicionalismo vasco, ni coto alguno, abierto o cerrado, tuvieron la menor ingerencia en la publicación de mis artículos. Estos, así como el presente estudio, son simple reflejo de una opinión personalísima mía, basada, eso sí, en datos y documentos convincentes, y en el descubrimiento de que varias de las acusaciones lanzadas por Menéndez Pelayo contra los caballeritos de Azcoitia carecían de fundamento y eran debidas a falta de información.

Por otro lado, la indiferencia ante las opiniones religiosas de los demás, aún dado caso de que existiera en Altuna, de lo que luego hablaremos, podrá argüir carencia de espíritu de proselitismo, no heterodoxia. Tampoco la amistad de un católico con un hereje, supone

(39) En *El Sol* del 22 de Septiembre de 1924.

necesariamente herejía en el primero, digan lo que quieran los polemistas que escriben en periódicos diarios.

Católico a machamartillo fue don Marcelino, y tuvo amigos que no lo eran. Yo traté en el Congreso de los Diputados al jefe del partido más intransigente de España, a quien no se negará la condición de católico, y muchas veces le ví departir amistosamente con los miembros de los partidos más radicales de la izquierda. Incluso se entendía con ellos para hacer oposición al Gobierno conservador. Nunca olvidaré la extrañeza que me causó, a mí, diputado novel, la forma en que se desarrolló una interpelación del campeón de la intransigencia, al Ministro de Hacienda.

Había hablado, el primero, un buen rato, barajando cifras y dirigiendo graves cargos al segundo, cuando, volviéndose a su izquierda; preguntó, en voz baja, a un hacendista liberal:

—¿Voy bien? —Y ante la respuesta afirmativa del interpelado, se volvió a mí y me dijo: —Porque no entiendo nada de estas cosas. —Y es que el ex-ministro liberal había juzgado oportuno hacer la interpelación *por tabla!*

He traído a colación este sucedido, sin conexión aparente con la materia de que ahora trato, para que se vea que los hechos no coinciden siempre con lo que se sostiene en las campañas periodísticas.

Pero si de la amistad de Altuna con Rousseau no puede deducirse, en buena lógica, la heterodoxia del primero, la acusación que se lanza es doblemente injusta, desde el momento en que hay una carta que prueba, terminantemente, por confesión del propio filósofo ginebrino, que ambos amigos no pensaban de la misma manera en materia religiosa.

En cuanto a la frase que cita Luis Bello, de que Altuna “nunca quiso enterarse de como pensaban los demás en materia de religión”, el mismo Rousseau se encarga de desmentirla, en la mencionada carta, que copio a continuación, por la que se ve que el discutido caballero, al ver a su amigo enfermo, trató de atraerle a su modo de pensar.

A. M. Altuna.

París 30 de Junio de 1748.

*¡A que ruda prueba pone usted mi virtud al recordarme sin cesar un proyecto que era la esperanza de mi vida! Necesitaria,*

*más que nunca, su ejecución para consuelo de mi pobre corazón abrumado de amargura, y para el reposo que pedirían mis achaques; pero, ocurra lo que quiera, no compraré una felicidad con un cobarde disfraz hacia un amigo. Conoce usted mis sentimientos sobre cierto punto: son invariables, porque están fundados en la evidencia y en la demostración, que son, cualquiera que sea la doctrina que se abrace, las solas armas que se tienen para establecerla. En efecto: aunque mi fe me enseñe muchas cosas que están por encima de mi razón, es, primeramente, mi razón la que me ha forzado á someterme a mi fe. Pero no entremos en estas discusiones. Usted puede hablar y yo no puedo. Esto pone una gran ventaja de vuestro lado. Por otra parte, buscáis, por celo, sacarme de mi estado y yo me hago un deber de dejaros en el vuestro, como ventajoso para la paz de vuestro espíritu, e igualmente bueno para vuestra felicidad futura si estáis de buena fe, y si os conducís según los divinos y sublimes preceptos del Cristianismo. Veis, por consiguiente que, de todas maneras, la disputa sobre este punto esta prohibida entre nosotros. Por lo demás, tened bastante buena opinión del corazón y del espíritu de vuestro amigo para creer que ha reflexionado más de una vez sobre los lugares comunes que le alegais, y que su moral de los principios, si no es la de su conducta, no es inferior a la vuestra, ni menos agradable á Dios. Estoy, por lo tanto, invariable en este punto. Ni los más horribles dolores, ni las cercanías de la muerte, tienen nada que no me afirme, que no me consuele, en la esperanza de una felicidad eterna que espero compartir con usted en el seno de mi Criador.<sup>40</sup>*

(40) A. M. Altuna. Paris le 30 Juin 1748. ¡A quelle rude épreuve mettez-vous ma vertu en me rappelant sans cesse un projet qui faisoit l'espoir de ma vie! J'aurois besoin, plus que jamais, de son exécution pour la consolation de mon pauvre coeur accablé d'amertume, et pour le repos que demanderoient mes infirmités; mais, quoi qu'il en puisse arriver, je n'acheterai pas une félicité par un lâche déguisement envers un ami: vous connoissez mes sentiments sur un certain point; ils sont invariables; car ils sont fondés sur l'evidence et sur la démonstration, qui sont, quelque doctrine que l'on embrasse, les seules armes que l'on ait por l'établir. En effet, quoique ma foi m'apprenne bien des choses qui sont au dessus de ma raison, c'est, premièrement, ma raison qui m'a forcé a me soumettre a ma foi. Mais n'entrons point dans ces discussions. Vous pouvez parler, et je ne le puis pas: cela met trop d'avantage de votre coté. D'ailleurs vous cherchez, par zèle, à me tirer de mon état, et je me fais un devoir de vous laisser dans le votre, comme avantageux pour la paix de votre esprit, et également

¿Qué quieren decir estas negativas y estos lamentos de Rousseau, sino que Altuna, viéndole enfermo, trataba de atraerle al catolicismo?

¿Qué otra interpretación racional tiene la frase del filósofo ginebrino "buscáis, *por celo*, sacarme de mi estado", a la cual, supone, además, que Altuna no permanecía tan indiferente ante sus opiniones religiosas de sus amigos, como ha creído Luis Bello, basado, es cierto, en otro texto de Rousseau?

La nota anticatólica y enciclopedista que se ha aplicado a la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, a causa de la supuesta irreligiosidad del segundo miembro del *Triunvirato de Azcoitia*, no se basa, por lo tanto, en un hecho real, sino en una suposición sin fundamento, desmentida por documentos: y por si esto no fuera suficiente, voy a probar que el amigo de Rousseau ni siquiera perteneció a dicha entidad. ¡No se negará que en esta investigación vamos de sorpresa en sorpresa!

Creo vale la pena de relatar cómo he llegado a este curioso descubrimiento.

Juan Jacobo, que murió en 1778, nos habla en sus *Confesiones*, según hemos visto, de la muerte de su amigo Altuna. ¿Cómo explicarse, entonces, que el nombre de éste continuara figurando en las listas de socios de la *Sociedad Bascongada*, incluso en la lista de 1793? Esta simple consideración me hizo sospechar que el amigo del *primer loco del universo*<sup>41</sup> no era el Altuna miembro de la *Sociedad* fundada por

bon pour votre félicité future, si vous y êtes de bonne foi, et si vous vous conduisez selon des divins et sublimes préceptes du christianisme. Vous voyez donc que, de toute manière, la dispute sur ce point-là est interdite entre nous. Du reste ayez assez bonne opinion du coeur et de l'esprit de votre ami pour croire qu'il a réfléchi plus d'une fois sur les lieux communs que vous lui alléguez, et que sa morale de principes, si ce n'est celle de sa conduite, n'est pas inférieure à la votre, ni moins agréable à Dieu. Je suis donc invariable sur ce point. Les plus affreux douleurs, ni les approches de la mort, n'ont rien qui ne m'affermisse, rien qui ne me console, dans l'espérance d'un bonheur éternel que j'espère partager avec vous dans le sein de mon Créateur.

(41) Acerca de la locura de Rousseau, véase lo que dice el crítico Ferdinand Brunetière en sus *Etudes critiques sur l'histoire de la Littérature Française. Quatrième série*.

Peñaflorida, y mi sospecha se ha convertido en certidumbre, gracias a ulteriores investigaciones.

Hemos visto, más arriba, que hubo en el siglo XVIII tres individuos de la familia Altuna que llevaron el nombre de Manuel: don Manuel Ignacio de Altuna y Corta, su hijo don Manuel Ignacio de Altuna y Portu y el hijo de este, don Manuel Ignacio de Altuna y Zuluaga: es decir, que llevaron los mismos nombres de pila el padre, el hijo y el nieto.

Si el segundo, es decir, el hijo, que era el amigo de Rousseau, no fue el miembro de la *Bascongada*, debió serlo el nieto: pero este nació el 27 de Junio de 1750 y no tenía, por lo tanto, más que catorce años en 1764, fecha de la fundación de aquella, y a esa edad era demasiado joven para figurar como socio de número de la misma. Por esa razón, sin duda, aparece en las listas como ingresado en 1765, y ese año, en concepto, todavía, de alumno.<sup>42</sup>

Se imponía, por lo tanto, averiguar la fecha de la muerte del amigo de Rousseau para esclarecer, de una vez, punto tan interesante, y de mis pesquisas ha resultado que murió en 1762, ó sea, dos años antes de la fundación de la *Real Sociedad Bascongada*.

En un libro de finados de la parroquia de Azcoitia he encontrado su partida de defunción: "El día veinte y siete de Maio de mil setecientos sesenta y dos murió don Manuel Ignacio de Altuna y Portu. Recivio los santos sacramentos. Textó ante Jph. Ignacio de Lersundi".

De modo que se ha estado esgrimiendo como argumento aquiles contra la ortodoxia de la *Bascongada* la amistad de don Manuel Ignacio de Altuna y Portu con Rousseau, y ahora resulta que aquel personaje ni fue heterodoxo, ¡ni siquiera socio de la famosa *Económica* de nuestro país!

Tampoco es cierto que el autor del *Emile* viviera en Guipúzcoa, como se ha venido repitiendo con insistencia. Véase en prueba de ello el texto del ginebrino, arriba transcrito. Rousseau pensaba habitar, con su amigo, en la casa que éste poseía en Azcoitia: se decidieron todos los detalles del proyecto, pero éste no llegó a realizarse.

(42) Véanse la lista de *Caballeros Alumnos en el Ensayo de la Sociedad Bascongada*, y las listas posteriores, de socios.

Un busto del autor del *Contrat Social* colocado, en época relativamente moderna, en el salón de la casa Altuna Portu, y las peregrinaciones,<sup>43</sup> a ella, de curiosos e intelectuales, han fomentado esta leyenda, que aparece desmentida por documentos fidedignos, como tantas otras relativas a este problema histórico.

Fuera de lo dicho, poco más sabemos del amigo de Rousseau. A poco de casado en Fuenterrabía, aparece su nombre en la lista de Procuradores Junteros, como representante de la histórica ciudad. Más tarde desempeñó el cargo de Diputado Foral.

El P. Isla supuso que Altuna fue uno de los autores de *Los Aldeanos Críticos*, a juzgar por lo que dice a Peñafloreda en su carta del 13 de Enero de 1759: "Acabo de recibir por la vía de Valladolid el papel intitulado *Los Aldeanos Cristianos*, con que me consta me regalan vuestra señoría y los señores don Joaquín de Eguía y don Manuel de Altuna". Pero el conde le contesta: "Lo que es de don Manuel de Altuna, no lo creeré por más que vuestra merced me lo afirme con dos mil *me consta*; no porque este caballero no sea capaz de una crítica mucho más sólida y delicada que la de don Roque Antonio Cogollor; sino porque sé ciertamente no está de humor de divertirse en estas cosas".<sup>44</sup>

También su hijo, don Manuel Ignacio de Altuna III, del que, por cierto, conservo algunos escritos autógrafos, fue Diputado Foral; hecho que habrá, seguramente, contribuído a la confusión de ambos personajes.

(43) Entre éstas, la más *sonada* fue la que realizaron Ortega Gasset, Alcibar y otros escritores, que yo comenté humorísticamente, en *El Pueblo Vasco*, en un artículo intitulado *La Casa Negra de Azcoitia*. Unas apostillas de Alcibar, *quitando hierro* a mi escrito, motivaron una polémica periodística, en la que intervino *La Voz de Guipúzcoa*. Estas cuestiones de Azcoitia siempre han apasionado a las gentes del país.

Para que no me llamaran "demoledor", y para no quitar el sueño a alguno de nuestros intelectuales, no revelé entonces un pequeño secreto. La *negrura* de *La Casa Negra* no proviene de la *pátina del tiempo*, sino del capricho de un antiguo administrador del Duque de Granada. De vez en cuando *se da betún* al vetusto edificio. Ultimamente, cuando los delegados gubernativos ordenaron que se blanquearan las casas, hubo cierta zozobra entre los intelectuales del país. ¿Se blanquearía *la casa negra*? Por fin se impuso el buen gusto, y la leyenda puede continuar: la casa *Altuna Portu* seguirá siendo el emblema del libre pensamiento, y la *Casa Negra*, en la que casó el primer don Carlos con la princesa de Beira, el alcázar del oscurantismo y de la reacción...

(44) Carta de Peñafloreda.

— III —

DON JOAQUÍN DE EGUÍA Y AGUIRRE, TERCER MARQUÉS DE NARROS.  
DATOS GENEALÓGICOS.  
SE LE ATRIBUYE UNA CARTA QUE NO ES SUYA.  
NARROS Y LA INQUISICIÓN. DOCUMENTOS INÉDITOS.  
DE ACUSADO, A FAMILIAR DEL SANTO OFICIO.  
CARTAS PATRIÓTICAS  
DEL SECRETARIO DE LA "REAL SOCIEDAD BASCONGADA".

"Con toda esta documentación —escribía yo en *El Pueblo Vasco* del 18 de Septiembre de 1924— se impone la revisión del juicio histórico de los *Caballeritos de Azcoitia*: pero ésta hay que hacerla sin precipitación, *enjuiciando a cada uno por separado*, y sin calificar de masones y enciclopedistas, en el sentido filosófico de la palabra, a los que no hicieron ninguna manifestación antirreligiosa, y dieron, por otro lado, pruebas evidentes de su catolicismo y de su ortodoxia".

En una época como la que nos ocupa, en la que, según Menéndez Pelayo, aparecen tocados de enciclopedismo ministros, obispos y sacerdotes, tanto regulares como seculares, sería insensato pretender que algunos de los mil y tantos socios de la *Bascongada*, no abrazaran las nuevas ideas. Sería, asimismo, gran temeridad aceptar, ante los documentos que poseemos, que todos ellos desertaron de la Iglesia.

Ni aun el juicio respecto a un solo individuo será exacto, si se refiere a un único momento de su vida: pues quien comenzó siendo ortodoxo, pudo abrazar, más tarde, las nuevas doctrinas, y viceversa.

Algo de esto ocurrió al tercer miembro de nuestro Triunvirato; el cual, no debió mostrar siempre a la Iglesia el mismo respeto que sus amigos Peñaforida y Altuna, ya que tuvo un tropiezo (del que salió, por cierto, bien librado) con la Inquisición.

Mas también al hablar de Narros he de hacer importantes rectificaciones: no sólo porque se le ha atribuído una carta que no es suya, sino porque, al comentar su proceso, no se ha hecho constar que éste no sería grave, cuando, a los pocos años, y previa prolija información, fue, el citado marqués, nombrado Secretario Honorario del Santo Oficio.

Don Joaquín María de Eguía y Aguirre, tercer Marqués de Narros, por carta de sucesión de 20 de Noviembre de 1769, nació en Azcoitia



el 2 de Febrero de 1783;<sup>45</sup> fue hijo de don Francisco Xavier de Eguía, segundo marqués, y nieto del primer marqués don Jerónimo Francisco de Eguía é Irarraga. Este obtuvo su título por méritos de su padre don Jerónimo, Secretario de S. M. y del Despacho Universal. La gracia, concedida por Carlos II, está fechada en 23 de Agosto de 1685.<sup>46</sup>

Era el elegante marqués, cuya preciosa casaca de seda rosa conserva el actual heredero de su título, gran aficionado a fiestas y diversio-

(45) En el libro número 6 de Bautismos de la parroquia de Azcoitia hay una partida que dice así: “En dos de febrero de mil setecientos treinta y tres don Jaquín de Iturriaga bauticé con licencia del señor Vicario a Juaquin María Antonio Ignacio Javier de Eguía hijo lex.<sup>mo</sup> de don Fran.<sup>co</sup> Xavier de Eguía, y doña Manuela de Aguirre, Marqués de Narros: fue madrina María Josepha Diez Martínez, todos vecinos de esta villa: fue advertido del parentesco espiritual: don Jaquín de Iturriaga”.

En realidad, en esta partida sólo se dice que fue bautizado el día 2 de Febrero: pero sabemos que nació ese mismo día, porque el Conde de Peñaflores escribía a su hijo, el 2 de Febrero de 1771, en carta que poseo, lo siguiente: “Hoy tenemos el cumpleaños de tu tío Narros, que por lo mismo que aborrece esta memoria, se celebra con maior solemnidad”.

(46) A la muerte de don Francisco de Eguía, cuarto marqués, sin sucesión, pasó su título a don Fausto Ignacio de Corral, hijo de aquél don Fausto de Corral y Eguía, Señor de la Casa de Zarauz que visitó y describe Guillermo de Humboldt en su *Diario del viaje al País Vasco*. (*Revista Internacional de los Estudios Vascos*).

Doña Josefa de Corral, hija del quinto marqués, recibe la grandeza de España en 1868 y, a su muerte, en 1893, la transmite, así como su título, a su sobrino don Marcelino Azlor de Aragón y Hurtado de Zaldivar, séptimo Marqués de Narros, cuya buena amistad me permite reproducir el retrato de su antepasado.

Según me comunica el Duque de Villahermosa y de Granada de Ega, hermano mayor del anterior, que repetidas veces me ha suministrado datos de su rico archivo, para mis trabajos, “don Alfonso Núñez de Castro escribió de la genealogía de los Eguías”. A la generosidad y antigua amistad del mismo Duque debo el poseer un ejemplar del libro *Don Diego del Corral y los Corrales de Valladolid*, de don León del Corral. Hay datos más completos acerca de las familias Eguía y Corral en el archivo del Marqués de Narros, en Zarauz: pero parte de la documentación relativa al tercer marqués, que es el que más nos interesa, parece haberse extraviado. Era de suponer que hubiera pasado a la Casa de Salazar, de Alava, de la que era, según decimos en el texto, su segunda mujer. Las investigaciones en el archivo de esta última familia sólo han dado por resultado el hallazgo de las capitulaciones matrimoniales que menciono más arriba.

Marido de doña Josefa de Corral, Marquesa de Narros, fue aquel Marqués de Narros, Barón de Areizaga, cuya muerte repentina, en Vevey, en presencia de don Carlos de Borbón, Duque de Madrid, relata don Vicente Manterola en uno de sus escritos.

nes. Es fama que, en cierta ocasión, jugó un partido de trucos que duró diez días.<sup>47</sup> Tuvo, como Peñafloreda, afición al teatro: tradujo la tragedia italiana *La Clemencia de Tito*, y, no contento con traducirla, tomó parte, él mismo, en la representación.<sup>48</sup> Después de fundada la *Económica Bascongada*, de la que fue Secretario, se consagró por completo a los asuntos de la *Sociedad* y, en especial, al fomento de la industria en el País Vasco.

(47) "Volvimos el 16 del mismo (Agosto de 1761) consigna don Pedro Valentín de Mugartegui, en sus citadas *Memorias*— y el 17 fuí á Azcoitia con Urquiza y Aguirre, á ver el partido de pelota que jugaron Pitirri y compañía y de resultas, jugamos don Joaquín de Eguía y yo, un partido de trucos que duró diez días, contra don Ignacio Areizaga y Faboaga".

Era el de *trucos*, un juego importado, al parecer de Italia, que tenía algún parecido con el del billar. Jugábase en una mesa con tablillas, troneras, barra y bolillo. Las bolas, de marfil, se lanzaban con tacos de madera. Azkue recogió la voz *Trukumai*, etimológicamente "mesa de trucos", en el doble sentido de "mesa de billar" y "mesa de juego", en general. En Durango hubo en el siglo XVI una calle que se llamaba *Trukumaikale*, por haber en ella una casa en la que se jugaba al billar.

(48) "El 3 de Febrero del año de 64 fuí á Vergara en compañía del Conde de Peñafloreda y otros, a las funciones de San Martín de Aguirre, y volví el día 8. Los siete días siguientes tuvimos una bella orquesta compuesta del conde, Rocaverde, Gamarra, Sordel, y Mazarredo, y cantaron varias arias y sainetes las tres hijas del conde, las dos hermanas Ansoteguis, la Gertrudis Ozaeta, el sobrinito de Gamarra y nuestro organista... El 14 de Junio fuí a Azcoitia con el organista... Marcos á los ensayos de óperas y tragedias y volví el 9 del mismo, en compañía de don Félix María de Samaniego a pasar las Pascuas. El 13 del mismo pasamos á Azcoitia á continuar los ensayos hasta el 2 de Julio y los cinco días siguientes de Juntas, en los que representamos la tragedia de Metastasio, intitulada *La Clemencia de Tito*, traducida por don Joaquín María de Eguía y las dos óperas cómicas bufas intituladas *El Mariscal en su Fragua* y el *Borracho Burlado*, la primera traducida del francés y la segunda compuesta y puesta en música por don Xavier María de Munive, Conde de Peñafloreda. Los actores de la tragedia fueron: el Conde de Peñafloreda, don Joaquín María de Eguía, don Félix María de Samaniego y don Pedro Valentín de Mugartegui. Las actrices doña María Josepha y doña Ignazia de Munive. Los actores de las óperas fueron: El Conde de Peñafloreda, don Felix María de Samaniego, don Pedro Valentín de Mugartegui, Marcos Recalde y Xavier de Echevarría. Las actrices, doña María Josepha de Munive y Marianita Balzola... El 2 de Septiembre fuí a las famosas fiestas de Vergara, que empezaron el día 10 y se concluyeron el 15: hubo funciones de Iglesia, cucañas, tres corridas, dos de Castilla y una de Navarra, hermosos fuegos, carro triunfal, parejas, bella iluminación y las dos famosas óperas *El Mariscal Ferrant* (sic) y *El Borracho Burlado*, que las representamos los mismos actores que en Azcoitia menos Mari Pepa, en cuyo lugar entró la Gertrudis Ozaeta".



D. JOAQUÍN DE EGUÍA, MARQUÉS DE NARROS

Contrajo matrimonio dos veces: la primera con: doña María Luisa de Corral, y la segunda con doña Maria Josefa de Salazar.<sup>49</sup>

La *Gaceta de Madrid* del 23 de Octubre de 1803 publicó la noticia de su muerte, lo que prueba su importancia y notoriedad: “El 27 de Julio último murió en la ciudad de Vitoria, a los setenta años de edad, el señor don Joaquín María de Eguía, Marqués de Narros, Gentilhombre con Ejercicio, tercer Director y fundador de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País”.<sup>50</sup>

El Duque de Mandas, después de citar a don Joaquín de Eguía, Marqués de Narros, dice, en *La Separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*: De Azcoitia marchó a París aquel no poco excéntrico Eguía y Corral, que vivió treinta años en el entonces famosísimo y hoy muy decaído *Palais Royal*, cuyas excelencias pregonaba en estos términos: “Aquí se reunen los que dirigen la filosofía, las letras, la política de Francia: aquí están las mejores librerías y gabinetes de lectura, los teatros más afamados, las tiendas más suntuosas, *restauranes* con manjares exquisitos, jardín precioso y galerías largas en que pasear con tiempo bueno y malo, casas de juego y placer sin rivales”. “En el *Palais Royal* no falta una sóla de las cosas necesarias o agradables para la vida intelectual y material, pues sólo deja de encontrarse lo que para nada hace falta, botica é iglesia”.

(49) Las capitulaciones matrimoniales de este segundo enlace se otorgaron en la ciudad de Vitoria el día 18 de Octubre de 1768, ante el escribano don Miguel de Robredo y Salazar, estando representados los padres del novio y éste por don Carlos Antonio de Otazu y Moyua.

(50) Por mediación de don Odón de Apraiz he logrado obtener la siguiente partida que consta al folio 118 del libro número 4 de Finados de la iglesia parroquial de San Pedro Apóstol, de Vitoria: “En veinte y siete de Julio de mil ochocientos y tres murió el señor don Joaquín de Eguía, Marqués de Narros, natural de la villa de Azcoytia en Guipúzcoa, vecino desta ciudad de Vitoria y marido legítimo que fué en primer matrimonio de doña María Luisa de Corral vecina que fué del expresado Azcoytia de que existe un hijo casado que es el actual marqués y en segundo con doña María Josefa de Salazar, vecina desta misma ciudad, de quien no ha dejado sucesión: recibió el Santo Sacramento de la Penitencia, bajo condición, y sin ella el de la Extrema-Unción, más no el Viático, ni testó, por no haber dado tiempo la calidad de su enfermedad: era de setenta y quatro años poco más ó menos, y fue enterrado en la iglesia del lugar de Manzanos, habiéndose extraído el cadáver con la correspondiente licencia. Y para que conste firmo. = Dr. don Julián Vis.<sup>1.º</sup> de Urdapilleta.

No comenta, ni anota don Fermín de Lasala el precedente pasaje, así es, que nos quedamos sin saber de dónde tomó ese trozo de carta, que publica sin firma, ni fecha.

Repetidas veces he oído decir que este escrito era del tercer Marqués de Narros: en esta idea estaba incluso algún erudito miembro de su ilustre familia. Al leer despacio la página 142 del libro del Duque de Mandas, cae uno, sin embargo, en cuenta, de que el *Eguía y Corral* que canta las excelencias del *Palais Royal*, no podía ser el de nuestro *Triunvirato*, el cual se apellidaba Eguía y Aguirre,<sup>51</sup> sino un allegado suyo, quizás su propio hijo, que murió, sin sucesión, en la capital de Francia, el 15 de Mayo de 1839.

Más fundamento tiene la especie de que don Joaquín de Eguía fuera llamado por la Inquisición a Madrid, a consecuencia de alguna acusación que contra él se lanzara. Como Menéndez Pelayo no sabe de este punto más que lo que relata Llorente en la *Histoire critique de l'Inquisition*,<sup>52</sup> será preferible acudir directamente a esta fuente de información:

*Más compasivo estuvo el Tribunal con el Marqués de Narros que con Calzada.<sup>53</sup> Resultaba del proceso haber leído éste las obras de los filósofos modernos anticristianos, y haber pronunciado muchas veces en diferentes ocasiones, delante de varias personas, proposiciones propias del sistema del Barón de Holbach y de otros ateistas y materialistas. Si el Consejo de la Inquisición hubiera seguido la práctica ordinaria, el marqués hubiera sido preso en las cárceles secretas en Logroño: pero tuvo presente la calidad de la persona, y acordó que el Inquisidor General Rubín de Ceballos, Obispo de Jaén, tratase con el Conde de Floridablanca, para ver el modo de traer a Madrid al delatado sin estrépito. El ministro escribió al marqués diciéndole que fuese a la Corte para cosas del real servicio. El marqués cumplió en posta la orden, pensando y dejando dicho a sus amigos, en Vitoria, que se le llamaba para ser teniente-ayo del*

(51) Estos eran sus apellidos. En un documento de la Inquisición se le llama Eguía y Arteaga. Quizás unió este ilustre apellido, de su abuela materna, al de su padre, por exigirlo así algún mayorazgo, caso muy frecuente en nuestro país.

(52) El autor de los *Heterodoxos* cita la edición francesa: yo me sirvo de las ediciones españolas. (Madrid, en la imprenta del Censor, 1822 y Barcelona, 1870).

(53) Las palabras "que con Calzada" no figuran en la edición de 1822.

*príncipe de Asturias, entonces rey.*<sup>54</sup> *Presentado que fue al ministro, este le dijo que fuese á ver a don Juan de Nubla, Inquisidor decano de la Corte, quien tenía que darle instrucciones. Nubla le intimó que tuviese a Madrid por cárcel, con obligación de presentarse en la sala del Tribunal cuantas veces le llamasen. El estuvo alojado en casa del Duque de Granada de Ega, su pariente, y la duquesa instruida del asunto, tuvo gran parte en tan benignos procedimientos. El marqués viendo por los cargos la mala calidad de su causa, determinó confesarlo todo<sup>55</sup> y mostrar gran arrepentimiento, lo cual unido á las otras circunstancias, le bastó para que fuese absuelto de las censuras á puerta cerrada, y recibiese penitencias suaves y secretas. Yo no puedo menos de alabar esta benignidad; pero ¿por qué no seguía siempre la misma doctrina? Se vió claramente que los respetos humanos movían la máquina. ¡Ojala los hubiese habido siempre para ser benignos los inquisidores!*"

Deseaba yo publicar íntegra toda la documentación del Santo Oficio, relativa al Marqués de Narros, y esto, por dos razones: primera, para no ocultar al lector ningún documento referente a las ideas religiosas de los miembros del Triunvirato: y, segunda, para examinar si los datos de Llorente eran exactos, ya que Menéndez Pelayo le acusa de *falsedades de números y de falsedades de hechos*.<sup>56</sup>

Obsérvase, además, en el historiador de la Inquisición, cierto empeño en agravar el caso del caballero de Azcoitia: y no debe echarse en olvido que este era vascongado, y que Llorente no sentía especial afecto por nuestro país, cuyos fueros atacó, asalariado por Godoy.<sup>57</sup>

(54) La edición de 1822 dice "hoy rey".

(55) "Tomó el rumbo de confesarlo"; en la edición de 1822.

(56) *Heterodoxos*, primera edición, tomo III, página 424.

En el mismo volumen, página 91, escribe el sabio polígrafo: Llorente, cuyas estadísticas merecen tan poca fe (puesto que ha sido convenido de mentira en todas aquellas cuyos comprobantes pueden hallarse)...

(57) Llorente "hasta entonces sólo se había dado á conocer por trabajos históricos y de antigüedades, especialmente por sus *Memorias históricas de las cuatro Provincias Vascongadas*, que escribió asalariado por Godoy, para preparar la abolición de los fueros y loables costumbres de aquellas provincias, mal miradas por Gobierno desde la desastrosa guerra con la república francesa, que acabó en la paz de Basilea. Tenía Llorente razón en muchas cosas, mal que pese a los vascófilos empedernidos, pero

Por estas razones, digo, deseaba yo reproducir cuantos papeles relativos a Narros se hallasen entre los del Tribunal de la Fe: así es que acepté, agradecido, el amable ofrecimiento del doctor escritor y amigo mío, don Daniel Berjano, el cual se prestaba a procurarme una copia, o un largo extracto del discutido proceso.

No se halla éste, sin embargo, en el Archivo Histórico Nacional, en el que sólo quedan unos pocos procesos, no llegan a dos docenas, casi todos ellos de brujería. Quizás era uno de los que Menéndez Pelayo acusa a Llorente de haber sustraído y llevado a París: tal vez no existió realmente tal proceso, que no pasaría de las primeras diligencias, según me hace sospechar un certificado del Santo Oficio, del que hablaré más adelante.<sup>58</sup>

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es, que si el señor Berjano no logró hallar los documentos que buscábamos, tuvo, en cambio, la fortuna y la sorpresa de dar, entre los papeles del Consejo Supremo, con un expediente promovido por el mismo marqués y por su segunda mujer, en solicitud del cargo de Ministro del Tribunal de la Fe, que después de prolija información se le otorgó, convirtiéndose, por lo tanto, el acusado de enciclopedista, ¡en Familiar del Santo Oficio!

Entre las declaraciones de dicho expediente, hay algunas que voy a reproducir, porque contienen cargos contra mi biografiado.

Un sacerdote de Elorreo (sic) don Juan Bautista de Zubiaur, dice:

*Ilustrísimo Señor = Señor: Por no incurrir en la nota de omiso en cumplimiento de tanta obligación, he diferido contestar á V. S. hasta tanto que pueda bien instruído satisfacer a quanto me manda. De la residencia que hizo el Marqués de Narros en la villa de Azcoitia, y qual fuese su conducta, y proceder en ella nada puedo decir, pero de la que ha hecho en Bergara debo decir á V. S. que merece algún concepto de tibieza, y no con aquella exactitud, que otros de su carácter, para la asistencia de devotos ejercicios. Añadase a esto que por*

procedió con tan mala fe, truncando y aún falsificando textos, y adulando servilmente al poder regio, que hizo odiosa y antipática su causa, harto más que la débil refutación de Aranguren”, (*Heterodoxos* primera edición, tomo III, página 179).

(58) Convendría hacer investigaciones acerca de esto y otros puntos de la historia religiosa de nuestro país, en Logroño y Calahorra.

*haber sabido y extrajudicialmente, que el nominado marqués tuvo alguna nota a causa de haber proferido algunas proposiciones mal sonantes que, mandado compareciese a ese Santo Tribunal, en él se le reprendió grávemente, y se le mandó hiciese unos ejercicios, que los hizo en un convento; creré sea la especie notoria para algunos sujetos. Aunque en el día según se me asegura parece que tienen licencia todos los individuos de la Sociedad, no la tuvieron todos para la lectura de la enciclopedia de Mr. de Diderot, y en particular el nominado marqués, siendo así que se hallaba como ahora en Vergara y sus talentos los mismos: siendo constante, que hallándose con la prohibición para su letura in totum, manejaba toda la obra en sus Juntas de socios sin abstenerse de su uso. Me parece debo exponer en consideracion de V. S. quanto expongo, y si me hubiera excedido en esta impertinente, y prolixa narrativa, pido humildemente a V. S. perdón y protestando que si llegase alguna noticia sobre quanto V. S. desea saber pasaré á su consideración. Nuestro Señor guarde a V. S. en su mayor grandeza. Elorrore, y Mayo de mil setecientos setenta y seis. = Ilmo. Sr. = Señor.= Bl. m. de V. S. su más atento obligado súbdito y rendido capellán. =Juan Baptista de Zubiaur.*

Don Miguel Ramón de Zurrababe, de Logroño, declara:

*No obstante puedo decir á V. S. que habiendo estado con su muger en esta ciudad hace año y medio, de quatro á cinco meses, en que la traté con mucha frecuencia, nada advertí que pudiera disonar; pero que también es cierto, que está notado de poco afecto a las cosas de la Iglesia, y de bastante libre en hablar sin el debido respeto en materias de religión: aunque igualmente se dice, que de algún tiempo a esta parte se ha contenido en hablar de estos asuntos...<sup>59</sup> el Marqués de Narros estuvo casado con doña M. de Corral y de éste matrimonio tiene un hixo que actualmente se halla en París y una hixa que poco tiempo ha la embió á un Seminario de Bayona según tengo entendido. Casó después con la muger que al presente tiene, y se llama doña Josefa de Salazar, hixa de don Francisco de Salazar y doña Ana Theresa de Salazar que son de una misma familia ilustre, y distinguida, residente en esta Ciudad, aunque su casa principal está en el lugar de Manzanos de esta*

(59) Reproduzco literalmente la copia que me ha enviado el señor Berjano.



*provincia de Alaba.. a Marquesa de Narros es Señora de mui buena crianza, que deve a la Christiandad, y virtud conocidos de sus Padres, en cuia casa la traté antes de casarse, y después en el tiempo que estubo con su Marido en esta ciudad, su porte y conducta es buena, ni he visto ni he oído jamás otra cosa. Vitoria y Abril 20 de 1776.*

Por fin don Ignacio de Furundarena, Vicario de Azcoitia, declara:

*“devo decir á V. S. no he notado en su porte estos últimos años cosa que desdiga de una regular conducta en las cortas extancias que suele hacer en esta Villa de Azcoitia, antes he reparado no tiene en el hablar aquella facilidad que antes, y por lo mismo me parece más moderado en su porte, habla de cosas pasadas, dice quiere salvarse y otras semexantes”.*

De estas declaraciones, la más grave, sin duda, es la primera, la del sacerdote de Elorrio, don Juan Bautista Zubiaur: porque en ella se asegura que la Inquisición reprendió *gravemente* al Marqués de Narros (cosa que no consta en un certificado de ese Tribunal, que reproduciré más adelante) y se acusa al mismo personaje de haber manejado la *Enciclopedia* en las Juntas de socios, antes de tener permiso de leerla.

Una curiosa coincidencia, de las que se han dado varias en el curso de este estudio,<sup>60</sup> me va a permitir probar, que el tal don Juan Bautista Zubiaur (testigo algo parcial en este asunto, pues justamente había tenido algunas diferencias con los *Amigos del País*, por haberse permitido retener indebidamente, durante cierto tiempo, el ejemplar de la *Enciclopedia* que pertenecía a aquellos) no dijo en su declaración todo lo que sabía respecto a la materia de la misma. Los miembros de la *Real Sociedad Bascongada* utilizaron, en un principio, la *Enciclopedia* para los trabajos y discusiones de sus Juntas: mas, en cuanto tuvieron noticia de que aquella había sido prohibida, se apresuraron a depositar su ejemplar en manos del “Teniente de Cura de la Parroquia de San Pedro” de Vergara, don Juan Antonio de Ibaseta, anunciándole, de

(60) A los pocos días de recibidos los documentos del Tribunal de la Fe, que copio en el texto, don Pedro de Zabala, a quien no tenía el gusto de conocer, me enviaba, por mediación de un común amigo, noticia de un copiador de cartas de la Real Sociedad Bascongada, que se conserva en el archivo del Ayuntamiento de Vergara, del que es digno secretario.

paso, que se proponían pedir permiso, para su lectura, al Santo Padre. Obtenida la autorización, se enteraron, con la natural sorpresa, de que su *Enciclopedia* no se hallaba ya en poder de su depositario, sino que había pasado, por razones que se ignoran, a manos de otro presbítero, ¡precisamente de don Juan Bautista Zubiaur!

Para que no se crea que fantaseo, léanse las dos cartas siguientes del copiadador de la *Real Sociedad* que, como he dicho, pertenece hoy al Excmo. Ayuntamiento de Vergara.

Primera:

*“Señor don Juan Antonio de Ibaseta. Muy señor mío: Paso á manos de vuestra merced esa Licencia que ha concedido el señor Inquisidor general a los empleados de nra. Rl. Sd. para el uso de la Encyclopedia qe. se entregó á vuestra merced hasta que se obtuviese esta facultad.*

*En vista de ella suplico a vuestra merced se sirva embiarme la obra completa juntamente con la lic. que acompaña, mandándome cuanto sea de su satisfacción. De esta de vuestra merced 16 de Febrero de 1772”.*

Segunda:

*“Señor don Juan Bautista de Zubiaur. Muy señor mío: Luego que nra. Rl. Sd. tuvo la primera noticia de la prohibicion del Diccionario Encyclopédico, entregó esta obra al Teniente de Cura de la Parroquia de San Pedro don Juan Antonio de Ibaseta, pero advirtiéndole que acia su recurso al SSmo. Pe. para usar de esta obra en los artículos que conducían á las ciencias y las artes.*

*Su Santidad, instruído del ventajoso fin de ésta súplica y de la seguridad con que podía conceder la licencia sin riesgo de que se abusase en los artículos relativos a Religión o costumbres, se dignó expedir su Breve abilitando al señor Inquisidor general para que la pudiese conceder. En consecuencia de esta facultad ha dado S. I. la licencia que acompaña, y habiendo recurrido pr. la obra depositada en el Teniente de Cura, me responde lo que verá también V. en su carta original.*

*Y pues es vuestra merced quien recibió estos Libros estimaré que, pues estamos habilitados a usar de ellos como de cosa*

*que es propia de nra. Rl. Sd. se sirva dirigírmelos con el cuidado que requiere una obra de tanto precio y que ciertamente nunca creímos se extragese de el depósito en que la dejó nra. sumisión debida a la Iglesia, constando nro. recurso y constando igualmente que el Diccionario encajonado y puesto en manos del Minro. más inmediato no podía tener seguridades más grandes de estar recogido. Con esta ocasión repito á vuestra merced mi obed.<sup>a</sup> y ruego a Dios gue. su vida ms. as. Vergara y Febrero 17 de 1772”.*

Ignoro cómo justificaría don Juan Bautista Zubiaur el hecho de hallarse en su poder el ejemplar de la *Enciclopedia* que los *Amigos del País* habían confiado al “Teniente Cura” de la parroquia de San Pedro de Vergara. Más adelante pondré de resalto la importancia, que, éstas y otras cartas relativas a la licencia de leer la famosa obra, tienen para la prueba de la ortodoxia de la *Real Sociedad Bascongada*: aquí sólo haré observar, que don Juan Bautista Zubiaur hubiera podido estar más explícito en su declaración, haciendo constar que los *Amigos del País* habían depositado en manos de la autoridad eclesiástica su ejemplar de la *Enciclopedia* y sólo lo habían reclamado al recibir la licencia para leerla.

En vista de los anteriores datos, y en espera de otros nuevos,<sup>61</sup> creo

(61) No tardarán, seguramente en aparecer cartas del marqués y de otros personajes, aun no suficientemente conocidos, de la *Bascongada*. Como muchos de ellos sólo firmaban con sus nombres de pila, no es fácil identificarlos desde luego. Así, sólo a última hora, al tener noticia del nombre de la segunda mujer de Narros, caigo en cuenta de que son de él y de la marquesa, unas cuantas cartas que adquirí hace años. Transcribiré aquí una de ellas:

†

“Bayona 10 de Noviembre del 73.

Querido Javier M<sup>a</sup> De la Posada de S.<sup>1</sup> Etienne te escribo ésta, q.<sup>c</sup> te la entregará mademoiselle Varneville, discípula favorita de madama Baumont, en cuya comp.<sup>a</sup> hemos venido los dos viajeros Michelena e yo: y acabo de hazer la entrega al Conde de Aguilar, q.<sup>c</sup> está aquí con su hija y hemos tenido bellísimos ratos en poco tpo. por la singular aventura de llegar mi mujer, hermana e hijo, poco después q.<sup>c</sup> nosotros. Hemos dado una buelta por la Ribera, todos juntos, con admiración y pasmo de todas las M.<sup>res</sup>; lo que faltaba p.<sup>a</sup> colmo de nra. satisfacción es la llegada de Ramón y el abate, q.<sup>c</sup> según los cálculos de Aguilar debían haver llegado. Nada te digo de ellos, pues te puedes informar de boca de Su Excelencia.

Bolbamos a mademoiselle Varneville: es una señorita de un conjunto admirable

puede admitirse, como hipótesis la más cercana a la verdad, que el Marqués de Narros estuvo tildado en su juventud de poco piadoso, y que fue acusado de haber proferido "algunas proposiciones mal sonantes": pero que su proceso, si es que realmente existió, es decir, si no se redujo a unas simples diligencias, no entrañaba gravedad, puesto que siete u ocho años más tarde, fue nombrado, el mismo marqués, Familiar del Santo Oficio.

Viene, en efecto, a confirmar mi sospecha, de que Llorente debió agravar el caso del tercer miembro del Triunvirato, un Auto del Santo Oficio de la Corte, fechado el 10 de Junio de 1776, estando en la Audiencia los señores Inquisidores, licenciado don Joseph Escalzo y doctor don Bernardino de Loygorri, en el que se lee lo siguiente:

*"Dixeron que se responderá á S. A. haziendo presente que sólo resulta que el 22 de Octubre de 1767 pidió el Tribunal de Logroño recon.<sup>o</sup> de Rex.<sup>tes</sup> de este Secreto en cabeza de don Joaquín de Eguía, de estado viudo, nat.<sup>1</sup> y residente en la villa de Azcoitia, provincia de Guipúzcoa, textificado en aquel Santo Oficio de proposiciones".*

Es decir, que en el archivo de la Inquisición de Madrid no constaba la relación detallada que trae Llorente. Creo que, dada la reputación de

de prendas, geógrafa insigne, grande historiadora, profana y sagrada. Virtuosa extremadam.<sup>te</sup> sin monigatería (¿mojigatería?), no parece que caben más qualidades en el sexo. En cinco días que he gozado de su convers.<sup>n</sup> he reconocido en sus acciones y dichos el fondo más sólido de Religión, una vastísima literatura, y una sensibilidad de corazo[n] increíble, pero moderada con las máximas del Evangelio. Mujer sublime, trátala, si puedes, q.<sup>c</sup> no es fácil q.<sup>e</sup> yo te haga de ella una buena pintura, como lo merece.

Por el correo te escribiré largam.<sup>te</sup> sobre lo q.<sup>e</sup> pienso acerca de estos chicos, q.<sup>e</sup> por aora no ay lugar p.<sup>a</sup> más, pues vamos a cenar. Cúmple con todos.

JOAQUIN.

La carta anterior está escrita cuando su autor no era aun Familiar del Santo Oficio. Alguien verá en la palabra sensibilidad, muy en boga en aquella época, una influencia francesa. De todos modos ¡qué poco se parece este señor, que encabeza sus cartas con una cruz, y habla de Religión y de los Evangelios, al marqués impío y masón, que muchos se habían imaginado!

En el archivo de Mugartegui hay también varias cartas firmadas por "Joaquín". No he tenido aun ocasión de verlas, pero no dudo serán del Marqués de Narros.

falsario que tiene el historiador de la Inquisición, la más elemental prudencia exige que suspendamos todo juicio definitivo, hasta que aparezca la documentación de Logroño o nuevos papeles acerca de la materia.

Si la conducta religiosa del Marqués de Narros, en su juventud, presenta algunas sombras, no hay nada, en cambio, que desdore su ardiente patriotismo, del que dio claras pruebas durante la guerra de la Convención francesa contra España.

Cuando, en fecha reciente, a raíz de la suspensión del pequeño homenaje a Peñaforida, organizado por la Junta de la *Escuela de Artes y Oficios de Vitoria*, oi hablar, en la capital alavesa, no sólo de la irreligión, sino del antipatriotismo de Peñaforida y sus amigos, confieso que mi asombro no fue pequeño.

Recordóse entonces, con machacona insistencia, aquella frase de Menéndez Pelayo:

*“Cuando vencidas nuestras armas en la guerra con la república francesa en 1794, llegaron los revolucionarios hasta el Ebro, pequeña y débil fue la resistencia que en el camino encontraron. Las causas de infidencia, formadas después, denunciaron la complicidad de muchos caballeros y clérigos del país con los invasores, y sus ocultos tratos para facilitar la anexión de aquellas provincias a la república francesa ó constituirse en estado independiente bajo la protección de Francia”*.<sup>62</sup>

Este párrafo, colocado, ignoro por qué razón, por el historiador montañés, entre los que dedicó a la *Real Sociedad de los Amigos del País*, lleva necesariamente, al ánimo del lector inexperto, la idea de que ésta fué la responsable de tales sucesos. Más adelante veremos quienes fueron los procesados, tanto militares como paisanos, los cuales fueron, al fin, absueltos.

En esta primera parte de mi trabajo, sólo pondré bien en claro lo relativo a nuestro Triunvirato. Altuna murió en 1762 y Peñaforida en 1786: *ninguna responsabilidad les pudo haber, por consiguiente, en acontecimientos de 1794.*

(62) *Heterodoxos*, primera edición, tomo III, página 226.

En cuanto al Marqués de Narros, puede decirse que fue el alma de la defensa de Guipúzcoa en 1793, cuando, en su calidad de *Diputado á Guerra*, escribía, desde Irún, a la Provincia, aquellas patrióticas cartas que figuran, *impresas, en el Registro de las Juntas Generales* de aquel año.<sup>63</sup>

¡Sólo la crasa ignorancia de nuestra historia, en que vivimos, y la pasión política, explican se puedan lanzar ciertas acusaciones, las más de las veces incontestadas!

(63) *Registro de las Juntas Generales que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa, ha celebrado en la N. y L. Villa de Rentería este año de 1793. Pasa la primera Junta á la N. y L. Villa de Guetaria. Secretario, don Bernabé Antonio de Egaña. Año (escudo de Guipúzcoa) 1794. En San Sebastián: en la imprenta de don Lorenzo José de Riesgo y Montero, impresos de la expresada Provincia: del Tribunal del Corregimiento de ella: de la mencionada Ciudad: de la Muy Ilustre Casa de Contratación y Consulado: y de la Real Compañía de Filipinas.*

## LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

— I —

LA "HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES".  
MENÉNDEZ PELAYO SE PROPONÍA REVISAR SU JUICIO  
ACERCA DE LOS CABALLERITOS DE AZCOITIA;  
PERO NO LLEGÓ A REALIZAR SU PROYECTO.  
TESTIMONIOS DEL DUQUE DE MANDAS,  
DON CARMELO DE ECHEGARAY  
Y DON ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN.  
INSUFICIENTE INFORMACIÓN DE DON MARCELINO  
EN ESTA MATERIA.  
DESCUBRIMIENTO DE LA DOCUMENTACIÓN SECRETA  
DE LA "REAL SOCIEDAD"

Todos los que en estos últimos tiempos han tratado de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* y de su insigne fundador, lo mismo los hombres de la derecha, que los conferenciantes que, en el Ateneo de San Sebastián, han hablado de un *peñafloridismo* opuesto al *ignacismo*, se basan, casi exclusivamente, en lo que Menéndez Pelayo dijo de los *Caballeritos de Azcoitia*, en la primera edición de su *Historia de los Heterodoxos Españoles* (Madrid, 1880-1882).

Nadie ignora lo ocurrido con esta célebre obra. Agotada, en poco tiempo, sus ejemplares llegaron a alcanzar precios muy crecidos. En vano editores y libreros pidieron a don Marcelino permiso para reimprimirla: "Si sólo á mi interés pecuniario hubiera atendido —escribe el maestro de la erudición española— hace mucho tiempo que estarían reimpresos los *Heterodoxos*; pero no pude determinarme á ello sin

someterlos á escrupulosa revisión, que iba haciéndose más difícil conforme pasaban los años y se acumulaban diariamente en mi Biblioteca nuevos documentos de todo género, que hacían precisa la refundición de capítulos enteros".<sup>64</sup>

Y, unas páginas más adelante, añade: "Nada envejece tan pronto como un libro de historia. Es triste verdad, pero hay que confesarla. El que sueña con dar ilimitada permanencia a sus obras y guste de las noticias y juicios estereotipados para siempre, hará bien en dedicarse á cualquier otro género de literatura, y no á este tan penoso, en que cada día trae una rectificación ó un nuevo documento. La materia histórica es flotante y móvil de suyo, y el historiador debe resignarse á ser un estudiante perpetuo y á perseguir la verdad donde quiera que pueda encontrar resquicio de ella, sin que le detenga el temor de pasar por inconsecuente".<sup>65</sup>

La muerte sorprendió al sabio montañés cuando aun no había realizado totalmente esta labor de corrección y ampliación de su *Historia de los Heterodoxos Españoles*, la cual, en su forma presente, puede decirse es una obra nueva. Dejó, no obstante, para la nueva edición, de la que únicamente han salido a luz pocos volúmenes, importantísimos materiales, y dos ejemplares de la primera, cuidadosamente anotados de su mano.

Que don Marcelino se proponía revisar atentamente su juicio acerca de los *Caballeritos de Azcoitia* es algo que no puede ponerse en duda. Ya en una obra de 1896, de un escritor que trató a Menéndez Pelayo, parece vislumbrarse tal proyecto.

Escribe, en efecto, el Duque de Mandas: "Tengo entendido que aumentando su curiosidad la controversia reciente sobre este punto, una de las mas verdaderas eminencias de nuestros días, que á él dedicó varias páginas (por supuesto según sus ardientes opiniones ortodoxas en sapientísima y muy extensa obra, ha aconsejado a notables escritores y archiveros vascongados, muy propensos á creer en la extensión y estragos de la nueva doctrina en Vasconia, comenzando por la influen-

(64) *Historia de los Heterodoxos Españoles. Segunda edición refundida, Madrid, 1911. Tomo 1, página 9.*

(65) *Heterodoxos. Segunda edición refundida, tomo 1, página 31.*



cia que se supone adquirió en la *Real Sociedad Vascongada*, que prosiguieran y ahondaran sus investigaciones. Personas de la excepcional competencia de los señores Echegaray, Ramírez Olano y Echavarrí se han dedicado a esta labor. Si no estoy mal informado, el resultado de sus trabajos, registrada toda la documentación que se conserva, es que en los papeles de la célebre Sociedad “nada hay con matiz político ni de orden moral científico, que todo se refiere á los adelantos científicos en el orden material, de fomento en ciencias exactas, química, forestal, medicina, y algo a la historia pura, esto es, á hechos sin mezcla de consideraciones filosóficas”. Algún motivo tengo para creer y esperar que se prepara un libro de los mismos que antes opinaron siguiendo una opinión preestablecida y no bien encaminada, y ahora reducirán mucho las proporciones que ellos también dieron al enciclopedismo en la fundación de Munibe”.<sup>66</sup>

Mucho más terminante y decisivo es el testimonio del amigo y testamentario del autor de los *Heterodoxos*, don Carmelo de Echegaray, el cual me escribía, espontáneamente, el 16 de Septiembre de 1924, lo siguiente: “Recuerdo perfectamente que don Marcelino me anunció su propósito de hacer un nuevo estudio de este asunto, y revisar sus conclusiones, cuando reimprimiese, la *Historia de los Heterodoxos*. Recuerdo también que me indicó que iba á dedicar más páginas a esa materia, y al hablar de las relaciones de Rousseau con don Ignacio Manuel de Altuna, iba a reproducir no sólo la semblanza del caballero azcoitiano, hecha por el ginebrino en sus *Confesiones*, sino también una carta que, el mismo autor del *Contrato Social* escribió a su citado amigo.”<sup>67</sup>

A pesar de estos propósitos, es lo cierto, que Menéndez Pelayo no llegó a ponerlos en obra, ó sí lo hizo, sus apuntes no han aparecido todavía.<sup>68</sup>

(66) *La Separación de Guipúzcoa y la Paz de Basilea*. Página 143 y 144.

(67) Tanto la semblanza, como la carta, son las que he copiado más arriba.

(68) Véase lo que, a este propósito, me comunica el señor Bonilla y San Martín: Madrid, 6-XI-24.

Sr. D. Julio de Urquijo.

Mi muy distinguido Señor: De regreso de un largo viaje, recibo su grata del 11 de Septiembre. He consultado los papeles y las adiciones de don Marcelino, y no hallo

En todo caso, volviera o no a estudiar, a la luz de nuevos datos, el interesante, asunto de que ahora tratamos, puede afirmarse, sin miedo a ser desmentido, que cuando publicó la primera edición de su célebre obra, la documentación que poseía acerca de la *Económica Bascongada* era notoriamente insuficiente. Cuatro páginas y media (223 a 227) le consagra en el tomo III de los *Heterodoxos*, y, en ellas, no cita, en realidad, más fuentes de información, respecto a tal entidad, que la breve *Historia compendiada de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País* (San Sebastián, 1880) por don Nicolás de Soraluze y Zubizarreta, *Los Estatutos de 1766*,<sup>69</sup> *El Ensayo de 1768*<sup>70</sup> y los *Elogios de Peñafiorida*<sup>71</sup> y Meabe.<sup>72</sup> En ninguno de estos escritos<sup>73</sup> se

---

*nada* que modifique en lo más mínimo lo que dice sobre el Conde de Peñafiorida y las Sociedades Económicas Vascongadas en el tomo III de los *Heterodoxos*. Quizá haya algo en legajos aparte (que no me es posible escudriñar ahora); pero lo dudo, porque él anotaba todas las correcciones futuras en un ejemplar impreso que tengo a mano.

De usted atento s. s. q. e. s. m.,

A. Bonilla y San Martín.

(69) El título completo de esto librito es el siguiente: *Estatutos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País según el Acuerdo de sus Juntas de Vitoria por Abril de 1765. Con las Licencias necesarias. En San Sebastián: En la Oficina de Lorenzo Joseph de Riesgo, Impresor de esta Sociedad*. En realidad debió salir a luz en 1766, a juzgar por la lista de socios.

Hay otro libro, posterior de varios años, sin fecha, que Menéndez Pelayo no cita, intitulado: *Estatutos aprobados por S. M. para gobierno de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Irvrac bat. Con Licencia. Vitoria. Por Tomás de Robles, impresor de la misma Sociedad*.

(70) *Ensayo de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Año 1766. Dedicado al Rey Nuestro Señor. Con las Licencias. En Vitoria, por Thomás de Robles Año 1768*.

(71) *Elogio del Conde de Peñafiorida*, por don Vicente María de Santibáñez, leído en las Juntas generales de 1785, Madrid, en la imprenta de Sancha, 1785.

*Elogio del Conde de Peñafiorida*, por don Martín Fernández Navarrete, (tomo II de sus *Opúsculos*, Madrid, imprenta de la Viuda de Calero, 1848), páginas 337 a 381.

(72) *Elogio del don Ambrosio de Meabe, por don Vicente María de Santibáñez, Vitoria, 1782*.

(73) Ya he dicho que, don Eustaquio Fernández de Navarrete, solo se refiere a Samaniego, en su edición de las *obras inéditas ó poco conocidas* de éste: en cuanto a las *Obras del P. Isla* y a *Los Aldeanos Críticos*, son anteriores a la fundación de la *Bascongada*, y, por consiguiente, nada podían decir del espíritu de ésta.

habla de la supuesta heterodoxia e irreligiosidad de la *Sociedad*. En cuanto a *Los Estatutos*, al *Ensayo* y a los *Elogios* que cita, da muestras de no haberlos leído, o de haberlos recorrido muy ligeramente. Ni una palabra dice, por otro lado, del *Reglamento para los Alumnos*,<sup>74</sup> de los veintitrés, tomos de *Extractos* (1771 a 1793),<sup>75</sup> en los que hubiera encontrado la prueba de la ortodoxia de la Real Sociedad, ni de otras, publicaciones de la misma. Tampoco tuvo noticia de los documentos inéditos y de la correspondencia de los *Amigos del País*, que hemos logrado descubrir, en gran parte, en fecha más o menos reciente.

En primer lugar, yo adquiri, hace años, varios cientos de manuscritos de esa procedencia, que no había tenido ocasión de utilizar hasta ahora. Entre ellos, hay cartas del Conde de Peñaforida; de Ramón de Munibe, su hijo; de don Manuel Ignacio de Altuna III; del Marqués de Narros; del Marqués de Valdelirios; de los famosos fabulistas don Felix María de Samaniego y don Tomás de Iriarte; de don Lorenzo del Prestamero; del Marqués de los Castillejos, Alguacil Mayor del Tribunal de la Inquisición de Sevilla; del Vizconde de Ambite; de don Pedro Joseph de Barreda; de don Vicente María Santibáñez; de don Francisco Xavier de Eguino, Provisor y Vicario General en Cartagena de Indias; de don Martín Fernández de Navarrete; del Marqués de Tabalosos; del Conde de Villafuertes; de Olaso; del Conde de Lacy; de don Pedro Jacinto de Alava; y de otros muchos. Don Juan de Mugartegui posee novecientos ochenta y cuatro documentos,<sup>76</sup> entre los cuales hay numerosas cartas de los *Amigos* citados, y de otros.

Existe asimismo documentación de los *Amigos del País*, en el Ar-

(74) *Reglamento. Para los Alumnos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Con las Licencias necesarias. En San Sebastián: En la Oficina de Lorenzo Joseph de Riesgo, impresor de esta Sociedad.*

(75) Sorarrain (*Catálogo de obras euskaras*) sólo trae el título de los de 1771. Allende Salazar es, en este punto, más completo; pero no conoció los de 1793. Su portada es la siguiente: *Extractos de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en la villa de Bilbao por Julio de 1793. Irurac bat. En Vitoria. Por Baltasar Manteli, impresor de la misma. R. S. Año de 1793.*

(76) No los he estudiado personalmente; pero conozco algunos datos que acerca de ellos ha comunicado su actual propietario, así como su *Índice de las cartas y otros papeles que pertenecieron al Conde de Peñaforida*, Este escrito, inédito, comprende únicamente los documentos del conde que se conservan en el archivo de Mugartegui.

chivo del Real Seminario de Vergara;<sup>77</sup> en el del Ayuntamiento de la misma villa; en el del Seminario de Vitoria; en el de los Marqueses de la Alameda;<sup>78</sup> en el del Marqués de Narros, en Zarauz; en el de la señora viuda de Heriz; en el de Olaso (hoy Monzón), de Vergara; en el de mi hermano, el Conde de Urquijo; en el de las familias de Salazar y Gortazar; en la magnífica biblioteca de don Luis Lezama de Leguizamón; en la de don Joaquín de Irizar, formada, en parte, por su antepasado, aquel famoso don Joaquín de Irizar y Moya, autor de la fantástica obra *De l'Eusquere et de ses erdères*, París 1841-1845; y en otros varios archivos particulares del país, insuficiente o totalmente inexplorados: por todo lo cual se ve, que, cuando Menéndez Pelayo hablaba de la penuria de Memorias, relaciones y correspondencias del siglo XVIII, no estaba bien informado respecto a la existencia de estas copiosas colecciones de papeles referentes a la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*.

— II —

LA CRITICA DE DON MARCELINO.  
 MANIFESTACIONES DE ORTODOXIA Y RELIGIOSIDAD  
 DE LA BASCONGADA.  
 PLAN DE UNA SOCIEDAD ECONOMICA.  
 PEÑAFLOIDA CONSULTA A UN PADRE JESUITA.  
 ESTATUTOS Y EXTRACTOS.  
 CONTESTACIÓN A UN ANÓNIMO.  
 UN PADRE AGUSTINO ARREMETE CONTRA UN INDISCRETO  
 CENSOR DE LA "REAL SOCIEDAD".

La célebre obra del ilustre santanderino, uno de cuyos capítulos me da pie para escribir este pequeño trabajo, tuvo, según se ha dicho, un éxito inusitado de librería, al que no contribuyeron poco las circunstancias. Los que teníamos ya uso de razón en aquel tiempo recordamos, perfectamente, las violentas polémicas de entonces, en las que se susti-

(77) Hoy Colegio de PP. Dominicos.

(78) En este archivo se conservan los papeles del escritor Lorenzo del Prestamero, el cual, como es sabido, conoció y dio noticias acerca del País Vasco, a Guillermo de Humboldt.

tuían, con demasiada frecuencia, los argumentos, por injurias y denuestos. El lenguaje de don Marcelino se nos antojaba, por ese motivo, moderado, y sus comentarios suaves: pero al leer, de nuevo, al cabo de casi cuarenta años, su juicio acerca de la *Sociedad Bascongada*, tenemos que declarar, lealmente, que su tono nos parece inaceptable, y sus observaciones poco objetivas, y bastante apasionadas.

¿Cómo no asombrarse, hoy, de que en una obra seria, como los *Heterodoxos*, tratara su eminente autor de poner en ridículo a los *Amigos del País*, diciendo que se proponían “fomentar, perfeccionar y adelantar la Agricultura, la Economía Rústica, las Ciencias y Artes, y todo cuanto se dirige *inmediatamente a la conservación, alivio y conveniencias de la especie humana*”, en vez de copiar sencillamente el artículo de los Estatutos, en el que se declaran los fines de la Sociedad o reproducir el párrafo del ministro Grimaldi que se refiere a los mismos?<sup>79</sup>

¿Cómo explicarse que un hombre del talento de Menéndez Pelayo acusara a una *Sociedad Económica* “de preferir los intereses materiales a todo”, censura que nadie se atrevería a lanzar contra una Cámara de Comercio, o una empresa mercantil cualquiera?

La *Real Sociedad Bascongada* no era una Congregación de religiosos, fundada para la salvación de las almas; hubiera podido limitarse, por lo tanto, a realizar su fin natural, que era el de fomentar los intereses materiales: pero, aun cuando el sabio polígrafo no lo supiera, o no

(79) En el artículo I de los *Estatutos* de 1765 se lee: “El objeto de esta sociedad es el de cultivar la inclinación, y el gusto de la Nación Bascongada hacia las Ciencias, Bellas Letras y Artes: corregir y pulir sus costumbres: desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias: y estrechar más la unión de la tres Provincias Bascongadas de Alaba, Vizcaya y Guipúzcoa”. El Marqués de Grimaldi, en su *Carta* concediendo la autorización regia, dice: “Los caballeros de las tres Provincias Bascongadas han determinado unirse en una Sociedad, bajo el nombre de los Amigos del País, con el fin de cultivar las Ciencias y las Artes”. Finalmente, en los *Estatutos* impresos en Vitoria, se declara que “la *Sociedad Bascongada de los Amigos del País* es un Cuerpo patriótico, unido con el único fin de servir a la Patria y al Estado, procurando perfeccionar la agricultura, promover la industria y extender el Comercio”.

Menéndez Pelayo tomó, indudablemente, sus palabras, de una explicación de lo que era una Sociedad Económica, que aparece en el *Plan* que se presentó a las Juntas de Guipúzcoa de 1763: pero, si conocía ese documento, ¿por qué no se hizo eco, igualmente, de las manifestaciones de religiosidad que en él se contienen?

lo dijera, hizo declaraciones terminantes de catolicismo de sumisión a las autoridades de la Iglesia. Por eso es doblemente de lamentar que don Marcelino afirmara, sin pruebas, “que el espíritu de la *Bascongada* era desastroso, y que se hacia en ella estudiado alarde de preferir los intereses materiales á todo, y de tomar en boca el nombre de Dios, dicho en castellano y a las derechas, lo menos que se podía”. Como estas, y otras afirmaciones del historiador de los *Heterodoxos*, dan una idea completamente errónea de lo que fue la *Económica Bascongada*, ha llegado la hora, a mi juicio, de poner cada cosa en su lugar.

Pero veamos, ante todo, cómo se formó nuestra *Sociedad*. Aun cuando, según hemos dicho, ésta se fundó en 1764, ya en las Juntas de Guipúzcoa de 1763 presentaron, el Conde de Peñaflores y sus amigos, el *Plan de una Sociedad Económica o Academia de Agricultura, Ciencias y Artes útiles y Comercio, adaptado a las circunstancias y Economía Particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa*.<sup>80</sup>

Tan poco laico era ese proyecto (a pesar de lo que pudiera inferirse de lo dicho por don Marcelino y los escritores que le han seguido a ciegas) que en él se proponían como patronos de la *Sociedad* a “San Isidro Labrador, Protector especial de la Agricultura y de toda la Nación Española, y a San Ignacio de Loyola, Patrón de la Mui Noble y Mui Leal Provincia de Guipúzcoa”.

El centro de la *Sociedad* había de ser Loyola, “en donde se juntarán y depositarán todas las Memorias y todo el trabajo de los otros quatro partidos”. Finalmente el mencionado *Plan*<sup>81</sup> contenía un artículo (el XV, del Título III), que decía: “El Domingo infraoctavo de San Ignacio será el día Solemne de la Academia, para el que deben procurar concurrir todos los Académicos de los cinco Partidos. Este día se juntará la Academia en la Sala de Juntas del Partido de Loyola, entre nueve, y diez de la mañana, y passará a la hora de Missa a la Iglesia del Real

(80) *Registro de la Junta Central que esta M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa ha celebrado en la N. y L. Villa de Villafranca, este año de 1763. Passa la primera Junta a la N. y L. Villa de Azcoitia. Secretario don Manuel Ignacio de Aguirre. Impreso en San Sebastián. Por Lorenzo Joseph Riesgo, Impresor de la expresada M. N. y M. L. Provincia, Ciudad de San Sebastián, su Consulado, y de la Real Compañía de Caracas.*

(81) Fíjese el lector en que el año de 1763, en que se presentó este Plan, no se había verificado aún la expulsión de los jesuítas.

Colegio de Loyola, donde asistirá en la misma forma, y orden que salieron de la Sala de la Missa Mayor, y Sermón, que se predicará en honra, y gloria de sus dos Santos Patronos, y acabada la Función se bolverá en el mismo orden a la Sala de donde salieron...”

¿Y era ésta la Sociedad que venía a propagar la impiedad en España? No: el conde sólo se propuso, desde que, a su vuelta de Toulouse, se dio cuenta del atraso de ciertos estudios en nuestra patria, buscar el medio de hacer desaparecer tan lamentable estado de cosas: mas no llegó a formarse, desde un principio, clara idea de cual era el mejor camino para alcanzar ese fin.

Su incertidumbre se revela en un escrito, inédito, de mi propiedad, del que no se ha tenido noticia hasta ahora.

De ser cierto lo que se ha supuesto acerca de las confabulaciones del jefe del Triunvirato con los filósofos heterodoxos, lo natural hubiera sido que el conde acudiera en busca de luces a Diderot, Rousseau, d'Alembert, Voltaire o a alguno de sus secuaces. Nuestro Caballerito no trataba, sin embargo, de introducir las ideas filosóficas de la Enciclopedia en nuestro país, sino de dar a conocer, simplemente, en él, los progresos de la Química y otras ciencias físico-naturales, y se dirigió, ¡pásmese el lector....! a un jesuita.

Y era natural que así lo hiciera. ¿No había seguido con los Padres de la Compañía de Toulouse sus cursos de Filosofía, Química, etc.? ¿A quién mejor que a sus antiguos profesores podía pedir consejo?

Véase lo que escribía cuatro años después de volver a su patria:

†

*Azcoitia, en la provincia de Guipúzcoa  
el 29 de Mayo de 1753.*

*Mi muy Reverendo Padre: Quizás os sea ya desconocido el nombre que firma esta carta: al menos confieso que para que no lo sea hará falta que la amistad con que me honrábais mientras tuve la dicha de vivir más cerca de vm., os hable por mí, y os recuerde aquel joven vasco español, que mientras estaba en pensión bajo el R. P. Charron, estudió Filosofía con el P. Salet, teniendo varias veces el honor de ser argumentado*

por el sabio Cavaleri,<sup>82</sup> (y) algunas veces coronó, en fin, sus pequeños trabajos filosóficos por tesis generales, de las que el Rey Católico le hizo el honor de declararse Mecenaz. Estoy demasiado persuadido de vuestras ocupaciones para atreverme a interrumpirlas. Por lo cual, no hubiera jamás sabido resolverme a tomar esta libertad, sin un pequeño proyecto literario que he concebido desde hace algunos días, del que quisiera daros una idea para saber vuestra opinión.

Sabe usted mejor que nadie, mi Reverendo Padre, el estado lamentable en que se encuentra nuestra nación en punto a Ciencias y Bellas Artes: pero sobre todo en cuanto á la Física, de la que apenas se conoce más que el nombre. Es verdad que no deja de haber algunos particulares que no habiendo adquirido sus conocimientos entre los extranjeros, y otros que sin salir de su gabinete han aprendido á traducir el francés, se dan á la lectura de los autores extranjeros; pero hay muchos más de aquellos que por no entender ninguna lengua extranjera se encuentran sumidos en una profunda ignorancia. Ha aparecido, no obstante, hace algunos años una obra excelente, sobre todo para una nación en la que las Ciencias se hallan en la cuna: hablo del Teatro Crítico del R. P. Feijóo, Benedictino, cuyo objeto es librar á la nación de todos esos prejuicios: perocomo, por desgracia no se limita solamente a la Física, es más bien una obra mezclada, que un tratado puramente de Física: ha habido todavía algunos otros que han escrito, pero que apenas han avanzado. Esto es lo que me hizo proferir quejas, en una conversación familiar con un joven marqués, sobre ese estado (de cosas) y descubrir en él, el deseo sincero que yo tenía, de contribuir en cuanto dependiera de mí, á remediarlo: y tuve el placer de ver que abrigaba los mismos sentimientos que yo. Como este Marqués no es uno de los Moliere, concebí de pronto alguna esperanza, contando más sobre su ingenio profundo que sobre mí mismo y comenzamos a pensar en ello. Vimos enseguida que una obra como la de desengañar á toda una nación no era para dos jóvenes como nosotros; pensamos por lo tanto dar un extracto de Física de algunos autores, es decir una compilación de algunos autores buenos extranjeros. Para esto tenemos ya las obras de M. Nollet, P. Regnaud, Sgra-

(82) En una de sus cartas al P. Isla, cita Peñafloreda a "los PP. Cavaleri y Salet, insignes jesuitas franceses".



*vesseude, Institutions de Phisique que se dice son de Madame Chavelet, Poliniere y algunos autores, pero como deseáramos todavía algunos otros, no sabría yo dirigirme a nadie mejor que á vm. para la elección: por lo cual le ruego que se tome el trabajo de escoger algunos á su capricho y de enviarnos lo antes posible á Bayona, á casa de M. Labborde tres ó cuatro autores y al mismo tiempo de mandarme un Catálogo de algunos otros, que tomaré la libertad de pedírseles á vm. después”.*

*Nuestro propósito es dar primero al público un discurso anónimo, por ejemplo, acerca de la divisibilidad de la materia, con el título de Ensayo, para informarnos de la disposición del público hacia nuestra obra, así es que nos hará falta [conocer] cuanto antes todo lo que aparezca acerca de esta cuestión.<sup>83</sup>*

No he hallado aun, el segundo pliego de este borrador de carta: pero lo copiado basta para que el más escéptico se convenza de cuales eran los verdaderos propósitos de Peñafiorida.

Podrá discutirse, claro está, su opinión acerca del grado de ignorancia en que España se hallaba a mediados del siglo XVIII, punto sobre el que no están de acuerdo los autores.<sup>84</sup> Cualquiera que sea el juicio que se forme acerca del mismo, habrá que reconocer, no obstante, en vista de la carta copiada, que el conde andaba por los derroteros del P.

(83) Este documento está en un francés, suficientemente bueno para un extranjero, pero no del todo correcto. Reproduzco únicamente mi traducción del mismo, para no alargar indefinidamente este trabajo.

(84) Véanse los *Heterodoxos*, tomo III, página 67 y siguientes, y la *Historia de España y de la civilización española por Rafael Altamira y Grevea, Barcelona, 1911, tomo IV.*

La opinión del conde de Peñafiorida respecto al estado de la enseñanza, en su época, no distaba mucho de la del P. Larramendi: “Yo aprecio infinito —escribía el jesuita vascófilo— el juicio que V.R. tiene de los españoles. Es cierto que el fondo de sus entendimientos no cede á los de otra nación en ninguna facultad y ciencia, como se ve en tales cuales personajes que en el vasto golfo de tantas provincias,

*Apparent rari nantes in gurgite vasto;*

pero en lo común falta la instrucción y enseñanza de las buenas Letras, de la Filosofía curiosa y experimental, de las Matemáticas, etc; y los que sobresalen en esto por toda la extensión de España, se instruyen sin otro Maestro que los libros y su aplicación...” (*Galería de Jesuitas Ilustres, por el P. Fidel Fita y Colomé, Madrid, 1880. páginas 263-264.*)

Feijóo, autor, por cierto, al que también se quiso tildar de heterodoxo, pero al que Menéndez Pelayo vindicó con entusiasmo.<sup>85</sup>

El único objeto que el Conde de Peñaflorida se proponía, por lo tanto, al idear, primero la publicación de las obras a que se refiere la carta transcrita, y al fundar, más tarde, la *Sociedad Bascongada*, fue el de sacar a su patria del estado de atraso en que, a su juicio, se encontraba: pero ese objeto lo quiso realizar; de acuerdo con sus sentimientos religiosos; dentro de la más pura ortodoxia:

En los mencionados *Estatutos* de 1765 (publicados en 1766) incluyó ya un artículo, el XVII, en el que decía lo siguiente: "No se admitirá obra alguna, que ni aun por incidencia trate de controversias, o disputas de Religión. Este asunto mirarán los Amigos del País, como un sagrado reservado a los doctores de la Ley, contentándose ellos con venerarlo, y no solo por escrito, pero ni aún de palabra en las Juntas, y fuera de ellas, de serio, ó de zumba consentirán que suscite nadie conversación de esta materia". El doble fin perseguido con esta disposición era, a mi parecer, bien claro: declarar en primer lugar, que la *Sociedad* acataba las decisiones de la Autoridad Eclesiástica y de prevenirse, en segundo lugar, contra las disensiones, siempre de temer en una Sociedad.

En años anteriores y aun por aquellos días, la división de los católicos españoles era muy honda: se había llegado a tal extremo en las violentas polémicas entre individuos de las diversas Ordenes Religiosas,<sup>86</sup> (los cuales, con frecuencia, se acusaban mutuamente de heterodoxia) que la Inquisición había tenido que tomar cartas en el asunto y prohibir aquellas, como ocurrió, por ejemplo, con las suscitadas a causa de la publicación del *Fr. Gerundio de Campazas*, del P. Isla. Peñaflorida, con su sentido práctico, comprendió, sin duda, que si daba entrada a esas controversias en la *Sociedad*, ésta nacería muerta. Y así pudo figurar, en las listas de miembros de la *Bascongada*, el nombre

(85) *Heterodoxos*, tomo III, página 67 y siguientes.

(86) En prueba del desenfado con que, en aquella época, escribían unos religiosos de otros, recuérdense aquellas palabras del P. Larramendi: "...y en España, si no hay jansenistas y apelantes hay una continua *frailomaquia* ó guerra de frailes y sus clientes contra nosotros en papelones, sátiras manuscritas o impresas, y todas llenas de calumnias". (P. Fita, *Galería de Jesuitas*).

del jesuita Belot, profesor de matemáticas, junto a los nombres de religiosos franciscanos y agustinos.

Ya sé que alguien pretenderá que el artículo copiado no es lo suficientemente claro, y que tal vez no respondía más que a un vago deísmo de los *Amigos del País*, los cuales no querían hacer una profesión taxativa de catolicismo.

Si así lo creyera yo, lo reconocería sin ambages, ni rodeos: pues no me mueve ningún interés en este asunto, ni mi trabajo pretende ser una historia apologética de la *Sociedad* tantas veces citada: pero la verdad histórica me obliga a reconocer que no cabe interpretar dicho artículo más que en un sentido ortodoxo.

En los *Estatutos* impresos en Vitoria (páginas 56-57) se establece que el Director “cuidará igualmente de que ni en Juntas, ni fuera de ellas se susciten conversaciones, y mucho menos disputas sobre controversias de religión; pues la Sociedad mirará estos asuntos como un sagrado en el que no debe introducirse, contentándose con *saber, venerar y seguir lo que manda la IGLESIA*”.<sup>87</sup>

Si alguien pretendiera todavía, que esa Iglesia no era la Católica, Apostólica, Romana, podrá salir de su error, leyendo el párrafo trece del Título XXII, (página 89), de los mismos *Estatutos*, que dice: “Antes de la hora señalada para las Juntas matutinas *se celebrará Misa, á que procurarán concurrir todos los Amigos*; y después de ella con el toque mismo de la hora, se entrará a la Junta, sea pública o cerrada, sin esperar más tiempo por motivo alguno...”

Es decir, que la *Sociedad* fundada por Peñafiorida hacía pública declaración, como tal *Sociedad*, no solo de su ortodoxia, sino de su religiosidad.

Prueba, también, de esta última, era la costumbre que tenía establecida —ya lo advirtió Carmelo de Echegaray— de celebrar sufragios por las almas de los socios fallecidos. Los *Amigos del País* daban; además, cuenta, en las Juntas, de las muertes acaecidas en el año: y, si

(87) No existe, en cambio, tal artículo, ni otro parecido, en los *Estatutos de la Sociedad Cantábrica, Madrid, MDCCXCVIII*, dedicada a promover la Agricultura, las Artes el Comercio y las Ciencias útiles en la provincia de Santander. Su primer presidente nato fue el Príncipe de la Paz.

el socio difunto lo merecía, se hacía su elogio, en el que se ponían de relieve los servicios que había prestado a la *Sociedad*. Por cierto que, también en este punto, incurrió don Marcelino en una ligereza de monta, que habré de rectificar. “Cuando se hacía el elogio de un socio muerto, —escribe el sabio historiador— decíase de él, no que había sido un buen cristiano, *sino ciudadano virtuoso y útil á la patria*, y que su memoria duraría mientras durase en los hombres el amor a las *virtudes sociales*”. Dos elogios cita don Marcelino, a este propósito: el del conde de Peñafiorida por don Vicente María de Santibáñez, y el de don Ambrosio de Meabe por el mismo autor: “torpe imitación uno y otro —añade— de los de Thomas, entonces famosos”.

De todo ésto deducirá, necesariamente, el lector inadvertido, que, en dichos elogios, se hacía alarde de ateísmo, y se evitaba, cuidadosamente, el hablar de religión. Pues bien: tan lejos está eso de la verdad que, precisamente, en el elogio de Meabe, citado por Menéndez Pelayo, se leen las siguientes palabras: “Su religión y ferviente celo por el culto divino, podrían suministrarme abundante materia para alargar este discurso, y aún para formarle de nuevo. Cuando no hubiera otra prueba de esta verdad, tú sola la podrías dar multiplicadas ó Durango. Tu conservas en los adornos de tu templo, y en otras muchas fundaciones piadosas otros tantos testimonios de que en MEABE fué la religión el sólido fundamento y basa de las demás virtudes”.<sup>88</sup> Que no se trata de un caso aislado, lo prueba el *Elogio* de Carlos III,<sup>89</sup> en el que don Martín de Erro habla de la religiosidad de este monarca. Los *Amigos del País* no solamente no ocultaban los sentimientos cristianos de sus consocios difuntos, sino que, cuando lo creían del caso, por tratarse de

(88) *Elogio de don Ambrosio de Meabe, Caballero del Orden de Santiago, de la Real Sociedad Bascongada, leído á la misma en sus Juntas Generales de Vergara de 1782. Por el socio literato don Vicente María de Santibáñez, de la Real Academia de San Carlos de Valencia, de la de Buenas Letras de Barcelona, Profesor de Humanidad en el Real Seminario Patriótico Bascongado. Publicado de orden y á expensas de la misma Sociedad. En Vitoria. Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, impresor de la misma Real Sociedad.*

(89) *Elogio Histórico de Carlos III.. Fundador y protector de la Real Sociedad Bascongada. Dispuesto por el socio don Martín de Erro, Profesor de Humanidad en el Real Seminario de Vergara, y leído en sus Juntas generales de Vitoria, año de 1789. Publícase de orden y á expensas de la misma sociedad. Vitoria MDCCXC. Em (sic) casas de Baltasar de Mantelt, su impresor.*

un bienhechor de la Iglesia, pedían, a la autoridad eclesiástica, permiso para que en sus funerales se pronunciara una *oración fúnebre*. Esto ocurrió, por ejemplo, a la muerte del citado don Ambrosio de Meabe, encargándose de cantar sus virtudes y generosidad el R. P. Fray Joaquín de Soparda, Lector de Teología en el convento de San Francisco de la villa de Bilbao.<sup>90</sup>

A pesar de los grandes servicios que estaba llamada a prestar al país y a la nación entera, la *Sociedad* tuvo enemigos desde los primeros días de su fundación, hecho que no ha de sorprendernos demasiado, pues no hay institución humana que no los tenga, sobre todo cuando viene con pretensiones de destruir prejuicios y de combatir la ignorancia.

El siglo XVIII fue el de los papeles anónimos; ya el mismo año de 1764 (entre el 22 de Noviembre y el 9 de Diciembre) se repartió uno en Vergara, intitulado *Apología de la Sociedad de los Amigos del País*, que en realidad debía ser un ataque a la misma. *Los Caballeritos* contestaron con otro, intitulado *Respuesta de don Valentín*, que no he logrado ver.<sup>91</sup>

(90) *Oración fúnebre que en las exequias celebradas por la Junta de Institución de la Real Sociedad Bascongada en sufragio de la alma de DON AMBROSIO DE MEABE, Caballero de la Orden de Santiago, Socio Benemérito y de Mérito de la misma Sociedad, en la villa de Vergara, el día 26 de Septiembre de 1782. DIXO el R. P. Fray Joaquín de Soparda, Lector de Teología en el convento de San Francisco de la villa de Bilbao. Publíquese de orden y á expensas de la misma Sociedad. En Vitoria. Por Gregorio Marcos de Robles y Revilla, impresor de la misma sociedad.*

Lleva un *Decreto de la Real Sociedad Bascongada para que se imprima este sermón con las licencias necesarias*, de cuya conformidad con el libro de Actas de la Sociedad, da fé el Marqués de Narros.

A continuación van la *Licencia de la Orden* y la *Licencia del Ordinario*.

Asímismo poseo un papel impreso, intitulado: *Expresiones de Gratitud del Real Seminario bascongado. A la Memoria del Socio Benemérito, de Mérito y Comisionado de la Nueva España don Ambrosio de Meabe, Caballero del Orden de Santiago, natural de la villa de Durango en el M.N. y M.L. Señorío de Vizcaya, que murió en la ciudad de México en primero de Octubre de 1781*. En este escrito se da cuenta de la forma en que se realizaron las exequias mencionadas y de la sesión de la *Sociedad*, en la que se leyó el *Elogio* de don Ambrosio de Meabe.

(91) Encuentro estos datos en las *Memorias* de don Pedro Valentín de Mugartegui, ya citadas.

Cosidas á uno de mis ejemplares de los *Estatutos*, encuentro las veinte primeras

Estos ataques en nada entorpecieron, sin embargo, la marcha de la *Sociedad*; y los *Amigos* pudieron declarar, más tarde, que “si lo beneficios producidos por una intención diametralmente contraria fuesen acreedores a recompensa, el autor de la *Apología* sería sin duda uno de los bienhechores más dignos de un busto en el salón de patriotas de la sociedad”.<sup>92</sup>

El primer y único incidente relativo a la, hoy tan discutida, ortodoxia de la *Real Sociedad*, de que se habla en los *Extractos*, es el siguiente. La *Bascongada* había publicado en los de 1776, un trabajo acerca del lujo, que suscitó “algunos reparos entre personas de literatura y celo, tanto más recomendables —dicen los *Amigos del País*— cuanto con la atención que han tenido de comunicar sus notas, hacen demostración de la sinceridad y buen hacer que les mueve”.

La *Económica Bascongada* quiso poner inmediatamente las cosas en claro y publicó una larga Advertencia, en la que se lee lo siguiente:

*Ultimamente protestan: Que habiendo procedido en el extracto de que aquí se trata con toda buena fé y sinceridad, no tienen el menor empeño, ni parcialidad en sostener proposición alguna del escrito á que pueda darse interpretación poco ventajosa a las sagradas incontrastables máximas de nuestra católica religión, ni que suscite la más leve controversia teológica.*

*Deseaban las Comisiones recoger todos los ejemplares, para quitar de ellos enteramente el artículo que ha ocasionado las notas, pero ha sido imposible: porque cuando se llegaron á entender éstas ya estaban millares de ellos distribuidos por toda España, y encaminados por las Indias. Por cuya razón se ha dispuesto esta advertencia que sirva de satisfacción, y sea declaración cierta de la recta y sana intención de la R. S. B. y*

páginas de un folleto, anónimo, sin fecha, ni pie de imprenta, intitulado: *Uju Jus ó Alborozos de los Bascongados: en honor de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. En Socio-Philopolis. Año XI de la Era Vascongada*. Trátase de un elogio tan exajerado de la *Real Sociedad*, que no acierto a comprender si es obra de uno de sus enemigos, ó si se trata de una respuesta humorística a los ataques de uno de éstos. Para resolver esta cuestión habría que examinar un ejemplar completo de los *Uju Jus*, y el mío no lo está.

(92) *Extractos* de 1771.

*del autor que nada desea tanto como evitar el más remoto motivo de escándalo y desidificación”.*<sup>93</sup>

¿Cabe una declaración más terminante?

¡Se diría que los *Amigos del País* preveían los ataques de que iban a ser objeto a fines del siglo XIX, y principios del XX!

Esa aclaración, o si se quiere, retractación, nos es hoy utilísima para probar el catolicismo de aquellos señores pero en el siglo XVIII resultó completamente innecesaria. Un agustino, el R.P. Fr. Antonio Roque Gomez del Casal, Lector de teología en Salamanca, se encargó de vindicar en una larga carta apologética,<sup>94</sup> el discurso sobre las utilidades políticas del lujo, cuyo resumen se había publicado en los *Extractos* de 1776, y aprovechó la ocasión, siguiendo la costumbre de la época, para dar un buen zarpazo al indiscreto censor.

“A la verdad —escribe— se palpa la alucinación del censor. Parece que solo leyó el artículo de los extractos con sola la intención y ansia *ut caperet eum in sermone*”!

### — III —

PEÑAFLORENDA Y LA ENSEÑANZA.  
 LOS CABALLEROS ALUMNOS.  
 EL REAL SEMINARIO DE VERGARA.  
 INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS RELIGIOSAS.  
 EL SEMINARIO TOMABA PARTE EN LA PROCESIÓN DE CORPUS  
 Y TENÍA ESTABLECIDA LA DEVOCIÓN DE LAS CUARENTA HORAS.  
 LOS COLEGIOS DE SEÑORITAS.  
 CURIOSA CARTA DEL CONDE A UNA SEÑORA  
 QUE LE CONSULTABA SOBRE LA ELECCIÓN DE ESTADO.

Si la amistad de Rousseau con Altuna se hubiera extendido a Peñaflorenza, como ha supuesto alguien, sin pruebas, y si el conde hubiera

(93) *Extractos* de 1777. Me he tomado la libertad de subrayar éste, y algún otro texto, por la gran importancia que, a mi juicio tienen, para formar opinión acerca del punto que en este estudio se debate.

(94) Se publicó en los *Extractos* de 1778.

tratado de implantar en tierra vasca un sistema de educación inspirado en las ideas expuestas por el filósofo ginebrino en su novela *Emile*, es verosímil que la afirmación de Menéndez Pelayo, de que el *Real Seminario de Vergara* era la primera escuela laica de España, hubiera tenido fundamento. La historia ha de ajustarse, sin embargo, a los hechos; y los hechos ocurrieron de muy distinta manera a la supuesta por el sabio autor de los *Heterodoxos* y por los que le siguen en esta materia.<sup>95</sup>

(95) No todos los autores que han tratado del País Vasco a fines del siglo XVIII, han coincidido, por completo, con el juicio que Menéndez Pelayo emitió acerca de los *Caballeritos de Azcoitia* y de la *Real Sociedad Bascongada*. Conocemos ya cómo opinaba, a este respecto, el Duque de Mandas. El presbítero don Estanislao Jaime de Labayru (*Historia General del Señorío de Vizcaya*, tomo 6º, Bilbao 1903, páginas 402 y 405) no dudaba de la religiosidad de la citada *Económica* en la época de su fundación por Peñafloreda, si bien advierte “que con el tiempo no dejó de ser sospechosa por el mal espíritu que algunos de ella mantuvieron, sirviéndose de su prestigio para difundir ideas antirreligiosas”. Obsérvase, en la segunda parte de este juicio, la influencia del polígrafo santanderino: siendo de lamentar que Labayru, que tuvo cuidado de anotar las manifestaciones de religiosidad de la *Bascongada* en su primera época, no se creyera en el caso de ahondar en la materia o, por lo menos, de señalar en qué hechos, documentos o testimonios fundaba su aserto acerca de la segunda. Don Gregorio de Balparda sostuvo en su *Bosquejo histórico sobre el espíritu nacional en las Provincias Vascongadas y especialmente en Vizcaya a fines del siglo XVIII*. (Primer congreso de Estudios Vascos, Bilbao 1919-1920, páginas 715-734) que el conde de Peñafloreda “no era ciertamente un heterodoxo, ni siquiera un filósofo”: Ramón de Basterrea, si bien no hizo manifestaciones categóricas acerca de este punto, mostró su deseo de compaginar el “loyolismo” con el ideal del conde, en un florido discurso que pronunció bajo el célebre nogal de Insausti (*El Arbol de la Ciencia, Discurso pronunciado frente al palacio del gran conde de Peñafloreda, en Azcoitia, por Ramón de Basterrea, Bilbao 1924*); pero quien más detenidamente habló de la religiosidad de la *Bascongada*, por cuyo restablecimiento, con el mismo carácter, abogó, fue don Julián de Pastor Rodríguez, según puede verse en su *Estudio histórico y juicio crítico de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País* (Vitoria, Imprenta Provincial de Alava, 1896), trabajo premiado en los Juegos Florales celebrados por el Ateneo de Vitoria en el mes de Agosto de 1895.

Es de advertir que, aun cuando en el campo tradicionalista se miraba a la *Sociedad Bascongada* con cierta prevención, sobre todo desde la publicación de los *Heterodoxos*, nadie puso el menor reparo, que yo sepa, a que se diera el nombre del conde de Peñafloreda a calles y plazas; sin duda, porque sólo se pretendía con ello glorificar la memoria de quien tanto había trabajado en pro de los intereses de Guipúzcoa y aun del País Vasco en general. Una mayoría tradicionalista, presidida por el integrista don Ladislao de Zabala, colocó, con asentimiento unánime del país, un busto del conde en



Rousseau, que acusaba a la sociedad de pervertir al hombre, de suyo bueno, aislaba al niño de los demás niños, sistema difícil de establecer en un colegio o seminario; dejaba que el educando se instruyera casi solo, sin más testigo que su preceptor, que habría de ejercer sobre él una acción indirecta. Únicamente al fin de su educación había de hablarse, al muchacho, de religión, y ésta no era la católica, sino la que él llamaba religión natural.

Peñaflorida por el contrario, planteaba el problema de muy distinto modo, y exigía, en el *Reglamento para los Alumnos de la Sociedad Bascongada*, que el Caballerito, para ser admitido, estuviera bien impuesto en los rudimentos de la Religión Católica y de la Historia Sagrada.<sup>96</sup> Establecía, además, (artículo VII) que “lo primero que se ha

---

el Palacio de la Excma. Diputación de Guipúzcoa; y un retrato del mismo personaje figura, si no estoy mal informado, en el colegio de Padres Dominicos de Vergara. En la sesión inaugural del Congreso de Oñate, y en presencia del Jefe de Estado, el entonces Obispo de la Diócesis, Ilustrísimo señor don Leopoldo Eijo, ensalzó, entre los hijos de nuestro pueblo, al conde de Peñaflorida. Todavía me parece estar oyendo sus palabras:

“Yo se que es un pueblo pujante, ardoroso, tenaz, vigoroso, robusto, serio, batallador, inteligente y artista y amante de su raza sobre todas las cosas, y de creencias firmísimas”.

“A estas excelsas cualidades debe su gloria”.

“Pueblo abundante en ilustres varones sabios, marinos y santos”.

“Ayer eran Fray Francisco Vitoria, el “Sócrates Alavés”, Ripalda, Garibay, el conde de Peñaflorida, Elcano, Legazpi, Urdaneta, Echaide”.

“De aquí fueron los que vencieron a Sevilla....”

“Aquí nació en suma, San Ignacio de Loyola”.

Finalmente, el suspendido homenaje de Vitoria fue organizado por la Junta de la *Escuela de Artes y Oficios de Vitoria*, de la que formaban y forman parte, mis respetables amigos don Jaime de Verástegui, Fiscal Eclesiástico de la Diócesis, y los señores Suso y Guinea, *integristsa*, éste último, por cierto, y no por la *Sociedad de Estudios Vascos*, como dijo, mal informada, parte de la prensa. Hago esta advertencia, *no para disculparme*, sino porque las cosas son como son, y no como los políticos quieren que sean.

(96) *Reglamento para los alumnos de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Con las licencias necesarias. En San Sebastián. En la Oficina de Lorenzo Joseph de Riesgo, Impresor de esta Sociedad.*

Este *Reglamento*, en su artículo I, dice: “Para ser recibidos por Alumnos es preciso

de infundir a los Alumnos, son los sentimientos de la Religión, *en que tanto se han esmerado y se esmeran los bascongados*, pintándoles amable la virtud, ponderándoles la dulzura que deja su práctica en el corazón humano, advirtiéndoles los riesgos que corre ésta en los temibles escollos de la ociosidad, y las malas compañías, y haciéndoles ver que el único medio de evitarlos es una ocupacion continua, y un estudio cimentado sobre el sólido fundamento del temor de Dios, principio de la verdadera sabiduría”.

“El primer cuidado después de éste —prescribía el artículo VIII— ha de ser el de imprimir en ellos un amor grande al servicio del Rey,<sup>97</sup> y de la patria, a cuya gloria alegremente se deben sacrificar vida, y hacienda: y no fuera malo tampoco desimpresionarlos de la preocupación que se tiene contra el comercio,<sup>98</sup> la que hace decaer visiblemente varias cosas que por su medio podrían restablecerse”.

---

estar diestros en leer, y escribir, arreglados á la Ortografía de la Real Academia Española, y en las quatro reglas de Aritmética, y *bien puestos en los rudimentos de la Religión Católica, y Historia Sagrada, sobre lo que han de ser examinados rigurosamente*: Previniéndose, que para esto último no necesitarán más que el estar impuestos en el Catecismo Histórico de el Abate Fleuri”.

(97) El fundador de la *Económica Bascongada* era fuerista y monárquico. Como en estos últimos tiempos se le ha incluído (sin caer en cuenta de que murió en 1785) entre los que simpatizaron con la Revolución Francesa, haré notar que, ya desde 1771, parecía inquietar al conde el peligro que, a su juicio, corría la monarquía vecina. En respuesta a su hijo, el cual le comunicaba que los príncipes y otros personajes se negaban a asistir al Parlamento francés, Peñafiorida escribía: “Es muy raro el empeño que me dices ponen esas gentes en no acudir al nuevo Parlamento. Esto denota un fuego oculto, que quiera Dios no llegue á brotar”: y, en otra carta: “Es cosa que aturde el tesón de esos Abogados y Procuradores; y quiera Dios que pare en bien”.

(98) En este punto Peñafiorida se mostraba mucho más progresivo que otros mayorazgos vascongados, de época muy posterior a la suya. Aun en la nuestra, yo recuerdo una señora, precisamente de Vergara, tan poco *desimpresionada*, que se indignaba de que se tratara de adjudicar a su hijo unas acciones en una fábrica, que le permitieran tener algo en qué ocuparse.

Más extraña me parece la opinión que el conde tenía del poco aprecio que en el país se hacía, según él, de las Ordenes Militares, si el hábito no iba acompañado de una encomienda o de una plaza del Consejo de Ordenes: pues el gran número de caballeros vascongados cruzados (aun dentro de una misma familia, y en las de más abolengo) parece contradecirla. Estas son sus palabras (en una de sus cartas al abate Cluvers: “Las Ordenes Militares estan aca en concepto mui baxo no siendo con

En el artículo IX establecía el estudio de las lenguas, comenzando por las nacionales, como son el Bascuence<sup>99</sup> y el Castellano, y siguiendo por el latín “*necesario para los que han de seguir la carrera de la Iglesia*”, el Francés, el Inglés y el Italiano.

Esos mismos sentimientos de religiosidad se reflejaban en la distribución del *Real Seminario Patriótico Bascongado*<sup>100</sup> al que precedió la *Escuela Provisional* establecida en el *Colegio de Vergara*, el 4 de Noviembre de 1776.

En el plan de *Enseñanza* aparecían a la cabeza: I. *Religión*. II. *Filosofía Moral*. III. *Metafísica*.

“Para velar inmediatamente sobre la buena conducta y aplicación de los seminaristas, inspirarles máximas christianas y civiles, atender a que estén bien asistidos de criados, y cuidar de su aseo, compostura y modales —advertía la citada *Noticia*— residen en el colegio el Maestro

encomienda ó Plaza del Consejo de Ordenes. Las primeras están reservadas en el día para los militares, y las segundas para los ministros togados de el dho Tribunal, cuio Presidente es este Embaxador, que con este motivo huvo de tomar ahora hace dos años la Cruz de Santiago. No pudiendo pues pretenderse por ninguno de estos dos Capítulos, no se puede pensar en lo que Vm. me dice. Yo se mui bien que en los Países extrangeros sirve de recomendación una de estas señales exteriores, porque las consideran como un distintivo de nobleza arraigada; pero como en España se mira esto como un acto positivo de una nobleza principiante, serviría de demérito. Rara es la casa en este país que no tenga arrinconadas algunas gracias de Hábito por no querer usar de ellas: y assi no me costaría más dilix.<sup>a</sup> que el hacer las pruebas; pero como digo á Vm. no es dable”.

El conde, que con tanto desprecio hablaba de los caballeros de las Ordenes Militares, siempre que no tuvieran una encomienda o una Plaza del Consejo, no hubiera desdeñado al parecer, el llevar en el ojal la insignia de la Orden de Rosa; pero el buen abate Cluvier no podía hacerse a la idea de que Peñafloreda quisiera equipararse a un simple dependiente de comercio: “L'Ordre de Rosa —le escribía aquel, desde Turín— demande qu'on soit lutherien de la confession d'Ausbourg: cependant le roi dispense pourvu qu'on soit protestant calviniste. D'ailleurs cet ordre ne regarde que le commerce, industrie, agriculture. Si vous portiez la gerbe de rosa a la boutoniere vous auriez pour confrere un commis d'Amsterdam de la maison d'Homeca, Hogueue et Compagnie”.

(99) El conde escribía, en cierta ocasión, a su hijo primogénito: “Tu retazo vascongado nos ha dado mucho gusto, no solo por las noticias particulares que encierra, sino por la prueba que das del afecto que conservas á tu Lengua natiba”.

(100) Véase la noticia del Real Seminario Patriótico Bascongado, impreso de la época de Peñafloreda, que no lleva fecha, ni pie de imprenta.

Principal con su ayudante (*sacerdotes ambos*) y los de Matemáticas, Humanidad y Primeras Letras”.

Era de rigor que el alumno llevara al ingresar, *un catecismo diocesano, el histórico De Fleuri y un devocionario para la misa, confesión y comunión.* (Noticia pag. 6).

La distribución del tiempo, en los días ordinarios era la siguiente:

“Para las seis y media. Acuden todos con gorros y de bata ó redingot a lugar destinado.”

“De seis y media a ocho y media. Repasan y dan las lecciones, los peynan<sup>101</sup> se visten, desayunan, *pasan a la Iglesia á ofrecer a Dios las obras, y oír la misa*, y se presentan á dar los días al principal:” de ocho y media a dos repaso: de dos a cuatro y cuarto, clases: a las cuatro y cuarto *rosario* y después merienda: “*después clases y estudio y a las nueve después de un rato de lección espiritual y otro de examen*” cena.

Los sábados había clases de *doctrina cristiana, catecismo histórico, e historia sagrada*: y los primeros domingos de mes, *confesión*.

Por todo lo dicho se ve, cuán equivocado estaba Menéndez Pelayo cuando escribió que el *Real Seminario de Vergara* ¡era la primera escuela laica de la nación; ¡Laico un colegio dirigido por dos sacerdotes, que tomaba parte especial y solemne en la procesión del *Corpus*<sup>102</sup> y que tenía establecida la devoción de las *cuarenta horas*!<sup>103</sup> ¡Yo cursé

(101) El peinado que usaban era el cortado en cepillo en la parte superior de la cabeza, y lo demás atado en coleta o castaña sin que se les permitiera rizo alguno: pero los días de fiesta y salida al público debían ir empolvados según costumbre de la época.

(102) Véase el documento, propiedad de don Juan de Mugartegui, *Ceremonial* (Real Seminario de Vergara) que reproduce en la *Revista Internacional de Estudios Vascos* (Julio-Septiembre 1923 páginas 439-441).

(103) En una carta que poseo del 19 de febrero de 1783, dirigida a Peñaflores se contesta al conde, acerca de la razón exacta que éste había pedido de los ornamentos y vasos sagrados que se juzgaban necesarios para la Iglesia del Real Seminario. Por aquella se ve que, en la citada fecha, había en éste, tres capellanes y dos inspectores estudiantes, uno de los cuales iba a ordenarse entonces de epístola. Eran precisos, por lo tanto, a juicio del autor de la carta, cuatro cálices. También eran necesarias seis casullas blancas, seis coloradas, seis verdes, seis moradas, seis negras con sus respectivas bolsas, etc.: cuatro misales romanos: cruz de plata: un terno entero con sus dalmáticas, etc; etc. También se requería, por lo menos, “una lámpara para el altar mayor, su

toda la carrera de derecho en la *Universidad de Deusto* en la que no había más prácticas religiosas que en el *Real Seminario de Vergara*, y nunca me imaginé que me hallaba en una escuela laica!

Obsesionadas por la lectura de los *Heterodoxos*, varias personas respetables daban muestras de asombro, cuando yo les enseñaba la documentación de la Real Sociedad Vascongada en que constan todos estos datos; pero si bien se piensa, Peñafiorida no podía, lógicamente, organizar en otra forma, que como lo hizo, el famoso *Seminario*, ¿era de suponer que quien tanto cuidaba de que su hijo Ramón no perdiera la fe en su viaje al norte de Europa, fundara un colegio laico para la educación de sus demás hijos?<sup>104</sup>

Peñafiorida, que no había puesto el menor reparo a que su hija ingresara en un Orden religiosa, no dejaba por eso de ver que la instrucción que por entonces se daba a las señoritas que más tarde habían de ser madres de familia y amas de casa, era casi nula. Su tío le escribía desde Tudela, que sus dos primas de Arguedas le informaban que, en aquel Monasterio de Enseñanza se daba muy buena crianza para formar monjas: pero que, como no se les enseñaba más que religión, salían luego “á fuera mui encogidas”,<sup>105</sup> y sin ningunas ideas

copón para guardar el Santísimo y viril para exponerle en las *quarenta horas*, conforme expresa la fundación con otras funciones que pueden irse ocurriendo, según que irá aumentándose este Real Seminario y los Individuos Eclesiásticos que a proporción se necesitarán para el cumplimiento de las funciones y fundaciones”.

(104) Figuran en las diversas listas, sucesivas, de *Caballeros Alumnos de la Sociedad*: Ramón de Munibe, Antonio de Munibe, Luis Maria de Munibe, Félix de Munibe, Xavier de Munibe, Ignacio de Munibe.

*El Seminario de Vergara* estaba cada año más en boga. Por él pasaban los muchachos de las familias más distinguidas del país: los Idiáquez, los Zumelzus, los Ampueiros, los Olasos, los Mazarredos, los Eulates, los Murgas, los Olazabales de Irún, los Alavas, los Landechos, los Lardizabales, etc., etc.

(105) Quizás no salieran tan encogidas, a juicio de el abate emigrado francés Joseph Branet, el cual pretende que, hacia 1797, se toreaban novillos precisamente dentro de ese convento o Colegio de la Enseñanza, de Tudela. Estas son sus palabras: “C'est que en ce moment, les religieuses capucines dont la regle est si austere & celles dites de la Enseñanza firent également courir une jeune génisse dans l'intérieur de leur couvent, de manière qu'il n'y eut pas de communion le jour suivant, quoique ce fut de règle”. (Véase *Tudela en 1797 en la Revista Internacional de los Estudios Vascos*; número 4, 1924, página 659).

del manejo de una casa, en que después entran con trabajo, y sin más habilidad que la de hazer alguna costura y bordar. “El Vicario de San Miguel —añadía— que es un buen sacerdote, y que ha estado por más de seis años a su confesonario, no difiere en este informe, conviniendo en la santidad de la enseñanza, de donde he inferido que en España aún no tenemos aquellos conventos ó colegios que hai en Francia donde se extiende la educación para Dios y para el mundo<sup>106</sup> porque esto mismo sucede en el Monasterio de las Salesas de Madrid, y así no hay donde apelar. En este supuesto, si mi sobrina<sup>107</sup> quisiese aliviarse del grave peso que ha cargado sobre ella, por tres, ó quatro años, bastarán éstos para que nuestra Frascacho y Anastaci, se soliden bien en los principios que les inspira, quedando después á tu cuidado en el que aprendan las demás avilidades que adornan á las personas de su nacimiento y sexo”.

“He dicho a estas señoras, que mis informes recaen sobre la idea de

(106) Los Amigos del País, como buenos caballeros del siglo XVIII daban excepcional importancia a las relaciones sociales y *aux belles manieres*. El conde escribía a su hijo Ramón: “Deseo que haiáis llegado con felicidad á esa corte (París), y te hayas ya presentado a nuestro embajador, dándote á conocer, como te tengo prevenido, assí con S. E. con mi Sra. la condesa su mujer, y el duque de Villa Ermosa, primo de tu tía la duquesa de Granada”. En contestación á una de las cartas que antes he citado, decía Peñafiorida al abate Cluvier: “Es preciso que ese Ingerito italiano trasplantado sea mui astringente para que después de tantas visitas se contente solo con los nombres de Vms. en la Lista de ellas. Me alegro siquiera de que su hijo —se refiere al principe Pignatelli— no sea tan esquivo: y mucho celebraré el que frequenten Vms. su trato; porque conozco será de mucha utilidad para Ramón, no tanto por las luces que sea capaz de comunicar en lo científico, como por lo que conducen estas visitas de respeto para acostumbrarse al trato de gentes”. “Lo único que advierto á Vm. —le escribía en otra ocasión— es que deseo mucho el que alguna vez toquen Vms. en Viena a conocer aquella incomparable mujer y a su hijo, que en mi concepto es al mismo tiempo modelo de los principes y de los Particulares. Ramón tiene también allí parientes por la casa de Areizaga: y una de las Señoras descendientes de un gobernador de Buda de este nombre era ultimamente dama de la emperatriz, para quien llevará carta de su Abuelo”. Peñafiorida se mostraba, además, satisfecho, en varias de sus cartas, de la fiesta que Ramón se proponía dar al matrimonio Adanson y a otros amigos: de la invitación que tanto el discípulo, como su preceptor, habían recibido, para una comida en la Corte de Turín, etc. Pedía con insistencia detalles sobre estos y otros sucesos que luego daba á conocer en la tertulia, á los *Amigos*, que los esperaban y recibían con gran interés.

(107) Se refiere a la Condesa de Peñafiorida.

que acaso tu pensases en enviar á tus hijas<sup>108</sup> aquí, y para este caso se ofrecen gustosas, y voluntariamente á que no les hagan falta sus Padres: y el Vicario, que es mucho de la Casa, se me ofrece con mucho empeño para lo mismo, advirtiéndome que el refectorio es malo, y que necesitan las niñas socorros de afuera. Sobre estos fundamentos podrás discurrir lo que convenga, y avisarme cuando sea tiempo”.

En este deficiente estado de la enseñanza, tanto para los muchachos, como para las niñas, hay, por consiguiente, que buscar el origen del *Real Seminario de Vergara y el Plan y Ordenanzas de un Seminario para Señoritas en la ciudad de Vitoria, bajo la dirección de la Real Sociedad Vascongada*. El fin de este establecimiento, que debía fundarse previo permiso de la autoridad eclesiástica, era el de “criar doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud” y en su Reglamento se disponían muchas prácticas piadosas.

Ignoro si este proyecto, que no llegó a ponerse en práctica, ni siquiera a publicarse, y que sólo conozco por referencias de don Angel de Apraiz, que lo ha visto en el archivo del Marqués de la Alameda, era de Peñaflorida o posterior a él. La personalidad del conde aparece, en

(108) El conde tuvo numerosa prole. A su muerte, vivían todavía cuatro de sus hijas y cinco de sus hijos, según puede verse por la siguiente partida que consta en el libro IV de *Defunciones* de la parroquia de Santa Marina, de Vergara: “En treze de Enero de mil setecientos ochenta y cinco, habiendo recibido los Santos Sacramentos finó Dn. Francisco Xabier de Munibe e Idiáquez, conde de Peña Florida, natural de la Villa de Azcoitia y bautizado en su Iglesia Parroquial en veinte y tres de Octubre de mil setecientos veinte y nueve, fué socio de la Academia de Ciencias y Vellas Artes de Burdeos, de la Real Sociedad Economica Matritense y Primer Director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y uno de sus fundadores. Estuvo casado con doña Maria Josefa de Areizaga e Irusta de cuio matrimonio ha dexado cinco hijos y quatro hjas, es a saver el primogénito Dn. Antonio Maria, Dn. Luis Maria, y Dn. Félix, sirviendo al Rey Nro. S.or en la RI. Armada, Dn. Xabier, y Dn. Ignacio Josef seminaristas de este Real Seminario Patriótico, D<sup>a</sup> Josefa casada con el Vizconde de Garzigrande vecino de la ciudad de Zamora, D<sup>a</sup> Ana Juaquina con Dn. Josef Verdes-Montenegro, Ministro de la RI. Chancilleria de Valladolid, D<sup>a</sup> Francisca Borja con Dn. Mariano Manso y Samaniego Vecino de Logroño, y D<sup>a</sup> Maria Ignacia Religiosa Recoleta de Lasarte: dexó poder para textar por testimonio de Pedro Domingo de Urrunzunu, y su cadaver fué conducido, mediante el consentimiento del Cavildo al anochecer del citado día a la Villa de Marquina en cuya anteiglesia de Xemein fué enterrado, pagando a este Cavildo por la quarta funeral los cincuenta ducados que se acostumbra”.

todo caso, en sus actos y en sus escritos, completamente diferente y aún opuesta a la que Menéndez Pelayo nos presenta en los *Heterodoxos*.

Por si aun quedara la menor duda acerca de este punto, voy a revelar un nuevo aspecto de la vida del fundador de la Real Sociedad Bascongada, que no dejará de causar estupor a quien siga aferrado al juicio del polígrafo santanderino. Era tal el prestigio de Peñaforida, según hemos visto en la dedicatoria de Fr. Antonio de Ubillos, que las gentes acudían a él con mil motivos diferentes, y el conde, solícito, nunca permanecía sordo al llamamiento. Véase lo que escribía a una señora que le consultaba acerca de sus propósitos de ingresar en una Orden religiosa:

†

*Martes 22.*

*Entre los raros papeles que ha hecho hacer la amistad en el mundo, dudo que se haia visto jamás ninguno más extraño que el que Vm. exige de mi, queriendo que de hombre casado y metido en el mundo hasta los ojos me transforme de repente en Director espiritual, y la diga mi parecer acerca de los impulsos que siente de abandonar enteramente al mundo. Quanto el assumpto es delicado y de la maior seriedad, tanto es superior á mis limitadas luces, y á la profession que exerceo: por la qual la respuesta más adecuada que yo pudiera dar sería la del P. Astete: esso no me lo pregunteis á mi, Doctores tiene la S.<sup>ta</sup> M.<sup>e</sup> Ig.<sup>a</sup> C.<sup>a</sup>.: pero ésto ni fuera satisfacer a Vm. y corresponder a un confianza tan extraordinaria: y pues Vm se fía de mi en un punto el más crítico azia su maior bien, sería indigno de su amistad si no hiciese un esfuerzo extraordinario para complacerla poniéndola por delante (como me lo manda) quantas reflexiones me ocurren al assumpto".*

*Quiera Dios inspirarme todas aquellas que puedan facilitar á Vm. el acierto: ¿qué maior gloria para quien desde que logró la dicha de ser su amigo, solo ha aspirado á verla tan feliz como lo merecen sus prendas? Esto supuesto obedezco.*

*Con razón cree Vm. que toda la felicidad nuestra pende del acierto en la elección de Estado; porque puesto que Dios re-*



*parte sus dones y talentos según los diversos rumbos que quiere sigan las criaturas, no podrán éstas hallar el bien si no es en aquel mismo rumbo que tuvo presente el Criador al formarlas: y siendo los diferentes estados de vida otros tantos rumbos que todos conducen a la bienaventuranza, se sigue que absolutamente hablando, todos los estados son igualmente buenos; pues aunque el de la Religión y la virginidad sea ensí el más perfecto, no por esso es el mejor: porque no conviene a todos. Una que huviera sido en el convento el modelo de la perfección Religiosa, será un monstruo abominable en el mundo: y otra que huviera hecho aquí una excelente madre de familia, ó una doncella que con su buen exemplo reformase las costumbres del pueblo, hará una monja relajada, escandalosa y desgraciada.*

*Esto deve confiernar a Vm. en la madura determinación de tomar tiempo para pensarlo, porque el infinito número de desgraciados que se ven en todo género de estados, nace de este trueque inconsiderado de ellos, y de desviarse del rumbo á que fueron destinados por el Criador.*

*Para evitar tan funesta desgracia, lo primero es pedir luces al mismo Señor que nos crió: y después examinar seriamente los motivos que nos inclinan más á un estado que á otro, sondear la disposición de nuestro corazón y confrontar el genio, la complexión y talentos que nos tocaron en suerte con aquel estado, para ver si hermanan con él. Yo ofrezco a Vm. ayudarla en todo ésto, y continuar la materia otro día, pues me parece pecco ya de molesto; pero de todos modos soi*

*De Vm.*"<sup>109</sup>

No me considero maestro en estas ni en otras materias: pero el simple sentido común me revela que el autor de la carta precedente no pudo abrigar los sentimientos antirreligiosos que, insistentemente, se le han atribuído.

(109) Conservo en mi Biblioteca Vasca el borrador de esta carta. Está cosido a los de algunas de las que el conde dirigió al P. Isla.

— IV —

EL SUPUESTO MASONISMO  
DE LA REAL SOCIEDAD VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS.  
LA "HISTORIA DE LAS SOCIEDADES SECRETAS"  
DE DON VICENTE DE LA FUENTE. FANTASÍAS DE ESTE AUTOR.  
PRUDENCIA DE MENÉNDEZ PELAYO.  
EL "IRURAC BAT", EL "LAURAC BAT", EL "ZAZPIAC BAT".  
LOS SIMBOLOS MASÓNICOS.  
DESCUBRIMIENTO DE UN MANDIL MASÓNICO EN VITORIA.  
DOCUMENTO INÉDITO DEL SIGLO XVIII RELATIVO AL "IRURAC BAT".  
ALGUNOS NOMBRES DE ECLESIAÍSTICOS Y SEGLARES  
QUE FUERON MIEMBROS DE LA "ECONÓMICA BASCONGADA".

En algunos países, especialmente en los protestantes, como Inglaterra, la francmasonería no es una sociedad completamente secreta, *en cuanto a su organización*. Los periódicos anuncian sus reuniones; los emblemas masónicos campean, sin respeto, en edificios públicos y privados; y no es, por lo tanto, difícil averiguar, en muchos casos, si un individuo es o no masón. En una de las plazas más céntricas y hermosas de Londres en *Trafalgar Square*, llamé, muchas veces, mi atención un monumental templo protestante en cuya fachada se pregona, ostensiblemente, el carácter masónico de tal edificio.<sup>110</sup>

En cambio, en España, por tratarse de un país eminentemente católico y a causa del cuidado que siempre, pero especialmente en tiempos antiguos, pusieron las logias en ocultar su labor política anticatólica, es mucho más difícil conocer, con seguridad, la organización de la mencionada sociedad.

Nada tiene, por lo tanto, de extraño que no hayan dado el menor resultado mis pesquisas y esfuerzos para obtener una lista auténtica de los masones españoles o, por lo menos, vascongados, del siglo XVIII.

Dada esta carencia de datos, se comprende lo difícil que es escribir documentalmente acerca de dicha materia: lo cual quiere decir, que no cabía esperar que don Vicente de la Fuente publicara una *Historia de*

(110) En Portugal y en Italia he presenciado el paso, por la vía pública, de la manifestación del 1º de Mayo, en la que tomaban parte grupos de masones, con sus insignias.

las *Sociedades Secretas* definitiva:<sup>111</sup> pero de ahí a querer hacer pasar por historia un conjunto de conjeturas y fantasías, con poca más base que unos cuantos papeles impresos, no siempre fidedignos, ó algún “se dice”, hay mucha distancia. Esta crítica puede hacerse especialmente del párrafo XXI, del capítulo I de la mencionada obra, que se intitula: *Los machines vascongados: Sociedad Vascongada de los Amigos del País*.<sup>112</sup>

Es difícil comprender qué tenían de “sociedad secreta” los *frayles de Castro*, “soldados del terror, incendiarios, que se ponían a sueldo de quien los pagaba”, y que, según Henao, incendiaron Amorebieta, a las órdenes del banderizo Pedro de Avendaño, en Diciembre de 1445.

Tampoco había por qué citar, en una *Historia de las Sociedades Secretas*, a los machines<sup>113</sup> de las Provincias Vascongadas. Respecto a la *Sociedad* fundada por Peñaflores, dice lo siguiente:

(111) *Historia de las Sociedades Secretas, antiguas y modernas en España y especialmente de la Francmasonería, por don Vicente de la Fuente*. Madrid, 1874.

(112) Menéndez Pelayo (*Heterodoxos*, 2ª edición Tomo I, página 25), que habla con cariño de don Vicente de la Fuente, y que, con referencia a la *Historia Eclesiástica de España*, dice que no quiere regatear los méritos de la única obra de este género que en nuestra lengua se ha publicado, reconoce, no obstante, que su autor fue “ligero a veces en sus juicios, pero pronto a rectificar siempre sus errores: propenso al excepticismo en las cosas antiguas, y á la excesiva credulidad en las modernas.”

(113) El autor refiere, en primer lugar, que “A principios del siglo pasado hubo en las Provincias Vascongadas una sublevación de *machines* ó bandidos, que duró poco tiempo, y que no tiene apenas relación con el objeto de esta historia”.

La palabra *machin*, aunque así lo creyera don Vicente, no quiere decir “bandido”, sino, simplemente, “revoltoso”. Las *machinadas* eran, en general, revueltas populares, no de *bandidos*, sino de gente humilde que protestaba de la carestía de las subsistencias ó de algún contrafuero. Habría que estudiar en cada caso, para ser justo de qué lado de la barricada estaban los más culpables. A juicio de don Vicente de la Fuente, más relación tiene con el objeto de su *Historia*, la *machinada* de Guipúzcoa, en 1766. Téngase, sin embargo, en cuenta que, en la + *Relación del modo con que dissipó por medio de sus vecinos la Villa de Vergara en la Provincia de Guipúzcoa, la sedición de los de Elgoibar y otros pueblos de su inmediación, sitos en la misma Provincia*, relativa, precisamente á ese motín de 1766, para nada se habla de francmasonería, ni de sociedades secretas, y eso que está escrita por los enemigos de los revoltosos. En el mencionado opúsculo, que debe ser raro, pues no lo mencionan ni Allende Salazar ni Sorarrain en sus Bibliografías, no se habla de *machines*, ni de *machinada*, sino de “amotinados”.

*“Sospéchase que la masonería existía ya en las Provincias Vascongadas y sobre todo en Bilbao y San Sebastián, como en Cádiz, Barcelona, Coruña y demás puertos de mar, y el contagio se extendía del comercio y la marina a los capitalistas, letrados y personas allegadas á aquellas clases, aunque en pequeña escala pues la francmasonería, con sus apariencias de ilustración y beneficencia, conservaba cierto carácter aristocrático al estilo volteriano, si bien se dejaba ya entrever la tendencia política a que le empujaron con mayor violencia la seudofilosofía alemana y la revolución francesa”.*

*“Algo de ésto se dejó traslucir en las reuniones habidas en Azcoitia y Vergara, desde 1765 en adelante, de las cuales resultó la creación de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País. No hay pruebas para asegurar que aquella asamblea (así la llamaban) fuese una reunión masónica; pero si bien se examina el lenguaje que allí se usaba, las ideas que prevalecían, los elogios que en sus tareas se dispensaron a los enciclopedistas franceses, las relaciones de algunos de aquellos amigos con los revolucionarios de aquel país, la desafección que ya algunos de ellos mostraban contra la Iglesia, la actitud recelosa con que fué acogida por el clero, que creyó desde luego encontrar allí algo oculto y sospechoso, darán lugar para alguna conjetura en este sentido. La misma divisa de las tres manos unidas, que adoptaron, es un signo masónico de lo más conocido”.*

Menéndez Pelayo se dejó influir, no poco, por el pasaje copiado: pero comprendió que no debía insinuar, *sin pruebas*, el masonismo de la *Bascongada*; y así se limitó a decir, con mayor vaguedad, al hablar de las Sociedades Económicas, que fueron, en más de una ocasión “excelentes conductores de la electricidad *filosófica* y revolucionaria, viniendo a servir sus juntas de pantalla o pretexto para conciliábulos de otra índole (según es pública voz y fama)<sup>114</sup> hasta conver-

(114) Esto de la “pública voz y fama” merece un pequeño comentario. En nuestros propios días se acusó de masón, en ciertas famosas elecciones, a un candidato de cuyo arraigado catolicismo teórico y práctico (y hasta intransigente) solo podían dudar quienes estuvieran completamente ofuscados por la pasión política. Pocos años antes pretendió insistentemente cierto periódico que don Arturo Campión había pertenecido a la masonería, siendo vanos cuantos esfuerzos se hicieron para que se desmintiera tan falsa imputación. El Obispo de Pamplona, para deshacer, en lo posible, el efecto de tal campaña, nombró al polígrafo navarro Presidente de la Liga Antimasónica de su Diócesis.

tirse algunas de ellas andando el tiempo en verdaderas logias o en sociedades patrióticas”.

El lector imparcial formará el juicio que le parezca más justo, en vista de estas acusaciones y de los documentos por mi aportados al debate. Yo, por mi parte, no he de dejar de mostrar cierta extrañeza de que se emitan opiniones acerca de un punto histórico de la importancia del presente, sin tomarse la molestia de estudiarlo, y que se hagan insinuaciones como las de don Vicente de la Fuente, cuando el mismo escritor tiene que declarar que *no hay pruebas para asegurar* lo que se insinúa.

El autor de la *Historia de las Sociedades Secretas*, que por mucho que supiera de otras materias, ignoraba no poco respecto a la historia de las Provincias Vascongadas, conocía, por lo visto, el lenguaje que se usaba en las Juntas de la *Bascongada* y las ideas que en ella prevalecían. ¡Lástima que no nos dijera en que fuentes bebió su información; Si hubiera estudiado el asunto concienzudamente, como era su obligación, se hubiera enterado, como nosotros, de que los *Amigos del País* asistían a misa antes de comenzar sus sesiones; pedían permiso para leer la *Enciclopedia*; acataban la autoridad de la Iglesia y se preocupaban por la educación religiosa de los Caballeros Alumnos.

Yo no tengo criterio cerrado respecto a éste ni a otros hechos históricos; es más, estoy dispuesto a reconocer públicamente, que la *Real Sociedad Bascongada* fue una sociedad masónica; solo espero, para hacerlo, a que se me suministren pruebas de este hecho; pero pruebas serias y concluyentes, no cuentos y consejas, recogidos por quienes, como don Vicente de la Fuente, no investigaron debidamente el asunto.

Por lo demás, hay una evidente contradicción entre lo escrito por Menéndez Pelayo y por el autor de la *Historia de las Sociedades Secretas*, pues mientras el primero sospechaba que algunas de las Económicas se convirtieron en logias *andando el tiempo*, el segundo insinúa que la *Bascongada* era una sociedad masónica desde su fundación, puesto que desde la fecha de ésta adoptó la divisa de las tres manos unidas, que según el señor de la Fuente, es un signo masónico de los más conocidos. La verdad es que hay que poseer una imaginación poco común para incurrir en tal desvarío al explicar el sentido de las tres

manos con la inscripción *Irurac bat* que adaptaron por divisa Peñaflorida y sus amigos.

Si el autor de la *Historia de las Sociedades Secretas* se hubiera tomado la molestia de leer los *Estatutos* de la *Real Sociedad*, hubiera encontrado en ellos, sin necesidad de recurrir a concomitancias masónicas, una explicación clara y diáfana de la mencionada divisa.

Dice, en efecto, el artículo XXXVIII de los mencionados *Estatutos*: "La divisa, y sello de la Sociedad será un escudo con tres manos unidas en símbolo de la amistad y unión de las tres Provincias, y enlazadas con una cinta en cuya parte pendiente hacia el centro se leerá este mote bascongado: *Irurac bat*, que quiere decir las tres hacen una".<sup>115</sup>

Hay que convenir en que esta divisa expresaba, a las mil maravillas, el sentimiento de la solidaridad, que la segunda mitad del siglo XVIII existía entre Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, regiones de parecido origen y de una misma lengua que, no por ser autónomas y completamente independiente cada una de ellas de las otras dos, dejaban de sentir ciertos lazos de unión o confraternidad espiritual.

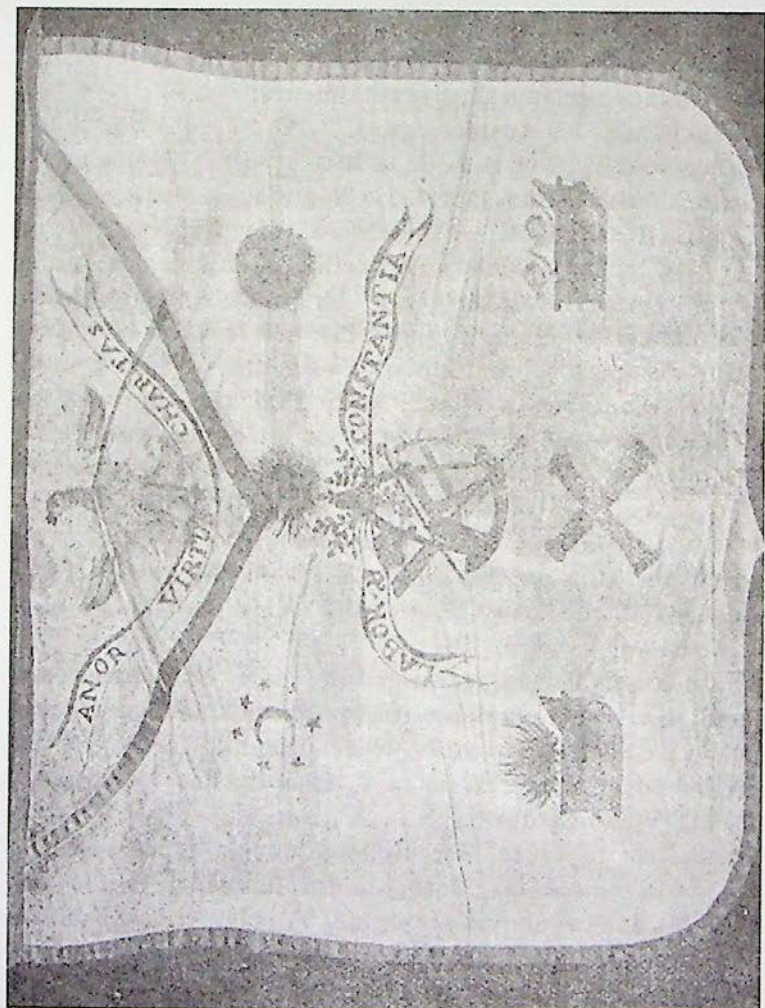
Más tarde vino, en el país el lema *Laurac bat* "las cuatro una", incluyendo en el consorcio a Navarra, región que, por haber sido un reino completamente independiente o, tal vez, por el recuerdo de sus guerras con Guipúzcoa (unida a la sazón a Castilla), prefería en un principio, y aún prefiere, a veces, hoy en día, permanecer aislada en sus reivindicaciones frente al poder central.<sup>116</sup>

Finalmente, en nuestra época, surgió el lema *Zazpiac bat*, "las siete una", puesto sobre todo en boga desde las *Fêtes de la Tradition*, celebradas en San Juan de Luz, en 1900. Esta divisa, que alude a cuatro

Tan infundada como las anteriores fue la acusación de masonismo lanzada por el Padre Corbató contra doña María Cristina, durante su Regencia, que valió a su autor un proceso, en el que fue condenado.

(115) Para los lectores que ignoren el vascuence advertiré que esta traducción no es literal, pues en el texto vasco se sobrentiende la palabra "hacen". Hoy se escribe *Irurak*, con k; pero, en este trabajo, respeto la ortografía del siglo XVIII.

(116) Véase en la *Revista Internacional de los Estudios Vascos*, 1925, una *Carta Bilingüe* al conde de Peñaflorida, en la que se exterioriza cierto resentimiento que en Guipúzcoa y Vizcaya existía contra Navarra.



MANDIL MASÓNICO HALLADO EN VITORIA

provincias españolas (Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya) y a tres regiones francesas antiguas (Basse Navarre, Soule, y Labourd) es perfectamente legal en Francia, no sólo a causa de la legislación de aquel país, sino porque se refiere a cierta unión sentimental entre los vascos, sin derivación política alguna.<sup>117</sup>

Es tanta la variedad de símbolos y emblemas masónicos, según los ritos, países y logias, que es muy posible que algunas de éstas hayan usado “las manos”, signo, después de todo, de unión, amistad o fraternidad. Más conocidos son los símbolos tomados de los albañiles (sabido es que *maçon* quiere decir “albañil”) como la escuadra, el compás y el machete, que son los que yo he visto en los pocos libros que tratan de la francmasonería española.<sup>118</sup> Esos mismos símbolos, y no “las manos”, figuran en el único mandil masónico de fines del siglo XVIII o principios del XIX, hallado en territorio vasco, del que tengo noticia<sup>119</sup> y en el certificado o diploma que ha aparecido junto a él. Los descubrí, en fecha reciente, en Vitoria, don Angel de Apraiz, como resultado, precisamente, de las pesquisas que varios amigos y yo realizamos en los archivos del país para reunir el mayor número posible de datos acerca de la *Real Sociedad Bascongada*.

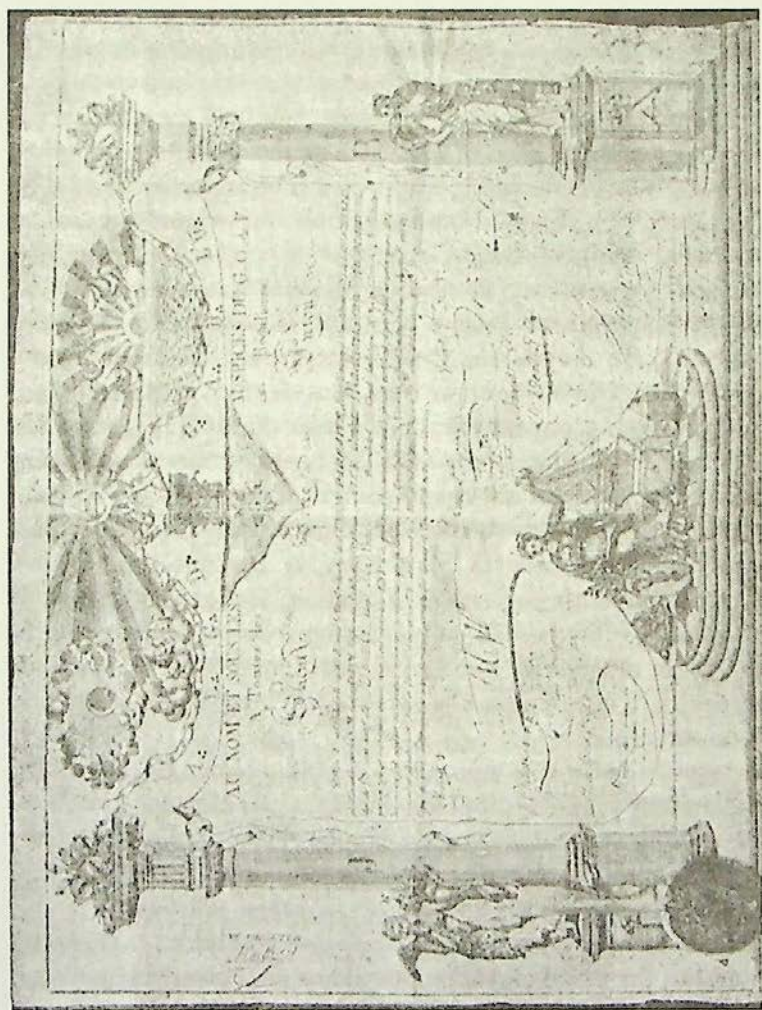
(117) El nacionalismo vasco ha sido, hasta ahora, un movimiento romántico y platónico, allende el Pirineo. El historiador de *La Vasconie*, Jean de Jaurgain, iniciaba siempre los cantos vascos en las comidas anuales de *Euskalzaleen-Bilzarra*, y, a los postres, se sentía, invariablemente, nacionalista vasco; pero yo le hacía observar, y él convenía en ello, que por nada ni por nadie, se hubiera quitado del ojal la cinta de la cruz francesa de la guerra de 1870, en la que había tomado parte. Es posible que una minoría exigua de vascos franceses haya creído, en momentos difíciles para su país, que el nacionalismo vasco era, en contra de lo que ocurre con el anticlericalismo, un excelente artículo de exportación: es decir, que se podía ser muy francés en Francia y muy nacionalista vasco en España.

Esto, que no deja de ser molesto para nosotros los españoles, no justifica, sin embargo, la medida tomada por un gobierno del antiguo régimen, de prohibir la entrada en nuestra nación a un escritor como Pierre Lhande, que siempre habló con cariño en sus libros, de España y, especialmente, de Andalucía. De desear sería que el Directorio revocase esa medida que a mi juicio, no tuvo justificación, y cuyo origen habrá que buscar, probablemente, en alguna intriga de política mezquina.

(118) Sin embargo, si hemos de creer a Tirado y Rojas, “el pabellón masónico marítimo más generalizado representa una escuadra azul sobre fondo blanco y dos manos elevadas en signo de socorro con una cruz arriba”.

(119) Después de escritas estas líneas he oído decir que en el archivo de Loyola se conservan dos o tres mandiles.





DIPLOMA MASÓNICO HALLADO EN VITORIA

El mencionado diploma dice textualmente:

“Au nom et sous les Auspices du G :O :. de F :.Salut Force Union Nous V :.et O :.de la R :. :. S' :.J :.sous le titre Distinctif de l'UNION PARFAITE, Régulièrement Constituée à l'O :.de LAROCHELLE, et Assemblée par les N :.M :.connus D :.V :.M :.Déclarons, Certifions, & Atestons que le T :.C :.F :.André Mailliar cap<sup>ne</sup> du quinze Agé de 53 ans natif de Nantes Dep' :.de La Loire Possede le 3 Grade Symbolique d'app :.comp :.& Maitre que son zele et ses bonnes moeurs, nous l'ont rendu cher :.EN FOI de quoi, nous lui avons donné le présent certificat, et pour qu'il ne serve qu'au dit F :. nous lui avons fait apposer sa signature en marge; *ne varietur*; afin qu'il reçoive *Joie, Satisfaction, & Secours*, offrant le même retour à chaque F :.qui se presentera de votre part, Fait et Delivré, dans un lieu T :.E :.ou Régnent le S :.l'U :. et la P :.le trois<sup>e</sup> Jour du 7e mois de l'An de L :.V :.L :.5810”.

Siguen dieciséis firmas manuscritas, todas ellas francesas, y, al dorso, aparece el siguiente refrendo, también manuscrito: “Vu à la R . □ des amis reunis de St Joseph l :.de Vitoria le 22 février du 1<sup>er</sup> Mois lan de la V. L. 5812. Par Mandement de la R . . □ Vidalot [rúbrica] S :.A :.”.

Trátase, por lo tanto, del diploma de un capitán André Mailliar, de la logia de San José, de la Rochelle, visado por la logia de los amigos de San José, de Vitoria. Ni el apellido Mailliar, ni el apellido Vidalot aparecen en las listas de miembros de la *Real Sociedad*; ninguno de esos dos francmasones era socio de la *Económica Bascongada*; pero el refrendo copiado prueba que en el año 5812 de la era masónica existía en la capital de Alava una logia llamada “de los amigos reunidos de San José”.

¿Qué año sería ese de 5812? Lo ignoro: y sólo podrá darnos la clave del enigma quien conozca la cronología masónica, ciencia que desconozco por completo. Sin embargo, como los nombres Mailliar y Vidalot son franceses: como el refrendo de Vitoria está en francés, y como consta que durante la dominación francesa en España el ejército invasor hizo gran propaganda masónica en nuestra nación, no creo sea demasiado aventurado suponer que el diploma copiado es de aquella época, y que la logia de los “amigos reunidos de San José” no sería una

logia masónica propiamente vitoriana, sino una logia del ejército napoleónico.

Hay además otro hecho que parece venir a confirmar mi hipótesis de que los citados mandil y diploma son de principios del siglo XIX y procedentes del ejército invasor; y es que en el mismo depósito que aquellos ha aparecido un pequeño trozo de papel sellado de José Bonaparte, que lleva la siguiente inscripción: “*Se conserva como documento histórico. Vitoria y abril 11 de 1814=*”. Ahora bien: cotejada la letra de esta inscripción con la de una de las cartas de Lorenzo del Prestamero que poseo, juzgo que ambos documentos son de una misma mano; de modo que puede suponerse con cierto fundamento que los citados mandil y diploma masónicos pertenecían al capitán André Maillart, del ejército napoleónico y que el erudito presbítero los adquiriría, no sabemos en qué circunstancias, y los guardaría como curiosidades históricas, a las que tan aficionado se mostró siempre. Es por lo demás, de observar que si la *Real Sociedad Bascongada* hubiera sido, como se ha pretendido, una logia masónica, lo natural sería que ella misma, hubiera refrendado el mencionado diploma y no la logia de los Amigos de San José.

Pero hay algo todavía más digno de mención y es que en la correspondencia y demás papeles manuscritos de los *Caballeritos de Azcoitia* no solo no aparecen signos masónicos, sino que ni siquiera figuran en ellos las tres manos con el *Irurac bat*. *En toda la copiosa documentación inédita de la “Real Sociedad Bascongada” que yo poseo no se usa más símbolo que la CRUZ; y fíjese el lector en que parte de esa documentación era secreta, pues se refiere a las sesiones privadas de la Sociedad.*

Por otro lado, “las manos” las ha empleado y las emplea en nuestros días, como emblema, una orden religiosa, a la que nadie acusará de masónica.

En vez de probar un hecho tan conocido con testimonios o documentos modernos, será más interesante transcribir aquí un texto, del siglo XVIII, inédito, y hasta hoy desconocido, relativo, precisamente, a los emblemas de los Franciscanos y de la *Real Sociedad*.<sup>120</sup>

(120) Los saco de un cuaderno manuscrito intitulado *Para quando venga al caso*, que hallé y adquirí en una de mis correrías por el país vasco. Contiene, además, dicho

Dice así:

*“La divisa de los de la Sociedad Bascongada es un Escudito gravadas tres manos con este letrero: Irurac bat. Pero hase de notar que esta divisa es mui expuesta á la risa, y mofa de los indigestos y obxectadores de los que no pueden sufrir las glorias de los Vascongados; y como mui poco les basta para la burla pudieran tomar asunto para la zumba, entre otras cosas, que esa divisa es de Frailes Franciscanos, quienes usan por sus armas dos manos cruzadas, que ellos dicen ser de una de San Francisco y la otra no menos que del mismo Jesu Christo. Por tanto sería menos expuesto a la risa un Escudo en donde estuviesen gravadas las Armas de las tres Provincias, primero las de Biscaia en medio las de Alava, y después las de Guipúzcoa, encima una Corona Real que abrazase a los tres Escudos, y después por abaxo, ó, allí mismo alrededor de la Corona Real éste, ó, otro letrero: Irurac bat. En el quartel del Escudo, que armas son las que han de ocupar el lugar prehemimente, esto a la voluntad de la Sociedad”.*

Vemos, pues, por el texto precedente, que su autor, contemporáneo de los *Caballeritos*, estaba muy lejos de atribuir significación masónica al *Irurac bat* vasco. La leyenda masónica parece, por lo tanto, posterior, y es indudable, en todo caso, que ha tomado consistencia desde la publicación de las obras de don Vicente de la Fuente y Menéndez

cuaderno, de autor desconocido que estudió Filosofía en Barbastro, en 1763, una copia de una carta de Manuel Martí, Dean de Alicante, a la Juventud española (texto latino y versión castellana) y los siguientes trabajos relativos a asuntos vascos: 1º Unas notas acerca del Índice de todos los autores que se citan en el Prólogo del *Diccionario Trilingüe* del P. Larramendi. 2º *Notas para escribir una especie de Carta Apologética de las obras del R. P. Manuel de Larramendi*. 3º Unas observaciones acerca de lo que contesta a los Diaristas en el mencionado Prólogo. 4º Una lista de palabras castellanas cuyas equivalentes vascas habría que incluir en una nueva edición del citado Diccionario. 5º Reparos a los Diccionarios del P. Larramendi. 6º La observación acerca de la divisa de la Sociedad Bascongada, que reproduzco en el texto. 7º Una nota acerca de la conveniencia de un camino de coches de Pamplona a San Sebastián. 8º *Adición á la sección 3ª del Discurso Histórico* (del P. Larramendi). 9º *Confirmación de lo que tienes escrito en la página 1ª de este manuscrito*. 10º *Para el Diccionario Geográfico*. 11º *Notas al prólogo de los Diccionarios del P. Larramendi, e idea que se ha de observar en su nueva Impresión Matritense*. 12º *Apuntaciones sacadas del Arte del R. P. M. de Larramendi*. 13º *Apuntaciones sacadas del Prólogo de los Diccionarios del P. Larramendi*.

Pelayo. Pero las gentes sencillas y poco instruídas tienden a exagerar los hechos y a convertir en dogmas históricos las hipótesis de los autores de su predilección; y así ha sido corriente oír hablar como de cosa probada, en estos últimos tiempos, no ya del masonismo de la *Bascongada*, sino del de su propio fundador.

¿Masón el conde de Peñafiorida? Eso se ha insinuado, en nuestros días, sin pruebas, naturalmente,<sup>121</sup> en conversaciones, conferencias y artículos de periódico.<sup>122</sup>

(121) El exmasón Tirado y Rojas (*La masonería en España*, Madrid 1892) no cita al Conde de Peñafiorida entre los francmasones del siglo XVIII. En cambio dice que lo fueron el conde de Aranda, el duque de Alba, el marqués de Valdelirios, el ministro Campomanes, el conde del Montijo, Jovellanos, el escultor Castro y el arquitecto don Ventura de la Vega etc, etc. De la fe que merecen estos datos puede juzgarse por la siguiente nota del mismo autor: "Debemos insistir en que la lista que aquí copiamos está tomada de documentos masónicos, sin que por tratarse de una época lejana podemos responder de su exactitud. No hay que perder de vista que la masonería, en muchas ocasiones, ha hecho figurar en sus listas a personas respetables, y que ni la misma santidad del Pontífice mártir Pío IX se ha visto libre de las calumnias de la secta en este punto".

Hay que reconocer que sobre todo desde la gran supercheria de Leo Taxil, las revelaciones de supuestos exmiembros de la masonería gozan de poco crédito entre las personas serias.

(122) Si el conde no era masón, pertenecía en cambio a la *Real Congregación de naturales y originarios de las Provincias Vascongadas* que, bajo la advocación de *San Ignacio de Loyola*, se estableció en Madrid, en 1715. El Marqués de Valdelirios escribía á Peñafiorida el 18 de Diciembre de 1775: "† Mi querido Xavier María: Yo he sido comprendido en una epidemia catharral, que me ha tenido ocho días en casa, y aún el de ayer lo hubiera tenido en ella, si no hubiese citado para una junta de Congregación, á que me fué preciso asistir porque en ella se debía dar cuenta de tu respuesta á su carta de hermandad. Los concurrentes tubieron mucho gusto oiendo su lectura, y yo di noticia de la abertura del Seminario provincial, celebrando el hallazgo del Maestro, el que se proporcionaba muy oportuno para la Mathematica. Dixe que este Seminario era digno de todo el fomento de la Nación Bascongada, por la comodidad del gasto, educación sin salir del Reyno, correspondiente á la que podían tener en los de Francia, añadiendo las reflexiones, políticas y morales, que podían hacer fuerza. Confesaron esta verdad. Después di noticia de los socios que se disponían entrasen en la Congregación, fuera de otros que podían moverse con su exemplo, y que me parecía preciso, que correspondiésemos a lo menos con igual número de congregantes, y efectivamente se reclutaron quatro, de que te dará noticia Marcoleta, que me dixo no podía escribirte en este correo, porque lo tenía cargado para otras partes, y uno de ellos es tu sobrino el Duquesito de Granada, que presidió la Junta, como Conciliario. El mismo Marcoleta te advertirá que pongas la noticia de tus

La especie se ha tomado tan en serio a raíz de los homenajes al conde en Azcoitia y Vitoria, que ha habido personas, (incluso algunos sacerdotes) que se han creído en el caso de advertirme que el conde pudo, en rigor, ser, a la vez, masón y católico, pues, en aquellos tiempos, la masonería se presentaba con el carácter de sociedad benéfica o humanitaria, y hubo, sobre todo en Francia, eclesiásticos que entraron, de buena fe, en ella. Confieso que tal hipótesis no me satisficiera. El Papa Clemente XII por la Bula *In Eminentissimi*, del 24 de Abril de 1738, condenó y prohibió las sociedades, asambleas, ó conventículos llamados de *Liberi Muratori* ó de *Masones*; más tarde, Benedicto XIV, en su *Constitución Apostolici Providas*, del 18 de Mayo de 1751, ratificó aquella condenación, confirmando las penas de excomunión contra los masones. A su vez, Fernando VI prohibió la francmasonería en España por Real Decreto fechado en Aranjuez el 2 de Julio de 1751. ¿Cómo admitir que una persona de la cultura y relaciones sociales de Peñaflores ignorara tales prohibiciones? El conde debía conocerlas, con tanta mayor razón, cuanto que consta en *El Guipuzcoano Instruído* (San Sebastián 1780) que el año citado de 1751 se comunicó al Corregidor de Guipúzcoa una “Real Orden... contra Francmasones” y en esa fecha el fundador de la *Real Sociedad* era, precisamente, Diputado General.

Por lo demás, claro está que no hay pruebas, ni siquiera indicios, del masonismo del conde, y cuanto se ha fantaseado acerca de esa cuestión no tiene más base que el siguiente descalabrado silogismo: “*La Real Sociedad Bascongada* —se ha dicho— era una logia masónica, a juzgar por las insinuaciones de Menéndez Pelayo y don Vicente

Padres, como todos los demás que entrasen, porque es capítulo de Constitución, y así lo hicieron tus tíos don Juan de Idiáquez, el primer Duque, como su hermano don Thomas, como lo reconocí en el Libro de Congregantes, quando me conquistaron para que lo fuese. Yo te mando por mi parte ese otro Pretendiente, y quando embíes la Patente, puedes advertir al Recaudador, que ocurra a mí para que le dé noticia de este nuevo Socio, á quien conozco, y que me ha venido con ese memorial por mano de otro”.

Acerca de la íntima relación que llegó a haber entre la *Sociedad Bascongada* y la citada Congregación de Madrid, que dio por resultado el que esta última costeara la cátedra de Física Experimental del Seminario de Vergara, véase la *Noticia del origen, fundación, objeto y constituciones de la Real Congregación de naturales y originarios de las tres Provincias Vascongadas establecida bajo la advocación del Glorioso San Ignacio de Loyola, patrono de la misma, en su iglesia propia de la calle del Príncipe de esta Corte. Madrid 1864.*

de la Fuente; es así que Peñafloreda pertenecía a esa logia ó Sociedad, ¡luego Peñafloreda era masón!

Curioso silogismo del que también se deduciría que eran masones todos los miembros de la *Real Sociedad Bascongada*, y, entre ellos, los señores siguientes:

El Ilmo. señor don Agustín de Lezo, *Obispo* de Pamplona (1771);<sup>123</sup> el Ilmo. señor don José Rodríguez Arellano, *Arzobispo* de Burgos (1777): el Ilmo. señor don Francisco Ramón de Larumbe, *Obispo* de Tudela (1774): el Ilmo. señor don Agustín de Ayestarán, *Obispo* de Botra, Auxiliar del *Arzobispo* de Sevilla (1772): el Ilmo. señor don Juan Miguel de Moscoso, *Obispo* de Tucumán (1775): el Ilmo. señor don Baltasar Martínez Compañón, *Obispo* de Trujillo, luego de Cuzco, después de Santa Fe (1777): el Ilmo. señor don Manuel de Alday, *Obispo* de Santiago de Chile (1773): el Ilmo. señor don Josef Luis de Mollinedo, *Obispo* de Palencia (1779): el Ilmo. señor don Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina, *Arzobispo* de Manila (1780): Ilmo. señor don Francisco Quadrillero, *Obispo* de Mondoñedo (1779): el Ilmo. señor don Joseph Perez de Calama, *Obispo* de Quito (1873): el Ilmo. señor don Lorenzo Gómez de Haedo, *Obispo* de Segorve (1775): don Joaquín de Salazar y Dávila, *Arcediano* de Ubeda (1774): don Francisco Xabier Sánchez Pareja, *Prebendado* de la Catedral de Puebla de los Angeles (1777): don Rafael de Vértiz, *Prebendado* de la Catedral de México (1773): don Ignacio de Barrenechea, *Canónigo* de Zaragoza (1777): don Pedro de Brito y Abreu, *Canónigo* de Puebla de los Angeles (1777): don Josef de Arrate y Olayzola, *Prebendado* de Sevilla (1772): don Francisco Xabier de Eguino, *Provisor* y *Vicario General* de Cartagena de Indias (1772): don Agustín de Lezo, *Arcediano* de Antequera (1771): don Luis Manuel de Madariaga y Bucareli, *Arcediano* de Niebla (1772): don Antonio Ponz, *Doctor en Teología* (1770): don Lorenzo Prestamero, *Beneficiado* de Peñacerrada (1771): don Santiago Pérez Arenillas, *Provisor* de Santander (1777): don Josef de Arregui, *Prebendado* de Valladolid (1773): don Joaquín de Asteguieta, *Beneficiado* de Antezana de Alava (1777): don Juan de Ezquiquiz, *Canónigo* de Zaragoza (1773): el doctor don Rafael María de Gorospe y Padilla, *Canónigo* de la Catedral de la Puebla de los Ange-

(123) Los números entre paréntesis indican la fecha de ingreso en la *Sociedad Bascongada*.

les (1777): don Francisco de Obando y Caseres, *Tesorero* de la misma Catedral (1777): don Pedro Manuel de Olañeta, *Secretario del Obispo* de Puebla de los Angeles (1777): Doctor don Miguel Ortiz de Zárate, *Deán* de Puebla de los Angeles (1777): don Antonio de Portillo y Berrotarán, *Canónigo* de Valencia (1773): don Martín de Uría, *Arce-diano* de Cardona (1771): don Francisco de Larumbe, *Canónigo* de Sevilla (1775): don Agustín Ricardo, *Prebendado* de Canarias: don Juan Valeriano del Pulgar, *Canónigo* de Granada (1777): don Pedro Josef de Aldazabal, *Beneficiado* en Deva (1773): don Manuel Ignacio González del Campillo, *Secretario del Obispo* de Puebla de los Angeles (1777): don Lorenzo Gómez de Ahedo, *Juez del Tribunal de la Rota*, en Madrid (1775): don Pablo de Areyzaga, *Prior* de Caparroso, en Villarreal de Guipúzcoa: don Joseph Joaquín de Eulate, *Capellán* de la Real Capilla de Granada (1775): Don León de Ibarra, *Capellán de Honor* de S. M., en Bilbao (1767): don Francisco de Moles, *Abad* de Villafranca del Bierzo (1771): don Francisco de Zalbide, *Capellán de Honor* de S. M. (1774): don Francisco Xabier de Eguino, *Canónigo* de Santa Fe (1772): señor don Melchor Fuertes de Lorenzana, *Deán* de Segovia (1780): don Domingo de Gastañaga, *Canónigo* de León (1777): don Andrés de Navajas, *Abad* de Zenarruza (1780): don Ignacio de Otañez, *Arce-diano* de Cartagena en la Catedral de Murcia (1778): don Juan Luis Ibáñez de Rentería, *Beneficiado* de Lequeitio (1774): don Francisco Xabier de Zalbide, *Magistral de la Capilla Real*, en Madrid (1774): don Gonzalo Becerra y Llamas, *Canónigo* de la Colegiata de la Coruña (1791): don Joseph Ignacio de Carranza, *Doc-toral* de la Catedral de Jaén (1885): don Agustín de Echeverria Orcola-ga, *Canónigo Penitenciario* de la Catedral de Valladolid de la Nueva España (1773): don Francisco Xabier de Echeverria, *Doctoral* de la Catedral de Arequipa (1788): don Joseph Guisado Palazuelos, *Preben-dado* de la Catedral de Cuenca (1788): Don Pedro Díaz de Arcaute, *Cura*, en Otazu (1776): don José Joaquín de Otalora, *Presbítero* y *Ayudante* del Real Seminario, en Vergara (1777): don Josef Antonio de Olano, *Vicario* de Cizurquil (1776): don Gregorio Francisco de Azua, *Cura* de Nanclares de Gamboa (1771): don Francisco de Arcaute *Pres-bítero* de Vitoria (1766): doctor don Antonio de Aguirre, *Beneficiado* de la parroquia de San Sebastián de Azpeitia (1772): don Josef Santos Calderón, *Presbítero*, en Bilbao (1767): don Antonio de Santo Domingo, *Vicario* de los Arcos de Navarra (1772): don Ramón María de Vial, *Presbítero* y *Beneficiado*, en Bermeo (1771): don Manuel de Larraar,



*Vicario* de Beizama (1775): don Joaquín de Lezana, *Beneficiado* de Nanclares de la Oca (1775): don Alexandro de Olabarrieta, *Cura* de las Iglesias Unidas de Bilbao (1775): don Juan Antonio de Sorreguieta, *Beneficiado* de Tolosa (1775): don Juan Bautista de Allende, *Abad* de Rosales (1776): don Josef de Ayzmendi, *Vicario* de Zumaya (1776): don Pedro de San Martín, *Cura* de Lequeitio (1766): don Josef Joaquín de Izaguirre, *Beneficiado*, en Azcoitia (1775): don Juan Josef Martínez de Baroja, *Presbítero*, en Vitoria (1777): don Manuel de Ceballos, *Presbítero*, en la Bastida (1774): don Joaquín de Lezana, *Cura* de Estarrona (1775): don Josef Joaquín de Otalora, *Presbítero*, en Arechavaleta (1777): don Francisco Ramírez de la Piscina, *Cura* de Mendivil (1768): don Bartolomé de Sandobal, *Cura* de San Miguel de México (1773): don Juan Ignacio de Villanueva, *Presbítero*, en Cadiz (1774): don Pedro de Ugariz, *Cura* por S. M. del partido de Tulacingo (1776): don Andrés Manuel de Isasbiribil, *Vicario* Perpetuo de Azagra: don Josef Joaquín de Izaguirre, *Presbítero*, en Azcoitia: doctor don Antonio de Aguirre, *Presbítero*, en Azpeitia (1772): doctor don Mariano de Iturria, *Cura* del Real y Minas de Pachuca (1779): R. P. Fray Joseph de Larrañaga, *Franciscano*, Maestro de Capilla de Aranzazu (1766): Fray Domingo de Respaldizar, *Franciscano*, en Bilbao (1773): R. P. Fray Joseph de Soparda, *Lector de Teología en San Francisco* de Bilbao (1782): R. P. Fray Antonio de Alba, *Agustino*, en Salamanca (1776): R. P. Fray Antonio de Casal, *Agustino*, Lector de Teología en Salamanca (1776): R. P. Fray Bernardo de Zamora, *Carmelita Descalzo*, Catedrático de Salamanca (1776): R. P. M. Fray Juan Bautista de Cengoitia Bengoa Lector General por la Provincia de Castilla y P de las de América, en el Convento de la *Merced* de Madrid (1779): R.P. Presentado Fray Antonio Gómez, del Orden de la *Merced*, de Arequipa (1790): R. P. Fray Diego Cisneros, del Orden de San Gerónimo, en Lima (1783): P. Fray Martín de Crucelaegui, en el Colegio Apostólico de Méjico (1784): R. P. Francisco González Laguna, del Orden de Clérigos Agonizantes, en Lima (1785): P. Isidoro Celís, del Orden de Agonizantes, en Lima (1786): R. P. Fray Juan Agustín Morfi, Calificador del Santo Oficio, en Méjico (1779): P. Teodoro Almeyda, *Presbítero* del Oratorio, Profesor de Matemáticas y de Física Experimental, en Lisboa (1776): R. P. Luis Belot, *Jesuíta*, Profesor Real, que fué de Matemáticas en Perpignan, en Azcoitia (1766).

En la lista precedente habrá desde luego, nombres que parecerán

sospechosos a algunos de mis lectores. Sabemos, por ejemplo, que Menéndez Pelayo acusa de jansenista al escolapio P. Basilio de Santa Justa y Rufina, Arzobispo de Manila,<sup>124</sup> y de antijesuita al Arzobispo de Burgos, Ramírez de Arellano:<sup>125</sup> pero, conocida la precedente lista de Arzobispos, Obispos, Arceidianos, Canónigos, Provisores, Beneficiados, Deanes, Priores, Abades, Magistrales, Doctorales, Curas párrocos, Franciscanos, Agustinos, Carmelitas, etc., etc., que fueron miembros de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, ¿cabrá afirmar como lo hicieron don Vicente de la Fuente y los que le siguen en nuestros días, que la Sociedad fundada por Peñaflores fue acogida con actitud recelosa por el clero?<sup>126</sup> ¿Cabrá, sobre todo, sospechar que todos esos sacerdotes fueron masones? Pues, en ese caso, (hablo, claro está, en hipótesis) el conde de Peñaflores merecería un homenaje, no ya sólo de los amantes de las ciencias y las artes, sino de todos los católicos, pues quedaría probado su mérito de haber sabido conservar incólume la fe y los sentimientos cristianos que sus escritos revelan, en una época en que la heterodoxia y la masonería hacían verdaderos estragos entre los pastores de la Iglesia.

Pero no es ésta la verdad histórica, y entre esos nombres hay seguramente muchos de varones apostólicos que supieron cumplir sin defeción los deberes de sus cargos.

En la imposibilidad de investigar la vida y hechos de cada uno de ellos consulté, en fecha reciente, a un erudito escritor franciscano acerca del concepto que en su Orden fue tenido el R. P. Fray Josef de Soparda, que tan activa parte tomó en los asuntos de la *Real Sociedad*, y la respuesta no pudo ser más satisfactoria. Los cargos que desempeñó en su Orden son la mejor prueba, a juicio del mencionado escritor franciscano, del elevado concepto que de él tenían sus hermanos en religión.

Si entre los eclesiásticos que pertenecieron a la *Económica Bascongada* había nombres prestigiosos, no puede negarse que muchos apellidos de los seculares que formaron parte de la misma entidad eran y son de los de más arraigo en el país. Citemos algunos:

(124) *Heterodoxos*, segunda edición, capítulo III, página 136. En la página 156 de la misma obra y tomo, se dice, sin embargo, que, a pesar de su jansenismo, el Arzobispo de Manila se escandalizó de varias proposiciones del *Juicio Imparcial*.

(125) *Heterodoxos*, segunda edición, capítulo III, página 168, nota.

(126) *Historia de las sociedades Secretas*.

El Duque de Granada, el Marqués de Valdespina (Irún); el Marqués de Vesolla (Pamplona); el Marqués de Jaureguizar (San Sebastián); el Marqués de Monte Hermoso (Vitoria); el Conde de Monerrón (Mondragón); el Conde de Villafuerte (Tolosa); el Marqués de Legarda (Vitoria); el Conde de Alacha (Vergara); el Marqués de Arabaca (Tolosa); el Barón de Areyzaga, el Conde Echaud (Vitoria); el Vizconde de Ambite (Vitoria); el Conde de Hervias; el Marqués de las Hormazas; el Capitán de Infantería don Pedro Jacinto de Alava (Vitoria); don Joaquín María de Aldamar (Guetaria); don Joseph María de Allende Salazar; don Manuel Ignacio de Altuna (Azcoitia); don Pedro Joaquín de Ampuero (Bilbao); don Manuel Fernando de Barrenechea (Bilbao); don Felipe de Castejón (Tudela); don Fausto Antonio de Corral (Azcoitia); don Juan Manuel de Cortazar (Vitoria); don Manuel de Echanove (Vitoria); don Xabier Ignacio de Eguía (Azcoitia); don Joseph de Eguino (Salvatierra); don Francisco de Emparan (Azpeitia); don Joseph Joaquín de Eraso, señor de Murguindeta (Pamplona); don Martín de Erro (Vergara); don Juan Joseph de Eulate; don Manuel María Gaytán de Ayala (Vergara); don Vicente Gaytán de Ayala (Zalduendo); don Joseph Antonio Gaytán de Ayala (Marquina); don Juan Guillermo de Gortázar; don Francisco Xabier de Guendulain (Tudela); don Francisco Guinea (Vitoria); don Joseph Hurtado de Mendoza (Azcoitia); don Joaquín de Ibarguen; don Tadeo Ladrón de Cegama (Sangüesa); don Pedro de Landazuri (Vitoria); don Joseph María de Lardizábal (Placencia); don Manuel Enrique de Lilí (Vergara); don Francisco de Loinaz; don Francisco de Loyola; don Joseph de Manso; don Joseph Domingo de Mazarredo; don Juan Rafael de Mazarredo Salazar de Muñatones (Bilbao); don Pedro Valentín de Mugartegui (Marquina); don Cosme de Olano (Bilbao); don Domingo Joseph de Olazabal (Irún); don Joaquín Ventura de Olazabal (Irún); don Cosme de Urquijo (Gordejuela); don Antonio María de Zabala (Azcoitia); don Ignacio de Zuaznábar (San Sebastián).

He entresacado aquí unos cuantos nombres de los muchísimos que figuran en las listas de miembros de las tantas veces citada Sociedad. Pero ¿a qué seguir? si los *Amigos del País* fueron masones, habrá que reconocer que Alava; Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya no eran a fines del siglo XVIII mas que una enorme logia a la que pertenecía todo el que suponía algo en el País.

Tal hipótesis me parece inaceptable. Juzgue el lector, en vista de los documentos y datos que aduzco.

— V —

LA INQUISICIÓN Y LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA.  
JUICIO INFUNDADO DE MENÉNDEZ PELAYO.  
INQUISIDORES QUE FUERON MIEMBROS  
DE LA ECONÓMICA BASCONGADA.  
EL FABULISTA SAMANIEGO. DATOS BIOGRÁFICOS.  
NI LLORENTE, NI FERNÁNDEZ NAVARRETE,  
NI MENÉNDEZ PELAYO VIERON SU PROCESO.  
CARTAS INÉDITAS DE DON TOMÁS DE IRIARTE Y DE SAMANIEGO.  
LA LICENCIA PARA LEER LA ENCICLOPEDIA, CONCEDIDA  
POR LA SANTA SEDE Y LA INQUISICIÓN,  
ES LA PRUEBA MAS CONCLUYENTE DE LA ORTODOXIA  
DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA

“Tan mala fama tenía la Sociedad Económica, —dice Menéndez Pelayo en la *Historia de los Heterodoxos Españoles*— que algunos de sus miembros más influyentes no se libraron de tropiezos inquisitoriales. Así Samaniego (como veremos pronto) y así también el marqués de Narros...”

Yo diría; más bien, que la Sociedad Económica en cuestión, o sea, la Bascongada, nada tuvo que ver con los tropiezos de estos dos señores: porque si la agrupación fundada por Peñafloreda hubiera tenido tan mala fama para la Inquisición, como pretende el exdirector de la Academia de la Historia: ¿cómo explicar que fueran miembros de aquella, don Francisco Xabier de Badarán (1766 a 1781),<sup>127</sup> Secretario de la Inquisición, en Logroño: don Manuel de Aguirre Basaguren (1773 a 1793), Tesorero del Tribunal de la Santa Inquisición, en Sevilla: don Gaspar de Orúe (1774 a 1793) de la Inquisición, en Lima: don Joseph Melchor Carrillo y Gutiérrez (1777 a 1786), del Consejo de la Suprema Inquisición, en Madrid: el Marqués de los Castillejos (1772 a 1791), Alguacil Mayor del Tribunal de la Santa Inquisición, en Sevilla: don Josef de la Guardia (1773 a 1793), Alguacil Mayor de la Inquisición, en La Habana: don Fernando Josef de Velasco (1773 a 1793), de los Reales Consejos e Inquisición, en Madrid: don Josef de Arescurenaga

(127) Las fechas que pongo entre parentesis indican los años durante los cuales cada uno de estos señores fue miembro de la *Sociedad*. La última lista impresa de socios es de 1793.

(1783), Secretario de la Inquisición en Lima: y el propio Marqués de Narros (1765 a 1793), Secretario Honorario de la Inquisición de Navarra?<sup>128</sup>

Del proceso, si es que proceso hubo, de este último, he hablado en la primera parte de este trabajo. En cuanto al de Samaniego, ni Fernández Navarrete, ni Menéndez Pelayo, ni probablemente el mismo Llorente lograron verlo: pero fue tan relevante el papel que el fabulista desempeñó, no sólo en la Económica Bascongada, sino en la literatura española del siglo XVIII, que creo merece le dedique cierto espacio en las páginas de mi estudio.

Don Félix María de Samaniego, Señor de las Cinco Villas del Valle de Arraya, nació, en Laguardia, el 12 de octubre de 1745 y era hijo de don Félix Sánchez de Samaniego y Munibe, y de doña Juana María de Zabala y Arteaga Yurreamendi. Pertenecía ésta, a la familia de los condes de Villafuerte, siendo el fabulista sobrino nieto del fundador de la *Real Sociedad Bascongada*, por el casamiento de una hermana de éste, llamada doña Ana María Teresa de Munibe é Idiáquez, con el abuelo de aquel, don José Antonio Sánchez de Samaniego.<sup>129</sup>

No tenemos demasiadas noticias de la niñez y mocedad de nuestro biografiado. Dice de él don Eustaquio Fernández de Navarrete,<sup>130</sup> que

(128) *En el Catálogo General Alfabético de los individuos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, con expresión de su antigüedad, clases y ocupaciones: a fines de diciembre del año de 1777*, se califica al Marqués de Narros de "Secretario Perpetuo de la sociedad y Honorario del Santo Oficio de la Inquisición de Navarra", lo que viene a confirmar los datos del expediente hallado entre la documentación del Consejo Supremo de la Inquisición de Madrid.

(129) Consúltese, para más detalles genealógicos del fabulista, el trabajo *Samaniego Vasco y vascófilo (Euskalerrriaren Alde*, julio 1924) del R. P. Fray Juan Ruiz de Larrinaga. El docto escritor tuvo a la vista, en Tolosa, varios papeles del archivo de los sucesores de Samaniego en la posesión de los famosos solares y palacios de Idiáquez, Yurreamendi, etc.; de la villa de Tolosa. Dicha documentación, que no conocieron los biógrafos anteriores del fabulista, pertenecen hoy a la familia de Gortazar, íntimamente enlazada con las de Peñafloreda y Samaniego.

En la obra inédita *La Compañía de Jesús por la Instrucción del País Vasco en los siglos XVII y XVIII*, su autor, el R. P. Malax Echevarria asegura que el hermano primogénito de don Félix María llamado Antonio, ingresó en la mencionada Orden religiosa en 1757, después de renunciar a los 18 años al mayorazgo que le correspondía.

(130) Véanse las *Obras inéditas ó poco conocidas del insigne fabulista don Félix*

aprendió latinidad, humanidades y algunos principios de otras ciencias en un Seminario de Francia; mas no indica en cual. Debió, sin embargo, volver a su país cuando aun no tenía 20 años pues en junio de 1764, figura tomando parte en los ensayos de óperas y tragedias de Azcoitia,<sup>131</sup> y encuentro ya su nombre en las primeras listas de socios de la Bascongada. Por cierto, que, en éllas, como en las sucesivas, no aparece inscrito el futuro fabulista como "don Felix María de Samaniego y Zabala", según era de esperar dado el apellido de su madre sino como "don Félix María de Samaniego Yurreamendi". Yurreamendi era el nombre de uno de sus mayorazgos, el cual radicaba en Tolosa, según hemos visto.

Samaniego, que, al parecer, cursó dos años de la carrera de leyes, en Valladolid, contrajo matrimonio con doña Manuela de Salcedo perteneciente a una familia bilbaina de abolengo. Era el señor del Valle de Araya, de carácter muy jovial, y propenso a ver siempre el lado ridículo de las cosas. Cuando alguien le hacía una pregunta o le pedía algo, su primer movimiento era contestar en verso: y a esa, su natural disposición debemos el conocer sus rasgos característicos. A una gran señora de Madrid, que, según don Eustaquio Fernández de Navarrete, quería tener su retrato, le envió las siguientes

DÉCIMAS<sup>132</sup>

Ahí va que quieras, ó no,  
mi retrato, y claro está  
que no lo conocerá  
la madre que lo parió:  
está más feo que yo,  
más raro, más singular  
y si gustas de mirar  
su figura atentamente,  
aprende primeramente  
á signar y santiguar,

Según probable opinión  
soy en el ingenio zorra,  
en parlería cotorra,  
en el tamaño gorrión,  
en la viveza ratón,  
y, aunque de todo blasone  
siempre en duda se me pone  
qué especie de cosa soy:  
y por esta duda, estoy  
casado *sub conditione*.

*María de Samaniego, precedidas de una biografía del autor, escrita por don Eustaquio Fernández de Navarrete. Vitoria. Imprenta de los Hijos de Manteli, 1866.*

(131) Así consta en las *Memorias* de don Pedro Valentín de Mugartegui ya citadas.

(132) El título de esta composición es: *Ridículo retrato de un ridículo señor*.

Mi cara, si se examina,  
 verá el curioso en un año  
 que es page del gran Tacaño,  
 anuncio de hambre canina:  
 ni bien es cara ni esquina;  
 sólo si es cosa tan rara  
 que á todo el que la repara  
 á tal risa le provoca,  
 que para tomarla en boca  
 no sé como tengo cara.

Si con maña menos cuerda  
 mis cabellos has mirado,  
 creerás por mal de mi grado  
 que soy animal de cerda:  
 no receles que se pierda  
 tu gusto, si gustas de ellos;  
 son fuertes, aunque no bellos,  
 y así tu vida estuviera  
 más segura, si pendiera  
 de alguno de mis cabellos.

Lóbrega, oscura y fatal  
 forma tal noche mi frente,  
 que á tantas tan solamente  
 encuentro el por la señal:  
 es ella tan fea, y tal  
 que me inquieta, que me irrita:  
 negra, arrugada, chiquita,  
 siempre de mal en peor;  
 sin poderla hacer mejor  
 á fuerza de agua bendita.

Permíteme que me queje  
 que siendo mis ojos bellos,  
 no gustas, Marica, de ellos,  
 por más que yo me desceje:  
 son de mi hermosura el eje,  
 son de Cupido dos grillos,  
 y son dos medios anillos  
 de brillantes, cual se ve  
 mas nada sirve, porque  
 nadie repara en pelillos.

Mis narices son mejores  
 que las echizas de palo,  
 y si algo tiene de malo  
 es el meterse á mayores:  
 mi cara con mil colores  
 se avergüenza en su presencia,  
 y huye con tal resistencia  
 que la deja sin cimientos,  
 mas como soplen los vientos  
 no es obra de permanencia.

Mi boca es buena, y así  
 no digo más; punto en boca,  
 que á mi boca no le toca  
 el decir bienes de sí;  
 mírala muy bien, y dí  
 sus elogios al instante;  
 dí que no hay á quien no encante  
 por lo pulida y graciosa,  
 pues no le falta otra cosa  
 sino un dedo por delante.

Mis negras barbas infiero  
 qué tales que serán ellas,  
 que sólo por no tenellas  
 estoy pagando dinero:  
 mas me consuela un barbero  
 que se llama Juan Antonio,  
 asegurando el bolonio  
 que ellas dicen que soy hombre;  
 mas por vida de mi nombre,  
 que es un falso testimonio.

Mi cuerpo por todas caras  
 pigmea talla promete;  
 y por eso no se mete  
 en camisa de once varas:  
 de esta falta que reparas  
 bien se supo aprovechar  
 mi muger, que por ahorrar  
 cuando murió don Canuto  
 me hizo un vestido de luto  
 del tafetán de un lunar.

Decentes mis pies están  
 en todo tiempo aliñados;  
 pues descalzos ó calzados  
 son siempre de cordobán:  
 los puntos que calzarán  
 considera por tu vida,  
 pues por cosa reducida  
 y de tan poco aparato,  
 la horma de mi zapato  
 es el pie de la medida.

En estos versos se nos muestra, además, el poeta, tal como era, festivo y retozón: y es probable, en opinión de sus biógrafos, que sin las instancias y buenos consejos del Conde de Peñafiorida, cuya influencia sobre su sobrino era grande, éste no hubiera hecho gran cosa de provecho, ni hubiera siquiera escrito las Fábulas, a las que principalmente debe su nombradía.

Don Eustaquio Fernández de Navarrete refirió ya que Samaniego, aunque muy joven cuando se fundó la Sociedad, fue uno de sus individuos más útiles, porque, abrazando su causa con fe y entusiasmo, celebraba sus ventajas con su natural donaire y verbosidad, y obligaba a afiliarse en ella a los remisos. El conde de Peñafiorida, no satisfecho con ésto, trataba de vencer su apatía para que amenizase e ilustrase con sus producciones la sección de Historia y Bellas Letras de la Sociedad, y el ilustre hijo de La Guardia formó una primera colección de sus fábulas, que se imprimió en Valencia, en 1781.<sup>133</sup>

Encomiadas éstas por don Tomás de Iriarte, las relaciones entre ambos poetas fueron, en un principio, cordiales. Una nota del poeta canario,<sup>134</sup> en la que advertía que la suya era la primera colección de

(133) Hay muchas ediciones posteriores. Iturriaga tradujo al vascuence, aunque sin declararlo, bastantes fábulas de Samaniego, que incluyó en su librito *Fábulas y otras composiciones en verso vascongado dialecto guipuzcoano con un diccionario vasco-castellano de las voces que son diferentes en los diversos dialectos. San Sebastián. En la imprenta de Ignacio Ramón Baroja. Año 1842.* La segunda edición lleva el siguiente título en vascuence: *Ipuia e eta beste moldaera batzuec guipuzcoaco izqueran neur-tubac euscal-erderazco itztegui labur batequin, itzie illunchoenac arguizteco. Tolosan, E. López, 1884.*

(134) Don Tomás de Iriarte nació el 18 de septiembre de 1750 en el Puerto de la Cruz de Orotava; y, su familia, según refiere don Emilio Cotarelo y Mori, era oriunda de Navarra.



fábulas enteramente originales publicada en castellano, tuvo la virtud de exasperar a Samaniego. No he de contar en detalle, para no alargar desmesuradamente este ya largo trabajo, las incidencias de la curiosa rivalidad que con ese motivo surgió entre ambos fabulistas, y acerca de la cual escribieron Ticknor,<sup>135</sup> don Eustaquio Fernández de Navarrete,<sup>136</sup> Menéndez Pelayo,<sup>137</sup> don Emilio Cotarelo y Mori,<sup>138</sup> don Julián Apraiz,<sup>139</sup> y otros autores. Solamente reproduciré, por tratarse de un documento inédito, un párrafo de una carta fechada en Madrid el 3 de julio de 1783:<sup>140</sup> “Se me olvidaba decir a Vm. q<sup>e</sup> nro. Comisionado (es decir, Samaniego) se ha visto con Iriarte. Muchas expresiones de recíproca estima.<sup>n</sup> y amistad. Iriarte le dijo pr. despedida, ha havido chismosos q<sup>e</sup> han procurado descomponernos, metiendo cizaña: pero no lo han logrado. Esto alude al papel Crítico-Satírico q<sup>e</sup> se hizo suponer de Samaniego. Esta mañana he oído leer hasta quatro décimas del primero en que se define graciosam.<sup>te</sup> la Coqueta. No he logrado copia pero haré por haverla a las manos”.

Don Tomás de Iriarte, por lo demás, mantenía buenas relaciones con el conde, como lo prueba la carta que pongo en la nota.<sup>141</sup> Más

(135) *Historia de la Literatura Española*. Tomo IV. Madrid, 1856.

(136) Obra citada.

(137) *Historia de las Ideas Estéticas*.

(138) *Iriarte y su época*, Madrid, 1897.

(139) *Obras críticas de don Félix María de Samaniego precedidas de unos estudios preliminares por Julián Apraiz* (en la *Biblioteca de Fermín Herran*, tomo XXIII) Bilbao, 1898.

(140) Esta carta, de mi colección no lleva más firma que “Iriarte”: pero es, indudablemente, de don Juan Lorenzo de Benitua Iriarte, profesor de Humanidades que había sido del *Real Seminario Bascongado*. Sus cartas al conde comienzan por la frase “Nere Conde Jauna”; y, una de ellas, que luego reproduciré contiene un párrafo en vascuence.

(141) Forma parte de mi colección, y creo es inédita. Dice así:

“† Madrid a 12 de Enero de 1781.

“Muy estimado señor mío: En medio de la gran satisfacción con que he recibido la favorecida de Vm. de 5 del corriente, me sirve de mucho sentim.<sup>to</sup> que no dependa de mi el logro de la solicitud que la ha motivado. La Zarzuela intitulada *la Espigadera* no es composición mía, ni tengo en ella otra parte que la de haber sido uno de los primeros que descubrieron no ser obra original, como quería aparentarlo el Escritor que la publicó; sino Traducción, y no muy feliz, de una ópera cómica francesa. La música de las tres o quatro Arias que tiene (porque todo lo demás es hablado) está

tarde, no obstante, irritado, sin duda, por las sátiras de Samaniego, trató de poner en ridículo a la Real Sociedad.

Hemos visto que Benitua Iriarte llama a Samaniego “comisionado”. La provincia de Alava encomendó, en efecto, en 1782, al fabulista, la gestión en la Corte de varios asuntos. En primer lugar, se trataba de obtener que el Gobierno no tomara determinadas providencias atentatorias a los Fueros. Debía además gestionar el Comisionado, la concesión a los vascongados de libre comercio con las Américas, y la creación de una Sede Episcopal en Vitoria.<sup>142</sup> Samaniego fue muy

compuesta por un Tonadillero de aquí, que a la verdad no tuvo el mejor acierto en acomodar el canto a la letra. Así lo podrá Vm. reconocer, si oye cantar al señor don Fausto aquella aria que dice: *¡qué fresca está! y ¡qué dulce que es!*, &. Allí observará Vm. entre otras cosas la grande impropiedad de que en el mismo tono y con el mismo acompañamiento se cantan las palabras: *¡Más que veo!* &, que son una exclamación repentina, que las otras que preceden las quales son mera narración. Advertirá Vm. que después de imponer silencio a los paxarillos para que no despierten a uno que está durmiendo, concluye el aria con un estrepitoso lleno de toda la orquesta en aquellas palabras: *Que si me detengo, le despertaré*; lo qual es un buen modo de no despertarle, y un solemne abuso del *fuerte* en lugar del piano contra el espíritu de la letra. En esta se notan no menores defectos que en la Música y baste para muestra de la frialdad y escaso ingenio del Poeta aquella célebre verdad de Pero Grullo:

¡Qué bien sabe el agua  
quando hai buena sed!

“Sin embargo de semejantes imperfecciones, celebraré que logre Vm., el fin de que su Tertulia se divierta con la representación de la consabida zarzuela; y para este efecto he dicho á don Juan Bautista de Guerrico el modo de obtener copia de ella, sobre cuyo particular contestará Vm. con esta fecha.”

“Deseo ocasiones más favorables de complacer a Vm., y de acreditarle mi reconocimiento a las honrosas expresiones que le merezco, como las verás con que soi.

“Su más afecto y seguro Servidor

TOMAS DE IRIARTE.

“Sr. Conde de Peñafiorida”.

(142) La *Sociedad* le encargó, por su parte, que gestionase el establecimiento de un colegio de señoritas. De este proyecto, al que he aludido más arriba se dió cuenta en las *Juntas* de 1783, lo cual prueba que en él tomó también parte el conde de Peñafiorida.

En la siguiente carta inédita que conservo en mi Biblioteca Vasca, el fabulista alavés se ofrecía ya a gestionar en Madrid los asuntos de la Sociedad:

Bilbao 2 de Octubre del 72.

Tío: Mañana salgo con Xabiera, y Mariano p.<sup>a</sup> Laguardia, dejando aquí a Manuela: tenemos proyectado el q.<sup>c</sup> yo pase a dar una tentativa a la causa de Miguel: q.<sup>c</sup> lograré

agasajado en las tertulias de Madrid, y el conde de Floridablanca, gran admirador de su gracia e ingenio, trató de retenerlo en la capital, mediante la concesión de un destino importante, que el sobrino de Peñaflores declinó, por su calidad de comisionado. Las cartas de Benitua Iriarte al conde revelan el diverso estado de ánimo del fabulista, que no dejó de experimentar dificultades y tropiezos en sus gestiones.<sup>143</sup> Pero volvamos al proceso a que han aludido sus biógrafos.

en breve ver á M<sup>a</sup> P<sup>a</sup> en Zamora: algún antecedente tengo de que pensaba vmd. pasar allá: que satisfacción no sería para mí el lograr por aquel País tal compañía! A buen seguro que no quitaríamos al invierno mal pedazo. Espero me diga vmd. algo acerca de ésto en carta escrita a Laguardia y que mi tía, y Painr.s me manden p.<sup>a</sup> M<sup>a</sup> P<sup>a</sup>.

Remito con Manuel los libros de vmd. y el Depósito General: y he de dever a vmd. me mande remitir copia certificada de la Licencia p.<sup>a</sup> ler la Enciclopedia. Si pasasse á Madrid sería un agente infatigable de la Sociedad, y me lisongo q.<sup>e</sup> tal vez pudiera hazer algún progreso con nras. pretensiones teniendo un Protector como Baños, que me ofreció presentarme con fineza a Ministros. Empero cómo podría yo confesarme consiliario de este R<sup>l</sup> Cuerpo sin profanar este sagrado título: ó ridiculizarme extraordinariamente? Pero no: en la Corte se juzga de ligero: tiene mucho lugar el mérito aparente: valen más de dos cuartos de charlatanería artificiosamente descubierta que un peso fuerte de erudición y prudencia: yo me haría lugar: bien que siempre era precisa cierta instrucción (aunque fuesse a sobrepelo) en las materias que deviera tratar con los Ministros, y p.<sup>a</sup> eso no se me escaparía vmd. contribuyendo con ciertas lecciones: ya acerca de Seminario: ya de fábricas y franquicias p.<sup>a</sup> el establecimiento de ellas y ya de aprobación de Estatutos. Lo peor es q.<sup>e</sup> hablo en serio.

Muñoz me dize q.<sup>e</sup> siendo cierto el acampamento en Aranjuez deviera hazerse presente su intervención p.<sup>a</sup> este tpo: pide justicia.

Abrazo a los Amigos y queda esperándome vmd. cdo quiere que salgamos p.<sup>a</sup> Zamora.

De vmd. hum.<sup>e</sup> sobrino  
FELIX M<sup>a</sup>.

(143) En una carta fechada en Madrid el 30 de junio de 1783 escribe: "El Sitio ha estado amensísimo, y concurridísimo. Samaniego nos ha divertido en medio de las ocupaciones de su Comisión. Hemos venido juntos á esta, y me separo de él lo menos que puedo. He correteado las mesas del Sitio aunq.<sup>e</sup> con más frecuencia la de nra. enferma, q.<sup>e</sup> acaba de llegar buena. Las cosas del Sem.<sup>o</sup> van con viento en popa: asegurada la dota.<sup>on</sup> de las dos Cadras creo q.<sup>e</sup> en la aduana de Vitoria, trasladado su gobierno y inspección a la Junta Directora del Sem.<sup>o</sup> y en vísperas de ser comprendido éste en las gracias q.<sup>e</sup> ultimamente se dispensaron al fomento de las Escuelas Públicas de S.<sup>a</sup> Isidro. No presentan tan buen aspecto los asuntos de Provincia. Si no se violase el dro. de gentes y fé pública diría a Vm. la q.<sup>10</sup> he adquirido lo q.<sup>e</sup> puedo asentar es, q.<sup>e</sup> costará mucho tp.<sup>o</sup> y trabajo la conciliación: y Guipúzcoa con particula-

Don Eustaquio Fernández de Navarrete escribió la biografía de nuestro autor, de acuerdo con los apuntes, demasiado breves, por desgracia, que don Martín Fernández de Navarrete<sup>144</sup> facilitó a Quintana

rid.<sup>d</sup> es el blanco de lo tiros, y el objeto de la saña. Samaniego está desconsalado p.<sup>f</sup> q.<sup>e</sup> el negocio es de todos los Ministros, y de ninguno de ellos en particular; y a nadie puede dirigirse p.<sup>a</sup> la suspensión de una q.<sup>e</sup> solicita." El 3 de julio de 1783, dice: "Samaniego adelanta poco en su delicada Comisión. El plan de nro. yugo se firmó en Junta de Ministros, sin q.<sup>e</sup> uno pueda deshacer lo que todos acordaron. Especialm.<sup>le</sup> el Pral. no se presta a Aud.<sup>a</sup> alguna. Es chistoso el lance del ultimo día de Sitio. Se presentó el Diputado á S. E. y le expuso q.<sup>e</sup> deseaba un momento p.<sup>a</sup> hablarle: á lo q.<sup>e</sup> respondió con risa Romana: Samaniego, yo estimo su talento de Vm. y aprecio su aplicación: con esto y una cortesía se escapó. Los q.<sup>e</sup> más inmediateam.<sup>le</sup> tocan la cosa, al verse reconvenidos dicen, Vm. tiene razón, pero no le valdrá. Uno ha habido q.<sup>e</sup> hizo la graciosa distinción de razón y justicia, concediendo la primera y negando la segunda. Esta se llama fina metafísica. Sin embargo tiene muchos apasionados nuestra causa. Pero baste de esto".

De otra carta, del 7 de julio de 1783, tomo el siguiente pasaje: "Samaniego está muy bien visto, y esto influye también en su negociación. Ha logrado la suspensión del dro. del vino, y espera conseguirlo pronto en punto á dulces. Ha tramado amistad con los Directores, y adelanta bastante. Encuentra una infinid.<sup>d</sup> de ardientes apasionados de nra. causa. El hijo de d. Franco habla con clarid.<sup>d</sup> y ofrece un cuarto de su casa p.<sup>a</sup> conferencias entre los Diputados y amantes de la patria p.<sup>a</sup> tratar sobre el particular. Seran varios y caracterizados los concurrentes spre. q.<sup>e</sup> sea conven.<sup>le</sup> este medio p.<sup>a</sup> la mejor dirección del asunto. Este en parte es Patriotismo, y en parte aversión á los agunitaris. La negociación es delicada. Será difícil hacer ilusorio el sistema proyectado. Samaniego cobra y pierde esperanzas. Es preciso mucha cachaza, p.<sup>f</sup> q.<sup>e</sup> hai cosas que solo el tpo. devanece: *Gure favorecoa degula gauza onetan Erregueren itza eramaten dabena*. No se si podré lograr el escrito. Me han dicho lo sustancial. Esperamos saber luego el nombram.<sup>lo</sup> de Diputado de Guipúzcoa".

En las mismas cartas hay otros párrafos interesantes que demuestran lo mucho que se movían en Madrid los enemigos de nuestros Fueros. Samaniego trataba de contrarrestar su labor, con gran desinterés, pues se negó á aceptar dietas durante los tres años que permaneció en la Corte gestionando los negocios del País y de la *Sociedad*. La Provincia para mostrarle su agradecimiento quiso regalarle una vajilla de plata, tasada en veinte mil duros. El fabulista dió las gracias y sólo aceptó una taza, rogando á la Provincia que rifara la vajilla en beneficio de la Casa de Misericordia.

(144) Hace ya muchos años adquirí una carta suya que voy á reproducir, pues no carece de interés. En ella se alude, precisamente, a Iriarte y Samaniego, así como al gran erudito Vargas Ponce:

"Isla de León a 10 de diciembre de 1782.

Muy estimado señor mío: Recivo á su debido tiempo la de Vm. del 25 del pasado escrita en Logroño, y no es ponderable el justo regocijo que me causó no solo toda ella

para su Colección de Poesías Selectas, y en vista de algunos documentos de fines del siglo XVIII. En cuanto a don Marcelino Menéndez Pelayo, no debió de investigar personalmente la vida del fabulista alavés, sino que se contentó con inspirarse en lo que había escrito don

sino cada párrafo en particular. en primer lugar me ha sido gustosísimo la aprobación que ha merecido mi País tanto a mi señora la condesa, como á Frascacho, que me alegre haya gustado tanto de la ciudad, que en lo sucesivo será, lo más del tiempo su residencia:

Pero sobre todo el Plan que Vm. me propone me acomoda tanto que desde luego queda adoptado por mí; quedando solo presumiendo hallar obstáculo en la voluntad de mis Padres: pero para desvanecerlos de antemano, escribo desde hoy á mi Padre sobre el asunto, extractándole el parrafito de la carta de Vm. y manifestándole quan de mi satisfacción sería siempre que llegase á residir á la vista de mi amado Sem.<sup>o</sup>.

Mucho más enciende mis deseos el empleo de bibliotecario (si así puede llamarse) con que Vm. quiere honrarme, cebando mi afición a los Libros que desde luego sería para ellos el *Santo Advenimiento*. Dios me dé este gusto, saliendo primero bien en la lid con mis Padres, que no lo tendré a poca gloria.

Yo apuro lo posible mi viaje, y tengo bien presentes los saludables consejos de Vm. al paso por Madrid no dejaré de visitar al admirable don Tomás de Iriarte, y ver de paso si puedo recoger algunos manuscritos suyos, para que juntos con otros que tengo de él y otros de varios Autores, que se ha servido franquearme mi Amigo don Joseph de Vargas y Ponce, pueda formar una colección de varias obras inéditas y preciosas descadas de los hombres de gusto.

Aquel Amigo (que ha llevado el premio de eloquencia este año, de la Academia Española) me ha dicho me dará un exemplar para q.<sup>c</sup> en su nombre lo regale para la Biblioteca de la Sociedad. Es muy apasionado á ella, y seguramente tiene en él un digno Panegirista. Estoy deseando verme con Vm. para enseñarle tanto poesías de él, como las agenas que me ha franqueado = y sobre todo el poema *La Posmodia*, y una Oda traducida del poeta inglés Abraham Cowley, ambos trabajos del Marqués de Ureña, sugeto de suma instrucción, aunque entre sus versos se encuentran muchos bastante ásperos y duros: y lo mismo le sucede en un poema, que tiene ahora entre manos, intitulado *el Imperio del Piojo recuperado*; que es una fina crítica sobre varios vicios y abusos en general, particularizando los de los peynados, escrita con mucha erudición y gusto.

Mucho más diría á Vm. de novedades literarias, si las militares no me pusiesen impedimento; y aunq.e son pocas, y tal vez habrán llegado ya a noticia de Vm., quiero comunicárselas en todo caso.

El mando de los 24 Navíos que van á América se ha dado al ten.te Gen.<sup>l</sup> don Juan de Lángara, quien ha enarbolado su insignia en el S.<sup>o</sup> Pasqual forrado en cobre. Se han quitado los mandos á todos los Capitanes, que solicitaron no ir á América, y les han sustituido otros de igual graduación. Al conde de Staing se le espera luego. Remito a

Eustaquio. Reconoce éste que no vio jamás el proceso de Samaniego y sospecha que tampoco lo vio Llorente:<sup>145</sup> pero refiere que el año de 1793, el Tribunal de la Inquisición de Logroño dictó auto de prisión contra Samaniego,<sup>146</sup> el cual hombre de ilustre estirpe y muy bien

Vm. esa lista de los destinos de todos los navíos de nra. Armada, para la q.º dispense en algún modo la escasez de noticias.

Yo contemplo a Vm. en esa de vuelta de mi País y por eso le dirijo allá esa; si así fuese me pondría Vm. a los P. de mi S.<sup>a</sup> la condesa, y obediencia de mi favorito Seminario, dando también mis afectos a Luis y Félix; y con ésto (¡hay que se me olvidaba!) y con saber si están imprimiendo y en donde, las deseadas segundas Fábulas de Samaniego, quedo de Vm. como spre.

“fino Am.º, y obligado y seg.º serv.ª

Q.S.M.B.

MARTIN FERNZ. NAVARRETE”.

“P. S. Yo sigo sin novedad en mi salud, solo me siento bastante débil del estómago, desde que tuve la *cólico morbo* la noche del cinco al seis del pasado, que me dejó bastante malo, por lo q.e ando con mucho tiento. Reciba Vm. expresiones de Mazarredo, Pepecho y Sanz.

S.ºr Conde de Peñafiorida”.

(145) Este se limita a poner el nombre de Samaniego en la lista de los literatos perseguidos por la Inquisición.

(146) Don Eustaquio Fernández de Navarrete sospechaba que, entre las acusaciones contra Samaniego, se mezclaría alguna sobre su conducta. Ignoro si ésto sería así. En todo caso, el lector discreto habrá comprendido ya que yo estoy convencido de la ortodoxia de Peñafiorida; ¡pero que no pretendo probar la santidad de todos sus amigos!

En fecha reciente, un biznieto o tataranieto de uno de los miembros de la Bascongada, se escandalizaba de éste, mi trabajo, y exclamaba “¡yo he visto con mis propios ojos, un documento, del siglo XVIII, en el que se dice que los *Amigos del País* pagaban tributo a Baco y a Venus!”.

Yo también conozco desde hace mucho tiempo, ese documento de referencia, que no dice, precisamente, lo que cree el “escandalizado”. Un caballero, nacido en Bilbao en 1732 refiere, en efecto, al hablar, en un escrito inédito, de los años de 1743 a 1748, lo siguiente: “Pasé los veranos de esos cinco años antedichos en H.; en casa del Marqués de X.; donde todo se reducía a diversiones, fiestas y juegos, pues reinaban allí Baco y Venus”.

Aquí se habla de 1748 y la *Sociedad* se fundó en 1764 y, aún suponiendo que hubiera que tomar a mala parte este texto (cuyo autor tenía 12 a 16 años durante ese reinado de los dioses mitológicos en un palacio de un pueblo de Vizcaya) se refiere a una casa particular, y no a la *Económica*, que aun no existía. En cuanto a Peñafiorida, durante esos años, estaba en Francia, en un Seminario de los PP. Jesuitas; mas, aun en el caso de que se probara que asistió a alguna de esas fiestas, eso no destruiría mi tesis.

emparentado logró parar el golpe, yéndose apresuradamente a la Corte y consiguiendo arreglar privadamente el asunto, por medio de su amigo don Eugenio Llaguno y Amirola, Secretario de Estado y del Despacho Universal de Gracia y Justicia, con el Inquisidor General, Arzobispo de Selimbria, don Manuel Abad y La Sierra. No se sabe a ciencia cierta de qué se le acusaba, pues Samaniego, según su biógrafo, guardó aun con sus íntimos el secreto de la verdadera causa de su viaje a Madrid, y, si no estoy mal informado respecto a este particular, cuantas diligencias se han hecho para encontrar su proceso han sido infructuosas. Afirma, asimismo, don Eustaquio Fernández de Navarrete, que es tradición que se ordenó al fabulista residir algún tiempo en el amenísimo retiro de los Carmelitas llamado el Desierto, entre Bilbao y Portugalete.

“Los frailes, —escribe, por su parte, el polígrafo santanderino, inspirándose siempre en el citado biógrafo— le recibieron y trataron con agasajo, y él les pagó con una sátira famosa, y en algunas partes saladrísima, donde quiere pintar la vida monástica como tipo de ociosidad, regalo y glotonería.”

“Samaniego —añade el autor de los *Heterodoxos*— murió cristianamente,<sup>147</sup> encargando al clérigo que le asistía que quemase sus pape-

Yo defiendo la ortodoxia del conde: todavía no he pedido que se incoe el expediente de su beatificación.

Por lo demás, el mencionado Marqués de X. me es conocido de antiguo. Hombre de vida licenciosa, por lo menos antes de su matrimonio con una ilustre mayorazga guipuzcoana, el noble vizcaíno era aficionado a los golpes de efecto. En cierta ocasión, visitó sucesivamente a todas las muchachas de sus numerosos caseríos, regalando a cada una de ellas, aislada y sigilosamente, un precioso pañuelo de seda, de vivos colores, con la recomendación de que lo llevaran puesto al cuello, en la romería de Nuestra Señora de Arrate. El 8 de septiembre de aquel año, entre la abigarrada muchedumbre que asistió a la citada fiesta, se destacaban las bellas inquilinas del excéntrico *andiki*, el cual quedó muy satisfecho de aquella ostentación de su poderío. Sus amigos celebraron mucho el hecho, que debió causar gran escándalo en el país, pues todavía perdura su recuerdo.

(147) Gracias a la amabilidad del R. P. Fray Juan Ruiz de Larrinaga reproduzco a continuación la partida de defunción del fabulista, que el erudito franciscano encontró en el Archivo de las Casas de Yurreamendi, Idiáquez, etc.; de Tolosa:

“En once de agosto de mil ochocientos y uno falleció don Félix María Sánchez Samaniego, señor del Valle de Arroya, natural y vecino de esta villa, y marido legítimo

les. Por desgracia de los *Cuentos* habían corrido muchas copias, y la colección existe casi entera, aunque ha de advertirse que la gente de La Guardia y de otras partes de la Rioja Alavesa la adiciona tradicionalmente con mil dicharachos poco cultos, que no es verosímil que saliesen nunca de los labios, ni de la pluma de Samaniego, el cual era malicioso, pero con la malicia elegante de La Fontaine. Ejemplo sea, en otro género, aquel epigrama contra Iriarte:

Tus obras, Tomás, no son  
ni buscadas ni leídas,  
ni tendrán estimación  
aunque *sean prohibidas*  
*por la Santa Inquisición.*

En resumen, don Eustaquio Fernández de Navarrete y Menéndez Pelayo acusan al fabulista alavés de haber escrito cuentos inmorales y de haberse dejado inocular la irreligión en Francia. La primera acusación es fundada, si bien hay que señalar la circunstancia atenuante de que Samaniego no imprimió sus cuentos inmorales,<sup>148</sup> prudente reserva que no observaron otros muchos literatos incluso algunos eclesiásticos, cuyos nombres no figuran en la *Historia de los Heterodoxos Españoles*. En cuanto a la irreligiosidad del fabulista, yo espero para formar un juicio definitivo acerca de la misma, a que se estudie más concienzuda-

de doña Manuela de Salcedo, natural de la villa de Bilbao. Tenía de edad 55 años: Recibió los Santos Sacramentos de penitencia, viático y extremaunción: otorgó testamento en el año de setecientos noventa y cinco, e hizo su codicilo pocos días antes de su muerte, y los dos instrumentos ante Pedro Antonio de Vitoriano, Escribano Real y del número de la villa de Laguardia, por los que dispuso que su cuerpo fuese amortajado en el hábito de los Padres Capuchinos, y enterrado en la capilla que tiene propia en esta Iglesia del Señor San Juan; y que por Señores Beneficiados de ambos coros y la capilla de música se le hiciese entierro mayor, con honras, novena y cabo de año. Que sobre su sepultura ardiesen doce hachas y dos velas de cera durante los nueve días de su novenario: que por su alma se celebrasen quinientas misas rezadas con limosna de cuatro reales cada una..."

"y para que conste lo firmo d. Gabriel Sánchez de San Pedro y Arellano." (Cura de esta Iglesia del Señor San Juan de Laguardia).

(148) No es fácil jugar del grado de inmoralidad de los cuentos mencionados pues Samaniego hizo destruir los originales, dándose el caso de que un editor poco escrupuloso publicase en 1820 una supuesta colección de cuentos del fabulista alavés, en la que introdujo un cúmulo de frases groseras que jamás salieron de su pluma.



mente este punto; pues algunas cartas suyas, que poseo, y otras que conozco, y las disposiciones de su testamento, me hacen sospechar que también en esta ocasión han exagerado los autores, siquiera el catolicismo de Samaniego no fuera de tan buena ley como el de Peñaflorida. El ilustre hijo de La Guardia, dejándose llevar de su espíritu satírico, ridiculizó en sus versos inéditos ciertos supuestos o reales defectos de algunos frailes de su época: pero en su correspondencia familiar, y en sus disposiciones testamentarias, dio pruebas de no ser ni heterodoxo, ni incrédulo.<sup>149</sup>

(149) Con motivo de la muerte del Barón de Areizaga, escribió Samaniego á Peñaflorida la siguiente carta, hasta hoy inédita:

†

“La Guardia 16 de Junio.

Tío y Señor mío: Me deja penetrado del más vivo dolor la pérdida de nuestro Areizaga. El único consuelo que puede servir de alivio en estos lances se logra ciertamente en el presente: su gran capacidad y arreglada vida me hace creerlo más feliz que nosotros. Sírvanos de conformidad este convencimiento, así lo pido á Dios para mi tía y demás interesados: hagase su voluntad sobre nosotros.

De todos me acuerdo como que verdaderamente los amo y en especial á Vm. como que soy su humilde y afectísimo sobrino

FELIX.”

También existe otra carta de Samaniego publicada ya por D. Eustaquio Fernández de Navarrete, pero que voy a reproducir porque confirma lo que digo en el texto:

“Bilbao 14 de Noviembre 80.

Santiago ha muerto, querido Carlos: si Isabel lo ignora, haz de modo que la noticia le cause una impresión menos funesta.

Dios ha sabido lo que se ha hecho en cargar con lo mejor de nosotros. Las costumbres, conducta y honor de mi amado Santiago eran acreedores á que se llevase el solo verdadero premio con anticipación. Así ha sido. Una temprana muerte le ha abierto las puertas del eterno descanso, y ¿quién lo duda? el Altísimo es demasiadamente justo para dejar de premiar la más heroica de todas las virtudes, esto es, el morir en el cumplimiento de su obligación: así ha sido; sacrificó su vida entregándola al mar, contra duplicados dictámenes de los médicos. En medio de todas estas reflexiones de consolación, ¿cuándo me dejará de ser amarga la memoria de la muerte de Santiago?

Este es el corazón humano. Os abrazamos estrechamente. Vuestro primo y amigo,

FELIX.”

“P. D.<sup>5</sup>— A la vuelta de Francia me he hallado con una carta de Legarda; dile que le responderé; que ya ve mi presente situación. Comunícale la noticia como á los demás amigos; pues á nadie escribo. A Dios.”

Finalmente el fabulista escribió á su hermana, en 1794, tratando de consolarla al

De todos modos, sea de esto lo que fuere, a Peñafloreda hay que juzgarle por sus actos y no por los de su sobrino, el cual, por cierto, escribió sus cuentos inmorales y tuvo el tropiezo con la Inquisición, varios años después de la muerte del conde.

Si los procesos que se intentaron a Narros y Samaniego en nada concernían a la entidad fundada por Peñafloreda, hubo, en cambio, relaciones de otro género entre la Inquisición y los Amigos del País de Vergara y Vitoria: mas esas relaciones, lejos de ser de la índole que suponía Menéndez Pelayo, constituyen la prueba que me hace más peso para admitir la ortodoxia de la *Real Sociedad Bascongada*.

Más arriba hemos visto, que cuando los Amigos del País se enteraron de la prohibición de la *Enciclopedia*, se apresuraron a depositar su ejemplar en manos de la autoridad eclesiástica y a pedir licencia para leerla.

De la correspondencia que poseo deduzco que Peñafloreda pedía la mencionada licencia para él y para sus principales amigos de la Sociedad: pero el Inquisidor General prefirió darla *para los que fueran Director, Secretario y Consiliarios de la Real Sociedad*.

¿Cabe mejor prueba de que ésta era ortodoxa a los ojos de la Iglesia?

En un principio, en vista de las afirmaciones de don Vicente de la Fuente y de Menéndez Pelayo, y de las reservas de Labayru, me cabía la sospecha de que la *Económica Bascongada*, una vez muerto Peñafloreda, tomaría otros rumbos,<sup>150</sup> diferentes a los marcados por el con-

---

recibir la noticia de que el hijo de ésta había caído prisionero de guerra en el Rosellón: "Te aseguro que aunque peino canas les tengo envidia cuando medito con fervor en lo que interesa al catolicismo en esta guerra."

"Si pudieses figurarte la vida que ha pasado en el Rosellón y el milagro del Altísimo con que le ha conservado teniendo por término de sus trabajos la suerte de prisionero, no te apartarías de los Altares para dar gracias al Todopoderoso por tanto bien ." Y, en otro párrafo añade: "Es cierto que padecen trabajos pero no lo es menos que en ocasión más religiosa no los pueden ofrecer a Dios."

¡Decididamente, ni el mismo Samaniego debía ser lo irreligioso que se ha supuesto!

(150) Esta parece ser la opinión del R. P. Fray Manuel Bada, el cual, influido quizás, por la lectura de los *Heterodoxos*, escribió lo siguiente, sin apoyarlo en documento alguno: "Tal fué, señores, el Real Seminario de Vergara, y tales los motivos

de. El descubrimiento de documentos, que antes no conocía, viene a arrojar nueva luz y a probarnos que la Bascongada en 1793, o sea, cuando puede decirse que de hecho dejó de existir (pues desde la invasión francesa apenas dió señales de vida) seguía siendo ortodoxa a los ojos de la autoridad.

Véanse, en efecto, las siguientes actas inéditas de las Juntas generales Privadas de la Real Sociedad Bascongada, celebradas en la Villa de Bilbao por el mes de Julio de 1793.

*Junta del 29 por la tarde.*

*Se leió una carta del Amigo Lili mayor, en cuyo poder se hallaba la Enciclopedia metódica de la Sociedad, incluyendo su recibo dado por don Baltasar de Irala, Comisionado de la Inquisición de Logroño y Vecino de Oñate, cuyo tenor es el siguiente:*

*Como Comisario del S.<sup>to</sup> Tribunal de la Inquisición y en virtud de su orden he recogido de don Vicente de Lili, ciento y sesenta y seis tomos de la Enciclopedia metódica impresa en París, propia que dixo ser de la Rl. S. B., los que en primera ocasión dirigiré al citado santo Tribunal con arreglo á su orden, y para que conste lo firmo en esta Villa de Vergara á 22 de Julio de 1793.—Don Baltasar de Irala, Comisario.*

*En cuya vista y respecto tener la Sociedad licencia para leer la primera edición de la Enciclopedia y ser noticiosa la Junta que á otros sugetos, á quienes la Inquisición había recogido la misma obra se les ha devuelto, se acordó que á nombre de la Sociedad se haga la representación más eficaz á el Illmo. Sr. Inquisidor General para que se devuelva esta obra tan importante ó más que la primera para el desempeño de los objetos de la Sociedad en beneficio público.*

porque se ha creado un nombre inmortal en la historia de nuestra patria; que si bien como crítico, y mucho menos como religioso, no me es dado aplaudir el rumbo que se imprimió a los estudios en determinadas épocas de la existencia de este Colegio, tampoco sería justo negar la bien merecida gloria de sus profesores y discípulos". (Real Seminario de Vergara. Discurso pronunciado el día 21 de Octubre de 1885 en la Solemne Distribución de Premios y apertura del curso de 1885 á 1886 por el R. P. Fr. Manuel Bada, Secretario del Colegio. Bilbao, 1885).

En el acta de la Junta privada celebrada en Vergara a 12 de Agosto de 1793, presenta Lili mayor una carta del Comisario señor Irala donde éste le notifica los gastos ocasionados por el envío al Santo Oficio de la *Enciclopedia*, otra del mismo Lili en contestación a la primera diciendo al dicho Comisario que la Rl. S. B. tenía la *Enciclopedia* "en un salón de su casa con los demás libros que la pertenecen por no tener en el día pieza más acomodada para el efecto".

En la Junta privada celebrada en Vitoria el 13 de Agosto de 1793 se dice que "la entrega de los libros (la *Enciclopedia* de la Inquisición) está bien."

En el acta de la Junta privada celebrada en Vergara el 18 de Agosto de 1793 se refiere que el Santo Oficio recogió la *Enciclopedia* para reconocerla.

Acta de la Junta privada celebrada en Vitoria a 11 de Octubre de 1793:

*El Amigo Director (lo era Montehermoso) dijo que en cumplimiento de lo decretado por la Sociedad en su Junta General privada del 29 de Julio de este año por la tarde, hizo representación al Sr. Inquisidor General pidiendo se devolviesen a la Sociedad los 166 volúmenes de la Enciclopedia metódica impresa en París en casa del Librero Pankoucke con los mismos caxones en que la había hecho colocar el Comisario Irala para trasladarlos a Logroño.*

La representación fue acompañada de una copia certificada de las dos licencias que la Sociedad tenía para leer la *Enciclopedia* primitiva, concedidas por los SS. Inquisidores Generales Quintano y Bertrán referentes una y otra a un Breve Pontificio que la Sociedad impetró a la Santidad del Papa Clemente XIV en 10 de Mayo de 1770 y todo se remitió por mano del Amigo Socio Benemérito don Ignacio Luis de Aguirre, quien habiendo practicado con toda actividad las diligencias convenientes, logró que el señor Inquisidor General actual expediese sus órdenes al tribunal de Navarra y al Comisario Irala, para que sin dilación se restituyesen a la Sociedad los referidos 166 volúmenes en sus caxones y el expresado Amigo Aguirre envió al Director la orden al S.<sup>o</sup> Oficio de Navarra, devolviendo juntamente la copia certificada de las licencias puesta a continuación la del Sr. Inquisidor General actual:

“Remitido todo a persona de confianza a Logroño con el recibo correspondiente firmado por el Vicesecretario de la Sociedad se verificó sin detención alguna la restitución de los expresados volúmenes que ya se hallan en esta ciudad y en poder del mismo Amigo Vicesecretario colocados en sus mismos caxones con que fueron extrahídos.”

“Así mismo está ya en poder del Vice-secretario la licencia para el uso de dicha *Enciclopedia* en la forma siguiente:

*Nos D.<sup>n</sup> Felipe Bertrán por la Gracia de Dios de la Santa Sede Apostólica Obispo de Salamanca Inquisidor General en todos los Reynos y Señorios de S. Mag.<sup>d</sup> y de su Consejo &. Por quanto el M. R. Arzobispo de Farsalia nuestro antecesor, usando de la Comisión y facultad que la santidad de Clemente XIV se dignó comunicarle en su Breve de 10 de Mayo de 1770 expedido á instancia y solicitud de la Real Sociedad Académica de las tres Provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, permitió y concedió facultad y licencia con fecha de 7 de Febrero de 1772 al S. R. Conde de Peñafiorida Director de la expresada Real Sociedad y a los Consiliarios Vigiladores y Secretario que entonces eran de ella para que pudiesen usar y leer la obra intitulada Enciclopedia Diccionario Universal de Ciencias y Artes distribuidas en varios tomos y prohibida por Bula de la Santidad de Clemente trece en 3 de Sep.<sup>re</sup> de 1759, á fin de facilitar por medio de su lectura el desempeño de sus respectivos encargos y la buena educación de los Caballeros jóvenes; y en resulta de haber cedido S. M. á dicha su Real Sociedad Académica uno de los Colegios que fué de los Jesuítas de Guipúzcoa para establecer en él un Seminario ó casa de educación con la denominación de Escuela Patriótica, se nos ha representado por dicho Sr. Conde de Peñafiorida su Director y pedido extendiésemos dha. facultad y licencia de nuestro antecesor á los Socios que obtuvieren su empleo de Directo y los demás de la expresada Rl. Sociedad que quedan mencionados, como también á sus Recaudadores y á los que estén encargados de algún ramo de enseñanza en dha. Escuela Patriótica. Por tanto condescendiendo á su súplica y usando de las facultades que nos están cometidas por tenor de la presente concedemos la conveniente licencia y facultad a los Individuos de la expresada Real Sociedad que al presente obtienen y en adelante obtuvieren los mencionados encargos de Director, Secretario, Consiliario, Vi-*

*giladores y Recaudadores de ella, y también a los demás que por elección de la misma Real Sociedad entiendan en algún ramo de enseñanza en la citada Escuela Patriótica, para que puedan usar y léer la expresada obra, con la misma restricción y prevención que se expresa en la citada de nuestro antecesor, y con la circunstancia de que los actualmente nombrados por dicha Rl. Sociedad para los mencionados encargos puedan usar y usen desde luego de este nuestro permiso, y los que en lo sucesivo eligiere para regentarlos desde el día en que se verifiquen sus respectivos nombramientos y de que lo executen unos y otros mientras obtengan los mismos encargos solamente. Dada en Madrid á 6 de Marzo de 1772 años.= Felipe Obispo Inquisidor General.= Por mandado de S. I.<sup>ma</sup>= Dr. Dn. Juan Crisóstomo Sisnian, Sec.<sup>rio</sup>=.*

*V. I.<sup>ma</sup> concede su permiso y licencia al Director y Secretario y demás individuos de la R. S. B. que se expresan para que puedan leer la Enciclopedia Diccionario Universal de Ciencias y Artes con las prevenciones y demás circunstancias que menciona.= Presentada en el Tribunal de Logroño a 16 de Mayo de 1777= Señores= Enriquez= Vicente= Entero= Regístrese esta licencia por el presente Secretario y devuelvase á la parte para su uso= Reg.<sup>da</sup> en el Libro correspondiente al fol. 4."*

*Corresponden á sus originales de donde lo hize escribir y en su certificación lo sellé y firmé en Vitoria a 13 de Agosto de 1793= Dn. Juan Bautista Porcel= Madrid y Set.<sup>re</sup> 6 de 1793.=*

*Ampliamos y entendemos la licencia que antecede de 6 de Marzo de 1772 concedida por nuestro antecesor el Obispo de Salamanca á la R. S. B. para que ésta pueda usar en los mismos términos de toda la obra intitulada Enciclopedie metodique= A Paris= Chez= Pankoucke= Librairie= Manuel Arzobispo Inquisidor General= Por mandato de su Ill.<sup>ma</sup>= Dn. Juan Crisóstomo Ramírez Almanzon, Secretario= Reg.<sup>do</sup> libro 1.<sup>o</sup> folio 22: Buelto.*

*Presentose y tomose la razón de esta licencia al folio 25 del Libro de licencias de leer los prohibidos. Secreto de la Inquisición de Logroño y Set.<sup>re</sup> 30 de 1793 años. Dn. Bonifacio Saez de Tejada Secretario.*

*Con lo qual y habiéndose acordado que la licencia se archive en la secretaría y los tomos se custodien en la forma conve-*

niente para que se use de ellos sin exceder los límites de la licencia, se da por concluido este asunto.

*La Junta dá gracias al Amigo Director y pide y de parecer que a nombre de la Sociedad se la dé al Amigo Dn. Ignacio Luis de Aguirre por su fineza. Con lo que se dió fin á la Junta.*<sup>151</sup>

*Roma locuta.....*

## — VI —

LA REAL SOCIEDAD Y LOS ENCICLOPEDIAS.  
 NUEVOS DATOS ACERCA DE LA AMISTAD DE ROUSSEAU CON ALTUNA.  
 EL GINEBRINO ERA CATÓLICO  
 CUANDO CONOCIÓ AL CABALLERO AZCOITIANO.  
 NI ROUSSEAU, NI VOLTAIRE, NI D'ALEMBERT, NI DIDEROT  
 FUERON MIEMBROS DE LA "BASCONGADA".  
 LO FUERON, EN CAMBIO, LOS PRINCIPALES FÍSICOS, QUÍMICOS,  
 MATEMÁTICOS, AGRICULTORES Y FABRICANTES DE LA ÉPOCA.

El primer hecho que llama la atención de quien, después de leer lo que Menéndez Pelayo y otros autores escribieron acerca del enciclopedismo de la *Bascongada*, examina las listas de socios de la misma, es el no encontrar, en ellas, los nombres de Rousseau, Voltaire, Diderot y d'Alembert.

A juzgar por los documentos que he visto, hasta ahora, las relaciones del autor de la *Nouvelle Héloïse* con los *Caballeritos de Azcoitia* debieron reducirse a su amistad con Altuna. He tratado antes, de este punto, que ha tenido la virtud de interesar a algunos de mis lectores. No estará, por lo tanto, de más, que vuelva sobre él para hacer algunas nuevas consideraciones que quizás convenga tener en cuenta, y para dar a conocer los últimos descubrimientos de esta materia.<sup>152</sup>

(151) A última hora, cuando este capítulo estaba ya compuesto, recibo de Alemania una selección de fábulas de Samaniego. El título de este librito, de X— ciento un páginas, es: Félix María de Samaniego. Auswahl aus seinen FÁBULAS Mit Einleitung und Anmerkungen herausgegeben von Dr. Richard Ruppert y Ujaravi, Lektor des Spanischen an der Universität Giessen. Heidelberg, Julius Groos, Verlag, 1924.

(152) Cuando redacté el capítulo segundo de la primera parte de este trabajo, solo se conocía el trozo de carta de Rousseau a Altuna que transcribí y traduje en el mismo. En fecha reciente se ha dado a conocer la parte hasta ahora inédita, del mismo docu-

Altuna, según sabemos, no opinaba en asuntos filosófico-religiosos lo mismo que Rousseau. Si aún nos cupiera alguna duda respecto a este hecho, recordemos aquel otro pasaje de sus *Confesiones*, que todavía no he reproducido:<sup>153</sup>

mento, en una importante obra, de la que solo han salido a luz los tres primeros volúmenes. Intitúlase la mencionada publicación: *Correspondance générale de J.-J. Rousseau collationnée sur les originaux, annotée et commentée par Théophile Dufour, Archiviste-paléographe, ancien directeur des Archives et de la Bibliothèque publique de Genève. Oubrage publié avec le concours de l'Institut de France, Paris, Librairie Armand Colin, MCMXXIV*. Los trozos hasta ahora inéditos son los siguientes: "Votre lettre du 7 de ce mois, mon cher et bon Ami, est venue bien à propos pour ma consolation, au milieu des terribles attaques d'un mal dont je n'avois pas eu jusqu'ici le moindre soupçon. Une violente retention d'urine a été suivie d'une indication déclarée de gravelle, et enfin d'un colique nephretique, la plus effroyable qu'on ait jamais sentie. Après quinze jours de souffrance, grâce à Dieu, les douleurs sont un peu calmées; mais la difficulté d'uriner continue toujours au même degré. J'ai pris les Bains qui ne m'ont rien fait, et après avoir employé tous les secours de l'art qui étoient à la portée de mes facultés, j'ai trouvé que la patience et la résignation étoient les seuls remèdes à mon mal, de manière que je vois recommencer de sortir et de vacquer à mes affaires, me remettant du reste à la volonté de Dieu. Je tire un favorable augure des épreuves amères qu'il lui plaît de m'envoyer, J'ai tant mérité de châtimens, que je n'ai pas le droit de me plaindre de ceux-ci, et puisqu'il commence par la Justice, j'espère qu'il finira par la miséricorde".

(Aquí viene el pasaje que reproduce más arriba).

"Je m'aperçois que je ne vous parle que de moi. Mais puisque les grandes peines sont de mon côté, il est juste que le plus grande effusion de coeur y soit aussi. Du reste, soyez certain que vos peines et vos plaisirs seront toujours les miens".

"Je fais des vœux ardens pour que le plus heureux mariage assure votre félicité. J'attends vos commissions pour y joindre les livres que vous me demandez, et je vous embrasse. A Dieu".

En una nota se advierte que la carta precedente se reproduce según dos copias independientes, que parecen datar de 1820. También se insinúa que todo el primer trozo, hasta ahora inédito, pudiera ser resultado de una superchería, pues presenta analogías con otro trozo de una carta, del 26 de Agosto de 1748, de Rousseau á M.<sup>me</sup> de Warens, que se publicó ya en 1776. En rigor, yo no veo dificultad en que el célebre literato se sirviera de términos parecidos en dos cartas escritas acerca de parecida materia, es decir, de dos ataques de su dolencia crónica. En todo caso, haré observar que el último trozo es seguramente auténtico, pues no es fácil admitir que el supuesto falsario supiera que Altuna se había casado en 1749.

De dicho párrafo se deduce, lo que no sabíamos hasta ahora, que la carta de Rousseau era contestación á otra que Altuna le había escrito dándole parte de su boda.

(153) J'avois fait connaissance à Venise avec un Biscayen, ami de mon ami de Carrio, et digne de l'être de tout homme de bien. Cet aimable jeune homme, né pour tous les talents et pour toutes les vertus, venoit de faire le tour de l'Italie pour prendre



*Había hecho yo conocimiento en Venecia con un vizcaíno, amigo de mi amigo de Carrio, y digno de serlo de todo hombre de bien. Este amable joven, nacido para todos los talentos y para todas las virtudes, acababa de dar la vuelta de Italia para tomar el gusto a las bellas artes; é imaginando que no le quedaba ya nada más por adquirir, quería volverse derecho á su patria. Le dije que las artes no eran más que el descanso de un genio como el suyo, hecho para el cultivo de las ciencias: y le aconsejé, para tomarlas gusto, un viaje y seis meses de estancia en París. Me creyó y estubo en París. Estaba y me esperaba allí cuando yo llegué. Su alojamiento era demasiado grande para él; me ofreció la mitad del mismo: yo lo acepté. Le encontré en el fervor de los altos conocimientos (Variante... de las altas ciencias). Nada estaba por encima de su alcance: devoraba y digería todo con una prodigiosa rapidez. ¡Cómo me agradeció el que hubiera proporcionado este alimento á su espíritu, que la necesidad de saber atormentaba, sin que él mismo lo sospechase! ¡Qué tesoros de luces y de virtudes encontraba yo en esta alma fuerte! Sentí que era el amigo que me hacía falta: llegamos a ser íntimos. Nuestros gustos no eran los mismos: disputábamos siempre. Obstinados los dos, no estábamos jamás de acuerdo sobre nada. No obstante, no podíamos separarnos, y aún llevándonos la contraria sin cesar, ninguno de los dos hubiera querido que el otro fuera de otra manera.*

Las anteriores palabras vienen a probar, una vez más, lo que ya vimos antes: es decir, que el “virtuoso Altuna”<sup>154</sup> no tenía las mismas

le gout des beaux-arts; et, n’imaginant rien de plus à acquerir, il vouloit s’en retourner en droiture dans sa patrie. Je lui dis que les arts n’étaient que le delassement d’un génie comme le sien, fait pour cultiver les sciences; et je lui conseillai, pour en prendre le goût, un voyage et six mois de séjour à Paris. Il me crut et fut à Paris. Il y était et m’attendait quand j’y arrivai. Son logement était trop grand pour lui; il m’en offrit la moitié: je l’acceptai. Je le trouvai dans la ferveur des hautes connaissances (Var... des hautes sciences). Rien n’étoit au-dessus de sa portée; il dévorait et digérait tout avec une prodigieuse rapidité. Comme il me remercia d’avoir procuré cet aliment à son esprit, que le besoin de savoir tourmentoit sans qu’il s’en doutât lui-même! Quels trésors de lumières et de vertus je trouvais dans cette âme forte! Je sentis que c’étoit l’ami qu’il me falloit: nous devinnes intimes. Nos goûts n’étaient pas les mêmes; nous disputions toujours. Tous deux opiniâtres, nous n’étions jamais d’accord sur rien. Avec cela nous ne pouvions nous quitter; et, tout en nous contrariant sans cesse, aucun des deux n’eût voulu que l’autre fût autrement”.

(154) Rousseau dice en otro párrafo que, además de la Sociedad de su amigo Carrio, disfrutaba, en Venecia, de “celle du vertueux Altuna”.

opiniones que Rousseau. Ya hice observar, asimismo, que la amistad con un hereje no supone de suyo herejía en quien la cultiva: pero, además, si examinamos con detención cierto pasajes de los escritos del ginebrino, es probable que nos demos perfecta cuenta de las circunstancias que favorecieron esa íntima amistad, a primera vista algo extraña, de un católico tan ferviente como don Manuel Ignacio,<sup>155</sup> con el autor del *Emile* y del *Contrat Social*.

El Rousseau que ha pasado a la historia, es decir, el Rousseau autor del *Emile* quemado en París, en Ginebra y en Holanda, no es precisamente el Rousseau que conoció Altuna. Mejor dicho, Rousseau no tenía, cuando trató, en Venecia y en París, al *Caballerito de Azcoitia*, la significación que luego tuvo, a causa de sus escritos revolucionarios. Juan Jacobo publicó sus obras principales, las que produjeron gran escándalo, a partir de 1760: o sea, cuando tenía más de cuarenta años: *La Nouvelle Eloise* en 1760, *Le Contrat Social* en 1762, el *Emile* en este mismo año. Altuna conoció al ginebrino, en Venecia, en 1743 o 1744, y la causa ocasional de su amistad con él no fue la filosofía, sino la afición de ambos a la música. Don Manuel Ignacio viajaba por Italia, dedicado al estudio de las bellas artes, y Rousseau, en aquella época, comenzaba a darse a conocer por su *Dissertation sur la musique moderne* y su *Projet concernant de nouveaux signes pour la notation musicale*. Rousseau, hijo de padres calvinistas, y calvinista él mismo, en su niñez, se había convertido al catolicismo, según lo declara en sus

(155) En su testamento del 23 de Mayo de 1762, que hoy se guarda en el Archivo de Protocolos de Azpeitia, y que tuvo la amabilidad de buscar a petición mía don José Cruz de Echeverría, exalcalde de la misma villa, se leen, después de una larga y ferviente profesión de fe, las siguientes disposiciones:

“Item mando se den á la Casa Santa de Jerusalen y Redención de cautivos lo que se acostumbra, con que les aparto de mis bienes.”

“Item mando así mismo se paguen aquellas mandas que fueren forzosas y de la voluntad de la dha. señora doña María Ana, mi madre”.

“Item mando se saquen mil Misas en dho. Convento de Santo Domingo de dicha villa de Azpeitia, con estipendio cada una de cuatro r.<sup>s</sup> de vellón, y que las quinientas diga la Comunidad y las otras por los individuos de la misma Religión á partes iguales”.

“Item mando se entreguen á la Casa Hospital de Misericordia de esta dha. villa de Azcoitia tres mil r.<sup>s</sup> de vellón”.

escritos, y según lo hace observar Jules Lemaitre;<sup>156</sup> de modo que sus discusiones con Altuna, por aquella época, no versarían, probablemente, acerca de los fundamentos de la religión católica, sino sobre la manera de interpretar las doctrinas de ésta. No sería fácil, ciertamente, poner de acuerdo el catolicismo azcoitiano de Altuna, con el de Rousseau, cuyo espíritu calvinista no dejaría de ejercer influencia sobre sus ideas, en ningún momento.

Rousseau había nacido en Ginebra el 28 de Junio de 1712, y era hijo de un relojero. A los pocos años de edad se escapa de su casa, y de su pueblo natal, y, viéndose desamparado y sin recursos, llama a la puerta del párroco de Confignon, el cual le recomienda a la Baronesa de Warens, calvinista convertida al catolicismo. Esta, a su vez, le envía al *Hospice des Catécumènes* de Turín, en el que Juan Jacobo abraza el catolicismo. El ginebrino es, sucesivamente, lacayo de la Condesa de Vercellis, lacayo del Conde de Gouvon, Seminarista, y profesor de música.

Pasemos por alto otros hechos poco edificantes de los primeros años de su vida,<sup>157</sup> en los cuales el gran escritor suizo muestra ya los primeros síntomas de ese espíritu errabundo y desequilibrado que con el tiempo se ha de acentuar más y más. Con razón escribe Jules Lemaitre: "Ce simple canevas des faits, ce résumé des agitations extérieures de Rousseau jusqu'à la trentaine, nous présente déjà l'image d'un errant et d'un déclassé".<sup>158</sup>

(156) "Mais, quoi qu'il en soit de tout cela, une chose est sûre: c'est que Jean-Jacques a été catholique pendant vingt-six ans (de 1728 à 1754), et qu'il a vécu, les dix premières années, dans une atmosphère purement catholique. Il passe deux mois environ au grand séminaire d'Annecy pour être prêtre. A Annecy, à Chambéry, aux qu'il déclare avoir été excellents pour lui. Après l'accident de laboratoire qui faillit lui coûter les yeux, il écrit son testament avec tous les termes et formules de la piété catholique, et il fait de petits legs à des religieuses, à des capucins, à d'autres moines. Lorsque madame de Warens entreprend de faire béatifier M. de Bernex, l'ancien évêque d'Annecy, Jean-Jacques atteste par écrit un miracle de ce bon évêque (il s'agit d'un incendie éteint par les prières de l'évêque et de madame de Warens!)- "Alors sincèrement catholique, dit Jean-Jacques, j'étais de bonne foi". Jules Lemaitre, *Jean-Jacques Rousseau*, págs. 30-31).

(157) Estos hechos no se conocían entonces, pues las *Confesiones* se publicaron mucho más tarde.

(158) Jules Lemaitre, de l'Académie Française. *Jean-Jacques Rousseau*, 36 ed., Paris, 1921, pág. 14.

Rousseau llega a París, en el otoño de 1741, según declara él mismo sin más recursos que quince luses, su comedia *Narcisse* y su proyecto de música:<sup>159</sup> en la capital de Francia consigue relacionarse con algunas personas de calidad, y, por su mediación, obtiene, en 1743, el puesto de Secretario de M. de Montaigu, Embajador de Francia en Venecia. En la perla del Adriático, conoce a Altuna, según hemos visto, y le incita a que vaya a estudiar a París, plan que realiza el señor guipuzcoano.

Juan Jacobo permanece, por el momento, en Venecia: pero, al poco tiempo, riñe con el Embajador, y vuelve a París. Sus amigos, en general, le dan la razón: pero al cabo le abandonan. Se enfada con M.<sup>me</sup> de Benzeval, a la que dirige una carta admirablemente escrita, de una violencia extrema y se disgusta con su amigo, el jesuita P. Castel, al que acusa de sacrificar el débil al poderoso. Entonces se refugia en la amistad de Altuna, la cual "temperait et calmoit" su cólera "par l'ascendant d'un sentiment plus doux".

El noble azcoitiano, viéndole desamparado y sin recursos, le ofrece la mitad de su habitación; y éste es el motivo por el que viven juntos, e intiman Juan Jacobo y don Manuel Ignacio.

Nadie ha hecho observar hasta ahora que, a pesar de este gesto caballeroso del guipuzcoano, Rousseau no se muestra demasiado sincero con su amigo: pues mientras aparenta aceptar la invitación de éste, de venir a Azcoitia, escribe a M.<sup>me</sup> de Warens, que no toma tal ofrecimiento al pie de la letra.<sup>160</sup>

Tres años más tarde, en 1748, Altuna, en vísperas de casarse, renue-

(159) Jules Lemaitre advierte, y esto confirma lo que he dicho más arriba, que, hasta 1749, las ambiciones del ginebrino son puramente musicales y literarias.

(160) "Au reste je n'ai pas été exempt des mêmes que vous, puisque l'Ami chez lequel je suis logé a été attaqué cet hyver d'une maladie de poitrine, dont il s'est enfin tiré contra toute espérance de ma part. Ce bon et généreux ami est un gentilhomme Espagnol assez à son aise, qui me presse d'accepter un azile dans sa maison, pour y philosopher ensemble le reste de nos jours. Quelque conformité de gouts et des sentiments que me lie à lui, je ne le prens point au mot, et je vous laisse à devenir pourquoi? (Carta de Rousseau a M.<sup>me</sup> de Warens, fechada en París, el 25 de febrero de 1745).

Don Fernando de la Q. Salcedo, que hace años trató de los Amigos del País, en la revista *Idearium*, me ha proporcionado la fotografía de la casa *Altuna Portu*, que reproduzco.

va desde Azcoitia su invitación: pero un motivo de índole religiosa, si es que Rousseau es ahora sincero, obliga, a éste, a declinar aquella. Después no encontramos nada del ginebrino, ni en las listas de socios, ni en la correspondencia del fundador de la *Real Sociedad*.

Y ahora surge la siguiente pregunta. Si Rousseau, Voltaire, Diderot, y d'Alembert no pertenecieron a la *Bascongada*: ¿Quiénes fueron los extranjeros que formaron parte de ella, y que mantuvieron relaciones con Peñafiorida? Este punto, de indudable interés para la historia de nuestro país, pide largas investigaciones para su completo esclarecimiento, y debiera constituir uno de los temas del certamen literario que se organizará en 1929, con motivo de la celebración del segundo centenario del nacimiento del famoso conde azcoitiano.<sup>161</sup>

**CALENDRIER**  
**SOLAIRE,**  
**PERPÉTUEL ET UNIVERSEL,**  
**CONTENANT**

*La longitude, l'ascension droite, la déclinaison du soleil  
 & sa hauteur méridienne pour tous les différents lieux  
 de la Terre, le lever & le coucher du soleil pour toute  
 l'Europe, la distance de l'équinoxe & l'équation du  
 Temps, enfin les lettres dominicales, au moyen des-  
 quelles on connoit le jour de la semaine qui répond au  
 quinziesme du mois*

Publié par M. RUELLÉ, Astronome, de la  
 Société Royale Basquaise.

---

Prix, 4 liv. 10 fols relié.

○

A PARIS,

Chez { l'Auteur, à l'Observatoire royal de Paris.  
 BLEUET fils, Libraire, successeur de M. Jombert  
 l'aîné, Libraire du Roi pour l'Artillerie & le  
 Génie, rue Dauphine, N<sup>o</sup>. 112.

---

1 7 8 9.

(161) También habría que estudiar las relaciones que la *Económica Bascongada* mantuvo con las Academias extranjeras. Cuando, en 1912, á raíz de mi conferencia en el *Congres de Biarritz*, fui nombrado miembro correspondiente de la de Burdeos, pregunté á M. Courteault, cuál era el motivo de aquel honor que se me confería. El docto profesor me contestó que la Academia de Burdeos había querido reanudar las relaciones que en el siglo XVIII mantuvo con los vascos españoles (en especial, con el conde de Peñafiorida y el marqués de Narros).

Adelantándonos a esos trabajos, citemos, entre los numerosos socios extranjeros de nuestra *Económica*, a M. Ruelle, que no desdeñaba el titularse, en París, *Astronome de la Société Royale Basquaise*:<sup>162</sup> al doctor Blak, profesor de la Sociedad de Química, de Edimburgo: al P. Teodoro Almeida, profesor de Matemáticas y Física Experimental, en Lisboa: al célebre viajero y sabio Adanson, que tanto atendió, en París, a Ramón de Munibe: a M. La Lande, de la *Real Academia de Ciencias de París*: a Mr. Robertson, Principal de la Universidad de Edimburgo: a M. Morveau, Abogado General del Parlamento de Dijon y profesor de Química, en la misma ciudad: a Charles Burgoine Esqrs, Director de la Fábrica de Carrón en Escocia: a M. Metivier, Principal del Colegio de Orleans: a Mr. Needham, Director de la *Real Academia de Literatura, de Bruselas*: a M. Arset, profesor de Química en el Colegio Real de Francia: al abate Diquemare, profesor de Física Experimental, en París: al Reverendo P. Luis Belot, Jesuíta, antiguo Profesor Real de Matemáticas, en Perpignan: a M. Grignon, Correspondiente de la *Academia Real de Ciencias de París*, etc.; etc.

Entre los profesores extranjeros del *Real Seminario de Vergara*, encontramos a M. François Chavanoux, que lo era de Física Experimental y de Lengua Francesa: a Lhuyart, de Mineralogía: y a M. Louis Proust, de Química. A los trabajos de estos dos últimos reconoce Menéndez Pelayo altísimo precio a pesar del tono despectivo con que habla de la labor de la *Real Sociedad* y del *Real Seminario de Vergara*.

En resumen: del examen de las listas de socios y de la documentación de la *Bascongada* se infiere que Peñaflorida y sus amigos no debieron de relacionarse con los filósofos, propiamente dichos, y que, en cambio, buscaron y lograron la colaboración de los principales naturalistas, físicos, químicos, matemáticos, agricultores y fabricantes de la época: lo que confirma, una vez más, lo que hemos sostenido, acerca de cuáles fueron los verdaderos fines que el conde guipuzcoano se propuso alcanzar con la fundación de su célebre *Sociedad*.

(162) Hace varios años, el historiador, hoy arcipreste de Pau, M. Dubarat, me escribió para preguntarme a qué Sociedad podía referirse el título de "Astronome de la Société Royale Basquaise", que figuraba en un libro que había visto en casa de un anticuario de la antigua capital de Bearn. Convencido de que se trataba de la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, le rogué adquiriera para mí el mencionado libro, y a esta circunstancia debo el poder reproducir hoy su portada.

## — VII —

LOS AMIGOS DEL PAIS Y LA EXPULSIÓN DE LOS JESUITAS.  
 LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA NO TOMÓ PARTE EN ESTE ASUNTO.  
 ACTITUD PROBABLE DE VARIOS DE SUS MIEMBROS.  
 EL MARQUÉS DE VALDELIRIOS.  
 EL CABALLERO DON MIGUEL JOSÉ DE OLASO.  
 CURIOSOS PAPELES, INÉDITOS,  
 ACERCA DE LA EXPULSIÓN EN VERGARA.  
 ACTITUD DEL CLERO DE LA ÉPOCA, CON RESPECTO AL EXTRAÑAMIENTO  
 DE LOS JESUITAS Y A LA EXTINCIÓN DE LA COMPAÑÍA.

“Con estas láicas y anticlericales animosidades,<sup>163</sup> que sin ton ni son mezclaban aquellos caballeros con sus lecturas de la Física del abate Nollet y sus experimentos en la máquina pneumática —añade don Marcelino— no es de extrañar que recibiesen con entusiasmo la nueva de la expulsión de los jesuitas y tratasen de aprovecharla para ir secularizando la enseñanza”.

Como la página 225 del tomo III de los *Heterodoxos*, de la que tomo las anteriores líneas, no hay ninguna nota, ni cita, nos quedamos sin saber donde recogió estas noticias el célebre escritor santanderino.

Las *Memorias* del caballero don Pedro Valentín de Mugartegui, que tan útiles nos han sido otras veces para fijar puntos de detalle, no arrojan la luz que deseáramos para poder conocer cuál fue la actitud de los *Amigos del País* ante la orden de extrañamiento de los religiosos de la Compañía de Jesús.<sup>164</sup>

Lo que me parece más probable es que las opiniones estuvieran

(163) Aquí Menéndez Pelayo se refiere a lo que Peñaflores escribió en una de sus cartas al P. Isla, acerca del abuso que en España se hacía de los teólogos. Más arriba he demostrado que tales palabras, nada tenían de laicas, ni de anticlericales.

(164) Don Pedro Valentín sólo dice, a este respecto: “El 27 de Febrero firmó el Rey la expulsión de los Jesuitas de todos sus reinos; se les intimó el decreto, á los de Madrid el primero de Abril y á todos los demás del Reino el 3 del mismo amanecer, secuestraron todos sus bienes y salieron para Italia los de Logroño, Vitoria, Orduña, Lequeitio y Bilbao (que se hallaban arrestados en Bilbao), la mañana del 3 de Mayo”.

Respecto a la extinción de la Compañía escribe: “Volví á casa el jueves 23 del mismo y en esta estancia lei por la primera vez la Bula ó Breve de la extinción de la Compañía de Jesús”.

divididas. ¿Cómo vamos a suponer, por ejemplo, que el P. Jesuita Belot, expulsado poco antes de Francia, y a quien Peñaflorida acogió, por cierto, en unión de otros jesuitas franceses, en su Palacio de Insausti,<sup>165</sup> recibiera con entusiasmo la rigurosa medida de Carlos III contra los miembros españoles de la misma Orden? En la *Real Sociedad Bascongada* habría seguramente individuos que aplaudirían (¿y en qué corporación de aquella época no los había?) la orden de expulsión: pero la *Sociedad*, como tal *Sociedad*, ni tuvo porqué mezclarse, ni consta se mezclara en tal asunto.

Acerca de las opiniones, en este particular, de cada uno de los miembros preeminentes de la Bascongada, hacen falta nuevas investigaciones. De Peñaflorida sólo sabemos que fue amigo de su pariente el P. Idiáquez y de otros jesuitas españoles y franceses,<sup>166</sup> y que trató de establecer la Sociedad Bascongada en Loyola, bajo el patrocinio de San Ignacio. ¿Cambiaría de modo de pensar ante la actitud del P. Ostiz?<sup>167</sup>

(165) A este acto de hospitalidad se refería, sin duda, el P. Idiáquez, cuando en un Memorial dirigido a la provincia de Guipúzcoa, estampó las siguientes palabras: "Está viendo, que si los Tribunales de Francia, sorprendida acaso de apariencias su Religión, han condenado a los Jesuitas, sin oírlos en su defensa, y si, porque no han querido hacer el impío juramento de renegar de su instituto, los han desterrado de Francia con dolor, y lágrimas de los buenos; V. S. ha celebrado, que hayan sido admitidos con amor, y estimación en Italia, Flandes, Alemania, y en nuestra España por todas sus provincias, y que con amor particular han sido acariciados en ésta, así en sus Colegios de la Compañía, como en las casas de algunos Hijos particulares de V. S."

Las palabras subrayadas por mí no lo están en el texto del P. Idiáquez.

El citado Memorial, impreso, no lleva más encabezamiento que "+ M. N. Y M. L. PROVINCIA DE GUIPÚZCOA" y ha aparecido, precisamente, entre la correspondencia que poseo, del conde de Peñaflorida.

(166) En esto no hacia más que seguir la tradición de su Casa, como se verá cuando se publique la obra citada del P. Malax-Echevarria.

(167) El P. Ostiz debió hablar, en un sermón que predicó en Vergara a fines del año de 1764, contra la fundación de la *Real Sociedad Bascongada*. Digo "contra la fundación", porque en aquella fecha los *Estatutos* no estaban aún aprobados.

En la copia de las *Memorias* de Mugartegui, que tengo a la vista, se dice que predicó contra la *Sociedad* el Padre jesuita *Ortiz*. Se trata seguramente de un error. En el Colegio de Jesuitas de Vergara ejercía por aquellos años el cargo de maestro de gramática y de Ministro de la Casa, el P. Martín Ostiz, que había nacido en Artica (Navarra) el 1º de Julio de 1730, e ingresado en la Compañía en Valladolid, el 22 de Mayo de 1754.

En Loyola no me han sabido dar razón del mencionado sermón.



No parece probable, pues no hay ningún dato ni documento que nos lo haga suponer. De Altuna (difunto ya en la época de la expulsión) y de Samaniego, sólo sabemos que cada uno de ellos tenía un hermano en la Orden fundada por Loyola, con cuya familia estaban, por cierto, enlazadas la de Peñafloreda y la del amigo de Rousseau. En cambio, el Marqués de Valdelirios parecía dar crédito a las noticias falsas o tendenciosas que en Roma se hacían correr contra los llamados teatinos, y con tal motivo, embromaba a la Marquesa de Narros, gran defensora de los expulsos.<sup>168</sup>

Otro vascongado ilustre, don Miguel José de Olaso<sup>169</sup> y Zumalabe,

(168) Don Gaspar de Munibe y Tello, personaje de importancia en la Corte de Carlos III, pues perteneció al Consejo de Indias y fue Ministro del Consejo de Estado, Nació en Huamanga el año de 1711 y murió el de 1793. De una de sus cartas, inéditas, (25 de Noviembre de 1773) de mi colección, entresaco las líneas siguientes: "De Roma no hay cosa notable, sólo me dixo mi correspondiente con fecha del mes pasado, que no obstante, que allí cometieron el error de dejar livres a los Jesuitas desp.<sup>s</sup> de su extinción y pudieron confabular entre sí, y quemar infinito número de papeles y escritos importantísimos, se hallaron muchos documentos de gran importancia, que probaban lo que eran y p.<sup>f</sup> consiguiente justificaban de más en más su extinción, y otros añaden que encontraron correspondencias en cifras, cuja clave dió por fuerza uno de los asistentes presos, y del Abate Ricci, se dice que ha sufrido el tormento; pero no sabe qué fundamento tienen estas noticias".

"La adjunta es una respuesta que doy á una preciosa carta que me ha escrito nra. Marquesa de Narros, á q.<sup>o</sup> digo veinte disparates. Me escribe desde Azcoitia, y ya juzgo se hallen allí".

Valdelirios fue procesado á raíz del motín de Esquilache: pero no he tenido ocasión de ver su proceso, que se conserva en Simancas.

(169) Era jefe de la rama segunda de esta noble familia, una de las pocas que usaron divisa en vascuence: *Olaso guichi batzuc y laso* "Olaso, pocos son como tú". (*Refranes y Sentencias*, de 1596).

Don Miguel José de Olaso y Zumalabe, sucedió en los Mayorazgos de Olaso, Ulibarri, e Irazabal, y en sus Torres, en la de Arrazola: y en las Casas solares de Olavarria, Gorostola, Sarasqueta, Zupide y Urrieta: y en los Patronatos de las Capellanías y Obras Pías; contrajo matrimonio con doña María Ignacia Javiera de Mendizábal y Vildósola. Descendía de don Bartolomé de Olaso (hijo segundo de Martín Ruiz de Abendaño y de doña Juana de Butrón, señores de la Casa solar y Palacio de Olaso, en Elgoibar) que contrajo matrimonio con doña Juaniza de Rezabal ó Reacibal, en Vergara, cuya casa aumentó en torre junto á la parroquia de San Pedro. La línea de varón se había extinguido tres veces, pero la familia continuo apellidándose Olaso, de acuerdo con una de las cláusulas de la escritura de fundación del Mayorazgo. A principios del

estuvo más íntimamente mezclado en estos sucesos. Su actitud caballerosa y humanitaria en el cumplimiento de la enojosa misión que tuvo que desempeñar, no en su calidad de Secretario Perpetuo de la *Real Sociedad Bascongada* sino en la de Alcalde y Juez de Vergara, consta en documentos inéditos de gran interés.<sup>170</sup>

*En la Casa principal y Torre llamada de Olaso, notoria en la villa de Vergara, propia y de la habitación del señor don Miguel José de Olaso y Zumalabe, Alcalde y Juez Ordinario de ella y su jurisdicción por el Rey Nuestro Señor (que Dios guarde) estando Su Merced en el cuarto de su Gabinete, y siendo las siete horas de su mañana del dos de abril de mil setecientos sesenta y siete años, hizo comparecer ante sí a don Joaquín Ignacio de Moya y Ortega, Síndico Procurador General de dicha villa a Pedro de Ascargorta Arana, Regidor de ella y al Escribano de su Majestad, Pedro de Aranceta y de todos tres recibió juramento por Dios Nuestro Señor, sobre la Cruz de su Real Vara, para que so cargo de observar puntualmente un inviolable secreto sobre todos y cada uno de los particulares que les fueron propuestos, y encargados por Su Merced, y habiéndolo hecho como se requería, lo prometieron así: y luego se les propuso, que ni entonces, ni en tiempo alguno, habían de decir cosa alguna de las que supieren, vieren ú oyeren en dicho Gabinete, ni jamás habían de hablar de ellas con otros, ni entre sí mismos, bajo la pena de perjuros, y de incurrir en la indignación de S. M.; y de que nunca dirían que habían sido juramentados para aquel*

siglo XIX la línea de varón volvió a extinguirse, heredando doña Mercedes de Olaso el Mayorazgo de este apellido, y su hermana doña Brígida, el de Abaría. Hoy representa la primera de estas ramas don Telesforo de Monzón-Olaso; y la segunda don Ramón de Olázabal-Arbelaz-Abaría y Alvarez de Eulate y su hijo primogénito don Tirso de Olázabal-Arbelaz y de Mendoza.

(170) *Vergara año 1767. Autos hechos por el señor don Miguel José de Olaso y Zumalabe, Alcalde y Juez ordinario de la Villa de Vergara en virtud de Reales Ordenes de S. M. sobre el Extrañamiento de los Jesuitas del Colegio de la Compañía de Jesus de ella y ocupación de sus temporalidades. Escr.<sup>no</sup> de la Causa Pedro de Aranceta.*

Creo de mi deber el manifestar aquí mi agradecimiento a los señores Alcalde y Secretario del Ayuntamiento de Vergara, por las facilidades que me dieron para consultar estos y otros documentos de su Archivo municipal.



EL MARQUÉS DE VALDELIRIOS

*acto: y ofrecieron cumplirlo así. Precedida esta diligencia, cerrada la puerta, abrió Su Merced una Gabeta de su escritorio, y sacó de ella un Pliego cerrado con lacre rojo, y lo mostró a dichos dos testigos y al Escribano, los cuales vieron que tenía este rótulo= Al Alcalde de Vergara= Reservada= Para el día dos de Abril.=*

Reconociéndolo con la mayor diligencia y cuidado, hallaron que no tenía seña alguna de haberse abierto, ni intentado abrir, de lo que dio fe el Escribano. En su vista, y de que así los testigos como aquel declararon que nada se había traslucido en la villa de la existencia de tal Pliego, ni de cosa que tuviera relación con aquel asunto, en presencia de todos tres, pero desviada Su Merced como una docena de pasos, abrió el Pliego, y se enteró a sus solas, de su contenido, sin que ninguno de ellos pudiese entender, así por la distancia, como por el cuidado que ponía en leerlo reservadamente: de todo lo cual pidió testimonio Su Merced, al Escribano, el cual se lo dió en bastante forma.

Pero fue el caso que mientras el Señor de la Casa Torre de Olaso, y los testigos y Escribano procedían con tanta precaución, llegaron el 1º de Abril unos estudiantes Juristas de Oñate, los cuales refirieron que había llegado a aquella villa un Pliego con orden de que no se abriera hasta el día marcado, *pena de la vida*.

Fácil es comprender la curiosidad que este rumor despertó de saber su contenido, por lo que el Alcalde de Vergara, ajustándose, sin duda, a las instrucciones recibidas, y para evitar las derivaciones que aquel hecho pudiera acarrear, mandó que se detuviera en los confines de su jurisdicción, a todos los que vinieren de Oñate y Mondragón. En virtud de dicha orden fueron arrestados el Rector del Colegio de Santi Espiritus de Oñate y otras personas: pero ya en Azpeitia y Azcoitia había traslucido, también, la llegada de un Pliego reservado.

En él se daba orden, a los Alcaldes, de rodear las casas y colegios de los Jesuitas con la tropa o con personas de su confianza. Don Miguel José de Olaso optó por este último medio y convocó, al efecto, a varios caballeros de Vergara. Mientras estos cumplen su misión al frente cada uno de ellos de un piquete, el Alcalde sube directamente al cuarto del P. Rector, que lo era el P. Juan Bautista de Iriarte, a quien pide convoke inmediatamente a toda la Comunidad. A toque de cam-

pana acuden todos los religiosos que había a la sazón y se les da a conocer la orden de extrañamiento.<sup>171</sup>

Acostumbrados hoy a oír discutir de todo lo divino y humano, no dejan de sorprendernos los términos en que todos acataban las disposiciones del Rey. Bien es verdad que las órdenes, en aquella ocasión, eran severísimas. En todo caso, “el P.<sup>e</sup> Rector por sí, y en nombre de toda su Comunidad, habiendo un profundo acatamiento del Augusto nombre de S. M. dijo que el Rey nro. señor está en lugar de Dios: que dho. P.<sup>e</sup> Rector y demás Comunidad son vasallos suyos, y como tales le obedecerán con puntualidad como al mismo Dios y firmó junto su Mrzd.”

Salieron al poco tiempo los Jesuitas de Vergara para San Sebastian, acompañados por dos caballeros, “con escolta de paisanos fieles”, con encargo expreso del señor de Olaso de que evitaran con sumo cuidado el menor insulto a los Religiosos y requieran a los Justicias para el castigo de los que en esto se excediesen. En el expediente se hace constar que la conducción de los Religiosos se realizó “con todo resguardo, comodidad, y decencia”.

Como el P. Rector, Juan Bautista de Iriarte, era al mismo tiempo Procurador del Colegio, hubo de permanecer dos meses en Vergara, con objeto de suministrar los datos pedidos, respecto a los bienes, censos, etc., etc., de la Comunidad.

Los inventarios muy detallados, de muebles, objetos del culto, libros particulares y de la Biblioteca,<sup>172</sup> figuran asimismo en el voluminosísimo legajo.

Don Miguel José de Olaso hizo que el P. Rector se alojase en casa del Vicario de las Religiosas Franciscanas, acompañándole personal-

(171) En el expediente de Vergara figuran varios impresos y, entre ellos, uno intitulado: *Instrucción de lo que deben executar los Comisionados para el Extrañamiento, y ocupación de bienes y haciendas de los Jesuitas en estos Reinos de España é Islas atyacentes, en conformidad de lo resuelto por S. M.*

En este documento se ordena a los Comisionados procedan “con presencia de ánimo, frescura (!) y precaución”. A los Jesuitas habían de tratarles con respeto, castigando a los que les insultaren, pues estaban aquéllos bajo la protección de S. M.

(172) Constaba de “diez estantes con cinco andanas cada uno”.

mente a ella, encargando que no se comunicara con los de fuera, y que se le tratase "con caridad religiosa".<sup>173</sup>

No conocemos cuáles eran los sentimientos íntimos de Olaso, respecto a la despótica orden de Carlos III.<sup>174</sup> Su religiosidad y hombría de bien aparece patente, en todo caso, en el curiosísimo documento, inédito, siguiente:

†

*"Vergara y Junio 11 de 1769.*

*Amigos de nra. Rl. Sociedad Bascongada.*

*Amigos: Nunca puedo perder de vista, que el origen verdadero de nra. unión en Sociedad particular fué el ser útiles al País y q.<sup>e</sup> p.<sup>a</sup> esso miramos como esencial la más estrecha amistad. No verificaríamos el primer objeto, no siendo exem-*

(173) El P. Isla, en su *Memorial escrito para ser presentado al Rey Carlos III en nombre de las cuatro provincias de la Compañía de Jesús expulsadas de España*, 1768, cuyo original he consultado en el Archivo de Loyola, dice: "La ejecución del Colegio de Vergara se encomendó al Then.<sup>ic</sup> de Guernica, el q.<sup>c</sup> cumplió con su encargo, obsevando puntualmente todas las reglas de atención y de humanidad, i de respeto q.<sup>c</sup> se le encomendaban en la Instrucción".

"Con igual exactitud desempeñaron el suio los comisionados respectivos p.<sup>a</sup> los Col.<sup>os</sup> de Oñate, de Lequeitio, de Azcoitia i de Loiola, sin q.<sup>c</sup> en ella hubiere ocurrido cosa alg.<sup>a</sup> q.<sup>c</sup> merezca particular narración".

En otro pasaje se queja, sin embargo, del comportamiento que guardó el Intendente en Azcoitia. He tratado de conocer el expediente de expulsión, de esta villa: pero me aseguran que no se halla en la actualidad en su Archivo Municipal.

(174) "Quinconque a quelque idée du droit ne peut que s'indigner en face d'un pareil acte de despotisme, et c'est vraiment un chef-d'ouvre politique, un de ces chefs-d'ouvre à rebours où la justice, la loi la morale sont également méconnues, que d'avoir amené un roi catholique à sanctionner une telle mesure". (G. Desdevises du dezert, *Revue Hispanique*, XIX, 478).

Los historiadores, en general, reconocen que el rey fue, en esta ocasión, víctima de las intrigas de su camarilla. El mismo P. Coloma escribió, con referencia a los intentos de desecristianización de España en aquella época, las siguientes palabras, en las que se revela su deseo de dejar en buen lugar a Carlos III: "En España, por el contrario, procedíase poco a poco, lentamente, con mil precauciones que burlasen la vigilancia del enemigo tan poderoso como la Inquisición, temible aún, aunque ya tan debilitado, y obstáculo tan grande como la severidad de costumbres de Carlos III, cuya pureza de vida reconocen unánimes amigos y enemigos". (*Retratos de antaño*).

*plares cristianos, y p.<sup>a</sup> serlo nada ay más propio q.<sup>e</sup> el pensar.<sup>10</sup> de q.<sup>e</sup> hemos de morir.*

*Esta ver.d me hace escriviros con anticipa.on y en sana salud esta carta para encargaros, que mireis p.r mi muger y por mis hijos, casa y dependencias. Acordaos de q.e la primera de las producciones literarias de nro. cuerpo fué la descripción de la Amistad, y que en ella nos propusimos por modelo la que dejaron tan inmortalizada Eudamidas de Corinto y sus dos Amigos.*

*Figuraos que es otro Eudamidas el q.<sup>e</sup> del lecho de la muerte se acoge á vra. amistad. No acudió aquel con más confianza á encargar á sus amigos su muger, y su hija, la q.<sup>e</sup> yo á encomendaros la mía, mis hijos, mi casa y dependencias. No os pido, que las mantengais, ni que las doteis: contentome con q.<sup>e</sup> seais sus Padrinos, pero Padrinos, no de ceremonia sino de mui de veras, y de un modo, que acredite, que no muere la amistad de los Amigos del País: que cada uno deja con vida tantos P.<sup>es</sup> a sus hijos, tantos protectores á su viuda como individuos tiene la R.<sup>1</sup> Socied.*

*Os protesto; que en iguales circunstancias haría, p.<sup>r</sup> qualq.<sup>ra</sup> de vosotros lo q.<sup>e</sup> quiero q.<sup>e</sup> hagais para mí. Dulcem.<sup>1e</sup> seguro de vra. fiel correspondencia, nada me queda q.<sup>e</sup> encargaros sino q.<sup>e</sup> me encomendeis al S.r que sirva vra. conducta en común y en particular de modelo de edifica.<sup>on</sup> al mundo todo: que firmes en q.<sup>e</sup> el principio de la Sabiduría es el temor de D.<sup>s</sup> os arraigüeis en el p.<sup>a</sup> q.<sup>e</sup> que seamos eterna.<sup>1e</sup> compañeros en la Jerusalem celestial, y bendigamos p.<sup>r</sup> spre. á aquel S.<sup>r</sup> q.<sup>e</sup> p.<sup>r</sup> tan raros caminos nos unió en la tierra p.<sup>a</sup> ayudarnos a ser felices en el Cielo. Allí os espera fiado en las infinitas misericordias de D.<sup>s</sup>*

Vro. fiel Amigo  
MIGUEL JOSÉ DE OLASSO Y ZUMALAVE.

En el sobrescrito dice: “† A la R.<sup>1</sup> Sociedad Bascongada de los Am.<sup>os</sup> del País.=Entréguese luego que muera D.<sup>n</sup> Mig<sup>1</sup> José de Olaso.=”

La precedente carta es una nueva prueba, contundente, de que los fundadores de la *Real Sociedad* no abrigaban los propósitos que Menéndez Pelayo les atribuyó. En cuanto al asunto concreto del presente

capítulo, aunque se demostrara que habían recibido con entusiasmo la nueva de la expulsión de los jesuitas, habría que tener en cuenta para apreciar este hecho, y no sacar de él consecuencias indebidas, el ambiente de la época, el respeto que entonces se tenía a la autoridad y persona del Rey, al que se consideraba como representante de Dios, y, sobre todo, la actitud de las autoridades eclesiásticas.

Consta, en efecto, en documentos del Archivo de Simancas, que, de sesenta prelados españoles, cuarenta y seis emitieron opinión favorable a la extinción de la Compañía, y ocho, contraria. Los seis restantes se excusaron de darla, por diversos motivos.<sup>175</sup>

Respecto a lo ocurrido en nuestra región, he reunido copiosos datos. Solo citaré aquí dos de ellos.

El Cura Párroco de Vergara, don Raphael de Garitano Aldaeta, leyó, desde el púlpito, la *Pragmática de Extrañamiento de los Jesuitas*, dando "á entender á sus feligreses, en vascuence, lo que les tocaba".<sup>176</sup>

Lo ocurrido en Vitoria no dejaría de impresionar aún más, a los fieles.

Por disposición del Obispo de Calahorra, reunidos, el 18 de Octubre de 1769, los Cabildos de los señores Canónigos de la Iglesia Colegial de Santa María, de Vitoria, y los Beneficiados del I. Cabildo de la Universidad de ella, en la iglesia que había sido de los Jesuitas, con las cruces de las cinco parroquias, acompañadas de ciriales, y los más de los presbíteros y ordenados in sacris que había en la ciudad, y gran concurso de parroquianos y otras diferentes personas, su merced el señor don Pedro Antonio Ruiz de Azua, en virtud de comisión y facultad del I. S. don Juan de Luelmo y Pinto, Obispo de Calahorra y la Calzada y con toda la solemnidad y requisitos que pueden verse en el acta levantada con tal motivo,<sup>177</sup> procedió a desnudar los altares, arrancar, lavar y estrugar las Aras, quitar los emblemas de la Compañía

(175) Para más detalles, acerca de este punto concreto, véase la historia del *Reinado de Carlos III por don Manuel Danvila y Collado*, tomo III, páginas 428 y siguientes.

(176) Archivo del Excmo. Ayuntamiento de Vergara.

(177) Está publicada en el tomo III, páginas 292-295, de *Alaveses Ilustres*, Vitoria 1921.



“hasta que dejó dicha Iglesia del Colegio enteramente profanada y secularizada”.

Hoy, después de la publicación, por don Manuel Danvila y Collado, de numerosos documentos y especialmente de la correspondencia de Tanucci, salta a la vista que la expulsión de los Jesuitas fue el resultado de una sigilosa y bien meditada conspiración, urdida por unos cuantos políticos, con fines antirreligiosos;<sup>178</sup> más: ¿aparecería ésto, tan claro, a los simples fieles de aquella época, en vista de los hechos citados y de otros muchos que se podrían aducir?

### — VIII —

LOS GUIPUZCOANOS DURANTE LA INVASIÓN FRANCESA DE 1794.

EXAGERACIÓN DE MENÉNDEZ PELAYO.

LA REAL SOCIEDAD NI TENÍA POR QUÉ INTERVENIR,  
NI INTERVINO EN AQUELLOS SUCESOS.

NOMBRES DE ALGUNOS MILITARES

QUE FUERON MIEMBROS DE LA BASCONGADA.

ACTITUD HERÓICA DEL MARQUÉS DE VALDESPINA.

EL CLÉRIGO GUIPUZCOANO DON DIEGO DE LAZCANO.

UN ARTÍCULO DE LOS ESTATUTOS

RELATIVO A LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

CONCLUSIÓN

En la página 226 del tomo III de los *Heterodoxos*, y al tratar de la *Real Sociedad Bascongada*, escribe, finalmente, Menéndez Pelayo: “La tradición afirma unánime (y bastantes indicios lo manifestarían aunque ella faltase) que las ideas francesas habían contagiado a los nobles y pudientes de las Provincias Vascas, mucho antes de la guerra de la Independencia. El señor Cánovas recuerda a este propósito que allí tuvo más suscriptores de la *Enciclopedia* que en parte alguna de España.<sup>179</sup> Cuando vencidas nuestras armas en la guerra con la república francesa en 1794, llegaron los revolucionarios hasta el Ebro, peque-

(178) En el Memorial dirigido a la Provincia de Guipúzcoa, antes citado, el P. Idiáquez acusa a Inglaterra de ser la instigadora de la política antijesuítica de aquellos tiempos.

(179) No he logrado encontrar la lista de suscriptores españoles de esta famosa obra.

ña y débil fué la resistencia que en el camino encontraron. Las causas de infidencia, formadas después, denunciaron la complicidad de muchos caballeros y clérigos del país con los invasores, y sus ocultos tratos para facilitar la anexión de aquellas provincias á la república francesa ó el constituirse en estado independiente bajo la protección de Francia. Clérigo guipuzcoano hubo que autorizó y bendijo los matrimonios civiles celebrados en las municipalidades que los franceses establecieron en varios lugares de aquella provincia y aún publicó un folleto, donde sostiene las más radicales doctrinas sobre este punto, hasta decir que el matrimonio es puro contrato civil”.

Se me antoja en lo que dice el sabio santanderino acerca de la conducta de Guipúzcoa en 1794, hay una notoria exageración; pues no advierte, que una vez pasado el primer momento de estupor, ante la rápida invasión de los franceses, se produjo en la provincia un gran movimiento de reacción y se formó una nueva Diputación con objeto de aunar los esfuerzos patrióticos de los guipuzcoanos:<sup>180</sup> pero suponemos que no hubiera sido así y que el relato de Menéndez Pelayo fuera fiel reflejo de la realidad. Aún en este caso: ¿qué relación tiene todo ésto con la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*? ¿Acaso alguien ha encontrado pruebas de que esta entidad tuviera tratos ocultos con los franceses para facilitar la anexión de Guipúzcoa a Francia? Pues si esas pruebas no existen, y si para nada sonó el nombre de la Bascongada, ni el de sus directores, en las causas de infidencia que entonces se incoaron, ¿con qué derecho se mezcla tal cuestión con la historia de la Económica fundada por Peñafloreda?

¿Vamos a suponer, sin más ni más, que era antipatriótica una Sociedad a la que pertenecían muchos militares españoles y entre otros: don Manuel María de Aguirre, Teniente Coronel del Regimiento de Caballería de Borbón; el Brigadier don Joseph de Alava; el Coronel don Antonio de Albizuri; el Capitán Aldasoro; el Intendente del Ejército, don Martín de Altolaquirre; el Coronel don Juan de Amestoy; el Coronel don Joseph de Andía; el Alférez Angulo; el Coronel Arechavala; el

(180) Por haberse alargado mi estudio mucho más de lo que en un principio suponía, no me es posible tratar de este punto con la extensión que proyectaba. En *La Paz de Basilea* del Duque de Mandas encontrará el lector la lista de los individuos que fueron procesados en aquella ocasión. Excusado parece decir que en la mencionada causa, para nada se cita a la *Real Sociedad Bascongada*.

Coronel Armona; el Capitán Arrea Hidalgo; el Brigadier Avilés; el Capitán Azuela; el Coronel Belzunce Salazar; el Teniente Verdugo; el Capitán Caballero; el Teniente Coronel Cagigal; el Capitán Calzada; el Capitán de Navío Camaño; el Teniente Clavería; el Teniente de Navío Colosía; el Capitán Coquete Gallardo; el Teniente Cosío; el Brigadier Delgado; el Capitán Durán; el Capitán de Granaderos Escobedo Velasco; el Coronel don Vicente Gálvez; el Capitán General de Marina don Gastón de Iriarte y hasta el mismo Churrua, héroe de Trafalgar?

¿Sería antipatriota aquel esforzado Marqués de Valdespina, que se mantuvo en Ermua hasta que la casi totalidad de las casas de dicha villa fueron quemadas por el enemigo, y de cuyo valor y actividad infatigable habla el Primer Teniente de Guardias Españolas, don Joaquín de Larrinaga, en un comunicado que dirigió a la Diputación de Vizcaya el 25 de Septiembre de 1794?

Don Marcelino Menéndez Pelayo trae también a cuento, en el mismo capítulo, el libro en defensa del matrimonio civil, de don Diego de Lazcano: pero el nombre de este clérigo no figura en las listas de socios de la *Bascongada*. Y aun cuando hubiera aparecido en ellas: ¿qué responsabilidad cabría a ésta en la publicación de tal libro, ni en la del de Foronda, si Peñaflorida había hecho ya constar que la *Sociedad* no respondía más que de las obras de sus miembros, aprobadas por ella?<sup>181</sup>

En el curso de este estudio, he analizado detenidamente y, con la mayor objetividad que me ha sido posible, cuanto se dice, en la *Historia de los Heterodoxos*, acerca de Peñaflorida, sus principales colaboradores, y la *Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Ahora toca al lector apreciar, en vista de la documentación que he dado a conocer, si el juicio que Menéndez Pelayo emitió respecto a aquellos caballeros, y a esta entidad, responde a la realidad de los hechos.

(181) El artículo xxvii de los *Estatutos* dice: "ningún socio, de cualquiera clase, podrá publicar obra alguna usando en ella del título de socio, sin que primero haya pasado por la censura de la Sociedad, y deje una copia del manuscrito, y otra del impreso en la Secretaría".

Hay que reconocer que la *Real Academia de la Historia*, de la que fué Director Menéndez Pelayo, no es tan meticulosa en estos asuntos, y, sin embargo, a nadie se le ha ocurrido tildarla de anticatólica.

En todo caso, conviene advertir, que, si el sabio polígrafo hubiera vivido a la hora presente, éste, mi trabajo, no hubiera salido a luz; pues tengo el íntimo convencimiento de que, quien recibió con benevolencia y agradecimiento mis modestas rectificaciones bibliográficas respecto al Perochegui y a una edición desconocida de *Cárcel de Amor*, no hubiera dejado de tener en cuenta, en la nueva edición de los *Heterodoxos*, los datos aquí reunidos.

El único fin que hoy persigo, al darlos a conocer, es el del restablecimiento de la verdad histórica: pero no dudo, además, de que los publicistas que, a raíz del incidente de Vitoria, hablaron del masonismo y de la heterodoxia de Peñafiorida, y atribuyeron a ligereza mi afirmación de que Menéndez Pelayo carecía de suficientes datos para juzgar de las ideas de los *Caballeritos de Azcoitia*, se apresurarán, a fuer de caballeros y de amantes de la verdad, a rectificar sus juicios.

En cuanto a los paladines del *peñafioridismo anti-ignaciano*, habrán de abandonar a Peñafiorida y a Altuna, por excesivamente piadosos. Quizás pudieran acogerse a la sombra del elegante Marqués de Narros: pero ¿se decidirán a tomar como portaestandarte de sus ideas a un aristocrático y terrible (!) Inquisidor?

## APÉNDICES



## APÉNDICE I

**De actualidad**  
**PEÑAFLORIDISMO MASÓNICO**  
**Una leyenda que se va**

La crítica histórica es planta que no se cultiva debidamente en la prensa diaria, ya que requiere serenidad, desapasionamiento y tiempo. Por eso estuvo muy acertado el Comité de la Sociedad de Estudios Vascos al rehuir toda polémica relativa a la significación que, en el orden de las ideas, debe atribuirse al Conde de Peñaflorida y a la Real Sociedad Vascongada de lo Amigos del País.

Pero las gentes se preguntan qué hay de cierto en lo que se cuenta del descubrimiento de la documentación secreta de los Amigos del País, y el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis ha manifestado, repetidas veces, su deseo de que se haga, cuanto antes, luz sobre este asunto:

Voy, por lo tanto, aún a trueque de desflorar futuros trabajos, a levantar una punta del velo...

\* \* \*

Se dice, con ligereza imperdonable, que el conde era un hereje, un volteriano, un masón. Claro está que no se aduce para probarlo ningún texto herético del conde, ningún documento de las logias.

En cambio, nosotros mostraremos cuales eran las ideas de Peñaflorida en cuanto a religión, citando textos de su cuaderno íntimo, de una especie de copiador de cartas, en parte autógrafo, en parte de mano de su secretario, propiedad hoy de D. Juan de Mugarategui.

En Diciembre de 1779 escribía el conde al señor Achica lo siguiente: "Mis ideas en punto a Ramón son las mismas que antes de ahora tenemos tratadas. Lo primero que deseo es el que se crie en él un buen cristiano y un hombre de bien a todas luces, y sobre este particular se que no omitirá usted diligencia..."

El 8 de septiembre de 1770 decía Peñaflorida a su hijo Ramón en una carta escrita desde Vergara: "La instrucción que vas a adquirir es, sin duda, muy esencial; pero lo que más te debe ocupar es el cuidado de tu alma. Los ejercicios diarios de cristiano, la frecuencia de los Sacramentos y la devoción

de María Santísima (cuya Natividad celebramos hoy, teniéndote presente tu madre, hermanos y yo en la sagrada Comunión que hemos recibido) te proporcionarán la serenidad de conciencia y aquella alegría de espíritu que, por más que haga el hombre, no la puede encontrar por otro medio. Esto es lo que importa, y a no ser así, no puedo disimularte que lo que diariamente pido a Dios con más veras es lo que la gloriosa madre de San Luis al Rey de Francia; esto es, que si has de vivir para ofenderle, te quite cuanto antes la vida."

El 22 de Octubre de 1770 escribe el conde: "Sólo lo que debo encargar es que si Ramón, en vez de aplicarse como corresponde al empeño en que se halla constituído por honor y por Religión, se divierte en pasear y rondar las calles de París y frecuentar con exceso los teatros, etc., será preciso salgan ustedes de ahí inmediatamente, aunque sea en el riñón del invierno, y para sepultarse en un aldea, en donde a lo menos, ya que no aproveche, no me gaste inutilmente el dinero; y sobre todo no pierda su reputación y su alma."

Dice otra carta del 8 de Diciembre del mismo año: "El día de hoy, en que celebramos la Purísima Concepción de Nuestra Señora, es muy ocupado para nosotros, como lo supongo lo será también para tí, que en las circunstancias en que te hallas necesitas más que ninguno de la protección y amparo de la Madre de Dios, cuya tierna devoción, sobre ser una de las señales más ciertas de predestinación, te la tenemos encargada tan particularmente tu madre y yo:"

En otra carta del 29 de Diciembre se lee: "Esto es lo que me obliga a inculcarte tanto y a poner continuamente en tu consideración las obligaciones que te incumben como a cristiano, como a caballero y como a Amigo del País; y en esta consideración es preciso no contentarte con leer ligeramente mis cartas, sino meditarlas con la reflexión de que te habla en ellas quien más te quiere en este mundo y quien tiene puesta toda su bienaventuranza en hacerte feliz."

Carta del 27 de Septiembre de 1772: "Supongo que llegando a Viena no dejará también (Ramón) de tomar una jabonadura espiritual y de encender de nuevo la antorcha de la fé, que no habrá podido menos de desmerecer en los climas densos y opacos del Norte."

Con referencia al ingreso de su hija en un Orden religiosa, escribe Peñaflovida: "Yo he quedado confundido del espíritu y serenidad de esta muchacha, pero singularmente de su igualdad de ánimo; pues así en las vísperas de su admisión como en la admisión misma, lejos de manifestar ninguna alegría extraordinaria, se mostró tan regular como si fuese a hacer una acción indiferente; esto mismo se observó en ella en la salida de casa y en mi despedida allá: todo lo cual me hace creer que Dios la destina a cosas extraordinarias y que tendremos en ella una mediadora para con su divino Esposo."



Pero ¿a qué seguir copiando? ¿Hay alguien que pueda suponer que estos son los sentimientos de un masón?

\* \* \*

Pero si esto pensaba el conde en punto a religión ¿en qué se apoyan los que han insinuado que era masón? Pues sencillamente en el siguiente disparatado silogismo: "La Real Sociedad de Amigos del País —dicen— debía ser una Sociedad masónica; es así que el conde pertenecía y era alma de esa Sociedad, luego era masón."

El mismo don Vicente Lafuente, que es el autor que generalmente se cita en este punto concreto reconoce que "no hay pruebas para asegurar que aquella Asamblea fuera una reunión masónica". Sus sospechas nacen del lenguaje que allí se usaba, de las ideas que predominaban, etc., puntos de los que se tratará en otro artículo, así como de la actuación pública de la Sociedad.

Por hoy baste saber, y no lo dicen ni Menéndez Pelayo ni Lafuente, que de esa Sociedad, acogida con actitud recelosa, según se pretende, por el clero, formaban parte: el Illmo. señor don José Javier Rodríguez Arellano, arzobispo de Burgos; don Agustín de Lezo, obispo de Pamplona; los obispos de Santiago de Chile, Botrá, Trujillo y Cuzco; varios RR.PP. de las esclarecidas ordenes de San Agustín, San Francisco y la Merced; inquisidores, arcedianos, canónigos y un sin fin de sacerdotes de dentro y fuera del país.

¿Serían todos ellos masones? No lo creeré mientras no se aduzcan documentos o testimonios fidedignos que lo prueben.

*Julio de URQUIJO.*  
*El Pueblo Vasco, 16 Septiembre 1924.*

## APÉNDICE II

**MENÉNDEZ PELAYO Y LOS AMIGOS DEL PAÍS**  
**Descubrimiento y reconstitución**  
**del archivo secreto de la Real Sociedad**

Todos los que en estos últimos años han tratado de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País y de su preclaro fundador, lo mismo los hombres de la derecha que los conferenciantes que en el Ateneo de San Sebastian han hablado de un “peñafloridismo” opuesto a un “ignacismo”, se basan en lo que Menéndez Pelayo dice de los caballeritos de Azcoitia en sus *Heterodoxos Españoles* (Madrid 1880-1882).

Nadie ignora la historia de esta célebre obra. Agotada en poco tiempo, sus ejemplares llegaron a alcanzar precios muy crecidos. En vano editores y libreros pidieron a D. Marcelino permiso para reeditarla.

Si solo a mi interés pecuniario hubiera atendido —escribe el maestro de la erudición española— hace mucho tiempo que estarían reimpresos los “Heterodoxos”; pero no pude determinarme a ello sin someterlos a escrupulosa revisión, que iba haciéndose más difícil conforme pasaban los años y se acumulaban diariamente en mi Biblioteca nuevos documentos de todo género, que hacían precisa la refundición de capítulos enteros.

Y más adelante añade:

Nada envejece tan pronto como un libro de historia. Es triste verdad, pero hay que confesarla. El que sueña con dar ilimitada permanencia a sus obras y guste de las noticias y juicios estereotipados para siempre, hará bien en dedicarse a cualquier otro género de literatura, y no a este tan penoso, en que cada día trae un rectificación o un nuevo documento. La materia histórica es flotante y móvil de suyo y el historiador debe resignarse a ser un estudiante perpetuo y a perseguir la verdad donde quiera que pueda encontrar resquicio de ella, sin que le detenga el temor de pasar por inconveniente.

\* \* \*

Después de estas palabras del maestro que, dicho sea de paso, me honró con su amistad y me alentó bien directamente, bien por mediación de nuestro común amigo don Carmelo de Echegaray, a seguir mis trabajos de investigación histórica, he de declarar con todo el respeto debido, pero sin ambages ni rodeos, que la información que poseía el polígrafo santanderino respecto a la Real Sociedad de Amigos del País, cuando escribió *Los Heterodoxos Españoles*, era no ya solo deficiente sino hasta errónea.

En la imposibilidad de hacer una crítica detallada y a fondo del capítulo III del tomo III de dicha obra, que es el que trata del enciclopedismo de los Amigos del País, cosa impropia de un artículo de periódico, voy a limitarme a examinar dos afirmaciones de Menéndez Pelayo:

1ª “Hacíase estudiado alarde de tomar en boca al nombre de Dios, dicho en castellano y a las derechas, lo menos que se podía.”

Pues bien, la palabra Dios aparece en el Reglamento y en varias publicaciones de la Sociedad como el “Elogio Histórico de Carlos III”, en el que se habla también de la Divina Providencia y del Cielo, expresiones que no creo tengan sabor anticristiano ni antiespañol.

El artículo XVII de los Estatutos de la Sociedad dice textualmente: “No se admitirá obra alguna que ni aún por incidencia trate de controversias o disputas de Religión. Este asunto mirarán los Amigos del País como un sagrado reservado a los Doctores de la Ley, contentándose ellos con venerarlo, y no sólo por escrito, pero ni aún de palabra en las Juntas, y fuera de ellas, de serio o de zumba consentirán que suscite nadie conversación en esta materia.”

2ª “El Seminario de Vergara fué la primera escuela laica de la nación.”

No me explico cómo don Marcelino pudo hacer esta manifestación. En la “Noticia abreviada del Real Seminario Patriótico Vascongado” y en otros documentos consta que se enseñaba la Doctrina Cristiana por el Catecismo diocesano y por el de Fleury. Por otro lado, la distribución era la siguiente: “Ofrecimiento de obras..., Misa..., Rosario... y Examen de Conciencia”. No conozco ninguna escuela laica que tenga semejante distribución.

\* \* \*

Menéndez Pelayo nos habla de la penuria de Memorias, relaciones y correspondencias del siglo XVIII. Es que no conocía la documentación de la Real Sociedad. Hoy poseemos todo lo necesario para hacer una revisión en regla de su labor.

Don Juan de Mugártegui, cuya amabilidad en proporcionarme los datos y documentos de su archivo nunca agradeceré bastante, posee cerca de ocho-

cientos documentos y cartas de los Amigos del País. Mi amigo don Luis Lezama de Leguizamón me enseñó papeles de la misma procedencia en su magnífica biblioteca de Algorta. Yo poseo centenares de documentos y correspondencia de los caballeritos de Azcoitia; y en este momento me anuncia don Angel de Apraiz que, como era de esperar, en el archivo de los marqueses de la Alameda, en Vitoria, se conserva la documentación de Lorenzo de Prestamero. ¿Aparecerán también las cartas que le dirigió Guillermo de Humboldt?

Queda por investigar el archivo del señor marqués de Narros, labor que espero realizar pronto, pues, como es sabido, dicho archivo se halla en Zarauz.

Con toda esta documentación se impone la revisión del juicio histórico de los caballeritos de Azcoitia; pero ésta hay que hacerla sin precipitación, enjuiciando a cada uno por separado y sin calificar de masones y enciclopedistas, en el sentido filosófico de la palabra, a los que no hicieron ninguna manifestación antirreligiosa y dieron, por otro lado, pruebas evidentes de su catolicismo y de su ortodoxia.

*Julio de URQUIJO.*  
*El Pueblo Vasco, 17 septiembre 1924.*

## APÉNDICE III

**El Segundo del Triunvirato de Azcoitia  
ALTUNA QUERIA CONVERTIR A ROUSSEAU**

*Altuna vivió y murió en el seno de la Iglesia. Investigación de don Pedro de Aldalur. El filósofo ginebrino no llegó a venir ni a Azcoitia ni a Urrestilla. Una carta de Carmelo de Echegaray. Menéndez Pelayo pensaba revisar su juicio acerca de los Amigos del País. El mito de Lyon d'Or.*

Uno de los hombres guipuzcoanos del siglo XVIII que ha intrigado más mi curiosidad, es Altuna. Era íntimo amigo de Juan Jacobo Rousseau, vivía y viajaba con él y, sin embargo, aunque otra cosa creyera Menéndez Pelayo, ni fue enciclopedista, ni perdió la fe. Rousseau le pinta de mano maestra en sus Confesiones:

Ignacio Manuel de Altuna era uno de esos raros hombres que sólo la España produce, y de los que produce pocos para su gloria. No tenía una de esas violentas pasiones nacionales, comunes en su país.... Era demasiado orgulloso para ser vengativo y le he oído decir a menudo, con sangre fría, que un mortal no podía ofender su alma.... Al exterior era devoto como un español, pero por dentro era la piedad de un ángel.

En otra ocasión publicaré este texto en la *Revista Internacional de los Estudios vascos*, pues su reproducción íntegra en *El pueblo vasco* pudiera parecer a algunos inconveniente. En todo caso, haré constar que, según opinión del autor del Contrato Social, era Altuna religioso y de buenas costumbres.

Don Julián Elorza pretende que Rousseau estuvo en Azcoitia y Urrestilla; esta es la tradición del país. El filósofo parece contradecirla. (El busto de Rousseau que existía, y quizás existe, en la casa de Altuna, es de colocación moderna. Las cartas que escribió a su amigo desde París, se destruyeron en época relativamente reciente.)

Nos unimos tan bien —escribe el ginebrino— que hicimos el propósito de pasar nuestros días juntos. Debía, dentro de algunos años, ir a Azcoitia par vivir con él en su tierra. Todas las partes de

este proyecto se arreglaron entre nosotros la víspera de su partida. Solo faltó lo que no depende de los hombres en los proyectos mejor concertados. Los acontecimientos posteriores, mis desastres, su casamiento, su muerte, en fin, nos separaron para siempre.

Yo he hablado mucho del amigo de Rousseau con su descendiente don Ignacio de Lardizabal y Altuna. Este octogenario caballero, hombre de creencias arraigadas, mezclado en otro tiempo en los azares de la política guipuzcoana (fue uno de los que tomaron juramento a don Carlos en Villafranca), vivía intranquilo, preocupado por las ideas que pudiera haber tenido su tatarabuelo. En cierta ocasión rogó a don Pedro de Aldalur, cura párroco que fue de Azcoitia, hiciera una investigación, en los archivos y entre los ancianos del pueblo, acerca de la persona de Altuna. La repuesta no pudo ser más terminante. El amigo de Rousseau había vivido y muerto como un perfecto cristiano.

Esta misma impresión se produce también, según he dicho, del relato del famoso escritor. Pero hay además una carta de éste, que muestra la discrepancia de sus ideas con las de su amigo.

Esta carta, a la que sin duda alude más abajo don Carmelo de Echegaray, dice, traducida:

¡A qué ruda prueba pone usted mi virtud al recordarme sin cesar un proyecto que era la esperanza de mi vida; Necesitaría, más que nunca, su ejecución para consuelo de mi pobre corazón, abrumado de amargura, y para el reposo que pedirían mis achaques. Pero, ocurra lo que quiera, no compraré una felicidad con un cobarde disfraz hacia un amigo. Conoce usted mis sentimientos sobre un cierto punto: son invariables, porque están fundados en la evidencia y en la demostración, que son, cualquiera la doctrina que se abraza, las solas armas que se tienen para establecerla. En efecto: aunque mi fe me enseñe muchas cosas que están por encima de mi razón, es, primeramente, mi razón la que me ha forzado a someterme a mi fe. Pero no entremos en estas discusiones. Usted puede hablar y yo no puedo. Esto pone una gran ventaja de vuestro lado. Por otra parte buscáis, por celo, sacarme de mi estado y yo me hago un deber de dejaros en el vuestro, como ventajoso para la paz de vuestro espíritu, e igualmente bueno para vuestra felicidad futura si estáis de buena fé, y si os conducís según los divinos y sublimes preceptos del cristianismo. Veis por consiguiente que, de todas maneras, la disputa sobre este punto está prohibida entre nosotros. Por lo demás, tened bastante buena opinión del corazón y del espíritu de vuestro amigo para creer que ha reflexionado más de una vez

sobre los lugares comunes que le alegáis, y que su moral de los principios, si no es la de su conducta, no es inferior a la vuestra, ni menos agradable a Dios. Estoy, por lo tanto, invariable en este punto. Ni los más horribles dolores, ni las cercanías de la muerte, tienen nada que no me afirme, que no me consuele, en la esperanza de una felicidad eterna que espero compartir con usted en el seno de mi Criador.

¿Qué quieren decir estas negativas y estos lamentos, sino que Altuna trataba de atraer a la ortodoxia católica, al filósofo de Ginebra?

Todo esto nos parece extraño, porque estamos obsesionados por lo que dijo, mal informado, Menéndez Pelayo. El hecho de que, como dice Cánovas, Guipúzcoa fuera la provincia en que más ejemplares de la *Enciclopedia* se recibían, nos parece decisivo. ¿Pero qué se dirá cuando se sepa que yo poseo una carta, confirmada por otra que pertenece a Juan de Mugartegui, por la que se prueba que los Amigos del País pedían a la Inquisición permiso para leer la *Enciclopedia*?

¿Que Peñaflores se educó en Francia? Así fue en efecto. Más difícil sería probar que se contaminó en sus ideas: pues donde el Conde se educó fue en el Colegio de Jesuítas de Tolosa de Francia.

\* \* \*

Pero volvamos a Menéndez Pelayo.

Yo abrigaba vehementes sospechas de que el sabio escritor había alterado o, por lo menos, atenuado su severo juicio acerca de Peñaflores y acerca del Real Seminario de Vergara. Al volver de Vitoria, escribí al señor Bonilla y San Martín, rogándole me dijera si el llorado maestro había mantenido su antiguo criterio, sobre los puntos que debatimos, en los dos ejemplares de los *Heterodoxos*, anotados de su mano. Enterado, al poco tiempo, de que el señor Bonilla estaba en Bagdad, escribí al señor Artigas: el docto director de la Biblioteca de Menéndez Pelayo me contesta que los dos ejemplares citados los tiene en su poder el señor Bonilla.

Mas, por fortuna para mis lectores y para mí, el Cronista de las Provincias Vascongadas se hallaba en la mencionada Biblioteca de Santander, en la sazón en que entregaban mi carta al señor Artigas. Don Carmelo me envía datos que yo conocía, pues más de una vez hemos hablado de estos asuntos. Yo no quise, a mi vuelta de Vitoria, dirigirme a él, porque dada su antigua amistad con el Ilustrísimo señor Obispo, hubiera sido indelicado, de mi parte, meterle en este fregado. La iniciativa ha partido del Cronista y por otro lado, el Prelado desea que se esclarezca la verdad.

Ahí va, pues, la carta, escrita cuando todavía su autor no conocía o, mejor dicho, cuando todavía no conoce algunos de los documentos, de capital importancia, recientemente descubiertos:

Biblioteca Menéndez Pelayo.

Santander. 15 de Septiembre de 1924.

Sr. D. Julio de Urquijo.

Mi muy querido amigo: ¿Qué zapatista es esa que han armado ustedes con el Conde de Peñaflores? Yo, de todo lo que ha ocurrido o ha podido ocurrir acerca del particular, no conozco más que la nota oficiosa que ha publicado el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Estudios Vascos.

Artigas, a quien como usted puede suponer, veo todos los días por mañana y tarde en esta Biblioteca, me ha mostrado la carta que usted le ha escrito, y le he manifestado yo mi propósito de decir a usted, a propósito del asunto a que las líneas de usted se refieren, algunas cosas que quizá le interesen.

En el archivo de la Diputación de Alava encontré yo hace bastantes años algunos documentos manuscritos de la Sociedad Vascongada de Amigos del País. Los lei, saqué de ellos bastantes notas que conservo en Guernica, y comuniqué a don Marcelino el resultado de mi investigación.

Recuerdo que le llamé la atención sobre el hecho de que la expresada Sociedad mandaba celebrar funerales religiosos por las almas de los amigos difuntos, porque este hecho, como usted comprenderá, pugna con el carácter exclusivamente laico que se ha venido atribuyendo a la misma. Otro de los detalles que despertaron en aquella ocasión mi curiosidad, fue que los *Extratos*, a pesar de lo poco generosos que eran en el reparto de ejemplares, se enviaba uno a cada uno de los numerosos conventos de varones que había por aquella sazón en nuestra tierra.

“De la notoria irreligiosidad, volterianismo y enciclopedismo de otros miembros de la sociedad, se ha querido inferir que esta pugna con la tradición católica de nuestro pueblo. Pero los que con esa precipitación han lanzado afirmaciones generales y absolutas, no han tenido en cuenta que figuraban también entre los amigos personas de religiosidad profunda e intachable y tradicionalistas tan resueltos, tan enemigos de toda novedad sospechosa, como don Prudencio María de Verástegui, honra de Alava.



Recuerdo perfectamente que don Marcelino me anunció su propósito de hacer nuevo estudio de este asunto, y revisar sus conclusiones, cuando reimprimiese la *Historia de los Heterodoxos*. Recuerdo también que me indicó que iba a dedicar más páginas a esa materia, y al hablar de las relaciones de Rousseau con don Ignacio Manuel de Altuna iba a reproducir, no solo la semblanza del caballero azcoitiano, hecha por el ginebrino en sus *Confesiones*, sino también una carta que el mismo autor del *Contrato Social* escribió a su citado amigo. Don Marcelino no conocía esa carta la primera vez que hablamos de ese asunto en esta misma Biblioteca. Examinamos la edición de Rousseau que él poseía, y allí no la encontramos. Yo le prometí enviársela cuando fuese a Guipúzcoa, en donde la había visto en los libros de la colección Aizquibel, entre los cuáles hay una edición de Juan Jacobo, hecha en letra microscópica. En cuanto fui a San Sebastian, cumplí mi promesa: saqué dos copias de esa carta y reservándome una, remití otra a don Marcelino, quien, como le he indicado a usted antes, me manifestó su propósito de reproducirla íntegramente en la nueva edición de los *Heterodoxos*, pues tiene mucha importancia para saber cuáles eran en realidad las ideas y sentimientos de Altuna, quien pudo ser muy amigo de Rousseau, pero sin que esa amistad significase que compartiera sus opiniones, ni mucho menos. Por el contrario, de la carta se deduce que bajo este aspecto, diferencias muy hondas y trascendentales separaban a los dos amigos.

He creído que todas estas noticias podrán tener en estos momentos algún interés para usted, y por eso se las he querido comunicar. De todo ello no sé yo qué es lo que constará entre los papeles que obran en poder de Bonilla, para la nueva edición de las obras de Menéndez Pelayo. Es altamente lamentable que esa edición salga a la luz con tan extremada lentitud, a pesar del empeño que los herederos y la Sociedad de Menéndez Pelayo pusieron siempre en que su impresión se acelerase, y las obras del gran maestro corriesen en manos de todos.

¿Por qué no escribe usted un artículo en la prensa lamentándose de esa lentitud, y haciéndose eco del deseo de muchas gentes aficionadas a las letras que desean ver ya en la calle, con la mayor diligencia y actividad la nueva edición de las referidas obras? Puede usted tomar pie del mismo asunto que motiva esta carta, para escribir ese artículo, y acaso sirva ésto, reproducido y comentado, para que se aparten los obstáculos con que hoy tropezamos cuantos

abrigamos la ilusión de tener en nuestras manos, antes de que acaben nuestros días, las obras completas de don Marcelino.

Cuando vuelva a Guernica, pondré a la disposición de usted todos los datos manuscritos que yo tengo relativos a la Sociedad Vascongada de Amigos del País.

Sabe usted cuán de veras le quiere su antiguo e invariable amigo, Carmelo de Echegaray.”

\* \* \*

En resumen: opino sincera y honradamente, dispuesto a rectificar si se aducen documentos que contradigan mis asertos: Primero, que si bien es cierto que hubo en Guipúzcoa algunos caballeros enciclopedistas y volterrianos, ni Peñaflores, ni Altuna, fueron masones, ni enciclopedistas en el sentido filosófico de la palabra. Segundo, que no está probado que la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, como tal Sociedad, fuera masónica ni enemiga de la Iglesia. A mi juicio, laboró en pro de la cultura y del progreso material del País, sin ponerse enfrente de las autoridades eclesiásticas. De toda la correspondencia que he examinado hasta ahora, no resulta ningún indicio de confabulaciones antirreligiosas. Cuando conozca el resto de la documentación, declararé noblemente lo que en ella encuentre.

*Julio de URQUIJO.*  
*El Pueblo Vasco, 19 Septiembre 1924.*

## APÉNDICE IV

**Réplica**  
**SOBRE LA ORTODOXIA DEL CONDE DE PEÑAFLORIDA**

D. Fernando de la Quadra Salcedo ha escrito antes de ahora sobre el caso Peñaflorida. Sus apreciaciones estaban en oposición con la posterior obra rehabilitadora que tantos elogios ha valido a D. Julio de Urquijo. Ahora el señor Quadra Salcedo se siente rectificado y reclama el derecho a la réplica, solicitándonos la insercion del siguiente artículo. Replique el buen amigo holgadamente y departan los eruditos cuanto les plazca. Dice así el señor Quadra Salcedo:

En mayo de 1925 publicó den Julio de Urquijo el libro titulado *Juicio sujeto a revisión, Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia*.

Trata en este libro de medir sus armas eruditas con las del insigne don Marcelino M. y Pelayo; no es mi intento precisamente defender a este sabio, cuya obra los *Heterodoxos Españoles* quedará siempre en pie, vista desde cualquier minarete.

Hay en el libro de Urquijo afirmaciones tan rotundas que efectivamente parece cierto que ha dado con el archivo de la dicha Sociedad; así dice en la página 13: "Ante todo he de advertir que nadie me ha mostrado, ni yo a pesar de mis esfuerzos he logrado encontrar ningún escrito del siglo XVIII, que ponga en tela de juicio la religiosidad de Peñaflorida etc.", y antes ha dicho Urquijo en la página 10: salió a luz un escrito titulado "Los Aldeanos críticos o Cartas críticas sobre lo que se verá", en el que Peñaflorida muestra con mucho donaire y gracia la ignorancia del Beneficiado etc.", y prosigue en el párrafo siguiente: "Pronto averigué el P. Isla quién era el autor de las cinco cartas que el supuesto don Roque Antonio de Cogollor había dado a luz en los Aldeanos críticos."

Pues bien, señor don Julio de Urquijo, me voy a permitir mostrarle una prueba, a vuelta de la hoja, que hace se cuartee el edificio de su erudición y su libro.

Esa obra de Peñaflorida, esos "Aldeanos críticos" o "Cartas críticas" fueron prohibidas y condenadas por la Iglesia que puso el libro en el índice según el tenor siguiente.

Un poco de atención a lo que voy diciendo. Tengo delante un libro que dice así a la letra: "Índice General de los libros prohibidos, compuesto del

índice último de los libros prohibidos y mandados expurgar hasta fin de diciembre de 1789 por el señor Inquisidor General y señores del Supremo Consejo de la Santa General Inquisición, de los suplementos del mismo que alcanza hasta 25 de agosto de 1805 y además de un Index Librorum prohibitorum juxta exemplar romanum jussu SS. N. Editum anno MDCCLXXXV, en que van intercalados en sus respectivos lugares los prohibidos hasta fin de 1842. —Con licencia necesaria— Madrid. Imprenta de don José Felix Palacios, editor. Carrera de San Francisco, nº 6.

Después, a la página 77, columna segunda, dice así: “COGOLLOR (DON ROQUE ANTONIO DE) OBRA SIN LUGAR DE IMPR EN 12º QUE SE TITULA: LOS ALDEANOS CRITICOS O CARTAS CRITICAS SOBRE LO QUE SE VERA, COMPRENDIDA EN EL EDICTO DE 11 DE MARZO DE 1760. EDICTO DE 9 DE JULIO DE 1786. (Hay una estrellita pequeña después del número 6).

Item en la página 6 de esta misma obra dice así: “SEÑALES PARA LA CALIDAD DE LA CENSURA. AQUELLOS AUTORES CUYOS LIBROS ESTAN TODOS PROHIBIDOS SE SEÑALAN PONIENDOLES UNA ESTRELLITA.

Es decir, señor Urquijo, que el conde de Peñaflorida y los demás autores de los “Aldeanos críticos”, obra fundamental en la historia del triunvirato de Azcoitia, manifiesto completísimo del ideario que había de informar a la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, fueron incursos nada menos, que un edicto promulgado año y medio después de la impresión clandestina de la obra en 1758; en el edicto de 11 de marzo de 1760. Y que más tarde, sin duda, por motivos muy rigurosos figura asimismo en el edicto de 6 de julio de 1796.

Y tenía que ser así. La Inquisición y la Iglesia veían el peligro por donde venía, por el camino de la filosofía al uso, por la lectura de los autores enciclopedistas, por el desasosegado estudio de las ciencias sin apoyarlas en las bases tradicionales de la Iglesia cuya escolástica y aristotelismo era la burla de Peñaflorida y los suyos.

Véase la obra condenada y muchos de los autores que cita están asimismo condenados por la Iglesia en diversos edictos llenos de rigor. Y si de la obra oficial y que a Peñaflorida dio fama, pasamos a las obras que se tradujeron por los miembros de la Real Sociedad y no por los últimos en sabiduría, sino por los de mayor prestigio, nos encontramos con que desde Marmontel en sus Novelas y el Belisario traducidas por el secretario de la Sociedad Santibañez y por el mentor Foronda hasta la Lógica de Condillac y las Instituciones políticas del barón de Bielfeld, están condenadas por la Iglesia en los términos más enérgicos a punto tal que Marmontel no puede leerse y cuanto menos traducirse y divulgarse ni aun por las personas que tengan licencia de leer libros prohibidos.

Véase en el mismo libro la página 216 edictos de 21 de junio de 1779 y de 20 de diciembre de 1782.

No se puede prescindir al hacer el juicio de un Sociedad como la Vascongada, de unos miembros para recargar las tintas en otros, no, el secretario de la Real Sociedad y profesor en el Real Seminario de Vergara, don Vicente María de Santibáñez, por ejemplo, no tiene en la publicación de sus obras una mera responsabilidad privada, de ninguna manera, sino responsabilidad como profesor, que aconsejaba a sus alumnos, aunque estos oyeran misa diaria, la lectura de autores tan vitandos como Juan Francisco Marmontel, cuyo Pelisario y Novelas eran el escándalo de toda Europa, y eran prohibidos aún para los que podían alcanzar permiso de leer autores de índice.

Queda, pues, en claro que Peñafiorida fue incurso con su libro *Los Aldeanos Críticos* en el índice de los libros prohibidos por la iglesia por edicto de 11 de marzo de 1760 y más tarde por otro de 9 de julio de 1796.

Así quedará restablecida la verdad histórica que es el único fin que persigo. Descendiente de don Martín de Munibe, conde de Peñafiorida por línea directa, por medio del matrimonio de su hija doña Antonia de Munibe con el caballero don García de Axpe y Sierra, no me mueve en este asunto ni la pasión familiar ni sectarismo de ninguna clase.

Siempre he juzgado a Peñafiorida con los datos y hechos que me dio la historia cierta y el documento bien leído, nunca le considero masón, ni antipatriota, aunque su Sociedad, andando los años preparó la deserción de buena e importante parte de la nobleza vascongada de las filas nacionales para ingresar en las napoleónicas y afrancesadas por motivo de cultura y tal vez en el fondo por entender de otro modo el españolismo de momento.

Pero tampoco he dudado un sólo instante de que fue Peñafiorida y los suyos el cauce más alveolado para que la corriente de la enciclopedia y la filosofía fundada por Descartes, y traducida luego en un empirismo brutal y en un naturalismo fatal, llegase a las cabezas españolas entregadas a un benéfico misticismo.

Esto era entonces delito que la Iglesia condenaba y a Peñafiorida le condenó y bien lo sabía él cuando buscó la clandestinidad de su primera obra.

Por estas razones y a fuer de caballero y amante de la verdad, me ratifico en mis juicios generales sobre los Caballeritos de Azcoitia.

*Fernando de la QUADRA SALCEDO.  
Académico C. de la Real de la Historia.  
Bilbao, 30 de septiembre de 1926.*

## APÉNDICE V

**Contestando.  
LA ORTODOXIA DE PEÑAFLOIDA**

*Distingue tempora...*

En uno de los próximos números de la *Revista Internacional de Estudios Vascos* comienzo a publicar un nuevo y extenso trabajo acerca de ls Amigos del País, en el que, además de recoger algunas de las observaciones que se han hecho a mi libro *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia* (en especial las de Mr. Pierre Paul Plan, Padre Eguia Ruiz, S.J. y don Manuel Nuñez de Arenas), doy a conocer documentos inéditos de verdadero interés para la historia de nuestro país.

Podría, por lo tanto, remitir al lector a ese trabajo, sin contestar ahora al artículo que me dedica en *El Pueblo Vasco* de ayer mi amigo y pariente don Fernando de la Quadra Salcedo; y esto con tanta mayor razón, cuanto que en él se incurre en inexactitudes de hecho, como la de llamar a don Vicente María de Santibañez "secretario" de la Real sociedad Bascongada, y la de suponer que Foronda fue "mentor" de la misma.

Mas no quiero faltar a la cortesía, y voy a tomar en consideración, desde luego, lo que el escritor vizcaíno dice respecto a la prohibición de los *Aldeanos Críticos*.

\* \* \*

La prohibición de una obra ¿suponía, necesariamente, la heterodoxia de su autor? En manera alguna. Esto lo sabe, aún cuando ahora lo haya olvidado, mi presente contradictor. ¿Fué heterodoxo el P. Isla? No lo creo. Pues la Inquisición prohibió, no solamente la famosa *Historia de Fray Gerundio de Campazas* del célebre jesuita, SINO CUANTOS LIBROS Y FOLLETOS SE ESCRIBIERON EN PRO O EN CONTRA DE LA DISCUTIDA HISTORIA. Esta es la razón de que *Los Aldeanos Críticos* aparezcan en el índice; y si ésto no es así, señálase en ellos alguna proposición herética, o siquiera sospechosa de herejía.

Si don Fernando de la Quadra Salcedo, en vez de dedicarse a la supérflua tarea de rehabilitar (!) a don Marcelino, a quien nadie admira más que yo, como lo ha reconocido el señor Nuñez de Arenas en el *Boletín de la Biblioteca de Menéndez Pelayo*, se hubiera tomado el trabajo de estudiar detenida-

mente sus obras, hubiera caído en la cuenta de que la prohibición de *Los Aldeanos Críticos* no obedecía a las supuestas ideas enciclopedistas de su autor, sino a que “La sátira bufonesca y recargada, pero verdaderamente chistosa del P. Isla, varón en quien el donaire era más espontáneo que culto, malográndose a las veces por acumulación y redundancia, y tendiendo más a producir la inextinguible carcajada que la inteligente sonrisa, había herido en lo vivo, produciendo, no una de esas breves polémicas que eran el pan cotidiano de los literatos del siglo pasado, sino una verdadera tempestad de folletos y diatribas en que se mezclaban y sobreponían a la cuestión oratoria otras de muy diversa índole, disensiones y rencillas entre las varias familias monásticas y animadversiones que ya comenzaban a apuntar contra los jesuítas.” Es decir, que para evitar escándalos y rencillas entre los católicos, y muy especial entre las varias familias monásticas, prohibió la Inquisición todos los libros relativos al del P. Isla y, por lo tanto, entre ellos, *Los Aldeanos Críticos*.

¡Aquí la heterodoxia no aparece por ninguna parte!

\* \* \*

Pero si Peñaflovida no fue heterodoxo, ¿faltó al menos, por desobediencia, a las órdenes de la Inquisición? ¿Tendremos que invocar sus pocos años (no tenía a la sazón más que diez y nueve) para atenuar su falta?

No lo creo, porque el librito del caballero azcoitano es anterior a la mencionada prohibición del Santo Oficio.

Si al cabo de un año de publicado mi libro, después de anunciarme repetidas veces que iba a refutarlo, y cuando el Excmo. señor Obispo de la diócesis y otros eruditos, conocedores de nuestra historia, han reconocido el catolicismo del conde, el señor de la Quadra Salcedo no tiene más reproche que hacer a Peñaflovida que el de la paternidad del librito contra Fray Gerundio, habrá que ir pensando en incoar el proceso de beatificación del promotor de la cultura guipuzcoana.

Lejos de mí, sin embargo, tal propósito. Siempre procuro poner peso y medida en mis trabajos.

Permitáseme, no obstante, invitar al lector curioso a pasar la vista por los nuevos documentos que voy a sacar a la luz. Entre ellos hay uno, hallado en el “fondo” Prestamero, en el que Peñaflovida aborda de frente el problema de las relaciones de la cultura con la religión, y declara paladinamente la limitación del entendimiento humano y la necesidad de su sujeción a la autoridad de la Iglesia.

¿Quiere más el señor de la Quadra Salcedo?

Julio de URQUIJO.  
El Pueblo Vasco, 7 de Octubre de 1926.

## APÉNDICE VI

**Los Caballeritos de Azcoitia**  
**LA FILOSOFIA MODERNA DE PEÑAFLOIDA**

*...et concordabis jura*

Mi querido pariente don Julio de Urquijo me regala con una contestación llena de reservas.

Asombrado ante el hecho de que la obra fundamental de Peñafloida, *Los Aldeanos Críticos*, esté en el índice de libros prohibidos, procura, lejos de confesar lealmente la importancia del caso, imbuir confusiones en el lector y ocultar la nitidez de la noticia.

*Los Aldeanos Críticos* figuran, señor de Urquijo, en el índice, condenados por tratarse de un libro de filósofos racionalistas, merced al edicto condenatorio de 9 de Julio de 1796, y por contener fórmulas y citas sospechosas en el edicto de 11 de Marzo de 1760. El señor replicante vela a sus lectores la nota de que la estrella colocada después del número 6 del año de data, significa en el Índice una particular y más grave condenación: la de que todas las obras del mismo autor están prohibidas.

Descontado para mí cuanto ocurrió con los dos volúmenes de "Fray Gerundio", y basta para ello leer las cartas del Padre Isla a su hermano (véase carta CCXX, a 19 de Mayo de 1760, en Villagarcía); descontado el motivo gravísimo para tal determinación, POR CONTENER PROPOSICIONES MALSONANTES, ERRONEAS, HERETICAS O SAPIENTES "HAERESIM" (carta CXXXIX, Octubre de 1781, en Bolonia); pero, aún bien sabido todo esto, Peñafloida está incurso en el Índice, y con visos de contumacia.

El decreto o edicto de 9 de Julio de 1796 no tiene relación con el de 1760 en cuanto al motivo. Se trata de prevenir a las gentes contra los filósofos franceses y españoles perniciosos; *Los Aldeanos Críticos* están dentro de estos filósofos neotéricos y de los filósofos racionalistas. El mismo conde de Peñafloida había sido ya lo suficientemente explícito en sus cartas públicas, no privadas; y en aquellas declara lo siguiente:

"PORQUE COMO VUESTRA MERCED SABE, TAMBIEN TENGO YO MI PIEDRA EN EL ROLLO DE LOS FILOSOFOS MODERNOS." (Véase carta CXI, año 1758. *Los Aldeanos Críticos*.)



Y en esta otra carta: “PERO QUÉ MUCHO QUE UNOS APASIONADOS SECTARIOS DE LOS JEFES DE LA FILOSOFIA MODERNA SE ENCIENDAN ALGO CONTRA QUIEN TRATA CON TANTO VILIPENDIO A UN NEWTON, UN DESCARTES, ETC.” (Véase carta IV. *Los Aldeanos Críticos*, edición Rivadeneira, tomo XV, páginas 374 y 390.)

Me sorprende diga Urquijo tenía Peñafloreda diez y nueve años cuando escribió *Los Aldeanos Críticos*; si nació, como se dice, en 1729, contaba en 1758, fecha de su publicación, veintinueve años; y el año de la condenación, en 1760, treinta y un años, edad de plena responsabilidad.

Me causa asimismo extrañeza el uso que hace el distinguido polemista de una innecesaria benevolencia, cuando le consta perfectamente a Urquijo que su sobrino no es tan “fantasioso”, pues a raíz de la publicación de su obra *Un juicio sujeto a revisión*, le pudo proporcionar nada menos que la primera piedra lanzada contra la Real Sociedad, *LA APOLOGIA*, que confiesa no haberla podido hallar; por ello no debo admitir estos tutelajes y clasificaciones entre historiadores, que Urquijo intenta.

Es más: si el señor Urquijo no sabe bien lo que es un hereje; si se olvida de cuál fue la labor del filosofismo francés en el mundo y en España, entre los años 1730 y 1797; si ignora todo cuanto no le conviene y labra sus obras, no como un historiador, sino puesta la toga de abogado y a compás de su apasionamiento, no encuentro posibilidad de entablar diálogo leal, ni menos de hallar la verdad.

Yo no trato de vindicar a don Marcelino, porque el libro de Urquijo no le ha movido un ápice de su sitio y porque el sabio polígrafo montañés no pensó nunca tildar ni corregir en su obra —tomo III de *Los Heterodoxos*— este capítulo definitivo; y en la edición que manejaba está nítido de apuntaciones manuscritas hallándose otros cuajados de notas, según referencias verbales de competencia.

Sólo trato de librar al país de falsedades convencionales, esclareciendo el carácter de aquella generación de sabios; trato de exponer la verdad y no pretendo defender el catolicismo, más o menos aceptable, en muchos linajes de Guipúzcoa y de Vizcaya, a pesar de provenir mi casa, por varias líneas, de los tres caballeros de Azcoitia y llevar deudo con los socios fundadores más distinguidos.

No es necesario el libro del señor Urquijo para cerciorarse de que fueron enciclopedistas muy notorios los nobles de aquella época; lo dicen sus contemporáneos españoles y franceses, lo dice el Tribunal de la Inquisición, lo confiesan ellos con su vida pública y sus obras.

Apenas existe filósofo francés de los de avanzada que no esté traducido por los socios más eminentes de la Real Sociedad Bascongada, con proximidad a la aparición de las obras. Rousseau, Marmontel, Condillac, Condorcet, fueron los evangelistas de Vergara; y los que no están traducidos están citados, coreados, comentados. Solo Peñaflorida cita, complacido y ditirámico, más de diez autores franceses, incursos en el Índice por filósofos.

Condorcet se relacionó, enviando su manifiesto a los españoles con el lema "Colligo ut spargam" con los notables bilbaínos y amigos del país Felix Samaniego, el fabulista; Epalza, Landecho, Guendica, etc., a quienes denunció el comisario del Santo Oficio, Ampuero; y formado el proceso, se sustanció en Pamplona. (Véase el catálogo de la Inquisición del A. H. N. )

A Foronda se le formó proceso, apellidándolo "crímenes del Estado, como antes a Samaniego y a Eguía; y Santibáñez dio lugar a que se le tratase de impío por sus traducciones del "Belisario" y las "Novelas", quedando exco-mulgado "in actu".

Y éste era el profesor de Humanidades preferido en Vergara.

Pero, distinguido pariente Urquijo, ¡que Peñaflorida oía misa diaria; Pero si Condillac, abate, la decía a diario y era uno de los cuatro jefes de la Filosofía en Francia, como apunta el profesor de París, Lanson, siendo los otros tres Diderot, Marmontel y Condorcet.

"Distingue tempora", sí; pero tampoco se olvide mi amigo y respetado tío del "concordabis jura".

Y, en último término, como agudamente decía un amigo mío, conocedor de esta época y seguidor de esta polémica, debe comprender Urquijo la puerilidad de su empeño de campanario. No es lo interesante en el pleito de los caballeritos de Azcoitia la conducta privada de cada uno de ellos, universalmente equívoca en otros afiliados a la misma secta filosófica en aquel tiempo, sino la determinación del sentido total de su obra en el pensamiento y formación vascongados y aun nacionales de fin del siglo XVIII y principios del XIX.

Y en eso no se equivocó Menéndez Pelayo ni se había equivocado el Tribunal de la Inquisición al condenar *Los Aldeanos Críticos*. Eran filósofos enciclopedistas, poco o mucho atenuados; y por más papeles familiares, char-teles de comunión y libros de rezo que siga descubriendo Urquijo, ahí está la obra pública de aquellos notables vascongados, diciendo muy claramente cual era su espíritu y propósito.

¿Qué pensaríamos de un erudito que se dispusiera a demostrarnos que la obra del republicanismo español en el siglo XIX fue netamente ortodoxa y ajustada a las enseñanzas de la Iglesia?

Pues con el método de Urquijo no sería esto de ninguna dificultad. Seguramente abundan entre los papeles de figuras notabilísimas del movimiento republicano, las declaraciones de religiosidad, los consejos piadosos a sus hijos, los testamentos con declaraciones de fe y los recuerdos de primera comunión. Pero la risa ante el intento no sería floja.

Ahora mismo vemos a la autoridad pontificia, en el pleito de la Acción Francesa, condenando doctrinas, sin consideración alguna a las declaraciones, no privadas y familiares, sino públicas y de pleno acatamiento, de hombres muy significados del movimiento, como en 1796 condenaba el Santo Oficio *Los Aldeanos Críticos*, aunque Peñaflorida hubiera oído misa y hasta comulgado en su capillita de Azcoitia.

*Fenando de la QUADRA SALCEDO.*  
*Bilbao, 8 de Octubre de 1926.*  
*El Pueblo Vasco, 12 de Octubre de 1926.*

## APÉNDICE VII

## QUIA NOMINOR LEO

## Ritornello

Confiesa el fino ironista conde de Peñaflores, insigne hijo de Guipúzcoa, que anda con sus ojillos de dieciocho peinado a la parisién y empolvado y que está muy lejos de tener las barbas de los viejos filósofos. Confiesa asimismo que canta y toca el violín y que tiene un carácter tan flemático que con un voto a tal se suaviza su cólera y renace la calma.

Virtudes por cierto muy dignas de imitarse entre filósofos y más entre historiadores, que presumen de poseer nada menos que tres mil quinientos documentos o cartas referentes al conde y a sus amigos, ¡3.500 documentos!) en que se prueba, que Munibe vivió en su época sin enterarse de lo que sucedía en el mundo agarrado a un infolio de Aristóteles y leyendo la *Suma* de Santo Tomás.

La virtud de tocar un Cremona o un Amati me parece admirable, mucho más que los que varían la desinencia al aumentativo y también tocan acompañándose con la bronca voz de las pasiones que tanto castiga el Rvdo. P. Jerónimo de San José en su *Arte de escribir la historia*. Esta clase de pendolistas no han faltado en el país de Iturzaeta ratones de archivo o mejor dicho, saguchus, por aquello de "nascetur ridiculus mus".

Pendolistas hábiles que llenaron legajos profusos como en pleitos de siglos como aquél entre los duques de Berwik y el valle de Orozco que dio tanto que hacer a más de un togado.

Confieso que he montado en cólera cuando he visto a Urquijo adjudicarse un tanto en aquello del estribillo del Lelo, cuando es lo cierto que un Informe de un gran erudito vascongado, rehabilitó la memoria del probo historiador Fernández Cachopín a quien Urquijo tuvo la audacia de llamar *fresco*, así con todas sus letras, por creerle inventor de un canto venerable y antiguo honor de los vascos, que Urquijo en su afán herculino y demoledor opina ser patraña insigne.

Pero al fin he pensado en aquello de agua pasada no mueve molino e imitando a Munibe he puesto todo mi fervor en entregarme al importante estudio de leer la colosal obra "Ratopolis o Historia de los Ratones", en lo que

estoy ocupadísimo sin perder tiempo en estériles discusiones de si son galgos o son podencos como el contradictor de Samaniego.

De todos modos accederé en honor de los auditores de la polémica que me animan con sus correctas cartas, sino a darme cuenta de lo que dicen los ¡3.500 documentos! a pasar la vista por los 3.500 para convencerme de que eso del enciclopedismo en el mundo, en Guipúzcoa y en Azcoitia fue un sueño del celeberrimo autor de los *Heterodoxos Españoles*, de que los libros iban al Índice en broma de inquisidores, de que los procesos eran jácaras y entremeses y de que un descendiente de San Ignacio prefería el franciscanismo al jesuitismo, viendo impertérito con su cordón de terciario cómo sacaban de España a culatazos (por el entonces alcalde de San Sebastián), a su venerable tío P. Idiaquez y a sus profesores Arribillaga, Ezterripa, etc., de quienes tanto se burla en sus saladísimas cartas Munibe.

Me convenceré de que la machinada de Azcoitia no tuvo nada que ver con los Caballeros de Azcoitia y de tantas y tantas cosas que el Magister dixit revelará al mundo con sus barbazas de filósofo y sus quevedos mientras dice:

“No he de callar, por más que con el dedo  
ya signando la boca, ya la frente,  
silencio avises o amenazas miedo.”

Que no había de callar ya lo sabía yo, sino cacarear como el gallo pirenaico, que puede quedarse convertido en el gallo de Morón, delgado y sin plumas, de tanto rasquear para trasladar los 3.500 documentos en cuestión.

(continuará)

*Fernando de la QUADRA SALCEDO.*  
*Bilbao-Octubre.*  
*El Pueblo Vasco, 16 de Octubre de 1926.*

## APÉNDICE VIII

*Los Aldeanos Críticos*

## NO ESTAN EN EL INDICE DE BENEDICTO XV (1917)

*Peñaflorida fue amortajado con el hábito de San Francisco.*

De todas las observaciones del segundo artículo del señor de la Quadra yo no debiera, en realidad, recoger más que una: la de que Peñaflorida tenía 29 años en 1758. No tengo por qué ocultar este pequeño descuido, imputable a la precipitación con que se escriben los artículos periódísticos. Pero esta sinceridad, que procuro poner en mis trabajos, espero obligará a mi contradictor a reconocer que no es exacto lo que él afirmó de que Santibáñez fuera secretario de la "Vascongada", con no lo es tampoco que Foronda actuara de mentor de la misma.

Esa misma sinceridad es indispensable en todo lo que se refiera a la transcripción y comentarios de los textos que se aducen. Y digo esto, porque el señor de la QUADRA SALCEDO, en la imposibilidad de señalar una sola proposición herética en *Los Aldeanos Críticos*, recurre al socorrido recurso de entresacar palabras sueltas, sin advertir al lector de que unas fueron empleadas en sentido irónico, y sin hacer constar que Peñaflorida tuvo buen cuidado de dejar consignado en qué sentido se llamaba "neotérico" o filósofo moderno.

Es sabido que don Marcelino tuvo por católicos al P. Feijóo y a don Andrés Piquer; y que a éste le calificó de "pensador crítico de la escuela de Vives". Pues bien; Peñaflorida sigue a Feijóo y pone además la siguiente nota: Véase acerca de esto, el bello y erudito discurso sobre la aplicación de la Filosofía a los asuntos de Religión, escrito por nuestro célebre don Andrés Piquer."

¿Es serio ni siquiera lícito ocultar estos y otros textos que explican el sentido de las palabras del conde, máxime cuando se acusa a un muerto, antepasado, por añadidura, del acusador?

Asimismo es necesaria en toda discusión seria y honrada la exactitud de las citas, como lo es la redacción clara y sencilla. Párrafo hay en el artículo del señor de la Quadra redactado de manera tan confusa, que los lectores no especialistas podrán creer que el P. Isla dice, lo que no dice. Así cualquiera podría creer que la frase "por contener proposiciones malsonantes, erróneas,

heréticas, etc.”, se encuentra en las cartas del P. Isla con referencia a *Los Aldeanos Críticos*: Ya se que el señor de la Quadra Salcedo me dirá que él no ha escrito tal cosa: ¿pero no podría escribir más claro, para no hacer incurrir a sus lectores en confusión?

Peñaflorida que en varios de sus escritos posteriores advierte que no quiere discutir de asuntos religiosos, pues se contenta con venerar las verdades que enseña la Iglesia, no trató en *Los Aldeanos Críticos* propiamente de Teología. Solo quería probar que la Física y la Química no debían de estudiarse en Aristóteles, sino en los autores modernos; y según opinión de Menéndez Pelayo, en esta polémica salió vencedor el conde.

No todas las obras incluídas en el Índice son condenadas por antirreligiosas e inmorales. En la X de las “Reglas y mandatos Generales” que precede al ejemplar de que yo me sirvo, se dice que también se incluyen en dicho Índice “por sospechosas de mala y perniciosa doctrina” y no por antirreligiosas y malas precisamente, todas las publicaciones que aparecieron desde 1640 sin nombre de autor, impresor y lugar y tiempo en que se imprimieron (es decir, cualquier libro que se pudiese calificar de anónimo o clandestino por falta de alguna de dichas indicaciones).

Ahora bien; los *Aldeanos Críticos* lo mismo que la *Historia* del P. Isla, fueron libros clandestinos. Nada tiene de particular que fueran incluidos en el Índice, aun cuando no hubiera existido la otra razón, de la que hablé anteriormente: la del escándalo promovido por las polémicas de los filósofos de las diversas órdenes monásticas. Por tanto, mientras no se pruebe que la Inquisición calificó el libro de Peñaflorida de herético, tenemos derecho a creer que fue prohibido por clandestino, o porque podía contribuir al escándalo citado.

Alguién podría suponer que el conde publicó clandestinamente su libro, porque tenía conciencia de que contenía algo contra la Fe o las buenas costumbres. Aparte de que en ésto no hizo Peñaflorida más que imitar al P. Isla, el cual publicó su *Historia de Fray Gerundio* con nombre supuesto, el noble azcoitiano podía temer que su alegato disgustara a algunos inquisidores (no propiamente a la Inquisición) como les disgustaba toda novedad aún puramente filosófica o científica: según testimonio del P. Larramendi (carta-apéndice de la *Corografía*, edición “Verdadera Ciencia Española”). Padeció no poco en aquella misma época el P. Burriel, S.J. de parte de algunos inquisidores por sus obras matemáticas, de carácter pura y eminentemente científico, nada más que porque iniciaban en el cultivo de las ciencias una orientación que para aquella sazón resultaba nueva.

Y no hablemos, para no alargar este artículo, de las dificultades que con la Inquisición tuvieron Santa Teresa, San Ignacio y otros santos.

\* \* \*

Y vamos ahora a lo de la estrellita...

Esta, según mis noticias, no aumenta la gravedad de la censura. En algún Índice antiguo he leído, en efecto, que la estrellita se puso a aquellos autores, cuyos libros están todos prohibidos; pero hay otros, como uno del siglo XVIII, en el que aparece prohibido el Cogollor, en el que se advierte que la estrellita indica que un libro está prohibido "in totum"; es decir, en todo su texto, y no todas las obras de su autor. Y mal podía prohibir la Inquisición varios libros de Cogollor, cuando Cogollor no publicó, según creo, más que uno.

Como "Odia sunt restringenda", no creo quepa, en buen derecho canónico, extender la prohibición del libro de Cogollor a los que salieron a nombre de Peñaflorida. Pero además, ¿quiere explicarme mi contradictor; cómo un hereje contumaz podía en tiempos inquisitoriales organizar fiestas religiosas en Azcoitia, Marquina y Vergara; hospedar en su casa a franciscanos y jesuitas; acoger a los jesuitas franceses expulsos; obtener permiso de Roma y de la Inquisición para leer libros prohibidos; y sobre todo, conseguir que sus libros prohibidos, según el señor de la Quadra Salcedo, salieran de Vergara con el sello de la Inquisición?

Sea de esto lo que quiera, lo cierto es que en el Índice de Benedicto XV del año 1917 no se registró ni el "Fray Gerundio" ni el Cogollor, como tampoco aparecen en la edición española de 1876, según me asegura un amigo que posee un ejemplar de la misma. Nueva prueba de que no se trata de libros heréticos.

A otras preguntas de mi contradictor, hechas involucrando materias y con notorias inexactitudes, he dado respuesta por adelantado en mi último libro. Ni puedo repetirla ahora, ni he de consagrar el tiempo a discusiones estériles. El hecho es que conozco más de tres mil quinientos documentos de los Amigos del País y que poco a poco los voy dando a conocer en mis trabajos sucesivos. En vista de ellos, el lector formará su juicio; que yo en esto ni entro ni salgo. Como tampoco entro en discutir la labor de los republicanos, ni la conducta de la Action Francaise, cuestiones en las que ni quiero, ni tengo por qué meterme. Cuando el Papa manda, al católico no le queda más que obedecer.

De ciertas afirmaciones de otro género, tampoco he de decir nada. En *El Pueblo Vasco* aseguró Carmelo de Echegaray que Menéndez Pelayo le había comunicado su propósito de revisar de nuevo el problema de los Caballeritos



de Azcoitia. El Cronista me lo volvió a confirmar en su lecho de muerte. Mi contradictor no lo cree: "tant pis pour lui".

En cambio, está convencido de que el discutido capítulo de los *Heterodoxos* es definitivo. Por fortuna, no todos piensan así: y el señor Bonilla y San Martín, adversario en un principio de mi tesis, me escribió después de leer mi libro, que tendría en cuenta mis rectificaciones en la nueva edición de la célebre obra.

\* \* \*

Para terminar, reproduzcamos el siguiente documento:

"11 de Febrero de 1785. Poder para testar otorgado por el señor conde de Peñaflorida.

"En el nombre de Dios Todopoderoso. Amén. Sépase por este público Instrumento de poder, para testar, cómo yo don Francisco Xavier María de Munibe e Idiaquez, conde de Peñaflorida, director de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, vecino de esta villa de Vergara, y natural de la de Azcoitia, estando enfermo en cama, en mi sano juicio, memoria y entendimiento natural, creyendo, como firmemente creo en el alto e incomprendible misterio de la Santísima Trinidad Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en todo lo demás, que manda, cree y confiesa la Santa Madre Iglesia Católica; Apostólica y Romana, en cuya fe y creencia he vivido, y protesto vivir y morir, como católico cristiano, temiéndome de la muerte, que es indispensable a toda viviente criatura, su hora y modo dudable, valiéndome del amparo y protección de la Reina de los Angeles María Santísima para que interceda con Dios Nuestro Señor me perdone mis culpas.

"...Quiero que mi cadáver, sea amortajado con el hábito de nuestro Padre San Francisco, y sepultado en la iglesia parroquial de Santa María de Jemein de la villa de Marquina, en la capilla que tiene en ella mi casa y torre de Munibe."

En resumen: de los tres caballeros, dos fueron amortajados con el hábito de San Francisco, y el tercero fue inquisidor. ¿Podía ni siquiera sospecharlo, quien sólo conociera el ya famoso capítulo de los *Heterodoxos*?

Julio de URQUIJO.  
El Pueblo Vasco, 14 de Octubre de 1926.

## APÉNDICE IX

### Fin de la polémica TEMAS DEL PAIS: ALTUNA EL TOLERANTE

*En defensa propia. Sobre la autenticidad de una carta de Rousseau.  
La moral de un supuesto libertino. Los bailes vascos del XVIII.*

(Carta abierta a D. J. Iribarne).

Muy Sr. Mío y de mi mayor consideración: Alguien me ha comunicado su artículo del 15 del corriente mes, en el que me hace el honor de aludir a mis trabajos. Aunque no tengo el gusto de conocerle, las buenas ausencias que de usted me hace un amigo común, me animan a dirigirle esta carta. Lo hago con tanto más gusto cuanto que es ya hora de dejar de conceder beligerancia a quien cree que se puede escribir de historia por simples conjeturas, y a quien, con pretensiones de conocer el pasado de nuestro pueblo, confunde a Iburguen con Cachopin.

No creo que la gran distancia que separa los campos políticos en que respectivamente nos movemos usted y yo, sea óbice para que lleguemos a entendernos y, en el peor de los casos, cada uno de nosotros quedará con su opinión, guardándonos el respeto mutuo, natural en quienes sólo buscan la verdad.

En primer lugar, he de permitirme advertirle, que no le informaron bien al decirle que yo me propuse en mi último libro reivindicar al conde de Peñaflo-rida de las desviaciones del sentimiento religioso que le achacan. Yo me propuse y me propongo únicamente publicar cuantos documentos de interés, relativos al caballero azcoitiano se me señalen. Me es indiferente que le sean favorables o adversos. Para tener los codos libres, dejé de dedicar mi trabajo, como hubiera sido natural, al heredero actual del título del fundador de la "Real Sociedad Bascongada" y publiqué mi libro a mi costa y riesgo.

Usted me aplica un calificativo honroso que agradezco pero que no acepto. Nadie conoce mejor que yo las lagunas de mi preparación científica; y lo poco que sé, se lo debo a mis colaboradores.

Nunca he pretendido ser más que un simple aficionado y hace tiempo hubiera abandonado la pluma, si no hubiera creído un deber corresponder a las finezas que me prodigaron algunos maestros de la investigación filológica e

histórica. Así, hace ya bastantes años, cuando menos la esperaba, me ví sorprendido por la siguiente carta del maestro de la erudición española, que entre otras cosas, me enseñó a defender ante todo la verdad. En mí cabe el error: no el error consciente. Le ruego se fije sobre todo en lo que Don Marcelino opina acerca de la autenticidad de la canción de los cántabros:

“Santander, 3 de Julio de 1911.

Sr. Dn. Julio de Urquijo.

Muy Sr. mío y de mi aprecio: Mucho me honra la dedicatoria que usted se ha servido hacerme de su excelente estudio sobre “La tercera Celestina y el Canto de Lelo”. Nunca pensé que el hallazgo que por casualidad hice de esta curiosa antigualla poética sepultada en un libro que habrán tenido paciencia para leer hasta el fin, pudiera dar ocasión a tan eruditas disquisiciones filológicas y fuera documento tan capital para dar el último golpe a la asendereada y evidentemente apócrifa canción de los cántabros.....

Aprovecho esta ocasión para dar a usted para dar las gracias por el fino obsequio de su *Revista Internacional de Estudios Vascos*, que puntualmente recibo, y felicitarle, como sin duda lo harán todos los amantes de la cultura histórica, por esta publicación tan sólida y científica, que ha venido a dar la mejor dirección a una rama de estudios que bien lo necesitaban. De usted affmo. s. q. b. s. m.

M. Menéndez y Pelayo.”

No me ciega la vanidad, y me doy perfecta cuenta de que en esta carta se me tributan elogios que deben recaer en mis colaboradores y, muy en especial, en el anciano Hugo Schuchardt, a quien Menéndez Pelayo solía calificar de “el primer filólogo de la época contemporánea”. Séame permitido hacer público reconocimiento de mi gratitud en estos momentos en que está agonizando en su casa de Gratz.

\* \* \*

No he de ocultar a usted que no está probado que el marqués de Narros fuera castigado por la Inquisición. En cambio, es absolutamente cierto, que, después de prolija información, recibió el nombramiento de Secretario Honorario de la Inquisición de Navarra.

Además de la de Narros, parece interesar a usted la figura de Altuna, el amigo de Rousseau, acerca del cual puedo ofrecerle las primicias de una reciente y curiosa investigación.

Contra el parecer casi unánime de los historiadores, sostuve yo que Altuna, lejos de ser heterodoxo, había pretendido atraer de nuevo al catolicismo a Juan Jacobo. Apoyaba mi prueba en una curiosa carta del ginebrino, publicada ya por lo menos en 1820; pero un sabio francés, Mr. Paul Pierre Plan se inclina a creer que dicha carta es apócrifa. Véa lo que dice este escritor, especializado y de gran autoridad en cuanto se refiere a la vida y escritos del ginebrino, en el tomo V de la "Correspondance generale de Rousseau" (París 1926), lujosísima obra que constará de veintitantos volúmenes y que sale a la luz con el concurso del "Institut de France":

"Hay motivo para observar que la fecha de su casamiento (del de Altuna) 25 de Mayo de 1749, parece venir en apoyo de las dudas que creí poder emitir, tomo I, pag. 284, en nota, sobre la autenticidad de la carta número 100, fechada el 30 de junio de 1748, y que se da como escrita por Rousseau a Altuna. Se trata, en el último párrafo, del casamiento de este último; parece raro que este casamiento fuera conocido por Rousseau un año antes; sin embargo, don Julio de Urquijo, a quien he sometido esta observación, me escribe que los noviazgos son con frecuencia muy largos en su país. Pero el señor de Urquijo dice también, sin precisión de fechas, que la ausencia de España, de Altuna duró cinco años. Fué en 1744 cuando encontró a Juan Jacobo en Venecia, su primera etapa; no es, por lo tanto, seguro que hubiera vuelto a Azcoitia en junio de 1748, otra razón de dudar de la autenticidad de la carta."

Vayamos por partes. La alusión al futuro casamiento en la carta objeto de esta discusión fue para mí desde un principio, indico, por no decir prueba de su autenticidad: porque ¿cómo iba a saber el supuesto falsario, que de haber existido casi necesariamente hubo de ser francés o suizo, que Altuna en 1748 proyectaba casarse, cuando la fecha de ese casamiento, que por fin se realizó el 25 de mayo de 1749, no era conocida ni siquiera por los eruditos de nuestro país, hasta que yo exhumé ese dato, del archivo de Lardizábal-Altuna?

Que Altuna pudiera hablar a Rousseau en junio de 1748 de un proyecto de casamiento que no se realizó hasta mayo de 1749, es, por otra parte, un hecho que fácilmente admitirán cuantos conozcan nuestras costumbres, ya que los noviazgos españoles no son propiamente las "fiançailles" francesas:

Queda, por fin, otro argumento por examinar, y es relativo al año en que Altuna volvió de su viaje.

El razonamiento de Mr. Plan, en síntesis, debe de ser el siguiente: Si Altuna comenzó su viaje en 1744, fecha en que conoció a Rousseau, y si estuvo ausente de España cinco años, no volvió hasta 1749; y, en ese caso ¿cómo pudo escribirle el guipuzcoano a Azcoitia en 1748?

La argumentación parece a primera vista concluyente; pero el supuesto que no se confirma es el de que Altuna no emprendiera su viaje hasta 1744. El mismo Rousseau lo da a entender cuando escribe en sus Confesiones: "Este joven amable, nacido para todos los talentos y para todas las virtudes, acababa de dar toda la vuelta de Italia para tomar el gusto a las bellas artes; e imaginando que no le quedaba ya nada más que adquirir, quería volverse derecho a su patria. Le dije que las artes no eran más que un descanso de un genio como el suyo, hecho para el cultivo de las ciencias y le aconsejé, para tomarlas gusto, un viaje y seis meses de estancia en París."

Es decir, que Altuna en 1744 daba por terminado su viaje que debió de prolongar poco más de seis meses por consejo de Rousseau. De ahí cabía deducir con cierta probabilidad, que Altuna volvió a su tierra hacia 1745; pero esto no bastaba para dar la cuestión por resuelta y se imponía una investigación que nos lo probara documentalmente.

Por razones que no son del caso, no me ha sido posible examinar el archivo de la casa Altuna-Portu. Yo sólo conocía el archivo de la rama Lardizábal-Altuna, y en él no encontré más fechas que las que di a Mr. Plan; lo que quiere decir, en resumen, que podíamos probar que Altuna vivía en Guipúzcoa en 1749, pero no nos era dado asegurar donde se hallaba en 1748.

Una investigación posterior en el archivo del Ayuntamiento de Azcoitia me ha revelado el dato deseado y hoy puedo afirmar, sin miedo a contradicción, que el amigo de Rousseau era alcalde Azcoitia en 1746, y regidor de la misma villa en 1747 y 1748.

Una vez averiguado que el amigo de Rousseau se hallaba en Guipúzcoa en 1748 (hecho que aleja toda sospecha de que la carta que se dio como dirigida a él por el filósofo ginebrino sea apócrifa) era interesante examinar si en su gestión de alcalde de Azcoitia había dejado algún rastro de sus opiniones religioso-morales. Los escritos de Menéndez Pelayo han marcado una huella tan indeleble en el entendimiento de cuantos se interesan por estos problemas y en especial en el del clero de nuestro país, que fue necesario la elocuencia de los documentos del conde de Peñaflores por mí dados a conocer para que se admitiera la falta de base de juicio que acerca del fundador de la Sociedad Bascongada formuló el sabio autor de la *Historia de los Heterodoxos Españoles*.

Sería posible encontrar algún documento nuevo de don Manuel Ignacio de Altuna (en otra ocasión he hablado de su testamento y de la carta de Rousseau) que nos revelará de una manera concluyente y definitiva, si era un espíritu religioso y austero, como yo deduzco de la semblanza que de él hizo el ginebrino, o un ateo, enemigo de la religión, como algunos han supuesto.

Un registro de los acuerdos del Ayuntamiento de Azcoitia nos va a revelar que en la famosa discusión acerca de la licitud y moralidad del baile, y aún en la de los bailes vascos, que tanto dio que hablar en el siglo XVIII Altuna se colocó en la fracción más intransigente, nada menos que al lado del Padre Mendiburu, conocido autor de la notable obra en vascuence *Otoitz gayac*. Esa discusión dividió no solamente a los seglares, sino a los eclesiásticos y aún a los individuos de una misma Orden religiosa. El célebre Padre Larramendi, autor de *El imposible vencido* y del *Diccionario trilingüe*, fue el entusiasta paladín de las danzas del tamboril, como puede verse en su *Corografía de Guipúzcoa*. En cambio, su hermano en religión, el Padre Mendiburu veía en ellas ocasiones próximas de pecado y trataba de desterrarlas en lo posible. Un manuscrito inédito, de difícil acceso, revelaría datos curiosos acerca de estas discusiones y polémicas; pero contiene nombres propios....

Pues bien, el mismísimo Padre Mendiburu, el campeón de la intransigencia, aparece inspirando al amigo de Rousseau en la curiosa sesión del Ayuntamiento de Azcoitia del 10 de julio de 1746: "El señor alcalde (Altuna) dijo que se le habían hecho presentes por el Padre Sebastián de Mendiburu de la Compañía de Jesús, que actualmente se hallaba en esta villa ejerciendo su ministerio con gran fruto de las almas, los muchos pecados e inconvenientes que traía el tamboril que concurre las mañanas de San Juan a la ermita de este Santo, pues juntándose a tan deshora la juventud de ambos sexos con el atractivo de las danzas, andan en toda libertad por todas aquellas heredades y considerando sería muy del servicio de Dios el que por evitar tantas ofensas se quitase del todo el concurso de tamboril y danzas de aquel día ponía en consideración del Ayuntamiento estas razones para que acuerde lo conveniente y en vista de ellas conformemente acordaron que en adelante no vaya el tamboril ni haya danzas la mañana de San Juan ni a la tarde, como ni tampoco la víspera para que de esta manera se quite el motivo de tantos pecados; y considerando también que subsisten las mismas razones o mayores en las tres fiestas que se hacen en la ermita de los santos mártires de San Emeterio y Celedón, pues la estrechez del terreno que ocupa el corral hace más inmediato el contacto de la gente de ambos sexos y da más libertad al dilatado y soledad del camino para que la gente moza ande con menos decencia y causando bastante escándalo, acordaron que en adelante no concorra tamboril, ni haya danzas en dicha ermita en ninguna de las tres funciones que se celebran."

Otro miembro conspicuo del Ayuntamiento de Azcoitia, don José de Idiaquez, aprovechó la ocasión que tan propicia se le presentaba, para proponer la supresión del tamboril en la plaza, y las corridas de toros, lo que quizás no dejara de ofrecer dificultades, ya que, según escribe el Padre Larramendi por aquellos tiempos, era tan grande esta última afición en nuestro país, que

“como se dijo por chiste de los de Salamanca, si en el cielo se corrieran toros, los guipuzcoanos todos fueran santos para irlos a ver en el cielo”.

Nombróse, pues, una comisión para estudiar los puntos propuestos por el señor Idiáquez, sin que recayera acuerdo, según creo, respecto al segundo.

En cambio, en la sesión siguiente, después de volver a citar el nombre del Padre Mendiburu acordaron permitir el tamboril en la plaza; pero pareció conveniente que en los bailes hubiera pañuelos entre hombres y mujeres y prohibieron que se tocara el son llamado tafetán, “u otro equivalente que induzca a correr atropellada y descompensadamente.....”

Aún podría extenderme más acerca de esta materia, pero he abusado ya bastante de su paciencia y de la de los lectores de *El Pueblo Vasco*, que tan pródiga hospitalidad me ha brindado.

¿No es cierto que la figura de Altuna que aparece en este documento, en nada se parece a la que muchos se habían forjado?

Sea de ello lo que quiera, permítame me ofrezca de usted atto. y s. s. q. e. s. m.

*Julio de URQUIJO.*

*El Pueblo Vasco, 17 de Octubre de 1926.*

## APÉNDICE X

**Fin de polémica  
EL LIBRO DE PEÑAFLORIDA,  
PROHIBIDO POR LA SANTA SEDE***Cuatro procesos contra los Amigos del País*

Leído el artículo último del señor de Urquijo procuraré sintetizar mi posición en la polémica evitando desviaciones.

Si Urquijo hubiera guardado la debida lealtad y sinceridad no se hubiera limitado a reconocer un simple error cronológico como el referente a la edad del conde, sino los continuos fallos en que está incurriendo, hubiera dado su verdadero alcance a la prohibición de la obra *Los Aldeanos Críticos*, admitido sin reserva la clara proposición de Peñafiorida de que es FILOSOFO MODERNO y conformado con mi aseveración de que fue condenado el libro en cuestión no por gerundianismo sino por filosofismo en unión de otros como el de Calzada, filósofo procesado, cuyo libro sobre las *Costumbres* se puso en el Índice por fuerza del mismo edicto de 9 de julio de 1796 y con la estrellita por mano del Pontífice Pío VI.

El señalamiento de las proposiciones heréticas que Urquijo me sugiere no es propio de un súbdito, sino de los Doctores tiene... que reza el Catecismo Romano. Pero si no señalo proposiciones ni las indicaré nunca, he de poner coto a las audaces afirmaciones con que me arguye clamando que entresaco palabras sueltas.

¡Dolosa y falsa afirmación; que cualquier lector puede comprobar en el acto con ver las cartas citadas por mí. Cito dos textos de Peñafiorida íntegros en cuanto a las cláusulas y doy la data exacta de las dos cartas de donde están tomados, cartas tan fáciles de leer que se hallan en el tomo 15 de la Biblioteca Rivadeneira como allí también dije indicando además las páginas.

Las proposiciones de Peñafiorida son claras y rotundas y no admiten más sentido que el llano de sus palabras, siendo por añadidura síntesis de cuanto viene demostrando en sus apologías de la filosofía racional neotérica y moderna. Compárese el tono respetuoso de Feijóo en el tomo 11 pag. 282 Carta XXIII Sobre los sistemas filosóficos CARTAS ERUDITAS Y CURIOSAS con la zumba de Munibe en sus admirados *Aldeanos Críticos* para saber a qué atenerse.



No es posible en una polémica dar íntegras las cartas que tan asequibles son, ni lícito embrollar a los lectores diciendo que una sencilla nota bibliográfica puesta al pie de la pag. del tomo Rivadeneira, no sé si se halla en la edición de Eovra —sic— tiene tal fuerza que destruya toda una doctrina de Peñafiorida expuesta con cierta extensión.

Mi discusión es tan seria y honrada como la de cualquier dialoguista, a pesar, digo, de ser Urquijo el que inició la retozona broma con su *Mea Culpa*, *Intermezzo*, simulando tomar en broma mi descubrimiento de positiva importancia en este asunto.

Sepa Urquijo que yo no acuso a Peñafiorida sino que por el contrario le defiendo del empeño de achicar su verdadera personalidad reduciéndole a un mero terciario franciscano autor de cuatro operetas, quitándole su significación de introductor y propagandista del enciclopedismo y filosofía racionalista y experimental en España.

Bien está el empeño de Urquijo en tranquilizar conciencias, garantizando de un posible infierno a los ascendientes de sus amigos. Pero la historia es inexorable y por otra parte la misericordia de Dios infinita.

Creo interpretar el pensamiento de Munibe en su acepción verdadera y cada vez irá apareciendo más claro que tomaron parte Peñafiorida y sus amigos y Sociedad en los acontecimientos del enciclopedismo en España, lo que debilita su catolicismo por lo menos; y que las victorias apuntadas por Pombal, Tanucci y Aranda fueron triunfos de los Amigos del País. Basta, para recordar, la expulsión de la Compañía de Jesús y la enemiga a la Devoción al Sagrado Corazón.

Observo que Urquijo no tiene a mano los *Índices* de Roma, puesto que ignora que el Fray Gerundio no se borró del *Índice* hasta el pontificado de León XIII según anota el P. Astrain en su *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*. Y siendo esto así ¿cómo afirma Urquijo que ya no aparece el Frailecito, como le llamaba el P. Idiáquez, en el *Índice* de 1876, según le asegura un amigo?

Vamos comprendiendo que no en todo se atiene Urquijo a los 3.500 documentos, sino que presta gran atención a las fuentes auditivas, pues muchas cosas las sabe por haberlas oído y así emplea las frases, “según me asegura un amigo que posee un ejemplar”, “aseguro que le había comunicado y me lo volvió a confirmar”, “según mis noticias”, “sea de esto lo que quiera”.

No queda otro remedio que insistir en que Urquijo, quizá por el trabajo de descifrar los documentos aludidos, no ha podido darse una general idea del estado de la cultura en el mundo y en España en aquellos años y ha desglosado lo ocurrido en Guipúzcoa convirtiéndolo en episodio isla sin coherencia universal.

Mi criterio es firme en esta polémica y mis conclusiones las mismas que he ido asentando. No han variado un ápice y son éstas:

- 1ª Los *Aldeanos Críticos* están en el *Índice* de libros prohibidos con un estrellita indicadora de estar prohibida toda la obra del autor por edictos de marzo de 1760 y de julio de 1796.
- 2ª La Iglesia condenó el libro después de la Inquisición por tratarse de filosofía neotérica racionalista y cartesiana que no apoyaba el estudio de las ciencias en las tradiciones escolásticas y aristotélicas de la Iglesia, burla continua de Peñafiorida y los suyos en sus cartas. Recuérdese que fueron condenadas 45 proposiciones de Descartes en Congregación General por aquellos años.
- 3ª Que Peñafiorida y los suyos fueron el cauce más adecuado para que la corriente de la enciclopedia llegase a las cabezas españolas.
- 4ª Que Peñafiorida afirmó públicamente en sus cartas:

Primero. Que era filósofo moderno, apasionado sectario de los jefes de la filosofía moderna, y lo demostró satirizando a Aristóteles a quien llega a llamar idólatra y levantando a Descartes y a varios autores más, prohibidos, como el conde de Oxeſtirn Volfio, Trevou, etc., etc.

Segundo. Que hace propias las frases del prohibido Moreri cuando dice "Los conceptos abstractos y términos bárbaros de que se servían en ella, —la filosofía— la echaron a perder y aún se valieron de esas ideas para la teología. Por este medio la han llenado de mil cuestiones espinosas PERO ABSOLUTAMENTE INUTILES QUE HACEN BARBARA ESTA CIENCIA PARA LOS QUE SE HAN CONTENTADO CON LEER LA SAGRADA ESCRITURA Y SANTOS PADRES". Es decir, añadido yo, las bases que dio para los estudios la sesión XII de la segunda reunión del Concilio de Trento la rechazan Moreri y Peñafiorida, es a saber, que en las discusiones se fundasen solamente en los Santos Padres, en las Bulas de los Pontífices y en la Sagrada Escritura.

- 5ª Que la Santa INQUISICIÓN formó PROCESO a los socios más eminentes de la Sociedad Bascongada.
  - a) Proceso a Narros en que se amparó y salió absuelto tras las penitencias impuestas. (Primer secretario de la S. B.)
  - b) Procesos a Samaniego (sobrino de Peñafiorida, autor del texto de Vergara, de Fábulas, etc.) que hubo de abjurar de levi, etc.
  - c) Proceso a Foronda (miembro influyente en la R. S. B., residente en Vergara) a quien se le acusa en una de las cláusulas de ser EL JEFE DE LOS SECTARIOS DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES. —Véase Cartas Eco-

nómico Políticas de Valentín de Foronda, miembro de la Sociedad Filosófica de Filadelfia— en Vergara los años de 1788 y siguientes.

- d) A Santibáñez, que quedó excomulgado “in actu” al traducir a Marmontel.
- e) Procesos a Landecho y Epalza, alumnos del Real Seminario de Vergara, por relacionarse con el filósofo Condorcet y divulgar en España sus obras.

Y que otros miembros de la R. S. B. muy notorios tuvieron cuestiones y procesos con la S. Inquisición habiendo pertenecido a la masonería miembros tan eximios como el Primer Socio Honorario señor don Gaspar de Munibe marqués de Valdelirios; del Consejo de S. M. y Director de la Sociedad, acérrimo enemigo de los jesuitas, fundador del Mercurio Peruano y deudo de Peñaflorida por doble vínculo.

- 6ª Que los filósofos franceses de avanzada, Rousseau, Condillac, Marmontel y Condorcet, fueron traducidos y propagados en España por los profesores de Vergara y sus alumnos y por los miembros de la S. Económica Bascongada según rezan las ediciones bastante frecuentes de sus obras, que aún andan por las bibliotecas.
- 7ª Que lo interesante en el pleito de los Caballeritos de Azcoitia no es la conducta privada de cada uno de ellos, sino la determinación del sentido total de su obra en el pensamiento y formación vascongadas y aún nacionales del fin del XVIII y principios del XIX; y que en ésto Menéndez y Pelayo no se equivocó, conceptuándolos como filósofos enciclopedistas, y de la misma manera pensaron el duque de Mandas —(Véase su obra póstuma)— Arturo Campión —(Conferencias)— y otros escritores de mérito indiscutible.

Aunque Urquijo, después del testamento formulario de Peñaflorida (análogo a otros mil de gentes complicadas en impiedades y errores de todos los tiempos) descubra las cuentas de su cocina donde efectivamente contará por el consumo de pescado la escrupulosa observancia de las vigiliass ordenadas por la Iglesia.

Todo lo útil que es el erudito limitado cuando se concreta a sus descubrimientos y labores de copia, se torna peligroso al invadir el campo del pensamiento histórico, donde el raciocinio y la cultura general no pueden suplirse.

*Fernando de la QUADRA SALCEDO.*  
*Bilbao-Octubre.*  
*El Pueblo Vasco, 21 de Octubre de 1926.*

## APÉNDICE XI

**Religión y Ciencia**  
**UNA PAGINA INEDITA DEL CONDE DE PEÑAFLOIDA**

En mi libro *Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia* sostuve las dos conclusiones siguientes (reservándome naturalmente, el derecho de rectificarlas, si apareciera documentación que contradijera la mía): 1ª Peñafloida no fue heterodoxo sino católico práctico. 2ª Nadie ha señalado hasta ahora una acto de la "Real Sociedad Bascongada" "como tal Sociedad" en contra de la autoridad de la Iglesia o de sus doctrinas. Aporté en apoyo de la primera copiosa documentación y el testimonio del P. Ubillos, y rectifiqué de paso errores imponentes de Menéndez Pelayo (dentro de la importancia episódica del asunto; como ha escrito Andrenio) según lo han reconocido autores de reconocida competencia de España y del extranjero.

Una obra anónima *Los Aldeanos Críticos* que no consta positivamente de quién es, pero en la que parece indudable pusiera sus manos Peñafloida, fue prohibida en 1760, al mismo tiempo que la célebre *Historia de Fray Gerundio de Campazas* como fueron prohibidos todos los libros que se escribieron acerca de esta materia.

Nadie ha podido señalar una frase herética en *Los Aldeanos Críticos* y por otro lado la Iglesia ha retirado este librito del Índice. La consecuencia que toda persona imparcial sacará de estos hechos, será la de que la prohibición no se debió a heterodoxia, sino a causas circunstanciales, como el carácter anónimo del escrito o el deseo de cortar el escándalo que causaban las polémicas entre individuos de las diversas familias monásticas.

Resulta, por lo tanto, que *Los Aldeanos Críticos* ESTUVIERON pero "NO ESTAN" en el Índice. Prueba concluyente de que no se contiene en ellos ninguna proposición herética.

Así como no es exacto que Santibáñez fuera secretario de la "Bascongada", ni que Foronda actuara de mentor, tampoco lo es que nuestra "Económica" tuviera por primer secretario a Narros. El primer secretario lo fué, hasta su muerte, don Miguel José de Olaso y Zumalabe. No es cosa, sin embargo, de perder el tiempo en rectificar estos y muchos otros errores que a diario se propalan. De más interés será dar a conocer el siguiente documento inédito, pieza de capital importancia para juzgar de las ideas del conde:

“Nuestra Sociedad, al contrario, dice con su nombre el espíritu que la anima, el origen que tiene, y el destino a que se aplica. La amistad es la base, el amor de la patria es el cuerpo, y la continua aplicación de sus miembros al trabajo es la cabeza y es el alma de este cuerpo. Nace muy después de tantas otras, se aprovecha igualmente de las ventajas de unas que de los escarmientos de otras. Toma de aquellas lo que las ha hecho tan útiles, previene de estas otras lo que ha deviado a sus miembros del camino trillado de la verdad.

Por eso hace empeño particular de desagruar a las ciencias de una calumnia, que les ha impuesto la preocupación, que por falta de reflexión al estudio de las bellas letras y de las ciencias les atribuye la corrupción de las costumbres con todas sus funestas consecuencias. Ha visto el mundo más de una vez a un pretendido sabio desbocarse hacia el error, o por la tenacidad con que sostiene un errado principio que adoptó su entendimiento, o por el libertinaje a que se da sin pudor y con descoco; y sin examinar la causa de tan lastimoso descarrío se atribuye al estudio de la literatura profana que dicen hace al corazón familiar la incredulidad a fuerza de hacerlo a filosofar.

Así hay no pocos que miran con compasión desde luego, a cualquiera que se dedica a este estudio. Pero un poco de reflexión haría discurrir con más verdad. Examínese el carácter de aquel particular que abusó tan indignamente de las ciencias, y se le hallará un corazón corrompido, una víctima de un desenfrenado libertinaje. No pocas veces busca éste el ameno estudio de las ciencias para amortiguar los punzantes remordimientos de su pérdida conciencia, y si no logra la tranquilidad que buscaba, da a lo menos con alguna sofistería que vende como principio de religión, aún cuando en el fondo del corazón es él mismo el primero que conoce su error, como sirve de máscara al libertinaje, en que quiere mantenerse, lo estima como un disfraz, que si no le honra, disminuye a lo menos su confusión.

De este carácter son aquellos filósofos que ejercitaron el celo y la pluma de Monseñor el Obispo de Puy en su célebre Carta Pastoral dirigida a descubrirlos, cuando no pudiese convencerlos. Logrólo este sabio Prelado, mostrando como con el dedo el verdadero principio de al negar la revelación, de el dudarle todo hasta hacerlo demostrable, y de no creer nada que no lleve el sello de haber hecho ellos mismos una demostración.

Herejes en fin de voluntad que dan continua tortura a su entendimiento para sujetarlo o afectar que lo sujetan a los principios a que los conduce su corrompida voluntad.

La causa, pues, de estos monstruosos fenómenos está en que algún otro sabio ha descuidado de corregir su corazón mientras labraba su entendimiento; y reducido aquél, casi al extremo de incurable, arrastró así al otro y le hizo servir en la vil ocupación de sostener un error, abusando de las luces que para bien diferente destino le dieron las ciencias y las bellas letras. Pero el más cierto principio de estos lamentables descaminos está en la vanidad, y en el orgullo de lo preciados de sabios y de eruditos. Hombres que presumen de sabios y están fuera del verdadero camino de la sabiduría y en el borde mismo del precipicio del error. Su altanería ofusca su razón natural, y ciegos con su imaginado saber no ven ni aún el más inmediato tropiezo en que se estrellan. Precipitáronse en fin en el error, y como éste favorece siempre a las pasiones, hallan aplauso entre gentes corrompidas, cuyas costumbres autoriza el nuevo dogma, o nueva ceguedad y este mismo aplauso hace incurable a su autor. Idólatra de sus elogios, halla su gloria donde está su confusión, y creciendo su vanidad con el número de sus secuaces, de sus admiradores, llega al triste término de la incurabilidad. Cuando un verdadero sabio siempre más sumiso cuando más ilustrado descansa sólo en la verdad, y firmemente persuadido a la limitación de sus alcances venera las decisiones de la Iglesia con tanto rendimiento que tiene por culpa aún el hablar de ellas si no ha de ser para respetarlas; cada día encuentra muchas maravillas en la naturaleza, y con ellas su fina veneración al Criador; la estructura de una planta, de una flor le confirma en la firme persuasión de que tiene tanto de limitada la mayor habilidad del hombre como de infinita la omnipotencia del Criador. La perfección misma de las artes, le da esta misma brillante luz. Conoce cada una de ellas es susceptible de infinita mayor perfección, y esta convicción le asegura en que la perfección solo está en las obras del Criador.

Así usa un verdadero sabio un reino de las bellas letras, de las ciencias y de las artes. Estas de suyo llenando el entendimiento de mis preciosos conocimientos que son infinitamente útiles en el mundo, le levantan a admirar la sabiduría y la omnipotencia del Criador. Y como por otra parte no hay sabio verdadero que cuanto más alcance, no conozca que ignora aún más y más, de aquí cimien-

ta aquel noble fundamento, aquella sabia compensación de lo inescrutable de las verdades de la Religión, y llegando a tropezar en alguna de ellas, reconoce y venera su santuario sin atreverse a entrar en él.

\* \* \*

El anterior pasaje está tomado de la *Historia de la Sociedad Bascongada* por el propio conde de Peñaflores, manuscrito recientemente descubierto y que está a la disposición de quien quiera consultarlo en las oficinas de la "Sociedad de Estudios Vascos":

Creo haber expuesto con la mayor claridad posible, en las anteriores líneas, el estado de la cuestión en lo relativo al conde de Peñaflores. En otro artículo trataré de la actuación de la "Real Sociedad Bascongada".

*Julio de URQUIJO.*

*El Pueblo Vasco, 22 de Octubre de 1926.*





## ÍNDICE ONOMÁSTICO



## ÍNDICE ONOMÁSTICO

### A

- Abad y la Sierra, Manuel, 127  
Abila, 39  
Achica, 159  
Adamsson, 39-40, 94, 142  
Aguilar, conde de, 67  
Aguirre Basaguren, Manuel de, 116  
Aguirre, Antonio de, 112-113  
Aguirre, Ignacio Luis de, 135  
Aguirre, Manuel Ignacio de, 78  
Aguirre, Manuel María de, 154  
Aguirre, Manuela de, 57  
Alacha, conde de, 115  
Alameda, marqueses de, 76, 95  
Alava, Joseph de, 154  
Alava, Pedro Jacinto de, 11-12, 75, 115  
Alba, Antonio de, 113  
Alba, duque de, 109  
Albizuri, Antonio de, 154  
Alcibar, 55  
Aldalur, Pedro de, 50, 165  
Aldamar, Joaquín María de, 115  
Aldasoro, capitán, 154  
Alday, Manuel de, 111  
Aldazabal, Pedro Josef de, 112  
Alembert, d', 79, 135, 141  
Allende Salazar, Joseph María de, 75, 115  
Allende, Juan Bautista de, 113  
Allende-Salazar, Juan, 23  
Almeyda, Teodoro, 113, 142  
Altolaquirre, Martín de, 154  
Altuna, 9, 20, 50-51, 53, 55, 56, 69, 75, 87,  
115, 135-138, 139-140, 145, 156, 165,  
167, 170, 186-191  
Altuna y Corta, Manuel Ignacio de, 47, 54  
Altuna y Portu, Manuel Ignacio de, 44-48,  
54-55, 73, 165, 169  
Altuna y Portu, Manuela, 48  
Altuna y Zuluaga, Josefa de, 48  
Altuna y Zuluaga, Manuel Ignacio de, 48, 54  
Altuna, A. M., 52  
Altuna, Ana de, 48  
Altuna, Antonio de, 48  
Ambite, vizconde de, 75, 115  
Amestoy, Juan de, 154  
Ampuero, 178  
Ampuero, Pedro Joaquín de, 115  
Andía, Joseph de, 154  
Andrenio, 196  
Angulo, alférez, 154  
Ansotegui, 58  
Anzuela, capitán, 155  
Apraiz, Angel de, 95, 104  
Apraiz, Julián, 121  
Apraiz, Odón de, 60  
Arabaca, marqués de, 115  
Aranceta, Pedro de, 146  
Aranda, conde de, 109, 193  
Arcaute, Francisco de, 112  
Arechavala, coronel, 154  
Areizaga e Irusta, María Josefa de, 95  
Areizaga y Faboaga, Ignacio de, 58  
Areizaga, barón de, 20, 57, 115, 129  
Arescurenaga, Josef de, 116  
Areizaga, Pablo de, 112  
Aristóteles, 33, 36, 180, 183  
Armona, coronel, 155  
Arrate y Olazola, Josef de, 111  
Arrea Hidalgo, capitán, 155  
Arregui, Josef de, 111  
Arribillaga, 181  
Arset, 142  
Artigas, 168  
Ascargorta Arana, Pedro de, 146  
Asteguieta, Joaquín de, 111  
Astrain, 193  
Avenidaño, Pedro de, 99  
Avilés, brigadier, 155  
Ayestarán, Agustín, 111

Ayzmendi, Josef de, 113  
 Azua, Gregorio Francisco de, 112

**B**

Bada, fray Manuel, 130-131  
 Badarán, Francisco Xabier de, 116  
 Balparda, Gregorio de, 88  
 Balzola, Marianita, 58  
 Baroja, Ignacio Ramón, 120  
 Barreda, Pedro Joseph de, 75  
 Barrenechea, Ignacio de, 111  
 Barrenechea, Manuel Fernando de, 115  
 Barry, du, 40  
 Basterra, Ramón de, 88  
 Baumonta, madama, 67  
 Becerra y Llamas, Gonzalo, 112  
 Bello, Luis, 46  
 Belor, Luis, 113  
 Belot, jesuita, 83, 144  
 Belot, Luis, 142  
 Belzunce Salazar, coronel, 155  
 Benedicto XV, 184  
 Benitua Iriarte, Juan Lorenzo, 121-122  
 Benzeval, mme., 140  
 Berjano, Daniel, 63  
 Bermex, M. de, 139  
 Bertran, 132  
 Berwik, duques de, 180  
 Blak, doctor, 142  
 Bonilla y San Martín, Adolfo, 71, 73, 167, 185  
 Borbón, Carlos de (duque de Madrid), 50, 57  
 Brito y Abreu, Pedro de, 111  
 Brunetière, Ferdinand, 53  
 Burgoine Esqrs, Charles, 142  
 Burriel, P., 183  
 Butrón, Juana de, 145

**C**

Caballero, capitán, 155  
 Cachopin, 186  
 Cagigal, coronel, 155  
 Calderón, Josef Santos, 112  
 Calzada, 192  
 Calzada, capitán, 155  
 Camaño, capitán de navío, 155  
 Campión, Arturo, 100, 195  
 Campomanes, ministro, 109  
 Carlos II, 57

Carlos III, 84, 144, 150, 152  
 Carranza, Joseph Ignacio de, 112  
 Carrillo y Gutierrez, Melchor, 116  
 Carrio, 136-137  
 Casal, Antonio de, 113  
 Castejón, Felipe de, 115  
 Castillejoz, marqués de los, 75, 116  
 Castro, escultor, 109  
 Cavaleri, P., 80  
 Ceballos, Manuel de, 113  
 Celís, Isidoro, 113  
 Cengoitia Bengoa, Juan Bautista de, 113  
 Charron, R. P., 79  
 Chavanoux, François, 142  
 Chavelet, madame, 81  
 Choiseul, 40  
 Churruca, 155  
 Cisneros, Diego de, 113  
 Clavería, teniente, 155  
 Clemente XII, 110  
 Clemente XIV, 132  
 Cluvier, abate, 40, 42, 90-91, 94  
 Cogollor, Roque Antonio de, 24, 55, 171-172, 184  
 Colin, Armand, 136  
 Coloma, P., 150  
 Colosia, teniente de navío, 155  
 Condillac, 178, 195  
 Condorcet, 178, 195  
 Coquete Gallardo, capitán, 155  
 Corbató, padre, 102  
 Corral y Eguía, Fausto de, 57  
 Corral, Fausto Antonio de, 115  
 Corral, Fausto Ignacio de, 57  
 Corral, Josefa de (marquesa de Narros), 57  
 Corral, León del, 57  
 Corral, M. de, 64  
 Corral, María Luisa de, 60  
 Cortazar, Juan Manuel de, 115  
 Cosío, teniente, 155  
 Cotarelo y Mori, Emilio, 120-121  
 Courteault, M., 141  
 Cowley, Abraham, 125  
 Crucelaegui, Diego de, 113

**D**

Danvila y Collado, Manuel, 152-153  
 Delgado, brigadier, 155  
 Descartes, 173, 194  
 Díaz de Arcaute, Pedro, 112

Diderot, 64, 79, 135, 141  
 Díez Martínez, María Josepha, 57  
 Diquemare, abate, 142  
 Dubarat, 142  
 Durán, capitán, 155

## E

Echaide, 89  
 Echanove, Manuel de, 115  
 Echaud, conde de, 115  
 Echavarri, 73  
 Echegaray, Carmelo de, 71, 73, 83, 165-166, 170, 184  
 Echeverría Orcolaga, Agustín de, 112  
 Echeverría, Francisco Xabier de, 112  
 Echeverría, José Cruz de, 138  
 Egaña, Bernabé Antonio de, 70  
 Eguía, Xabier Ignacio de, 115  
 Eguía, 178  
 Eguía e Irrraga, Jerónimo Francisco de, 57  
 Eguía Ruiz, S.J., 174  
 Eguía y Aguirre, Joaquín María (Tercer marqués de Narros), 56-60  
 Eguía y Arteaga, 61  
 Eguía, Francisco (Cuarto marqués de Narros), 57  
 Eguía, Francisco Xavier de (Segundo marqués de Narros), 57  
 Eguino, Francisco Xabier de, 75, 111-112  
 Eguino, Joseph de, 115  
 Eijo, Leopoldo, 89  
 Elcano, 89  
 Elorza, Julián, 165  
 Emparan, Francisco de, 115  
 Enriquez, 134  
 Entero, 134  
 Epalza, 178, 195  
 Eraso, Joseph Joaquín de, 115  
 Erro, Martín de, 84, 115  
 Escobedo Velasco, capitán, 155  
 Esquilache, 145  
 Eulate, Joseph Joaquín de, 112  
 Eulate, Juan Joseph de, 115  
 Ezquiquiz, Juan de, 111  
 Ezterripa, 181

## F

Feijóo, R. P., 80, 82, 182, 192  
 Felipe V, 22

Felipe, obispo, 134  
 Félix, 126  
 Fernández Cachopín, 180  
 Fernández de Navarrete, Eustaquio, 31, 74, 116-118, 120-121, 124, 126-129  
 Fernández de Navarrete, Martín, 75  
 Fernando VI, 23, 110  
 Ferrer Benimelli, J. A., 11  
 Fita y Colomé, Fidel, 81-82  
 Fitz-Maurice-Kelly, 23  
 Fleuri, abate, 90, 92  
 Floridablanca, conde de, 123  
 Foronda, 155, 172, 182, 194-196  
 Fuente, Vicente de la, 17, 98-99, 108, 110, 114  
 Fuentes, conde de, 40  
 Fuertes de Lorenzana, Melchor, 112  
 Furundarena, Ignacio de, 65

## G

Gaitán de Ayala, Manuel María de, 115  
 Gamarra, 58  
 García de Axpe y Sierra, 173  
 García Villoslada, P. R., 12  
 Garibay, 89  
 Garitano Aldaeta, Raphael de, 152  
 Garzigrande, vizconde de, 95  
 Gastañaga, Domingo de, 112  
 Gaytán de Ayala, Joseph Antonio, 115  
 Gaytán de Ayala, Vicente, 115  
 Generales Quintano, 132  
 Godoy, 62  
 Gómez de Ahedo, Lorenzo, 111-112  
 Gomez del Casal, Antonio Roque, 87  
 Gómez, Antonio, 113  
 Gonzaga, San Luis, 30  
 González del Campillo, Manuel Ignacio, 112  
 González Laguna, Francisco, 113  
 Gorospe y Padilla, Rafael María, 111  
 Gortázar, Juan Guillermo de, 115  
 Gouvon, conde de, 139  
 Granada de Ega, duque de, 62  
 Granada, duquesa de, 94  
 Granada, duquesito de, 109  
 Granja Pascual, José Javier, 8  
 Grignon, 142  
 Grimaldi, marqués de, 77  
 Guardia, Josef de la, 116  
 Guendica, 178  
 Guendulain, Francisco Xabier de, 115

Guerrico, Juan Bautista de, 122  
 Guinea, Francisco, 89, 115  
 Guisado Palazuelos, Joseph, 112

**H**

Henao, 99  
 Heriz, viuda de, 76  
 Herran, Fermín, 121  
 Hervias, conde de, 115  
 Hormazas, marqués de, 115  
 Humboldt, Guillermo de, 57, 76, 164  
 Hurtado de Mendoza, Joseph de, 115

**I**

Ibáñez de Rentería, Luis, 112  
 Ibarguen, 186  
 Ibarguen Cachopín, 22  
 Ibarguen, Joaquín de, 115  
 Ibarra, León de, 112  
 Ibaseta, Juan Antonio de, 65-66  
 Idiáquez, 193  
 Idiáquez, José de, 190-191  
 Idiáquez, Juan de, 110  
 Idiaquez, P., 31, 144, 153, 181  
 Irala, Baltasar de, 131-132  
 Iriarte, 128  
 Iriarte, Gastón de, 155  
 Iriarte, Joaquín, 11-12  
 Iriarte, Juan Bautista de, 148-149  
 Iriarte, Tomás de, 75, 116, 120-122, 125  
 Iribarne, J., 186  
 Irizar y Moya, Joaquín de, 76  
 Isasbiribil, Andrés Manuel de, 113  
 Isla, (Padre), 20, 24-25, 30-31, 55, 80, 82,  
 97, 143, 174-176, 182-183  
 Iturria, Mariano de, 113  
 Iturriaga, Juaquín de, 57  
 Izaguirre, Josef Joaquín de, 113

**J**

Jaureguizar, marqués de, 115  
 Jaugain, Jean de, 104  
 Jovellanos, 109

**L**

La Fontaine, 128  
 La Lande, M., 142

Labayru, Estanislao Jaime de, 88  
 Laborde, M., 81  
 Lacy, conde de, 75  
 Ladrón de Cegama, Tadeo, 115  
 Landazuri, Pedro de, 115  
 Landecho, 178, 195  
 Lángara, Juan de, 125  
 Lanson, 178  
 Lara, Fr. Antonio de, 29  
 Lardizabal, Joseph María de, 115  
 Lardizabal, 188  
 Lardizábal Amézqueta y Altuna, Ignacio de,  
 15  
 Lardizabal y Altuna, Ignacio de, 44, 48, 166  
 Lardizabal y Amezqueta, Miguel Joaquín de,  
 48  
 Lardizabal y Amezqueta, María de, 48  
 Lardizabal, Ramón de, 48  
 Larraar, Manuel de, 112  
 Larramendi, Manuel de, 29, 81-82, 108, 183,  
 190  
 Larrañaga, Joseph de, 113  
 Larrañaga, L. T., 11  
 Larinaga, Joaquín de, 155  
 Larumbe, Francisco Ramón de, 111-112  
 Lasala y Collado, Fermín de, 44, 61  
 Lazcano, Diego de, 153, 155  
 Legarda, marqués de, 115  
 Legazpi, 89  
 Lemaitre, Jules, 140  
 León XIII, 193  
 Lersundi, Jph. Ignacio de, 54  
 Lezama de Leguizamón, Luis, 164  
 Lezama de Leguizamón, Luis, 76  
 Lezana, Joaquín de, 113  
 Lezo, Agustín de, 111, 161  
 Lhande, Pierre, 104  
 Lhuyart, 142  
 Lieneus, 40  
 Lilí, Manuel Enrique de, 115  
 Lilí, Vicente de, 131-132  
 Llaguno y Amirola, Eugenio, 127  
 Llorente, 61-63, 68, 116  
 Lobon, Francisco, 24  
 Loinaz, Francisco de, 115  
 López Antón, J. Javier, 10  
 Loyola, Francisco de, 115  
 Luelmo y Pinto, Juan de, 152  
 Luis, 126  
 Luis XV, 40

## M

- Madariaga y Bucareli, Luis Manuel de, 111  
 Mailliar, André, 107  
 Malax Echevarria, R. P., 117, 144  
 Mandas, duque de, 44, 60-61, 72, 88, 154, 195  
 Manso y Samaniego, Mariano, 95  
 Manso, Joseph de, 115  
 Manteli, Baltasar de, 75, 84  
 Manterola, Vicente, 57  
 Manuel, 123  
 Manuel, arzobispo, 134  
 Manuela, 122  
 Marcandier y Moginot, madama, 39  
 María Cristina, reina, 102  
 Mariano, 122  
 Marmontel, Juan Francisco, 172-173, 178, 195  
 Martí, Manuel, 108  
 Martínez Compañón, Baltasar, 111  
 Martínez de Baroja, Juan Josef, 113  
 Martínez, doctor, 33  
 Martínez, Zacarías, 7-10  
 Mazarredo, 58, 126  
 Mazarredo Salazar de Muñatones, Juan Rafael, 115  
 Mazarredo, Joseph Domingo de, 115  
 Mcabe, Ambrosio de, 74, 84-85  
 Mendiburu, 190-191  
 Mendizábal y Gortázar, Joaquín de, 20  
 Mendizábal y Vildósola, Ignacia Javiera de, 145  
 Menéndez Pelayo, Marcelino, 7-10, 17, 19, 23-24, 28-29, 31-34, 50-51, 56, 61-63, 71-74, 76-78, 82, 84, 88, 92, 98, 101, 99, 108, 110, 114, 116-117, 121, 125, 128, 130, 135, 142-143, 153-156, 162-163, 165, 167-169, 171, 174, 177-178, 183-184, 187, 189, 195-196  
 Metivier, 142  
 Michelena, 67  
 Miguel, 122  
 Moguel y Urquiza, Juan Antonio, 11  
 Moles, Francisco de, 112  
 Moliere, 80  
 Mollinedo, Josef Luis, 111  
 Montaignu, M. de, 140  
 Monte Hermoso, marqués de, 43, 115  
 Monterrón, conde de, 115  
 Montijo, conde de, 109  
 Monzón, 76  
 Monzón-Olaso, Telesforo de, 146  
 Moreri, 194  
 Morfi, Juan Agustín, 113  
 Morveau, 142  
 Moscoso, Juan Miguel de, 111  
 Moya y Ortega, Joaquín Ignacio de, 146  
 Mugartegi, Juan de, 38, 75  
 Mugartegi, Pedro Valentín de, 115  
 Mugartegui, 68  
 Mugártegui, Juan de, 22, 37, 75, 92, 159, 163  
 Mugartegui, Pedro Valentín de, 22, 58, 118, 143  
 Mugartegui, Valentín de, 85  
 Munibe e Idiáquez, Ana María Teresa, 117  
 Munibe y Areizaga, Ana Juaquina de, 95  
 Munibe y Areizaga, Francisca de Borja de, 95  
 Munibe y Areizaga, Ignacio José, 95  
 Munibe y Areizaga, Josefa de, 95  
 Munibe y Areizaga, María Ignacia de, 95  
 Munibe y Areizaga, Ramón María de, 38  
 Munibe y Areizaga, Xabier de, 95  
 Munibe, Antonia de, 173  
 Munibe, Antonio de, 93  
 Munibe, Félix de, 93  
 Munibe, Francisco, 30  
 Munibe, Francisco Antonio de, 30  
 Munibe, Gaspar de (marqués de Valdelirios), 195  
 Munibe, Ignacio de, 93  
 Munibe, Luis María de, 93  
 Munibe, María Josepha, 58  
 Munibe, Martín de, 173  
 Munibe, Ramón de, 19, 26, 39-42, 67, 75, 93-94, 142, 159-160  
 Munibe e Idiáquez, Xavier María de (conde de Peñafiorida), 7-12, 19-20, 22-26, 28-34, 37, 44, 54-56, 58, 67, 69, 74-76, 78, 80-82, 84, 87-89, 90-91, 93-96, 99, 102, 109-111, 114, 120, 122, 129-130, 133, 141, 143-145, 154-156, 159, 161, 167-168, 170-178, 180-182, 184-186, 189, 192-196  
 Munive, Ignazia de, 58  
 Musetus, Antonio, 36  
 Murguinduetta, señor de, 115

**N**

- Narros, marqués de, 20, 61-65, 67, 68-70, 75-76, 85, 116-117, 130, 141, 156, 164, 187, 194, 196  
 Narros, marquesa de, 65  
 Navajas, Andrés de, 112  
 Needham, 142  
 Nollet, abate, 143  
 Nollet, M., 80  
 Nubla, Juan de, 62  
 Nuñez de Arenas, Manuel, 174  
 Nuñez de Castro, Alfonso, 57

**O**

- Obando y Caseres, Francisco de, 112  
 Olabarrieta, Alexandro de, 113  
 Olañeta, Pedro Manuel, 112  
 Olano, Cosme de, 115  
 Olano, Josef Antonio de, 112  
 Olaso, 75-76  
 Olaso y Zumalabe, Miguel José de, 145-146, 151, 196  
 Olaso, Bartolomé, 145  
 Olaso, Brígida de, 146  
 Olaso, Mercedes de, 146  
 Olaso, Miguel José de, 38, 143, 148-149  
 Olazabal, Domingo Joseph de, 115  
 Olazabal, Joaquín Ventura de, 115  
 Olazabal-Arbelaiz, 48  
 Olazábal-Arbelaiz y de Mendoza, Tirso de, 146  
 Olázabal-Arbelaiz-Abaría y Alvarez de Eulate, Ramón, 146  
 Ormaetxea, Nicolás (Orixe), 10  
 Ortega y Gasset, 55  
 Ortiz de Zárate, Miguel, 112  
 Ortiz, jesuita, 144  
 Ostiz, P., 144  
 Otalora, Josef Joaquín de, 112, 113  
 Otañez, Ignacio de, 112  
 Otazu y Moyua, Carlos Antonio de, 60  
 Oxeirim Volfio, conde de, 194  
 Ozaeta, Gertrudis, 58

**P**

- Pankoucke, 132, 134  
 Pastor Rodríguez, Julián, 88

- Peñaflores, conde de (ver Munibe, Xabier María de)  
 Peñaflores, condesa de, 94  
 Pepecho, 126  
 Pérez Arenillas, Santiago, 111  
 Pérez de Calama, Joseph, 111  
 Pignatelli, príncipe, 40-41, 94  
 Pinta Llorente, Miguel de la, 11  
 Pío IX, 109  
 Pío VI, 192  
 Piquer, Andrés, 182  
 Piquer, D., 36  
 Plan, Paul Pierre, 174, 188-189  
 Platón, 34  
 Poliniere, 81  
 Pombal, 193  
 Ponz, Antonio, 111  
 Porcel, Juan Bautista, 134  
 Portillo y Berrotarán, Antonio, 112  
 Portu y Ozaeta, María Ana de, 47  
 Prestamero, Lorenzo del, 75-76, 111, 164, 175  
 Príncipe de la Paz, 83  
 Proust, Louis, 142  
 Pulgar, Juan Valeriano del, 112

**Q**

- Quadra Salcedo, Fernando de la, 11, 140, 171, 173, 175, 179, 181-184, 195  
 Quadrillero, Francisco, 111

**R**

- Ramírez Almanzón, Juan Crisóstomo, 134  
 Ramírez de Arellano, 114  
 Ramírez de la Piscina, Francisco, 113  
 Ramírez Olano, 73  
 Recarte Barriola, María Teresa, 11-12  
 Regnaud, P., 80  
 Respaldizar, Domingo de, 113  
 Rezabal ó Reacibal, Juaniza de, 145  
 Ricardo, Agustín, 112  
 Ricci, 145  
 Riesgo y Montero, Lorenzo José del, 70, 74-75, 78, 89  
 Ripalda, 89  
 Robertson, 142  
 Robles y Revilla, Gregorio Marcos de, 84-85  
 Robles, Tomás de, 74  
 Robredo y Salazar, Miguel de, 60



Rocaverde, conde de, 58  
 Rodríguez Arellano, José, 111  
 Rodríguez Arellano, José Javier, 161  
 Rousseau, Juan Jacobo, 9, 41, 44-46, 48, 51,  
 53-55, 79, 87, 135-141, 145, 165-166,  
 169, 178, 186-189, 195

Rubín de Ceballos, 61  
 Ruelle, M., 142  
 Ruiz de Avendaño, Martín, 145  
 Ruiz de Azua, Pedro Antonio, 152  
 Ruiz de Larrinaga, fray Juan, 117, 127  
 Ruppert y Ujaravi, Richard, 135

## S

Saez de Tejada, Bonifacio, 134  
 Salazar y Dávila, Joaquín, 111  
 Salazar, Ana Theresa de, 64  
 Salazar, Francisco de, 64  
 Salazar, María Josefa de, 60, 64  
 Salcedo, Manuela de, 118, 128  
 Salet, P., 79, 80  
 Samaniego y Zabala, Felix María de, 118  
 Samaniego Yurreamendi, Félix María, 118  
 Samaniego, Antonio, 117  
 Samaniego, Félix María, 26, 31, 58, 74-75,  
 116-117, 120-123, 126, 128-130, 135,  
 178, 194  
 San José, Jerónimo de, 180  
 San Martín, Pedro de, 113  
 Sánchez de Samaniego y Munibe, Félix, 117  
 Sánchez de San Pedro y Arellano, Gabriel,  
 128  
 Sánchez Pareja, Francisco Xabier, 111  
 Sánchez Samaniego, Félix María (señor del  
 Valle de Araya), 118, 127  
 Sánchez Samaniego, José Antonio, 117  
 Sancho de S. Justa y R., Basilio, 111  
 Sandoval, Bartolomé de, 113  
 Santa Justa y Rufina, Basilio de, 114  
 Santibañez, Vicente María de, 20, 22, 25, 75-  
 74, 84, 172, 178, 182, 195  
 Santo Domingo, Antonio de, 112  
 Sanz, 126  
 Schuchardt, Hugo, 187  
 Sgravesseude, 80  
 Sisnian, Juan Crisóstomo, 134  
 Soparda, Domingo de, 113  
 Soparda, Fray Joaquín de, 85  
 Soparda, Josef de, 114  
 Soraluze y Zubizarreta, Nicolás de, 20, 74

Sorarrain, 75  
 Sordel, 58  
 Sorreguieta, Juan Antonio de, 113  
 Staing, conde de, 125  
 Suso, 89

## T

Tabalosos, marqués de, 75  
 Tanucci, 153, 193  
 Tellechea Idígoras, J. Ignacio, 12  
 Thomas, 110  
 Ticknor, 121  
 Tirado y Rojas, 104, 109  
 Trevou, 194

## U

Ubillos, Fr. Juan Antonio de, 34, 29, 96, 196  
 Ugariz, Pedro de, 113  
 Urdaneta, 89  
 Urdapilleta, Julian de, 60  
 Ureña, marqués de, 125  
 Uría, Martín de, 112  
 Urquijo, conde de, 76  
 Urquijo, Cosme de, 115  
 Urquijo, Julio de, 7-12, 15, 73, 161, 164,  
 168, 170-172, 175-180, 185, 187-188,  
 191-193, 195, 199

## V

Valdelirios, marqués de, 75, 109, 143, 145,  
 147  
 Valdespina, marqués de, 115, 153  
 Vargas y Ponce, Joseph, 124-125  
 Varrón, Fr. Antonio, 29  
 Vega, Ventura de la, 109  
 Velasco, Fernando Josef de, 116  
 Verástegui, Jaime de, 89  
 Verástegui, María de, 168  
 Vercellis, condesa de, 139  
 Verdes-Montenegro, Josef, 95  
 Verdugo, teniente, 155  
 Vértiz, Rafael, 111  
 Vesolla, marqués de, 115  
 Vial, Ramón María de, 112  
 Vicente, 134  
 Vicente Gálvez, coronel, 155  
 Villa Ermosa, duque de, 94  
 Villafuertes, conde de, 75, 115

Villahermosa y Granada de Ega, duque de,  
57

Villahermosa, duque de, 40  
Villanueva, Juan Ignacio de, 113  
Vitoria, fray Francisco, 89  
Vitoria, Luis de, 29  
Vitoriano, Pedro Antonio de, 128  
Voltaire, 79, 135, 141

**W**

Warens, baronesa de, 136, 139-140  
Wentvoth Webster, 23

**X**

X., marqués de, 126-127

Xabiera, 122

**Z**

Zabala y Arteaga Yurreamendi, Juana Maria  
de, 117  
Zabala, Antonio María de, 115  
Zabala, Ladislao de, 88  
Zabala, Pedro de, 29, 65  
Zalbide, Francisco Xabier de, 112  
Zamora, Bernardo de, 113  
Zavala y Aguirre, Antonio María de, 30  
Zuaznabar, Ignacio de, 115  
Zubiaur, Juan Bautista de, 63-67  
Zuluaga, María Brígida de, 48  
Zurrallabe, Miguel Ramón de, 64

## ÍNDICE GENERAL



## INDICE GENERAL

PÓRTICO: Hace setenta años..., por José Ignacio Tellechea Idígoras.....	7
---	---

### PRIMERA PARTE

#### EL TRIUNVIRATO DE AZCOITIA

##### — I —

El Conde de Peñaflorida.—Sus estudios y publicaciones.— Su polémica con el P. Isla.— Sus opiniones filosófico-religiosas.— El viaje de Ramón de Munibe.— Consejos del conde a su hijo. ....	19
---	----

##### — II —

Don Manuel Ignacio de Altuna y Portu, amigo de Rousseau.— Su retrato por el filósofo.— Datos biográficos.— El ginebrino no llegó a venir a Guipúzcoa.— El caballero azcoitiano quería convertir a Rousseau.— Altuna no fue miembro de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. ....	44
--	----

##### — III —

Don Joaquín de Eguía y Aguirre, Tercer Marqués de Narros. Datos genealógicos.— Se le atribuye una carta que no es suya.— Narros y la Inquisición.— Documentos inéditos.— De acusado, a Familiar del Santo Oficio.— Cartas patrióticas del Secretario de la “Real Sociedad Bascongada”.	56
--	----

### SEGUNDA PARTE

#### LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

##### — I —

La “Historia de los Heterodoxos Españoles”.— Menéndez Pelayo se proponía revisar su juicio acerca de los Caballeritos de Azcoitia; pero no llegó a realizar su proyecto.— Testimonios del Duque de Mandas, don Carmelo de Echegaray y don Adolfo Bonilla y San Martín.— Insuficiente información de don Marcelino en esta materia.— Descubrimiento de la documentación secreta de la “Real Sociedad” .....	71
--	----

## — I I—

- La crítica de don Marcelino.— Manifestaciones de ortodoxia y religiosidad de la Bascongada.— Plan de una Sociedad Económica.— Peñaflorida consulta a un padre jesuita.— Estatutos y Extractos.— Contestación a un anónimo.— Un padre agustino arremete contra un indiscreto censor de la "Real Sociedad"..... 76

## — I II—

- Peñaflorida y la enseñanza.— Los caballeros alumnos.— El Real Seminario de Vergara.— Instrucción y prácticas religiosas.— El Seminario tomaba parte en la procesión de Corpus y tenía establecida la devoción de las Cuarenta Horas.— Los Colegios de Señoritas.— Curiosa carta del conde a una señora que le consultaba sobre la elección de estado. .... 87

## — IV—

- El supuesto masonismo de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.— La "Historia de las sociedades secretas" de don Vicente de la Fuente. Fantasías de este autor.— Prudencia de Menéndez Pelayo.— El "Iurac Bat", El "Laurac Bat", El "Zazpiac Bat".— Los simbolos masónicos.— Descubrimiento de un mandil masónico en Vitoria.— Documento inédito del siglo XVIII relativo al "Iurac Bat".— Algunos nombres de eclesiásticos y seglares que fueron miembros de la "Económica Bascongada". ..... 98

## — V—

- La Inquisición y la Real Sociedad Bascongada.— Juicio infundado de Menéndez Pelayo.— Inquisidores que fueron miembros de la Económica Bascongada.— El fabulista Samaniego.— Datos biográficos.— Ni Llorente, ni Fernández Navarrete, ni Menéndez Pelayo vieron su proceso.— Cartas inéditas de don Tomás de Iriarte y de Samaniego.— La licencia para leer la Enciclopedia, concedida por la Santa Sede y la Inquisición, es la prueba mas concluyente de la ortodoxia de la Real Sociedad Bascongada ..... 116

## — VI—

- La Real Sociedad y los enciclopedistas.— Nuevos datos acerca de la amistad de Rousseau con Altuna.— El ginebrino era católico cuando conoció al caballero azcoitiano.— Ni Rousseau, ni Voltaire, ni D'alembert, ni Diderot fueron miembros de la "Bascongada".— Lo fueron, en cambio, los principales físicos, químicos, matemáticos, agricultores y fabricantes de la época. .... 135

## — VII—

- Los Amigos del País y la expulsión de los jesuitas.— La Real Sociedad Bascongada no tomó parte en este asunto.— Actitud probable de varios de sus

miembros.— El Marqués de Valdelirios.— El caballero don Miguel José de Olaso.— Curiosos papeles, inéditos, acerca de la expulsión en Vergara.— Actitud del clero de la época, con respecto al extrañamiento de los jesuitas y a la extinción de la Compañía. ....	143
---	-----

—VIII—

Los guipuzcoanos durante la invasión francesa de 1794.— Exageración de Menéndez Pelayo.— La Real Sociedad ni tenía por qué intervenir, ni intervino en aquellos sucesos.— Nombres de algunos militares que fueron miembros de la Bascongada.— Actitud heroica del Marqués de Valdespina.— El clérigo guipuzcoano don Diego de Lazcano.— Un artículo de los Estatutos relativo a las publicaciones de la Sociedad.— Conclusión .....	151
---	-----

APÉNDICES

Polémica periodística Urquijo-Quadra Salcedo

I: De actualidad. Peñafloidismo masónico. Una leyenda que se va .....	159
II: Menéndez Pelayo y los Amigos del País. Descubrimiento y reconstrucción del archivo secreto de la Real Sociedad .....	162
III: El Segundo del Triunvirato de Azcoitia. Altuna quería convertir a Rousseau .....	165
IV: Réplica. Sobre la ortodoxia del Conde de Peñaflorida .....	171
V: Contestando. La ortodoxia de Peñaflorida .....	174
VI: Los Caballeritos de Azcoitia. La filosofía moderna de Peñaflorida .....	176
VII: Quia nominor leo. Ritornello .....	180
VIII: Los Aldeanos Críticos. No están en el <i>Índice</i> de Benedicto XV (1917) ....	182
IX: Fin de la polémica. Temas del país: Altuna el tolerante .....	186
X: Fin de polémica. El libro de Peñaflorida, prohibido por la Santa Sede ....	192
XI: Religión y Ciencia. Una página inédita del Conde de Peñaflorida .....	196
ÍNDICE ONOMÁSTICO.....	201







EDITADO POR LA  
REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS



PATROCINIO DEL MINISTERIO DE CULTURA